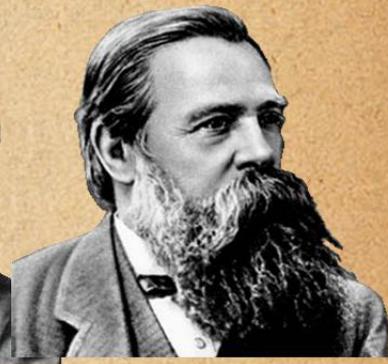
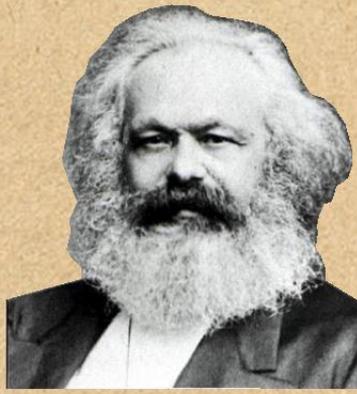


*Karl Marx*



*Friedrich Engels*

# LA REVOLUCION EN ESPAÑA

Ed. Progreso

1978

Fondo documental

**EHK**

Dokumentu fondoa

**Euskal Herriko Komunistak**

*¡Proletarios de todos los países, uníos!*

Marx  
Engels

# La revolución en España

Artículos

Nota sobre la conversión  
a libro digital para su estudio.  
En el lateral de la izquierda aparecerán  
los números de las páginas que  
se corresponde con las del libro original  
El corte de página no es exacto,  
porque no hemos querido cortar  
ni palabras ni frases,  
es simplemente una referencia.

<http://www.abertzalekomunista.net>

Editorial Progreso, Moscú

К. МАРКС И Ф. ЭНГЕЛЬС  
РЕВОЛЮЦИЯ В ИСПАНИИ

© Traducción al español Editorial Progreso, 1978

Impreso en la URSS

## *DE LA EDITORIAL*

La presente edición de *La revolución en España* ha sido ampliada con varios artículos y cartas de C. Marx y F. Engels no incluidos en ediciones anteriores y algunos publicados en español por primera vez. La traducción ha sido hecha de los idiomas en que los escribieron los autores y cotejada con los originales.



5

C. MARX

# LA ESPAÑA REVOLUCIONARIA

7

## LA ESPAÑA REVOLUCIONARIA<sup>1</sup>

### I

La revolución en España ha adquirido ahora tantos visos de situación permanente que, como nos informa nuestro corresponsal en Londres, las clases adineradas y conservadoras han comenzado a emigrar y a buscar seguridad en Francia. No es de extrañar; España jamás ha adoptado la moderna moda francesa, tan en boga en 1848, de comenzar y llevar a cabo una revolución en tres días. Sus esfuerzos en este terreno son complejos y más prolongados. Tres años parecen ser el tope de brevedad al que se constriñe, y, en ciertos casos, su ciclo revolucionario se prolonga hasta nueve. Así, su primera revolución en el presente siglo se extendió de 1808 a 1814; la segunda, de 1820 a 1823, y la tercera, de 1834 a 1843. Cuánto durará la presente, o qué resultado tendrá, es imposible que lo prediga ni el político más perspicaz; pero no es exagerado decir que no hay otra parte de Europa, ni siquiera Turquía y la guerra en Rusia<sup>2</sup>, que ofrezca para el observador reflexivo un

---

<sup>1</sup> En agosto-septiembre de 1854, Marx escribió varios artículos para el *New York Daily Tribune* titulados *La España Revolucionaria*. Marx, que estaba al corriente de todos los síntomas del movimiento revolucionario en Europa, seguía con gran atención los sucesos acaecidos en España en el verano de 1854. Marx consideraba que la lucha revolucionaria de España podría impulsar el desarrollo del movimiento revolucionario en otros países europeos. Para comprender mejor el carácter específico y las peculiaridades de la nueva revolución española, Marx estudió detalladamente la historia de las revoluciones españolas de la primera mitad del siglo XIX. Quedaron cinco cuadernos de Marx con apuntes sacados de obras de autores ingleses, franceses y españoles. Una libreta de Marx testimonia que envió al *New York Herald Tribune* once artículos relativos a los tres períodos de la revolución burguesa en España: el primero (1808- 1814), el segundo (1820-1823) y el tercero (1834-1843). El mencionado periódico sólo publicó los ocho primeros artículos (hasta 1820). Los tres restantes, consagrados a los acontecimientos de 1820-1822 y de 1833, no vieron la luz. De los artículos inéditos quedó únicamente un fragmento del manuscrito en el que se exponen las causas de las derrotas de la segunda revolución burguesa. Este fragmento se inserta en el presente libro.—7

<sup>2</sup> Se trata de la guerra de Crimea (1853-1856) entre Rusia y la coalición formada por Turquía, Inglaterra, Francia y Cerdeña.—7

interés tan profundo como España en el presente momento.

Las insurrecciones son tan viejas en España como el gobierno de los favoritos de Palacio contra los cuales han ido usualmente dirigidas. Así, a finales del siglo XIV, la aristocracia se rebeló contra el rey Juan II y su valido don Álvaro de Luna. En el XV se produjeron conmociones más serias aún contra el rey Enrique IV y la cabeza de su camarilla, don Juan de Pacheco, marqués de Villena. En el siglo XVII, el pueblo de Lisboa despedazó a Vasconcellos, el Sartorius del virrey español en Portugal, lo mismo que hizo el de Barcelona con Santa Coloma, privado de Felipe IV.

8

A finales del mismo siglo, durante el reinado de Carlos II, el pueblo de Madrid se levantó contra la camarilla de la reina, compuesta de la condesa de Berlepsch y los condes de Oropesa y de Melgar, que habían impuesto un arbitrio abusivo sobre todos los comestibles que entraban en la capital y cuyo producto se repartían entre ellos. El pueblo se dirigió al Palacio Real y obligó al rey a salir al balcón y a denunciar él mismo a la camarilla de la reina. Fue después a los palacios de los condes de Oropesa y Melgar, los saqueó, los incendió e intentó prender a sus propietarios, los cuales, sin embargo, tuvieron la buena suerte de escapar a costa de un destierro perpetuo. El acontecimiento que provocó el levantamiento insurreccional en el siglo XV fue el tratado aleroso que el favorito de Enrique IV, el marqués de Villena, había concluido con el rey de Francia, en virtud del cual Cataluña debía ser entregada a Luis XI. Tres siglos más tarde, el tratado de Fontainebleau —concluido el 27 de octubre de 1807 con Bonaparte por el valido de Carlos IV y favorito de la reina, don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, sobre el reparto de Portugal y la entrada de los ejércitos franceses en España— produjo una insurrección popular en Madrid contra Godoy, la abdicación de Carlos IV, la subida al trono de su hijo Fernando VII, la entrada del ejército francés en España y la subsiguiente guerra de independencia. Así, la guerra de independencia española comenzó con una insurrección popular contra la camarilla personificada entonces en don Manuel Godoy, lo mismo que la guerra civil del siglo XV se inició con el levantamiento contra la camarilla personificada en el marqués de Villena. Asimismo, la revolución de 1854 ha comenzado con el levantamiento contra la camarilla personificada en el conde de San Luis.

A despecho de estas repetidas insurrecciones, en España no ha habido hasta el presente siglo una revolución seria, a excepción de la guerra de la Junta Santa<sup>3</sup> en los

---

<sup>3</sup> *La guerra de la Junta Santa* (1520-1522): insurrección de las ciudades de Castilla (comuneros) contra el absolutismo de Carlos I. Esta insurrección tuvo al principio el carácter de lucha por la conservación de los privilegios feudales de las ciudades, pero a partir de 1521 se convirtió en antifeudal por haberse incorporado al movimiento las capas inferiores de la ciudad y una parte de los campesinos. En julio de 1520 se fundó en Avila la Junta Santa de las ciudades insurrectas, que en septiembre se vio obligada a trasladar su residencia a Tordesillas y en noviembre a Valladolid, donde fueron convocadas las Cortes, en las que participaron representantes de diez ciudades.—8

tiempos de Carlos I, o Carlos V, como le llaman los alemanes. El motivo inmediato, como de costumbre, lo dio la camarilla que, bajo los auspicios del virrey, cardenal Adriano, un flamenco, exasperó a los castellanos por su rapaz insolencia, por la venta de los cargos públicos al mejor postor y por el tráfico abierto con las sentencias judiciales. La oposición a la camarilla flamenca era sólo la sobrefaz del movimiento; en el trasfondo estaba la defensa de las libertades de la España medieval frente a las injerencias del moderno absolutismo.

9

La base material de la monarquía española había sido establecida por la unión de Aragón, Castilla y Granada bajo el reinado de Fernando el Católico e Isabel I. Carlos I intentó transformar esa monarquía, aún feudal, en una monarquía absoluta. La emprendió simultáneamente contra los dos pilares de la libertad española: las Cortes y los Ayuntamientos<sup>4</sup>. Aquéllas eran una modificación de los antiguos *concilia* góticos, y éstos, que habían perdurado casi sin interrupción desde los tiempos romanos, presentaban una mezcla del carácter hereditario y electivo propio de las municipalidades romanas. Desde el punto de vista de la autonomía municipal, las ciudades de Italia, Provenza, Galia septentrional, Gran Bretaña y parte de Alemania ofrecen clara similitud con el estado en que entonces se hallaban las ciudades españolas; pero ni los Estados Generales franceses ni el Parlamento inglés de la Edad Media pueden ser comparados con las Cortes españolas. En la formación de la monarquía española se dieron circunstancias particularmente favorables para la limitación del poder real. De un lado, durante el largo pelear contra los árabes, la península iba siendo reconquistada por pequeñas partes, que se constituían en reinos separados. Durante ese pelear se adoptaban leyes y costumbres populares. Las conquistas sucesivas, efectuadas principalmente por los nobles, otorgaban a éstos un poder excesivo, en tanto mermaban la potestad real. De otro lado, las ciudades y poblaciones del interior alcanzaron gran importancia debido a la necesidad en que las gentes se veían de residir en plazas fuertes, como medida de seguridad frente a las continuas incursiones de los moros; al mismo tiempo, la configuración peninsular del país y el constante intercambio con Provenza e Italia dieron lugar a la creación de ciudades comerciales y marítimas de primera categoría en las costas. En el siglo XIV, las ciudades constituían ya la parte más poderosa de las Cortes, las cuales estaban compuestas de representantes de aquéllas junto con los del clero y la nobleza. También merece la pena subrayar el hecho de que la lenta redención del dominio árabe mediante una lucha tenaz de cerca de ochocientos años dio a la península, una vez totalmente emancipada, un carácter muy diferente del

---

<sup>4</sup> *Ayuntamientos*: órganos de autonomía local en España que desempeñaron un notable papel político durante el período de la Reconquista (lucha por la liberación de España del dominio árabe, siglos VIII-XV). Una vez aplastada la insurrección de los comuneros en el siglo XVI, los ayuntamientos fueron disueltos casi por completo. El restablecimiento de los ayuntamientos fue una de las reivindicaciones democráticas de las revoluciones burguesas de comienzos del siglo XIX. La Constitución de 1812 y las Cortes de 1820 los restablecieron provisionalmente.—9.

que presentaba la Europa de aquel tiempo. España se vio, en la época de la resurrección europea, con las costumbres de los godos y de los vándalos en el norte, y de los árabes en el sur.

10

Cuando Carlos I volvió de Alemania, donde le había sido conferida la dignidad imperial, las Cortes se reunieron en Valladolid para tomarle juramento a los antiguos fueros y coronarlo<sup>5</sup>. Carlos se negó a comparecer y envió a representantes suyos que habían de recibir, según sus pretensiones, el juramento de lealtad de parte de las Cortes. Las Cortes se negaron a recibir a esos representantes y comunicaron al monarca que si no se presentaba ante ellas y no juraba los fueros del país, no sería reconocido jamás como rey de España. Carlos se sometió; se presentó ante las Cortes y prestó juramento, como dicen los historiadores, de muy mala gana, (ion este motivo, las Cortes le dijeron: “Habéis de saber señor, que el rey no es más que un servidor retribuido de la nación”. Tal fue el principio de la hostilidad entre Carlos I y las ciudades. Como consecuencia de las intrigas reales, estallaron en Castilla numerosas insurrecciones, se constituyó la Junta Santa de Ávila, y las ciudades convocaron la Asamblea de las Cortes en Tordesillas, las cuales, el 20 de octubre de 1520, dirigieron al rey una “protesta contra los abusos”. Este respondió privándole sus derechos personales a todos los diputados reunidos en Tordesillas. Así, la guerra civil se había hecho inevitable. Los comuneros llamaron a las armas: sus soldados, mandados por Padilla, se apoderaron de la fortaleza de Torrelobatón, pero fueron derrotados finalmente el 23 de abril de 1521 por fuerzas superiores en la batalla de Villalar. Las cabezas de los principales “conspiradores” rodaron por el cadalso, y las antiguas libertades de España desaparecieron.

Diversas circunstancias se conjugaron a favor del creciente poder del absolutismo. La falta de unión entre las diferentes provincias privó a sus esfuerzos del vigor necesario; pero, sobre todo, Carlos utilizó el enconado antagonismo entre la clase de los nobles y la de los ciudadanos para debilitar a ambas. Ya hemos mencionado que desde el siglo XIV la influencia de las ciudades predominaba en las Cortes, y desde el tiempo de Fernando el Católico, la Santa Hermandad<sup>6</sup> había demostrado ser un poderoso instrumento en manos de las ciudades contra los nobles de Castilla, que acusaban a éstas de intrusiones en sus antiguos privilegios y jurisdicción. Por lo tanto, la nobleza estaba deseosa de ayudar a Carlos I en su proyecto de suprimir la Junta Santa.

11

---

<sup>5</sup> Se trata de las Cortes de Castilla, reunidas de enero a febrero de 1518 en Valladolid, que debían proclamar a Carlos rey de Castilla y tomarle juramento de lealtad y, a la vez, de respeto a los fueros.

Aquí hay una inexactitud de Marx: las Cortes se reunieron antes de que Carlos fuera proclamado emperador (1519) y antes de que fuera a Alemania para ser coronado (1520).—10.

<sup>6</sup> *Santa Hermandad*: unión de las ciudades españolas, creada a fines del siglo XV por los reyes católicos a fin de aprovechar a la burguesía contra los grandes señores feudales en beneficio del absolutismo. Desde mediados del siglo XVI, las fuerzas armadas de la Santa Hermandad desempeñaron funciones policíacas.—10

Habiendo derrotado la resistencia armada de las ciudades, Callos se dedicó a reducir sus privilegios municipales, con lo que decayeron rápidamente su población, riqueza e importancia y pronto se vieron privadas de su influencia en las Cortes. Carlos se volvió entonces contra los nobles, que le habían ayudado a destruir las libertades de las ciudades, pero que conservaban, por su parte, una influencia política considerable. Un motín en su ejército por falta de pagos le obligó en 1539 a reunir las Cortes para obtener una subvención. Pero las Cortes, indignadas por el mal empleo de los subsidios que le habían otorgado anteriormente en operaciones ajenas a los intereses de España, se negaron a concederle ninguno más. Carlos las disolvió, colérico; a los nobles que insistían en su privilegio de exención de impuestos les contestó que quienes reclamaban tal privilegio perdían el derecho a figurar en las Cortes y, en consecuencia, los excluyó de dicha asamblea. Esto fue un golpe mortal para las Cortes, y, desde entonces, sus reuniones se redujeron al desempeño de una simple ceremonia palaciega. El tercer elemento que constituía antiguamente las Cortes, a saber, el clero, alistado desde los tiempos de Fernando el Católico bajo la bandera de la Inquisición, había dejado de identificar sus intereses con los de la España feudal. Por el contrario, mediante la Inquisición, la Iglesia se había transformado en el más poderoso instrumento del absolutismo.

Si después del reinado de Carlos I la decadencia de España, tanto en el aspecto político como en el social, ha exhibido todos los síntomas de ignominiosa y lenta putrefacción que fueron tan repulsivos en los peores tiempos del Imperio turco, en los de dicho emperador las antiguas libertades fueron al menos enterradas en un sepulcro suntuoso. Eran los tiempos en que Vasco Núñez de Balboa hincaba la bandera de Castilla en las costas de Darién, Cortés en México, y Pizarro en el Perú; en que la influencia española tenía la supremacía en Europa, y la imaginación meridional de los iberos se encandilaba con la visión de Eldorado, de aventuras caballerescas y de una monarquía universal. Entonces desapareció la libertad española en medio del fragor de las armas, de los ríos de oro y de los téticos resplandores de los autos de fe.

12

Pero, ¿cómo podemos explicar el singular fenómeno de que, pasados casi tres siglos de dinastía de los Habsburgo, seguida de una dinastía borbónica —cualquiera de las dos harto suficiente para aplastar a un pueblo—, las libertades municipales de España sobrevivan en mayor o menor grado? ¿Cómo podemos, explicar que precisamente en el país donde la monarquía absoluta se desarrolló en su forma más acusada antes que en todos los demás Estados feudales, jamás haya conseguido arraigar la centralización? La respuesta no es difícil. Fue en el siglo XVI cuando se formaron las grandes monarquías, que se erigieron en todas partes sobre la base de la decadencia de las clases feudales en conflicto: la aristocracia y las ciudades. Pero en los otros grandes Estados de Europa la monarquía absoluta se presenta, como un centro civilizador, como la iniciadora de la unidad social. Allí era la monarquía

absoluta el laboratorio en que se mezclaban y trataban los distintos elementos de la sociedad hasta permitir a las ciudades trocar la independencia local y la soberanía medievales por el dominio general de las clases medias y la común preponderancia de la sociedad civil. En España, por el contrario, mientras la aristocracia se hundía en la decadencia sin perder sus privilegios más nocivos, las ciudades perdían su poder medieval sin ganar en importancia moderna.

Desde el establecimiento de monarquía absoluta, las ciudades han vegetado en un estado de continua decadencia. No podemos examinar aquí las circunstancias, políticas o económicas, que han destruido en España el comercio, la industria, la navegación y la agricultura. Para nuestro actual propósito basta recordar simplemente el hecho. A medida que declinaba la vida comercial e industrial de las ciudades, se hacían más raros los intercambios internos y menos frecuentes las relaciones entre los habitantes de las distintas provincias, los medios de comunicación se fueron descuidando, y los caminos reales quedaron gradualmente abandonados. Así, la vida local de España, la independencia de sus provincias y de sus municipios, la diversidad de su vida social, basada originalmente en la configuración física del país y desarrollada históricamente en función de las diferentes formas en que las diversas provincias se emanciparon de la dominación mora y crearon pequeñas comunidades independientes, se afianzaron, y acentuaron finalmente a causa de la revolución económica que secó las fuentes de la actividad nacional. Y como la monarquía absoluta encontró en España elementos que por su misma naturaleza repugnaban a la centralización, hizo todo lo que pudo para impedir el crecimiento de intereses comunes derivados de la división nacional del trabajo y de la multiplicidad de los intercambios internos, única base sobre la cual puede crearse un sistema uniforme de administración y de aplicación de, leyes generales.

13

Así pues, la monarquía absoluta en España, que sólo por encima se parece a las monarquías absolutas europeas en general, debe ser clasificada más bien junto a las formas asiáticas de gobierno. España, como Turquía, siguió siendo una aglomeración de repúblicas mal administradas con un soberano nominal a su cabeza. El despotismo cambiaba de carácter en las diferentes provincias según la interpretación arbitraria que a las leyes generales daban virreyes y gobernadores; si bien el gobierno era despótico, no impidió que subsistiesen las provincias con sus diferentes leyes, costumbres, monedas, banderas militares de colores distintos y sus respectivos sistemas de contribución. El despotismo oriental sólo ataca la autonomía municipal cuando ésta se opone a sus intereses directos, pero permite de buen grado la supervivencia de dichas instituciones en tanto que éstas le eximen del deber de hacer algo y le evitan la molestia de ejercer la administración con regularidad.

Así ocurrió que Napoleón, quien, como todos sus contemporáneos, creía a España un cadáver exánime, se llevó una sorpresa fatal al descubrir que, si el Estado

español yacía muerto, la sociedad española estaba llena de vida y rebosaba, en todas sus partes, de fuerza de resistencia. Mediante el tratado de Fontainebleau había llevado sus tropas a Madrid; atrayendo con engaños a la familia real a una entrevista en Bayona, había obligado a Carlos IV a anular su abdicación y, después, a transferirle sus poderes; al mismo tiempo había intimado a Fernando VII a hacer una declaración semejante. Conducidos Carlos IV, su reina y el Príncipe de la Paz a Compiègne y confinados Fernando VII y sus hermanos en el castillo de Valençay, Bonaparte confirió el trono de España a su hermano José, reunió una Junta española en Bayona y la proveyó de una de sus Constituciones<sup>7</sup> previamente preparadas. Al no ver nada vivo en la monarquía española, salvo la miserable dinastía que había puesto bajo llave., se sintió completamente seguro de que había confiscado a España. Pero pocos días después de su golpe de mano recibió la noticia de una insurrección en Madrid. Ciertamente Murat aplastó el levantamiento, matando a cerca de mil personas; pero cuando se supo esta matanza, estalló una insurrección en Asturias que muy pronto englobó a todo el reino. Debe subrayarse que este primer levantamiento espontáneo surgió del pueblo, mientras las clases “bien” se habían sometido mansamente al yugo extranjero.

14

De esta forma se vio España preparada para su reciente actuación revolucionaria y se lanzó a las luchas que han marcado su desarrollo en el presente siglo. Los hechos e influencias que hemos indicado sucintamente siguen obrando en la formación de sus destinos y en la orientación de los impulsos de su pueblo. Los hemos presentado porque son necesarios, no sólo para apreciar la crisis actual, sino todo lo que ha hecho y sufrido España desde la usurpación napoleónica: un período hasta hoy de cerca de cincuenta años no carente de episodios trágicos y de esfuerzos heroicos, efectivamente, uno de los capítulos más emocionantes e instructivos de toda la historia moderna<sup>8</sup>.

*New York Daily Tribuna,*  
9 de septiembre de 1854.

---

<sup>7</sup> La Constitución, redactada por Napoleón I para España, fue aprobada por los representantes de la nobleza española en la conferencia celebrada en la ciudad francesa de Bayona (Cortes de Bayona) en julio de 1808. Según esta Constitución, el rey José Bonaparte era investido de poderes casi ilimitados: designaba a los representantes de la nobleza para el Senado que iba a constituirse y la mitad aproximadamente de los diputados a Cortes. Conforme a la Ley Fundamental, se hacía público el procedimiento judicial, se suprimían las torturas y se abolían los derechos de pasaje. Se reconocía el catolicismo como única religión del Estado.—  
13

<sup>8</sup> Al aparecer en el *Tribune* este artículo, la redacción del periódico agregó la frase siguiente, que no era de Marx: “Confiemos en que lo que hoy está añadiendo a sus anales el pueblo español no resultará indigno y traerá frutos beneficiosos para él y para el mundo”.—14

## II

Hemos ofrecido ya a nuestros lectores una visión de conjunto de los albores de la historia revolucionaria de España, como medio para comprender y justipreciar los acontecimientos que esta nación presenta ahora a la observación del mundo. Aún más interesante y quizá igualmente valioso para comprender la situación presente es el gran movimiento nacional que acompañó a la expulsión de los Bonaparte y devolvió la corona española a la familia en cuyo poder sigue todavía. Mas, para valorar justamente ese movimiento, con sus episodios heroicos y muestras memorables de vitalidad de un pueblo considerado moribundo, hemos de remontarnos a los comienzos del asalto napoleónico a la nación española. La verdadera causa de todo ello fue puesta quizá por primera vez de manifiesto en el tratado de Tilsit, concluido el 7 de julio de 1807 y que se dice fue completado por un convenio secreto que suscribieron el príncipe Kurakin y Talleyrand. Este convenio se insertó en la *Gaceta* de Madrid del 25 de agosto de 1812, y estipulaba, entre otras cosas, lo siguiente:

15

*Art. I.* Rusia tomará posesión de la Turquía europea y extenderá sus posesiones en Asia tanto como crea conveniente.

*Art. II.* La dinastía de Borbón en España y la Casa de Braganza en Portugal dejarán de reinar. Príncipes de la Casa Bonaparte recibirán ambas coronas.

Suponiendo que este convenio fuese auténtico —y su autenticidad es apenas discutida incluso en las memorias del rey José Bonaparte, recientemente publicadas—, él constituiría la verdadera razón de la invasión francesa de España en 1808, y las conmociones españolas de aquel tiempo aparecerían ligadas con hilos invisibles a los destinos de Turquía.

Cuando, a consecuencia de la matanza de Madrid y de las transacciones de Bayona, estallaron insurrecciones simultáneas en Asturias, Galicia, Andalucía y Valencia, y un ejército francés ocupaba ya Madrid, Bonaparte tomó con falsos pretextos las cuatro plazas fuertes septentrionales de Pamplona, San Sebastián, higueras y Barcelona; una parte del ejército español había sido trasladada a la isla de Fuñen con vistas a un ataque sobre Suecia; por último, todas las autoridades constituidas —militares, eclesiásticas, judiciales y administrativas—, así como la aristocracia, exhortaban al pueblo a someterse al intruso extranjero. Pero había una circunstancia que compensaba todas las dificultades de la situación. Gracias a Napoleón, el país se veía libre de su rey, de su familia real y de su gobierno. Así fueron rotas las trabas que en otro caso pudieran haber impedido al pueblo español desplegar sus energías innatas. Las vergonzosas campañas de 1794 y 1795<sup>9</sup> habían

---

<sup>9</sup> Se alude a la participación de España en la guerra de la coalición contrarrevolucionaria contra la Francia republicana (1793-1795). Después de obtener ciertos éxitos en 1793, las tropas españolas fueron completamente derrotadas, y España se vio obligada a concertar la paz por separado con Francia en julio de 1795.—15

probado lo poco capaz que era de resistir a los franceses bajo el mando de sus reyes y en circunstancias ordinarias.

Napoleón conminó a las personalidades más distinguidas de España a entrevistarse con él en Bayona y recibir de sus manos un rey y una Constitución. Se presentaron con muy contadas excepciones. El 7 de junio de 1808, el rey José recibió en Bayona a una diputación de los Grandes de España, en nombre de los cuales el duque del Infantado, el amigo más íntimo de Fernando VII, le dirigió las siguientes palabras:

Señor, los Grandes de España han sido celebrados en todo tiempo por su lealtad a su soberano, y V. M. hallará ahora la misma fidelidad y adhesión”.

16

El Consejo Real de Castilla aseguró al pobre José que éste era “el retoño eminente de una familia destinada por el cielo mismo a reinar”. No menos abyecta fue la enhorabuena del duque del Parque al frente de una diputación del ejército. Al día siguiente, las mismas personas publicaban una proclama ordenando la sumisión general a la dinastía de los Bonaparte. El 7 de julio de 1808, la nueva Constitución era firmada por 91 españoles de la máxima distinción: entre ellos figuraban duques, condes y marqueses, así como varios superiores de órdenes religiosas. Durante las discusiones de esta Constitución, lo único que juzgaron digno de reconvenir fue la abolición de sus antiguos privilegios y exenciones. Integraban el primer ministerio y la primera casa real de José las mismas personas que habían constituido el ministerio y la casa real de Fernando VII. Algunos de las clases privilegiadas consideraban a Napoleón el regenerador providencial de España; otros, el único baluarte posible contra la revolución; pero nadie creía en la posibilidad de una resistencia nacional.

De este modo, desde el mismo comienzo de la guerra de la Independencia, la alta nobleza y la antigua administración perdieron toda influencia sobre las clases medias y sobre el pueblo por haber desertado en los primeros días de la lucha. A un lado estaban los afrancesados, y al otro, la nación. En Valladolid, Cartagena, Granada, Jaén, Sanlúcar, La Carolina, Ciudad Rodrigo, Cádiz y Valencia, los miembros más eminentes de la antigua administración —gobernadores, generales y otros destacados personajes sospechosos de ser agentes de los franceses y un obstáculo para el movimiento nacional— cayeron víctimas del pueblo enfurecido. Las autoridades existentes fueron destituidas en todas partes. Unos meses antes del alzamiento, el 19 de marzo de 1808, las revueltas populares de Madrid perseguían la destitución del *Choricero* (apodo de Godoy) y sus odiosos satélites. Este objetivo fue conseguido ahora a escala nacional, y con ello la revolución interior se llevaba a cabo tal como anhelaban las masas y sin relacionarla con la resistencia al intruso. El movimiento, en su conjunto, más parecía dirigido *contra* la revolución que a *favor* de ella. Era al mismo tiempo nacional, por proclamar la independencia de España con respecto a Francia; dinástico, por oponer el “deseado” Fernando VII a José

Bonaparte; reaccionario, por oponer las viejas instituciones, costumbres y leyes a las racionales innovaciones de Napoleón; supersticioso y fanático, por oponer la “santa religión” a lo que se denominaba ateísmo francés, o sea, a la destrucción de los privilegios especiales de la Iglesia romana. Los curas, a quienes aterrizzaba la suerte que habían corrido sus cofrades de Francia, instigaron las pasiones populares por instinto de conservación. “La llama patriótica —dice Southey— se vio avivada todavía más por el santo óleo de la superstición”.

17

Todas las guerras de independencia sostenidas contra Francia tienen de común la impronta de la regeneración unida a la impronta reaccionaria; pero en ninguna parte tanto como en España. El rey aparecía en la imaginación del pueblo con la aureola de un príncipe novelesco agraviado y encarcelado por un bandolero gigante. Las épocas más fascinadoras y populares del pasado estaban envueltas en las tradiciones sagradas y milagrosas de la guerra de la cruz contra la media luna; y una gran parte de las clases inferiores estaba acostumbrada a vestir el hábito de los mendicantes y a vivir del santo patrimonio de la Iglesia. Un autor español, don José Clemente Carnicero, publicó entre los años 1814 y 1816 la siguiente serie de libros: *Napoleón, el verdadero Quijote de Europa-, Sucesos principales de la gloriosa revolución de España; El justo restablecimiento de la Inquisición*. Es suficiente mencionar los títulos de las obras para comprender este aspecto de la revolución española que vemos en los diferentes manifiestos de las juntas provinciales, todos los cuales clamaban en pro del rey, de la santa religión y de la patria y algunos incluso decían al pueblo “que la salvación de su alma está en juego y en peligro inminente”.

No obstante, si bien es verdad que los campesinos, los habitantes de los pueblos del interior y el numeroso ejército de mendigos, con hábito o sin él, todos ellos profundamente imbuidos de prejuicios religiosos y políticos, formaban la gran mayoría del partido nacional, este partido contaba, por otra parte, con una minoría activa e influyente para la que el alzamiento popular contra la invasión francesa era la señal de la regeneración política y social de España. Componían esta minoría los habitantes de los puertos de mar, de las ciudades comerciales y parte de las capitales de provincia donde, bajo el reinado de Carlos V, se habían desarrollado hasta cierto punto las condiciones materiales de la sociedad moderna. Los apoyaba la parte más culta de las clases superiores y medias —escritores, médicos, abogados e incluso clérigos—, para quienes los Pirineos no habían sido una barrera suficiente contra la invasión de la filosofía del siglo XVIII. Auténtica declaración de principios de esta facción es el célebre informe de Jovellanos sobre el mejoramiento de la agricultura y la ley agraria, publicado en 1795 y elaborado por orden del Consejo Real de Castilla. Existían también, en fin, los jóvenes de las clases medias, tales como los estudiantes universitarios, que habían adoptado ardientemente las aspiraciones y los principios de la revolución francesa y que, por un momento, llegaron a esperar que su patria se regeneraría con la ayuda de Francia.

18

Mientras no se trataba más que de la defensa común del país, la unidad de las dos grandes banderías del partido nacional era completa. Su antagonismo no apareció hasta que se vieron frente a frente en las Cortes, en el campo de batalla por la nueva Constitución que debían redactar. La minoría revolucionaria, con objeto de estimular el espíritu patriótico del pueblo, no dudó en apelar a los prejuicios nacionales de la vieja fe popular. Por muy ventajosa que pareciera esta táctica para los fines inmediatos de la resistencia nacional, no podía menos de ser funesta para dicha minoría cuando llegó el momento propicio de parapetarse los intereses conservadores de la vieja sociedad tras esos mismos prejuicios y pasiones populares con vistas a defenderse de los planes genuinos y ulteriores de los revolucionarios.

Cuando Fernando abandonó a Madrid, sometiéndose a las intimaciones de Napoleón, dejó establecida una Junta Suprema de gobierno presidida por el infante don Antonio. Pero en mayo esta Junta había desaparecido ya. No existía ningún gobierno central, y las ciudades sublevadas formaron juntas propias, subordinadas a las de las capitales de provincia. Estas juntas provinciales constituían, en cierto modo, otros tantos gobiernos independientes, cada uno de los cuales puso en pie de guerra un ejército propio. La Junta de Representantes de Oviedo proclamó que toda la soberanía había ido a parar a sus manos, declaró la guerra a Bonaparte y envió a Inglaterra una diputación para concertar, un armisticio. Lo mismo hizo más tarde la Junta de Sevilla. Es un hecho curioso que la mera fuerza de las circunstancias empujó a estos exaltados católicos a una alianza con Inglaterra, potencia que los españoles estaban acostumbrados a mirar como la encarnación de la herejía más condenable, poco mejor que el mismísimo Gran Turco. Atacados por el ateísmo francés, se arrojaron a los brazos del protestantismo británico. No es de extrañar que, al retornar a España, Fernando VII declarara, en el decreto restaurador de la Santa Inquisición, que una de las causas “que han perjudicado la pureza de la religión en España hay que buscarla en el hecho de la permanencia de tropas extranjeras pertenecientes a distintas sectas e inspiradas todas en un odio común a la Santa Iglesia romana”.

19

Las juntas provinciales, que habían surgido a la vida tan de repente y con absoluta independencia unas de otras, concedían cierta ascendencia, aunque muy leve e indefinida, a la Junta Suprema de Sevilla, por considerarse esta ciudad capital de España mientras Madrid permaneciera en manos del extranjero. Así se estableció una forma muy anárquica de gobierno federal que los choques de intereses opuestos, los celos particularistas y las influencias rivales convirtieron en un instrumento bastante ineficaz para poner unidad en el mando militar y coordinar las operaciones de una campaña.

Los llamamientos que estas diferentes juntas dirigieron al pueblo, si bien reflejaban todo el heroico vigor de un pueblo que ha despertado súbitamente de un letargo prolongado y a quien una sacudida eléctrica ha puesto en estado de febril

actividad, no están exentos de esa exageración pomposa, de ese estilo en que se mezclan lo bufo y lo fatuo y de esa grandilocuencia rimbombante que llevó a Sismondi a calificar de oriental la literatura española. Una muestra no menos elocuente de la vanidad infantil, del carácter español es, por ejemplo, el que los miembros de las juntas se confieran el título de “alteza” y se vistieran con llamativos uniformes.

Hay dos circunstancias relacionadas con estas juntas: una es muestra del bajo nivel del pueblo en la época de su alzamiento, mientras que la otra iba en menoscabo del progreso de la revolución. Las juntas fueron elegidas por sufragio universal; pero “el celo de las clases bajas se manifestó en la obediencia”. Generalmente elegían sólo a sus superiores naturales: nobles y personas de calidad de la provincia, respaldados por el clero, y rara vez a personalidades de la clase media. El pueblo era tan consciente de su debilidad que limitaba su iniciativa a obligar a las clases altas a la resistencia al invasor sin pretender participar en la dirección de esta resistencia. En Sevilla, por ejemplo, “el pueblo se preocupó, ante todo, de que el clero parroquial y los superiores de los conventos se reunieran para la elección de la Junta”. Así, las juntas se vieron llenas de gentes elegidas en virtud de la posición ocupada antes por ellas y muy distantes de ser jefes revolucionarios. Por otra parte, al detener su elección en estas autoridades, el pueblo no pensó en limitar sus atribuciones ni en fijar término a su gestión. Naturalmente, las juntas sólo se preocuparon de ampliar las unas y de perpetuar la otra. Y así, estas primeras creaciones del impulso popular, surgidas en los comienzos mismos de la revolución, siguieron siendo durante todo su curso otros tantos diques de contención de la corriente revolucionaria cuando ésta amenazaba desbordarse.

20

El 20 de julio de 1808, cuando José Bonaparte entraba en Madrid, 14.000 franceses a las órdenes de los generales Dupont y Vidal se vieron obligados por Castaños a deponer las armas en Bailón; pocos días después, José tuvo que retirarse de Madrid a Burgos. Hubo otros dos acontecimientos que alentaron grandemente a los españoles: uno fue que el general Palafox hizo levantar a Lefebvre el sitio de Zaragoza, y el otro la llegada a La Coruña del ejército del marqués de la Romana, compuesto de 7.000 hombres que, a despecho de los franceses, habían embarcado en la isla de Funen para acudir en auxilio de su país.

Después de la batalla de Bailón, la revolución llegó a su apogeo, y el sector de la alta nobleza, que había aceptado la dinastía de los Bonaparte o se mantenía prudentemente a la expectativa, se decidió a adherirse a la causa del pueblo; lo cual representó para esta causa una ventaja muy dudosa.

*New York Daily Tribune,*  
25 de septiembre de 1854.

### III

La división del poder entre las juntas provinciales salvó a España de la primera embestida de la invasión francesa bajo Napoleón. Fue así no sólo porque dicha división multiplicó los recursos defensivos del país, sino también porque privó al invasor de un objetivo único para dar el golpe.

21

Los franceses se desconcertaron por completo al descubrir que el centro de la resistencia española estaba en todas partes y en ninguna. Sin embargo, poco después de la capitulación de Bailón y de la evacuación de Madrid por José, se dejó sentir la necesidad general de establecer alguna clase de Gobierno central. Pasados los primeros éxitos, las disensiones entre las juntas provinciales se hicieron tan violentas que al general Castaños, por ejemplo, le costó muchos esfuerzos impedir que Sevilla atacara a Granada. El ejército francés que, a excepción de las fuerzas del mariscal Bessières, se había replegado a la línea del Ebro en el mayor desorden, de suerte que, de haberlo hostigado enérgicamente, hubiera podido ser dispersado con facilidad u obligado al menos a repasar la frontera, pudo así rehacerse y ocupar una posición sólida. Pero lo que levantó una protesta nacional contra las rivalidades de las juntas y el cómodo *laissez-faire* de los jefes fue, sobre todo, la sangrienta represión de la insurrección de Bilbao<sup>10</sup> por el general Merlin. La urgencia de combinar las operaciones militares; el convencimiento de que Napoleón no tardaría en reaparecer al frente de un ejército victorioso sacado de las orillas del Niemen, del Oder y de las costas del Báltico; la ausencia de una autoridad general para concertar tratados de alianza con la Gran Bretaña u otras potencias extranjeras y para mantener el contacto con la América española y percibir sus tributos; la existencia en Burgos de un poder central francés y la necesidad de oponer un altar a otro altar, fueron circunstancias que se conjugaron para obligar a la Junta de Sevilla a renunciar, aunque de mala gana, a su imprecisa y un tanto nominal supremacía y a proponer a las diversas juntas provinciales que eligieran de su seno a dos representantes, reunidos todos los cuales se debería constituir una *Junta Central*, en tanto que las juntas provinciales quedarían encargadas del gobierno interior de sus respectivas provincias, “pero supeditadas a la Junta Central.” En consecuencia, la Junta Central, compuesta de treinta y cinco representantes de juntas provinciales (treinta y cuatro de juntas peninsulares y uno de las islas Canarias), se reunió en Aranjuez el 25 de septiembre de 1808, precisamente un día antes de que los potentados de Rusia y Alemania se postraran en Erfurt a los pies de Napoleón<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> *La insurrección popular de Bilbao* contra los invasores franceses estalló en -gusto de 1808. Fue cruelmente aplastada por el general Merlin, cuyas tropas tomaron la ciudad por asalto.—21

<sup>11</sup> En *Erfurt* se celebró la entrevista —del 27 de septiembre al 14 de octubre de 1808— de Napoleón y Alejandro I. A los festejos con motivo de las negociaciones asistieron los reyes de Baviera, Sajonia y Württemberg y otros soberanos alemanes que se comportaban servilmente ante Napoleón.—21

Los destinos de los ejércitos reflejan en circunstancias revolucionarias más aún que en las normales la verdadera naturaleza del poder civil. La Junta Central, encargada de arrojar del suelo español a los invasores, se vio obligada, ante los triunfos de las tropas enemigas, a retirarse de Madrid a Sevilla, y de Sevilla a Cádiz, para morir allí ignominiosamente. Su reinado llevaba la impronta de una vergonzosa sucesión de derrotas, del aniquilamiento de los ejércitos españoles y, finalmente, de la atomización de la resistencia regular en hazañas de guerrillas. Como dijo Urquijo, un noble español, a Cuesta, capitán general de Castilla, el 3 de abril de 1808:

22

“Nuestra España es un edificio gótico compuesto de trozos heterogéneos con tantos gobiernos, privilegios, leyes y costumbres como provincias. No tiene nada de lo que en Europa se llama espíritu público. Estas razones impedirán siempre que se establezca un poder central lo suficiente sólido para unir todas las fuerzas nacionales”.

Así pues, la situación de España en la época de la invasión francesa implicaba las mayores dificultades imaginables para crear un centro revolucionario, y la composición misma de la Junta Central la incapacitaba para estar a la altura de la terrible crisis en que se vio el país. Excesivamente numerosa y elegida al azar para ejercer las funciones de gobierno ejecutivo, tenía al mismo tiempo muy pocos miembros para poder pretender a desempeñar el papel de Convención nacional<sup>12</sup>. El solo hecho de que fueran delegados por las juntas provinciales los inhabilitaba para vencer las inclinaciones ambiciosas, la mala voluntad y el caprichoso egoísmo de estas corporaciones. Las juntas mencionadas, cuyos miembros, como ya hemos indicado en el artículo precedente, eran elegidos por regla general atendiendo a la posición que ocupaban en la antigua sociedad y no a su aptitud para crear una nueva, enviaron a su vez a la Junta Central a grandes de España, prelados, títulos de Castilla, ex ministros, altos funcionarios y militares de elevada graduación, en lugar de los nuevos elementos surgidos de la revolución. Desde sus comienzos, la revolución española fracasó por esforzarse en conservar un carácter legitimista y respetuoso.

Los dos miembros más eminentes de la Junta Central, en cuyo derredor se habían agrupado sus dos grandes banderías, fueron Floridablanca y Jovellanos, víctimas ambos de la persecución de Godoy, ambos ex ministros, valetudinarios y envejecidos en los hábitos rutinarios y formalistas del dilatorio régimen español, cuya lentitud solemne y circunstanciada se había hecho ya proverbial en tiempos de Bacon, quien exclamó una vez: “¡Ojalá me llegue la muerte de España, porque entonces me llegará muy tarde!”

23

Floridablanca y Jovellanos representaban un antagonismo perteneciente al período del siglo XVIII que precedió a la revolución francesa. El primero era un

---

<sup>12</sup> *Convención nacional*: asamblea representativa constituida a fines del siglo XVIII durante la revolución burguesa en Francia a consecuencia de la insurrección popular del 10 de agosto de 1792.—22

burócrata plebeyo; el segundo, un filántropo aristocrático. Floridablanca era partidario y ejecutor del despotismo ilustrado que representaban Pombal, Federico II y José II; Jovellanos era un “amigo del pueblo”, al que esperaba elevarla la libertad mediante una sucesión de leyes económicas, aplicadas con la mayor prudencia, -y por la propaganda literaria de doctrinas generosas. Ambos eran opuestos a las tradiciones del feudalismo, procurando el uno despejar el terreno al poder monárquico y tratando el otro de librar a la sociedad civil de sus trabas. El papel de cada uno de ellos en la historia de su país se ajustaba a la diversidad de sus opiniones. Floridablanca gozó de un poder supremo como primer ministro de Carlos III, y su gobierno se tornó despótico en la medida en que halló resistencia. Jovellanos, cuya carrera ministerial bajo Carlos IV fue de corta duración, conquistó su influencia sobre el pueblo español no como ministro, sino como sabio, no con decretos, sino con sus escritos. Floridablanca, cuando la borrasca de los tiempos lo puso a la cabeza de un gobierno revolucionario, era un anciano ochentón que sólo conservaba intactas la fe en el despotismo y la desconfianza en la acción espontánea del pueblo. Al ser enviado a Madrid como delegado, dejó en el Ayuntamiento de Murcia una protesta secreta en la que declaraba que sólo había cedido ante la fuerza y ante el temor de que el pueblo siguiese el camino de los asesinatos y que firmaba aquel documento con el objeto expreso de prevenir al rey José para que no le culpara nunca de haber aceptado el mandato popular. No contento con el retorno a las tradiciones de su madurez, rectificó aquellas medidas de su pasado ministerial que ahora le parecían demasiado audaces. Así, él, que había expulsado de España a los jesuitas<sup>13</sup>, tan pronto como se vio instalado en la Junta Central hizo que se les autorizara el regreso “en calidad de particulares”. Si algún cambio se había producido para él desde el período de su mando anterior, era únicamente el de que Godoy, que había desterrado y desposeído de su omnipotencia gubernamental al grao conde de Floridablanca, dejaba su puesto ahora a este mismo conde de Floridablanca, y se veía expulsado a su vez. Este era el hombre al que la Junta Central eligió para presidirla y al que la mayoría de la Junta reconoció por caudillo infalible.

24

Jovellanos, que dirigía la minoría más influyente de la Junta Central, había envejecido también y perdido gran parte de sus energías en el largo y penoso encarcelamiento que le impusiera Godoy. Pero aun en sus mejores tiempos no había sido un hombre de acción revolucionaria, sino un reformador bienintencionado que, por excesivo reparo en los medios a emplear, jamás se hubiera atrevido a llevar las cosas hasta el fin. En Francia acaso hubiera llegado hasta donde Mounier o Lally-Tollendal, pero ni un paso más allá. En Inglaterra hubiera figurado como miembro popular de la Cámara de los Loes. En la España sublevada podía proporcionar ideas

---

<sup>13</sup> Los jesuitas fueron expulsados de España en 1767; esta resolución fue adoptada a propuesta de Floridablanca, fiscal del Consejo Real de España.—23

a la juventud llena de aspiraciones, pero prácticamente no podía competir ni aun con la tenacidad servil de un Floridablanca. No exento del todo de prejuicios aristocráticos y, por lo mismo, muy propenso, como Montesquieu, a la anglomanía, esta notable personalidad constituía la prueba de que si España había engendrado por excepción una mente capaz de grandes síntesis, sólo pudo hacerlo a costa de la energía individual que poseía únicamente para cometidos locales.

Cierto es que la Junta Central incluía a unos cuantos hombres —acaudillados por don Lorenzo Calvo de Rosas, delegado de Zaragoza—, los cuales, a la vez que adoptaban las opiniones reformadoras de Jovellanos, incitaban a la acción revolucionaria. Pero eran demasiado pocos ellos y aún menos conocidos sus nombres para que pudieran sacar del camino trillado del ceremonial español la lenta carreta estatal de la Junta.

Este poder, compuesto tan torpemente, constituido con tan poca energía, acaudillado por tales sobrevivientes decrepitos, estaba llamado a realizar una revolución y a vencer a Napoleón. Si sus proclamas eran tan enérgicas como débiles sus hechos, debíase al poeta don Manuel Quintana, al que la Junta tuvo el buen gusto de nombrar secretario y de confiarle la redacción de sus manifiestos.

Como los héroes presuntuosos de Calderón que, confundiendo la distinción convencional con la grandeza genuina, solían anunciarse mediante una tediosa enumeración de todos sus títulos, la Junta se ocupó ante todo de decretar los honores y distinciones propios de su elevada posición. Su presidente recibió el título de “alteza”; los demás miembros, el de “excelencia”, y a la Junta en pleno le fue reservado el de “majestad”. Sus componentes adoptaron un vistoso uniforme parecido al de general. Adornaron sus pechos con insignias que representaban a ambos mundos y se asignaron emolumentos anuales de 120.000 reales. El que los jefes de la España en rebeldía se preocupasen, ante todo, de vestirse con trajes teatrales, a fin de entrar majestuosa y dignamente en la escena histórica de Europa, era una idea acorde con la vieja escuela española.

25

Rebasaríamos los límites de estos ensayos si penetráramos en la historia interna de la Junta Central y en los detalles de su administración. Para nuestro fin bastará con dar respuesta a dos preguntas. ¿Qué influencia ejerció la Junta en el desarrollo del movimiento revolucionario español? ¿Qué influencia tuvo en la defensa del país? Una vez contestadas estas dos preguntas, se explicarán muchos aspectos de las revoluciones españolas del siglo XIX que hasta ahora parecían misteriosos e inexplicables.

Desde el comienzo, la mayoría de la Junta Central tuvo por deber primordial suyo sofocar los primeros arrebatos revolucionarios. Por eso volvió a poner la vieja mordaza a la prensa y designó a un nuevo Inquisidor General, al que por fortuna los franceses impidieron entrar en funciones. A pesar de que gran parte de los bienes

inmuebles españoles estaban vinculados en “manos muertas” —en forma de mayorazgos y dominios inalienables de la Iglesia—, la Junta ordenó suspender la venta de estas fincas, que se había comenzado ya, amenazando incluso con anular los contratos privados sobre bienes eclesiásticos ya enajenados. La Junta reconoció la deuda nacional, pero no adoptó ninguna medida financiera para aliviar el presupuesto del cúmulo de cargas con que lo había agobiado una secular sucesión de gobiernos corrompidos ni hizo nada para reformar su sistema tributario proverbialmente injusto, absurdo y oneroso ni para abrir a la nación nuevas fuentes de trabajo productivo, rompiendo los grilletes del feudalismo.

*New York Daily Tribune,*  
20 de octubre de 1854.

#### IV

Ya en tiempos de Felipe V, Francisco Benito la Soledad decía: “Todas las desventuras de España proceden de los abogados”. A la cabeza de la funesta jerarquía jurídica de España se hallaba el Consejo Real de Castilla. Surgido en los turbulentos tiempos de los Juanes y los Enriques, fortalecido por Felipe II, que descubrió en él un valioso complemento del Santo Oficio, había aprovechado las calamidades de los tiempos y la debilidad de los últimos reyes para usurpar y acumular en sus manos las más heterogéneas atribuciones y añadir a sus funciones de Tribunal Supremo las de legislador y superintendente administrativo de todos los reinos de España. De este modo ganó en potestad al mismo Parlamento francés, al que se asemejaba en muchos aspectos, salvo el de que nunca se ponía del lado del pueblo. Habiendo sido la autoridad más poderosa de la vieja España, el Consejo Real tenía que ser naturalmente el enemigo más implacable de una España nueva y de todas las autoridades populares recién constituidas que amenazaban con mermar su influencia suprema. Como gran dignatario de la orden de los abogados y garantía fehaciente de todos sus abusos y privilegios, el Consejo disponía naturalmente de todos los numerosos e influyentes intereses encomendados a la jurisprudencia española. Era, por tanto, un poder con el que la revolución no podía llegar a ningún compromiso: había que barrerlo o permitir que él barriese a la revolución. Como hemos visto en uno de los artículos anteriores, el Consejo se había vendido a Napoleón, y con este acto de traición había perdido toda su influencia sobre el pueblo. Pero el día en que la Junta Central se hizo cargo del poder, fue lo bastante necia para comunicar al Consejo su constitución y pedirle que le prestara juramento

de fidelidad, declarando que, después de tomárselo, enviaría la misma fórmula de juramento a todas las demás autoridades del reino. Este paso irreflexivo, censurado en voz alta por todo el partido revolucionario, persuadió al Consejo de que la Junta Central necesitaba su apoyo. El Consejo no tardó en abandonar su timidez y, tras fingidos titubeos de varios días, declaró de mala gana su sumisión a la Junta, agregando a su juramento, como expresión de sus escrúpulos reaccionarios, la recomendación de que la Junta se disolviera, reduciendo el número de sus miembros a tres o cinco, con arreglo a la Ley 3, Partida 2, Título 15, y ordenara la disolución forzosa de las juntas provinciales. Después de que los franceses volvieron a Madrid y disolvieron el Consejo Real, la Junta Central, no satisfecha con su primer desatino, cometió la insensatez de resucitarlo, creando el Consejo Reunido, que no era más que la unión del Consejo de Castilla con todas las demás supervivencias de los antiguos Consejos reales. De este modo, la Junta creó por propia iniciativa un poder central para la contrarrevolución, poder que, al rivalizar con el suyo, nunca cesó de molestarle y contrarrestar sus actividades con intrigas y conspiraciones, tratando de inducirla a adoptar las medidas más impopulares para denunciarla después con ademanes de virtuosa indignación y exponerla a la cólera y al desprecio del pueblo. Huelga casi decir que con haber reconocido primero y restaurado después el Consejo Real, la Junta Central no pudo reformar nada ni en la organización de los tribunales españoles ni en su legislación civil y criminal, más defectuosa aún.

27

No obstante el predominio de los elementos nacionales y religiosos en la insurrección, española, durante los dos primeros años existió una tendencia a las reformas sociales y políticas muy acusada como lo prueban todos los manifiestos de las juntas provinciales de aquella época, que, aun formadas, como lo estaban en su mayoría, por las clases privilegiadas, nunca se olvidaban de condenar el antiguo régimen y de prometer reformas radicales. El hecho lo prueban asimismo los manifiestos de la Junta Central. En el primero que hizo a la nación, con fecha del 26 de octubre de 1808, se dice:

"Una tiranía de veinte años, ejercida por personas de lo más incapaces, ha colocado a la nación al borde mismo del precipicio; el pueblo se había separado de su gobierno con odio y desprecio. Oprimido y humillado, desconociendo su propia fuerza y no hallando protección contra los males del gobierno en las instituciones ni en las leyes, el pueblo ha tenido hace poco la dominación extranjera por menos odiosa que la funesta tiranía que lo abrumaba. El dominio de una voluntad, siempre caprichosa y las más de las veces injusta, ha durado demasiado; demasiado tiempo se ha abusado de la paciencia del pueblo, de su amor al orden y de su generosa lealtad; ya era hora de que se pusieran en vigor leyes beneficiosas para todos. En todos los terrenos se necesitan, además, reformas. La Junta constituirá diversas comisiones, cada una de las cuales desempeñará un cometido determinado y a las cuales se podrán dirigir los escritos referentes a asuntos de gobierno y administración".

28

En el manifiesto fechado en Sevilla el 28 de octubre de 1809, la Junta decía:

“Un despotismo degenerado y caduco preparó el camino a la tiranía francesa. Dejar sucumbir el Estado en los viejos abusos sería un crimen tan monstruoso como entregarlo en manos de Bonaparte”.

Parece ser que en la Junta Central existía una originalísima división del trabajo: al partido de Jovellanos se le permitía proclamar y protocolizar las aspiraciones revolucionarias de la nación, y el partido de Floridablanca se Reservaba el placer de darles un rotundo mentís y de oponer a la ficción revolucionaria la realidad contrarrevolucionaria. Para nosotros, sin embargo, lo importante es probar, basándonos en las confesiones mismas de las juntas provinciales ante la Central, el hecho frecuentemente negado de la existencia de aspiraciones revolucionarias en la época de la primera insurrección española.

De la influencia ejercida por los representantes de la Junta Central en las diversas provincias a que fueron enviados puede deducirse cómo la Junta Central aprovechó las oportunidades que, para hacer reformas, le proporcionaban la buena voluntad de la nación, la presión de los acontecimientos y la presencia de un peligro inmediato. Un autor español nos dice ingenuamente que la Junta Central, no rebosante de capacidades, tuvo buen cuidado de retener en el centro a los miembros más eminentes y de enviar a la periferia a los que no valían para nada. Estos delegados fueron investidos de la facultad de presidir las juntas provinciales y representar a la Junta Central con la plenitud de sus atribuciones. Para citar sólo algunos ejemplos de su actuación, hablaremos del general de la Romana, al que los soldados españoles solían llamar el “marqués de las Romerías”, por sus perpetuas marchas y contramarchas (no entablándose combate nunca salvo cuando daba la casualidad de que él estaba ausente). Este general, al ser arrojado de Galicia por Soult, entró en Asturias como delegado de la Junta Central. Su primer acto consistió en enemistarse con la Junta provincial de Oviedo, cuyas medidas, enérgicas y revolucionarias, habían despertado el odio de las clases privilegiadas contra ella. Llevó las cosas hasta el extremo de disolver la Junta y sustituir a sus miembros por personas de su antojo. Informado el general Ney de estas disensiones surgidas en una provincia que había ofrecido una resistencia general y unánime a los franceses, lanzó al momento sus fuerzas contra Asturias, arrojó de allí al “marqués de las Romerías”, entró en Oviedo y lo saqueó durante tres días. Cuando los franceses evacuaron Galicia a fines de 1809, nuestro marqués y delegado de la Junta Central entró en La Coruña, concentró en sus manos toda la autoridad, suprimió las juntas de distrito que se habían multiplicado con la insurrección y las reemplazó por gobernadores militares; amenazó a los miembros de dichas juntas con perseguirlos y persiguió efectivamente a los patriotas, manifestando extraordinaria benevolencia para con todos los que habían abrazado la causa del invasor y procediendo en todos los demás aspectos como un majadero nocivo, incapaz y caprichoso. ¿Y cuáles habían sido los errores de las juntas provinciales y regional de Galicia? Estas juntas habían ordenado un reclutamiento general sin excepciones para clases ni personas, habían impuesto

tributos a los capitalistas y propietarios, habían reducido los sueldos de los funcionarios públicos y habían ordenado a las congregaciones religiosas que pusieran a su disposición los caudales guardados en sus arcas; en una palabra, habían adoptado medidas revolucionarias. Desde la llegada del glorioso “marqués de las Romerías”, Asturias y Galicia, las dos regiones que más se habían distinguido por su unánime resistencia a los franceses, se quedaban al margen de la guerra de la Independencia cada vez que no se veían amenazadas por un peligro inmediato de invasión.

29

En Valencia, donde parecieron abrirse nuevos horizontes mientras se dejaba al pueblo entregado a sí mismo y a los jefes elegidos por él, el espíritu revolucionario se vio quebrantado por la influencia del Gobierno central. No contenta con colocar a esta provincia bajo el generalato de un don José Caro, la Junta Central envió como delegado “propio” al barón de Labazora. Este barón culpó a la Junta provincial de haberse resistido a ciertas órdenes superiores y anuló el decreto por el que aquélla había suspendido sensatamente los nombramientos para las canonjías, prebendas y beneficios eclesiásticos vacantes con el fin de destinar los respectivos haberes a los hospitales militares. Ello motivó acaloradas disputas entre la Junta Central y la de Valencia. A esto se debió más tarde el letargo de Valencia bajo la administración liberal del mariscal Suchet. De ahí el entusiasmo con que proclamó a Fernando VII a su regreso, oponiéndolo al Gobierno revolucionario de entonces.

30

En Cádiz, que era lo más revolucionario de España en aquella época, la presencia de un delegado de la Junta Central, el estúpido y engreído marqués de Villel, provocó una insurrección el 22 y 23 de febrero de 1809 que, de no haber sido desviada a tiempo hacia el cauce de la guerra de la independencia, habría tenido las más desastrosas consecuencias.

No existe mejor prueba del albedrío manifestado por la Junta Central en la designación de sus delegados que el ejemplo del señor Lozano de Torres, emisario enviado a Wellington. Dicho señor, al mismo tiempo que se deshacía en adulaciones serviles ante el general inglés, comunicaba secretamente a la Junta que las quejas del general respecto a la escasez de víveres eran del todo infundadas. Wellington descubrió la doblez de este truhán y lo arrojó ignominiosamente de su campamento.

La Junta Central estaba en las más favorables condiciones para llevar a cabo lo que había proclamado en uno de sus manifiestos a la nación española. “Ha determinado la Providencia que en esta terrible crisis no podáis dar un paso hacia la independencia sin darlo al mismo tiempo hacia la libertad”. Al comienzo de la actuación de la Junta, los franceses no dominaban ni tan sólo la tercera parte del país. Las antiguas autoridades estaban o ausentes o postradas a sus pies, por hallarse en connivencia con el invasor, o se disolvían a la primera orden suya. No había reforma social conducente a transferir la propiedad y la influencia de la Iglesia

y de la aristocracia a la clase media y a los campesinos que no pudiere llevarse a cabo alegando la defensa de la patria común. Había cabido a la Junta Central la misma suerte que al Comité de Salud Pública francés<sup>14</sup>, es decir, la coincidencia de que la convulsión interior se veía apoyada por las necesidades de la defensa contra las agresiones del exterior. Además, tenía ante sí el ejemplo de la audaz iniciativa a que ya habían sido forzadas ciertas provincias por la presión de las circunstancias. Pero no satisfecha con actuar como un peso muerto sobre la revolución española, la Junta Central laboró realmente en sentido contrarrevolucionario, restableciendo las autoridades antiguas, volviendo a forjar las cadenas que habían sido rotas, sofocando el incendio revolucionario en los sitios en que estallaba, no haciendo nada por su parte e impidiendo que los demás hicieran algo. Durante la permanencia de ésta en Sevilla, hasta, el Gobierno conservador inglés juzgó necesario dirigirle el 20 de julio de 1809 una nota, protestando enérgicamente de su rumbo contrarrevolucionario por “temor de que eso pudiera ahogar el entusiasmo público”. Se ha hecho notar en alguna parte que España sufrió todos los males de la revolución sin adquirir pujanza revolucionaria. De haber algo de cierto en esta observación, ello constituye una abrumadora condena de la Junta Central.

31

Nos ha parecido muy necesario extendernos sobre este punto porque su importancia decisiva jamás ha sido comprendida por ningún historiador europeo. Sólo bajo el poder de la Junta Central era posible unir las realidades y las exigencias de la defensa nacional con la transformación de la sociedad española y la emancipación del espíritu nacional, sin lo cual toda constitución política tiene que desvanecerse como un fantasma al menor contacto con la vida real. Las Cortes se vieron situadas en condiciones diametralmente opuestas. Acorraladas en un punto lejano de la península y separadas durante dos años del núcleo fundamental del reino por el asedio del ejército francés, representaban una España ideal, en tanto que la España real se hallaba ya conquistada o seguía combatiendo. En la época de Las Cortes, España se encontró dividida en dos partes. En la isla de León, ideas sin acción; en el resto, de España, acción sin ideas. En la época de la Junta Central, por el contrario, se necesitaron una debilidad, una incapacidad y una mala voluntad singulares del Gobierno supremo para trazar una línea divisoria entre la guerra de independencia y la revolución española. Por consiguiente, las Cortes fracasaron, no como afirman los autores franceses e ingleses, porque fueran revolucionarias, sino porque sus predecesores habían sido reaccionarios y habían dejado pasar el momento oportuno para la acción revolucionaria. Los autores españoles modernos, ofendidos por las críticas anglo-francesas, se han mostrado, sin embargo, incapaces

---

<sup>14</sup> *Comité de Salud Pública*: órgano central del Gobierno revolucionario de la República Francesa, creado en abril de 1793. En tiempos de la dictadura jacobina (del 2 de junio de 1793 al 27 de julio de 1794), este Comité combatió a la contrarrevolución interior y exterior, desempeñando un papel muy importante en esta lucha.—30

para refutarlas y se ofenden hasta ahora de la chanza del abate de Pradt: “El pueblo español se asemeja a la mujer de Sganarelle, la cual quería que la apaleasen”.

*New York Daily Tribune.*

21 de octubre de 1854.

## V

La Junta Central fracasó en la defensa de su país porque fracasó en su misión revolucionaria. Consciente de su propia debilidad, de la inestabilidad de su poder y de su extremada impopularidad, ¿cómo podía hacer frente a las rivalidades, a las envidias y a las exageradas pretensiones de sus generales, comunes a todas las épocas revolucionarias, sino mediante argucias indignas e intrigas mezquinas? Presa, como se hallaba, de un temor y de una desconfianza constantes de sus propios jefes militares, podemos dar crédito absoluto a Wellington cuando escribía a su hermano, el marqués de Wellesley, el 1 de septiembre de 1809:

“Por lo que he visto en los procedimientos de la Junta Central, mucho me temo que la distribución de sus fuerzas no atiende tanto a la defensa militar y a las operaciones de guerra como a las intrigas políticas y al logro de fines políticos insignificantes”.

En las épocas revolucionarias, en que se relajan todos los lazos de subordinación, la disciplina militar sólo puede ser restablecida haciendo sentir a los generales todo el peso de la disciplina civil. Como la Junta Central, a causa de su composición absurda, no logró nunca subordinar a los generales, éstos no pudieron nunca subordinar a los soldados, y hasta el fin de la guerra el ejército español no alcanzó jamás un nivel medio de disciplina y subordinación. Esta insubordinación se mantuvo por la falta de víveres, indumentaria y todos los demás requisitos materiales de un ejército, pues la moral de un ejército —empleando las palabras de Napoleón— depende por completo de su estado material. La Junta Central no podía abastecer regularmente al ejército porque para eso no servían los manifiestos del pobre poeta Quintana y, para dar fuerza coercitiva a sus decretos, habría tenido que recurrir a las mismas medidas revolucionarias que condenara en provincias. El mismo reclutamiento general sin reparar en privilegios ni exenciones y la facilidad brindada a todos los españoles para obtener cualquier graduación militar fue obra de las juntas provinciales y no de la Junta Central. Si las derrotas del ejército español eran, pues, debidas a la incapacidad contrarrevolucionaria de la Junta Central, estos desastres venían a su vez a aumentar el estado de depresión en que se encontraba el Gobierno, y, al hacerlo objeto del desprecio y del recelo populares, aumentaban la dependencia en que se encontraba .de unos jefes militares presuntuosos, pero

ineptos.

33

El ejército regular español, aunque, derrotado en todas partes, se presentaba en todos sitios. Dispersado más de veinte veces, siempre aparecía dispuesto a hacer de nuevo frente al enemigo y a menudo reaparecía con renovadas fuerzas después de una derrota. De nada valía derrotarle, porque, presto a la huida, sus bajas solían ser pocas y, en cuanto a la pérdida de terreno, le tenía sin cuidado. Retirábase en desorden a las sierras, volvía a reunirse y reaparecía indefectiblemente cuando menos lo esperaban, robustecido con nuevos refuerzos y en condiciones, si no de resistir a los ejércitos franceses, al menos de tenerlos en continuo movimiento y de obligarles a diseminar sus fuerzas. Más afortunados que los rusos, los españoles no tuvieron siquiera necesidad de morir para resucitar de entre los muertos.

La desastrosa batalla de Ocaña del 19 de noviembre de 1809 fue la última batalla campal que los españoles dieron en orden. A partir de entonces se limitaron a la guerra de guerrillas. El mero hecho del abandono de las operaciones regulares demuestra que los organismos locales de gobierno eclipsaron a los centrales. Al generalizarse los desastres del ejército regular, se generalizaron también las partidas, y las masas populares, sin conceder apenas importancia a las derrotas nacionales, se entusiasmaron con los éxitos locales de sus héroes. En este punto al menos, la Junta Central compartía las ilusiones populares. En la *Gaceta* se insertaban relaciones más detalladas de una acción de guerrillas que la publicada de la batalla de Ocaña.

Del mismo modo que Don Quijote hacía frente a la pólvora con su lanza, así hicieron frente las guerrillas a Napoleón, sólo que con diferente resultado. “Estas guerrillas —dice la *Gaceta Militar*\* austríaca (tomo I, 1821)— tenían, por decirlo así, su base en ellas mismas, y toda operación dirigida contra ellas terminaba en la desaparición de su objetivo”.

\* Oestreichische Militärische Zeitschrift. (*N. de la Edit.*)

34

Es necesario distinguir tres períodos en la historia de la guerra de guerrillas. En el primer período, la población de provincias enteras tomó las armas y se lanzó a acciones de guerrillas, como en Galicia y Asturias. En el segundo período, partidas formadas con los restos del ejército español, con españoles que desertaban del ejército francés, con contrabandistas, etc., sostuvieron la guerra como cosa propia, libres de toda influencia extraña y atendiendo a sus intereses inmediatos. Circunstancias y acontecimientos afortunados colocaron muchas veces a comarcas enteras bajo sus enseñas. Mientras las guerrillas estuvieron constituidas de esta manera, no parecían temibles en conjunto, pero sin embargo eran sumamente peligrosas para los franceses. Las guerrillas constituían la base de un armamento efectivo del pueblo. En cuanto se presentaba la oportunidad de realizar una captura o se meditaba la ejecución de una empresa combinada, surgían los elementos más activos y audaces del pueblo y se incorporaban a las guerrillas. Con la mayor

celeridad se abalanzaban sobre su presa o se disponían en orden de batalla, según el objeto de la empresa acometida. No era raro verlos apostados todo un día al acecho de un enemigo vigilante para interceptar un mensajero o apoderarse de provisiones. De este modo capturó Mina el Mozo al virrey de Navarra, nombrado por José Bonaparte, y Julián hizo prisionero al comandante de Ciudad Rodrigo. En cuanto se consumaba la empresa, cada cual seguía su camino, y la gente de armas se dispersaba en todas direcciones; menos los campesinos agregados a las partidas, que volvían tranquilamente a sus ocupaciones habituales “sin que nadie hiciera ningún caso de su ausencia”. De este modo resultaban cortadas las comunicaciones en todos los caminos. Había miles de enemigos alerta aunque no se pudiera descubrir a ninguno. No podía mandarse un mensajero que no fuese capturado, ni enviar provisiones que no fueran interceptadas. En suma, no era posible realizar un movimiento sin ser observado por un centenar de ojos. Entretanto, no había manera de atacar la raíz de una organización de esta índole. Los franceses se veían obligados a permanecer constantemente armados contra un enemigo que, aunque huía continuamente, reaparecía siempre y se hallaba en todas partes sin ser realmente visible en ninguna, pues las montañas le servían de otros tantos escondrijos. “No eran los combates ni las escaramuzas —dice el abate de Pradt— lo que agotaba a las tropas francesas, sino las incesantes molestias de un enemigo invisible que, al ser perseguido, desaparecía entre el pueblo para volver a surgir inmediatamente con renovada energía. El león de la fábula, mortificado por un mosquito, constituye una fiel imagen de la situación del ejército francés”. En el tercer período, las guerrillas imitaron al ejército regular: engrosaron sus destacamentos hasta encuadrar de tres mil a seis mil hombres, dejaron de ser fuerzas de comarcas enteras y cayeron en manos de unos cuantos jefes que las utilizaron como mejor convenía a sus fines particulares. Este cambio de sistema de las guerrillas proporcionó a los franceses grandes ventajas. Imposibilitados, por su número, para esconderse y desaparecer de súbito sin aceptar batalla, como hicieran antes, los guerrilleros se veían frecuentemente sorprendidos, derrotados, dispersados e incapacitados por mucho tiempo para causar nuevas molestias.

35

Comparando los tres períodos de la guerra de guerrillas con la historia política de España, se ve que representan los respectivos grados de enfriamiento del ardor popular por culpa del espíritu contrarrevolucionario del Gobierno. Comenzada por el alzamiento de poblaciones enteras, la guerra irregular siguió luego a cargo de guerrillas, cuyas reservas eran comarcas enteras, llegándose más tarde a formar cuerpos de voluntarios, siempre a punto de caer en el bandidaje o degenerar en regimientos regulares.

Su independencia del Gobierno supremo, el relajamiento de la disciplina, los continuos desastres, la formación, descomposición y reconstrucción constantes de los cuadros en el transcurso de seis años forzosamente habían de imprimir al grueso

del ejército español un carácter pretoriano, haciéndole propenso a convertirse por igual en el instrumento o en el azote de sus jefes: Los generales mismos, que necesariamente habían tenido que participar en el Gobierno central, reñir con él o conspirar contra él, ponían siempre el peso de su espada en la balanza política. Así, Cuesta, que luego pareció ganarse la confianza de la Junta Central en la misma proporción en que perdía las batallas, había empezado por conspirar con el Consejo Real y por prender en la Junta Central a los diputados de León. El propio general Moría, miembro de la Junta Central, se pasó al campo bonapartista después de haber entregado Madrid a los franceses. El fatuo “marqués de las Romerías”, miembro también de la Junta Central, conspiró contra ella con el jactancioso Francisco Palafox, con el desdichado Montijo y con la turbulenta Junta de Sevilla. Los generales Castaños, Blake y La Bisbal (uno de los O'Donnell) figuraron e intriguaron sucesivamente como regentes en la época de las Cortes, y el capitán general de Valencia, don Javier Elío, entregó finalmente España a merced de Fernando VII. El elemento pretoriano se hallaba sin duda más desarrollado entre los generales que entre sus tropas.

36

Por otro lado, el ejército y los guerrilleros (durante la guerra éstos recibieron de entre distinguidos militares de línea parte de sus jefes, como Portier, Lacy, Eroles y Villacampa, mientras que el ejército de línea tuvo después entre sus jefes a Mina, el Empecinado y otros caudillos de las partidas) fueron la parte de la sociedad española en la que prendió más el espíritu revolucionario por proceder sus componentes de todos los sectores, incluida la juventud —juventud ambiciosa, entusiasta y patriótica, inaccesible a la influencia soporífera del Gobierno central—, y por estar emancipados de las cadenas del antiguo régimen; parte de ellos, como Riego, volvía después de algunos años de cautiverio en Francia. No debemos, pues, extrañárnosle la influencia que el ejército español tuvo en las conmociones posteriores, ni cuando tomaba la iniciativa revolucionaria ni( cuando malograba la revolución con su pretorianismo.

En cuánto a las guerrillas, es evidente que, habiendo actuado durante tantos años en el teatro de sangrientas luchas y habiéndose acostumbrado a la vida errante y a satisfacer libremente sus odios, sus venganzas y su afición al saqueo, por fuerza tenían que constituir en tiempos de paz una muchedumbre sumamente peligrosa, dispuesta siempre a tomar a la primera señal, en nombre de cualquier partido o principio, la defensa de quien, fuera capaz de darle buena paga o un pretexto para actos de pillaje.

*New York Daily Tribune,*  
30 de octubre de 1854.

## VI

El 24 de septiembre de 1810 se reunieron en la isla de León las Cortes extraordinarias; el 20 de febrero de 1811 se trasladaron a Cádiz; el 19 de marzo de 1812 promulgaron la nueva Constitución, y el 20 de septiembre de 1813, tres años después de su apertura, terminaron sus sesiones.

37

Las circunstancias en que se reunió este Congreso no tienen precedente en la historia. Ninguna asamblea legislativa había reunido hasta entonces a miembros procedentes de partes tan diversas del orbe ni pretendido regir territorios tan vastos de Europa, América y Asia, con tal diversidad de razas y tal complejidad de intereses; casi toda España se hallaba ocupada a la sazón por los franceses, y el propio Congreso, aislado realmente de España por tropas enemigas y acorralado en una estrecha franja de tierra, tenía que legislar a la vista de un ejército que lo sitiaba. Desde la remota punta de la isla gaditana, las Cortes emprendieron la tarea de echar los cimientos de una nueva España, como habían hecho sus antepasados desde las montañas de Covadonga. y Sobrarte<sup>15</sup>. ¿Cómo explicar el curioso fenómeno de que la Constitución de 1812, anatematizada después por las testas coronadas de Europa reunidas en Verona como la más incendiaria invención del jacobinismo, brotara de la cabeza de la vieja España monástica y absolutista precisamente en la época en que ésta parecía consagrada por entero a sostener la guerra santa contra la revolución? ¿Cómo explicar, por otra parte, la súbita desaparición de esta misma Constitución, desvaneciéndose como una sombra (“la sombra de un sueño”, dicen los historiadores españoles) al entrar en contacto con un Borbón de carne y hueso? Si bien el nacimiento de esta Constitución es un misterio, su muerte no lo es menos. Para descifrar el enigma nos proponemos empezar por un Breve examen de la propia Constitución de 1812, que los españoles trataron de poner nuevamente en vigor en dos épocas posteriores, primero durante el período de 1820 a 1823 y después en 1836.

La Constitución de 1812 consta de 334 artículos y está dividida en los diez títulos siguientes: 1) de la nación española y de los españoles; 2) del territorio de las Españas, su religión y Gobierno de los ciudadanos españoles; 3) de las Cortes; 4) del Rey; 5) de los tribunales y de la administración de Justicia en lo civil y criminal; 6)

---

<sup>15</sup> En el valle de *Covadonga* (montañas de Asturias), las huestes españolas derrotaron en el año 718 a los árabes. Esta victoria contribuyó a que apareciera en las zonas montañosas de Asturias un pequeño Estado independiente, uno de los baluartes de la lucha contra los invasores árabes.

En *Sobrarbe*, pequeño territorio montañoso sito en el norte de Aragón, surgió algo más tarde que en Asturias otro foco de resistencia a los invasores árabes.—37

del gobierno interior de las provincias y de los pueblos; 7) de las contribuciones; 8) de la fuerza militar nacional; 9) de la instrucción pública; 10) de la observación de la Constitución y modo de proceder para hacer variaciones en ella.

Partiendo del principio de que “la soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales”, la Constitución proclama, no obstante, una división de poderes, con arreglo a la cual “la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey”, “la potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey” y “la potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los Tribunales establecidos por la ley”. “Ni las Cortes ni el Rey podrán ejercer en ningún caso las funciones judiciales, abogar causas pendientes ni mandar abrir los juicios fenecidos”.

38

La base de la representación nacional es la población, eligiéndose un diputado por cada setenta mil almas. Las Cortes están formadas por una sola Cámara, la de diputados, elegidos por sufragio universal. El derecho electoral es disfrutado por todos los españoles, a excepción de los sirvientes domésticos, de los deudores a los caudales públicos o en quiebra y de los delincuentes. A partir del año 1830 no disfrutará de este derecho el ciudadano que no sepa leer ni escribir. Las elecciones son, sin embargo, indirectas, ya que tienen que pasar por tres grados: las juntas electorales de parroquias, las juntas electorales de partidos (distritos) y las juntas electorales de provincias. No se establece como requisito para ser diputado el de poseer una cantidad determinada de bienes. Ciertamente es que, según el artículo 92, “se requiere, además, para ser elegido diputado a Cortes, tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios”; pero el artículo 93 deja en suspenso el anterior hasta que las Cortes que en adelante se han de celebrar declaren llegado el tiempo de ponerlo en práctica. El rey no tiene derecho a disolver las Cortes ni a prorrogar sus sesiones; las Cortes se reunirán anualmente en la capital el 1º de marzo sin necesidad de ser convocadas y funcionarán a lo menos tres meses consecutivos.

Las Cortes serán renovadas cada dos años y ningún diputado puede ser elegido dos veces seguidas, es decir, que sólo puede ser reelegido mediado los dos años de otra legislatura. Ningún diputado puede admitir para sí, ni solicitar para otro, empleo alguno de provisión del rey, ni aun ascenso, ni pensión ni condecoración alguna. Los ministros, los consejeros de Estado y los que desempeñan empleos de la Casa Real no pueden ser elegidos diputados a Cortes. Tampoco puede ningún empleado público nombrado por el Gobierno ser elegido diputado por la provincia en la que ejerce su cargo. Para indemnizar a los diputados se les asistirá por sus respectivas provincias con las dietas que las Cortes en el segundo año de cada legislatura señalaren para la legislatura que la ha de suceder. Las Cortes no pueden deliberar en presencia del rey. En los casos en que los ministros hagan a las Cortes alguna propuesta en nombre del rey, asistirán a las discusiones cuando y del modo

que las Cortes determinen y hablarán en ellas, pero no podrán estar presentes a la votación.

39

El rey, el príncipe de Asturias y los regentes tienen que jurar la Constitución ante las Cortes, las cuales decidirán sobre cualquier cuestión de hecho o de derecho relacionada con la sucesión del trono y, en caso necesario, elegirán una regencia. Las Cortes han de aprobar, antes de su ratificación, todos los tratados de alianza ofensiva, los de subsidios y comercio; conceden o niegan la admisión de tropas extranjeras en el reino, decretan la creación o supresión de plazas en los tribunales que establece la Constitución; e igualmente la creación y supresión de los oficios públicos; fijan todos los años, a propuesta del rey, las fuerzas de tierra y mar en tiempo de paz y en tiempo de guerra; dan ordenanzas al ejército, a la armada y a la milicia nacional en todos los ramos; fijan los gastos de la Administración pública; establecen anualmente las contribuciones; toman caudales a préstamo en casos de necesidad sobre el crédito de la nación; deciden en todo lo relativo a los sistemas de monedas, pesas y medidas; establecen el plan general de instrucción pública, protegen la libertad política de imprenta, hacen efectiva la responsabilidad de los ministros, etc. El rey puede aplazar la promulgación de una ley en el periodo comprendido entre dos legislaturas; si este mismo proyecto de ley es propuesto de nuevo a las Cortes y adoptado por las mismas en la legislatura siguiente, entonces se entiende que el rey da la sanción y ha de hacerlo expresamente según fórmula adoptada.

Antes de terminar sus debates, las Cortes eligen de su seno una Diputación permanente, compuesta de siete miembros, que funciona en la capital hasta la apertura de las nuevas Cortes y tiene las facultades de velar sobre la estricta observancia de la Constitución y de las leyes para dar cuenta a las próximas Cortes de las infracciones que haya notado y de convocar Cortes extraordinarias en momentos críticos. El rey no puede ausentarse del país sin el consentimiento de las Cortes. Necesita asimismo su consentimiento para contraer matrimonio. Las Cortes señalan la dotación anual de la Casa Real.

40

El único Consejo privado del rey es el Consejo de Estado, del que no forman parte los ministros y que está compuesto de cuarenta individuos: cuatro eclesiásticos, cuatro grandes de España y el resto funcionarios distinguidos, todos ellos elegidos por el rey de una lista de ciento veinte nombres<sup>16</sup> presentada por las Cortes; pero ningún diputado en el ejercicio de sus funciones puede ser consejero y

---

<sup>16</sup> El embrollado texto del artículo 234 de la Constitución indujo a Marx a error. Versa: "Para la formación de este Consejo se dispondrá en las Cortes de una lista triple de todas las clases referidas en la proporción indicada, de la cual elegirá los cuarenta individuos que han de componer el Consejo de Estado, tomando los eclesiásticos de su clase, los grandes de la suya, y así los demás". De donde Marx dedujo la lista de ciento veinte. La Constitución no fija número alguno de candidatos, y en las listas se incluirían "en la proporción indicada" muchos menos.—40

ningún consejero puede aceptar del rey cargos, títulos o nombramientos. Los consejeros de Estado no pueden ser destituidos sin causa justificada ante el Supremo Tribunal de Justicia. Las Cortes señalan el sueldo de los consejeros de Estado, cuyo dictamen ha de oír el rey en todos los asuntos graves gubernativos. El Consejo de Estado presenta las candidaturas para todos los beneficios eclesiásticos y plazas de judicatura. En la parte dedicada a la judicatura, son abolidos todos los antiguos consejos, se establece una nueva organización de tribunales y se crea un Supremo Tribunal de Justicia para juzgar a los ministros en caso de formación de causas contra ellos, para conocer de todas las causas de separación y suspensión de los consejeros de Estado y de los magistrados de las Audiencias, etc. Ningún proceso puede ser empezado sin hacerse antes una tentativa de conciliación. Quedan abolidas las torturas, las exacciones y la confiscación de bienes. Se suprimen todos los tribunales extraordinarios a excepción de los militares y eclesiásticos, contra cuyas decisiones puede apelarse, sin embargo, al Supremo Tribunal.

Para el gobierno interior de las ciudades y municipios (donde no existan éstos, deberán ser constituidos, abarcando jurisdicciones con una población de mil almas) se crearán ayuntamientos compuestos del alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, presididos por el gobernador o, en su defecto, el alcalde y elegidos por sufragio universal. Ningún funcionario público en ejercicio nombrado por el rey puede ser elegido alcalde, regidor ni procurador síndico. El empleo municipal es una carga concejil que constituye un deber cívico de que nadie puede excusarse sin causa legal. Los ayuntamientos desempeñarán todas sus funciones bajo la vigilancia de la Diputación provincial.

El gobierno político de las provincias residirá en el gobernador (jefe político), designado por el rey. El gobernador se halla asesorado por una diputación de la cual es presidente y que es elegida por los partidos judiciales cuando se reúnen para las elecciones generales de diputados a Cortes. Dichas diputaciones provinciales constan de siete miembros y un intendente que nombran un secretario retribuido de los fondos públicos de la provincia. Las diputaciones tendrán a lo sumo noventa días de sesiones al año. Por las facultades y deberes a ellas asignados, pueden ser conceptuadas comisiones permanentes de las Cortes. Todos los individuos de los ayuntamientos y diputaciones provinciales prestan juramento de fidelidad a la Constitución al tomar posesión de sus cargos. En lo que se refiere a las contribuciones, todos los españoles, sin excepción, están obligados a sufragar, con proporción a sus facultades, los gastos del Estado. Quedan suprimidas todas las aduanas, a excepción de los puertos de mar y fronteras. Ningún español podrá excusarse del servicio militar, y, además del ejército regular, habrá en cada provincia cuerpos de milicias nacionales compuestos de habitantes de cada una de ellas con proporción a su población y circunstancias. Finalmente, hasta pasados ocho años de haberse promulgado la Constitución, no se podrá proponer alteración,

adición ni reforma en ninguno de sus artículos.

41

Cuando las Cortes trazaron este nuevo plan del Estado español, comprendían, por supuesto, que una Constitución política tan moderna sería completamente incompatible con el antiguo sistema social y, por consiguiente, promulgaron una serie de decretos conducentes a introducir cambios orgánicos en la sociedad civil. Así, por ejemplo, abolieron la Inquisición; suprimieron las jurisdicciones señoriales, con sus privilegios feudales exclusivos, prohibitivos y privativos, a saber, los de caza, pesca, bosque, molinos, etc., exceptuando los adquiridos a título oneroso, que debían ser indemnizados. Abolieron los diezmos en toda la monarquía, suspendieron los nombramientos para todas las prebendas eclesiásticas no necesarias para el ejercicio del culto y adoptaron medidas para la supresión de los monasterios y la confiscación de sus bienes.

Las Cortes se proponían transformar las vastas extensiones de tierra yerma, los terrenos de realengo y los comunales de España en propiedad privada, vendiendo la mitad para la amortización de la deuda pública, distribuyendo otra parte, como recompensa patriótica, en lotes entre los soldados desmovilizados de la guerra de la Independencia y concediendo otra parte, asimismo gratuitamente y por lotes, a los campesinos pobres que quisieran poseer tierra y no pudieran comprarla. Las Cortes autorizaron el cercado de los pastos y otros bienes comunales, antes prohibido. Derogaron las absurdas leyes que impedían que los pastizales fueran convertidos en labrantíos o viceversa, y, en general, redimieron a la agricultura de las viejas normas arbitrarias y ridículas. Abolieron todas las leyes feudales relativas a los contratos agrícolas y asimismo la ley según la cual el heredero de un mayorazgo no estaba obligado a confirmar los arriendos concedidos por su predecesor, pues la validez de los mismos expiraba con el que los había otorgado. Anularon el “voto de Santiago”, antiguo tributo consistente en cierta cantidad del mejor pan y del mejor vino que los labradores de ciertas provincias tenían que entregar principalmente para el sostenimiento del arzobispo y del capítulo de Santiago. Establecieron un impuesto progresivo considerable, etc.

42

Como uno de sus principales objetivos era conservar el dominio de las colonias americanas, que ya habían empezado a sublevarse, las Cortes reconocieron a los españoles de América los mismos derechos políticos que a los de la península, dieron una amnistía general sin ninguna excepción, promulgaron decretos contra la opresión que pesaba sobre los indígenas de América y Asia, cancelaron las mitas, los repartimientos<sup>17</sup>, etc., abolieron el monopolio del mercurio y prohibieron el comercio de esclavos, poniéndose en este aspecto a la cabeza de Europa.

---

<sup>17</sup> *Mita*: movilización de indios para “obras públicas” por sorteo.

*Repartimiento*: derecho de una persona de raza blanca a dar trabajo en sus tierras a tantos indígenas como pudiera alimentar.—42

La Constitución de 1812 ha sido acusada, de una parte —verbigracia, por el mismo Fernando VII en su edicto del 4 de mayo de 1814—, de ser una mera imitación de la Constitución francesa de 1791, trasplantada por unos visionarios al suelo español sin tener en cuenta las tradiciones históricas de España. De otra parte, ha habido quien ha sostenido —por ejemplo, el abate de Pradt (*De la révolution actuelle de l'Espagne*)— que las Cortes se aferraron de un modo irrazonable a fórmulas caducas, tomadas de los antiguos fueros<sup>18</sup> y correspondientes a los tiempos feudales, cuando la autoridad real se hallaba amenazada por los desmesurados privilegios de los grandes.

Lo cierto es que la Constitución de 1812 es una reproducción de los fueros antiguos, pero leídos a la luz de la revolución francesa y adaptados a las demandas de la sociedad moderna. El derecho a la insurrección, por ejemplo, Suele ser considerado como una de las innovaciones más osadas de la Constitución jacobina de 1793;<sup>19</sup> pero este mismo derecho se encuentra en los antiguos fueros de Sobrarbe, donde es llamado “Privilegio de la Unión”. Ese derecho figura también en la antigua Constitución de Castilla.

43

Según los fueros de Sobrarbe, el rey no puede hacer la paz, ni declarar la guerra, ni concertar tratados sin el previo consentimiento de las Cortes. La Diputación permanente, compuesta de siete miembros de las Cortes, encargada de velar por la rigurosa observancia de la Constitución durante el período de suspensión de las sesiones del cuerpo legislativo, se hallaba establecida de antiguo en Aragón y fue introducida en Castilla en la época en que las Cortes principales de la monarquía se fusionaron en un solo cuerpo. Hasta el período de la invasión francesa existió una institución similar en el reino de Navarra. Por lo que se refiere a la formación de un Consejo de Estado de una lista de 120 individuos<sup>20</sup> propuestos al rey por las Cortes y por ellas retribuidos, esta singular creación de la Constitución de 1812 fue sugerida por el recuerdo de la fatal influencia ejercida por las camarillas en todas las épocas de la monarquía española. La intención era sustituir la camarilla con el Consejo de Estado. Además, habían existido instituciones análogas en el pasado. En los tiempos de Fernando IV, por ejemplo, el rey se hallaba rodeado siempre de doce comuneros, designados por las ciudades de Castilla, que ejercían las funciones de consejeros privados, y en 1419 los delegados de las ciudades se lamentaban de que sus representantes hubieran dejado de ser llamados al Consejo del rey. La exclusión

---

<sup>18</sup> *Fueros*: preceptos legales en los que se hacían constar en la España medieval los derechos y privilegios especiales otorgados a las ciudades y municipios en la esfera de la autonomía administrativa, jurisdicción, impuestos, servicio militar, etc.—42

<sup>19</sup> Se refiere al artículo 35 de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano —introducción a la Constitución jacobina de 1793— aprobada en abril del mismo año. Este artículo versa: “Cuando el Gobierno infringe los derechos del pueblo, la insurrección es un derecho sagrado y obligación indispensable de todo el pueblo y de cada una de sus partes”.—42

<sup>20</sup> Véase la nota núm. 16.—43

de las Cortes de los más altos funcionarios y de los miembros de la Casa Real y la prohibición de aceptar los. diputados honores o empleos del rey parecen a primera vista tomadas de la Constitución de 1791 y derivadas naturalmente de la moderna división de poderes sancionada por la Constitución de 1812; pero, en realidad, no sólo encontramos precedentes de este género en la antigua Constitución de Castilla, sino que, además, sabemos que el pueblo, en diferentes períodos, se sublevó y dio muerte a los diputados que habían aceptado honores o empleos de la Corona. En cuanto al derecho de las Cortes a designar una regencia en caso de minoría de edad del heredero de la corona, siempre lo ejercieron las antiguas Cortes de Castilla durante las largas minorías de edad del siglo XIV.

Cierto es que las Cortes de Cádiz privaron al rey del derecho que había ejercido siempre de convocar, disolver o prorrogar las Cortes; pero como éstas habían caído en desuso debido precisamente a los métodos con los que los reyes ampliaban sus privilegios, saltaba a la vista la necesidad de abolir ese derecho.

44

Los hechos aducidos bastan para mostrar que la ansiedad de limitar el poder real —rasgo descollante de la Constitución de 1812—, plenamente justificada, de otra parte, por el reciente e indignante recuerdo del abominable despotismo de Godoy, tenía su origen en los antiguos fueros de España. Las Cortes de Cádiz no hicieron más que transferir a la representación nacional las atribuciones de los estamentos privilegiados. Puede verse hasta qué punto temían los reyes españoles los antiguos fueros en el hecho de que, cuando, en 1805, se hizo necesario un nuevo código de leyes, apareció un decreto real en virtud del cual debían ser suprimidas del nuevo código todas las reminiscencias de feudalismo contenidas en el anterior, correspondientes a un período en que la debilidad de la monarquía obligaba a los reyes a concertar con sus vasallos compromisos que iban en ( detrimento del poder soberano.

Si la elección de los diputados por sufragio universal constituía una innovación, no debe olvidarse que las mismas Cortes de 1812 fueron elegidas por sufragio universal, como lo fueron también todas las juntas; que toda restricción del sufragio universal hubiera sido, por tanto, infringir un derecho conquistado ya por el pueblo y, finalmente, que el establecimiento del requisito de propiedad para disfrutar del derecho electoral en una época en que casi todos los bienes inmuebles de España se hallaban vinculados en “manos muertas” hubiera sido privárselo a la mayoría de la población.

El sistema parlamentario de una sola Cámara no fue copiado en modo alguno de la Constitución francesa de 1791, como pretenden los malhumorados conservadores ingleses. Nuestros lectores saben ya que la aristocracia y el clero perdieron sus puestos en las Cortes de Castilla desde los tiempos de Carlos I (el emperador Carlos V). Pero, aun en los remotos días en que las Cortes se dividían en brazos, que

representaban a los diferentes estamentos, se reunían en un mismo salón separados unos de otros sólo por los escaños, y votaban en común. Navarra, una de las provincias en las que sólo las Cortes aún poseían un poder efectivo cuando la invasión francesa, conservaba la antigua costumbre de convocarlas por estamentos; pero en las Vascongadas, las asambleas, completamente democráticas, no admitían ni al clero. Además, si bien el clero y la aristocracia habían conservado sus odiosos privilegios, hacía ya mucho que habían dejado de formar cuerpos políticos independientes que constituían la base de la composición de las antiguas Cortes.

45

La separación del poder judicial del ejecutivo, decretada por las Cortes de Cádiz, era reclamada ya en el siglo XVIII por los estadistas más esclarecidos de España, y el odio general que se había concitado el Consejo Real desde el principio de la revolución hizo que se sintiera unánimemente la necesidad de reducir los tribunales a su esfera peculiar de acción.

La parte de la Constitución que se refiere al gobierno municipal de los pueblos es de origen genuinamente español, como ya hemos indicado en un artículo anterior. Las Cortes no hicieron más que restablecer el antiguo sistema municipal, aunque despojándolo de su carácter medieval. En cuanto a las diputaciones provinciales, investidas de los mismos poderes para el gobierno interno de las provincias que los ayuntamientos para el de los pueblos, las Cortes les dieron forma a imitación de instituciones similares que existían aún en la época de la invasión francesa en Navarra, Vizcaya y Asturias. Al abolir las exenciones del servicio militar, las Cortes no hicieron sino sancionar lo que se había hecho práctica general durante la guerra de la Independencia. La abolición de la Inquisición tampoco era sino el refrendo de un hecho, ya que el Santo Oficio, aunque restablecido por la Junta Central, no se había atrevido a reanudar sus funciones, contentándose sus sagrados miembros con embolsarse sus emolumentos y aguardar prudentemente tiempos mejores. En cuanto a la supresión de los abusos feudales, las Cortes no llegaron siquiera adonde pretendían las reformas tan insistentemente reclamadas en el célebre informe de Jovellanos, presentado en 1795 al Consejo Real en nombre de la Sociedad Económica de Madrid.

Ya a fines del siglo XVIII, Floridablanca y Campomanes, los ministros del despotismo ilustrado, habían empezado a dar pasos en esa dirección. Además, no debe olvidarse que, en simultaneidad con las Cortes, existía en Madrid un Gobierno francés que había barrido todas las instituciones monásticas y feudales de las provincias invadidas por los ejércitos de Napoleón e introducido en ellas el moderno sistema de administración. Los periódicos bonapartistas denunciaban la insurrección como cosa producida enteramente por las intrigas y los sobornos de Inglaterra, con ayuda de los frailes y la Inquisición. Hasta qué punto debió ejercer una saludable influencia en las decisiones de las Cortes la rivalidad con el gobierno invasor puede verse por el hecho de que la propia Junta Central, en su decreto de septiembre de

1809, por el que se anunciaba la convocatoria de las Cortes, se dirigió a los españoles en los siguientes términos:

46

“Nuestros enemigos dicen que combatimos para defender los antiguos abusos y los vicios inveterados de nuestro gobierno venal. Demostrad que lucháis por el bienestar y por la independencia de vuestro país, que no estáis dispuestos a depender de los deseos variables y del humor cambiadizo de un hombre”, etc.

Por otra parte, podemos descubrir en la Constitución de 1812 indicios inequívocos de un compromiso entre las ideas liberales del siglo XVIII y las tradiciones tenebrosas del clero. Baste citar el artículo 12, según el cual “la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”. O bien el artículo 173, que obliga al rey a prestar el siguiente juramento ante las Cortes, al subir al trono: “Yo (aquí su nombre), por la gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía española Rey de las Españas, juro por Dios y por los santos Evangelios que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el reino”.

Examinando, pues, más de cerca la Constitución de 1812, llegamos a la conclusión de que, lejos de ser una copia servil de la Constitución francesa de 1791, era un producto original de la vida intelectual española que resucitaba las antiguas instituciones nacionales, introducía las reformas reclamadas abiertamente por los escritores y estadistas más eminentes del siglo XVIII y hacía inevitables concesiones a los prejuicios del pueblo.

*New York Daily Tribune,*  
24 de noviembre de 1854.

## VII

El hecho de que en Cádiz se reunieran los hombres más progresivos de España se debe a una serie de circunstancias favorables. Al celebrarse las elecciones, el movimiento no había decaído aún, y la propia impopularidad que se había ganado la Junta Central hizo que los electores se orientasen hacia los adversarios de ésta, que pertenecían en gran parte a la minoría revolucionaria de la nación.

47

En la primera sesión de las Cortes hallábanse representadas casi exclusivamente las provincias más democráticas: Cataluña y Galicia. Los diputados de León, Valencia, Murcia y las islas Baleares no llegaron hasta tres meses después. Las provincias más

reaccionarias, las del interior, no pudieron celebrar las elecciones para las Cortes sino en contadas localidades. Para los diferentes reinos, ciudades y municipios de la vieja España, imposibilitados por los ejércitos franceses de elegir diputados, así como para las provincias ultramarinas de la nueva España, cuyos diputados no pudieron llegar a su debido tiempo, se eligieron sustitutos entre una turbamulta compuesta de gentes provincianas, que habían ido a parar a Cádiz a consecuencia del desconcierto creado por la guerra, y de sudamericanos y comerciantes del país y de otras partes, atraídos a Cádiz por curiosidad o la marcha de sus negocios. Así se dio el caso de que estas provincias estuvieran representadas por hombres más aficionados a la novedad y más impregnados de las ideas del siglo XVIII que lo hubieran estado de haberlos podido elegir ellas mismas. Finalmente, la circunstancia de que las Cortes se reunieran en Cádiz ejerció una influencia decisiva, ya que esta ciudad era conocida entonces como la más radical del reino y parecía más americana que española. Sus habitantes llenaban las galerías de la sala de sesiones y, mediante la intimidación y presiones desde el exterior, dominaban a los reaccionarios cuando la oposición de éstos se tornaba demasiado enojosa.

Sería, sin embargo, un craso error suponer que la mayoría de las Cortes estaba formada por partidarios de las reformas. Las Cortes estaban divididas en tres partidos: los *serviles*, los *liberales* (estos epítetos salieron de España para difundirse por toda Europa) y los *americanos*,<sup>21</sup> Estos últimos votaban alternativamente por uno u otro partido conforme a sus intereses particulares. Los serviles, muy superiores en número, eran arrastrados por la actividad, el celo y el entusiasmo de la minoría liberal. Los diputados eclesiásticos, que integraban la mayoría del partido servil, se mostraban siempre dispuestos a sacrificar las prerrogativas regias; en parte, porque recordaban el antagonismo de la Iglesia frente al Estado, y, en parte, porque buscaban popularidad para salvar así los privilegios y los abusos de su casta. Durante los debates sobre el sufragio universal, el sistema de cámara única, la supresión del requisito de propiedad para gozar del derecho electoral y el veto suspensivo, el partido eclesiástico se puso siempre al lado del sector más democrático de los liberales contra los partidarios de la Constitución inglesa. Uno de sus miembros, el canónigo Cañedo, después arzobispo de Burgos e implacable perseguidor de los liberales, se dirigió al señor Muñoz Torrero, canónigo también,

---

<sup>21</sup> *Serviles*: apodo dado en España a la reaccionaria agrupación clerical-absolutista que se pronunció durante la primera revolución burguesa (1808-1814) contra toda reforma de la burguesía y propalaba la monarquía absoluta; más tarde, los serviles formaron parte de la camarilla cortesana de Fernando VII, y en los últimos años de vida del rey se aliaron a su hermano Don Carlos.

*Liberales*: defensores de los intereses de la burguesía española y de la nobleza liberal; tenían por programa la Constitución de 1812.

Se llamaba "*americanos*" a un pequeño grupo que representaba en las Cortes a los españoles residentes en las colonias hispanas en América Latina. Los "*americanos*" apoyaban en las Cortes ora a los serviles ora a los liberales y no desempeñaban ningún papel de importancia.—47

pero perteneciente al partido liberal, en los siguientes términos:

48

“Estáis de acuerdo con reservar al rey un poder enorme; pero como clérigo estáis obligado ante todo a luchar por los intereses de la Iglesia y no por los del rey”.

Los liberales se vieron obligados a entrar en estos compromisos con el partido de la Iglesia, cómo ya liemos hecho patente apoyándonos en algunos artículos de la Constitución de 1812. Al discutirse la libertad de imprenta, los sacerdotes la combatieron por ser “contraria a la religión”. Tras unos debates sumamente borrascosos y haber declarado que todos i eran libres de escribir y publicar sus ideas sin necesidad de licencia especial, las Cortes aprobaron unánimemente una enmienda que, al introducir el vocablo “políticas”, redujo dicha libertad a la mitad de su alcance y dejó todos los escritos sobre cuestiones religiosas sometidos a la censura de las l autoridades eclesiásticas de acuerdo con las decisiones del Concilio de Trento<sup>22</sup>. El 18 de agosto de 1813, después de aprobado un decreto punitivo de cuantos conspirasen contra la Constitución, se aprobó otro que declaraba la persecución por traidor y la pena de muerte contra todo el que conspirase con objeto de que la nación española dejara de profesar la religión católica apostólica romana. Al ser abolido el “voto de Santiago”, se aprobó una resolución compensa' dora, proclamando patrona de España a Santa Teresa de Jesús. Los liberales tuvieron asimismo buen cuidado de no proponer la abolición de la Inquisición, de los diezmos, de los monasterios, etc., hasta después de promulgada la Constitución. Pero, a partir de este mismo instante, la oposición de los serviles dentro de las Cortes, y del clero fuera de ellas, se hizo implacable.

Una vez expuestas las circunstancias que explican el origen y las características de la Constitución de 1812, queda aún por dilucidar su repentina desaparición sin resistencia al retorno de Fernando VII Rara vez ha presenciado el mundo un espectáculo más humillante. Cuando Fernando entró en Valencia el 16 de abril de 1814, “el pueblo, presa de un júbilo exaltado, se enganchó a su carroza y dio testimonio al rey por todos los medios de expresión posibles, de palabra y obra, que anhelaba verse de nuevo sometido al yugo de antaño”; resonaron gritos jubilosos de “¡Viva el rey absoluto!”, “¡Abajo la Constitución!”

49

En todas las grandes ciudades, la Plaza Mayor había sido rotulada Plaza de la Constitución, colocándose en ella una lápida con dichas palabras. En Valencia fue

---

<sup>22</sup> *Concilio de Trento*: Concilio ecuménico de la Iglesia católica celebrado en las ciudades de Trento y Bolonia, con intervalos, de 1545 a 1563.

Fue convocado con el fin de luchar contra la reforma. El partido de la reacción católica más intransigente, vencedor en el concilio, logró la aprobación de un acuerdo que mantenía todos los dogmas medievales de la Iglesia. El concilio anatematizó las doctrinas de los protestantes, proclamó el principio de que él Papa está por encima del concilio y formó el Índice de libros prohibidos.—48

arrancada la lápida y sustituida por una tabla “provisional”, en la que se leía: “Real Plaza de Fernando VII”. El populacho de Sevilla destituyó a todas las autoridades existentes, eligió en su lugar otras para que ocuparan todos los cargos que habían existido bajo el antiguo régimen, y después pidió a las autoridades que restablecieran la Inquisición. De Aranjuez a Madrid, la carroza de Fernando VII fue arrastrada por el pueblo. Cuando el rey se apeó del carruaje, la turba lo levantó en hombros, lo mostró triunfalmente a la inmensa muchedumbre congregada delante del palacio y así lo condujo hasta sus aposentos. En el frontispicio del Congreso de Madrid figuraba la palabra “Libertad” con grandes letras de bronce. La plebe corrió allí a quitarla. Llevó escaleras dé-mano, fue arrancándola letra por letra y, al caer a la calle cada una de ellas, el público repetía sus aclamaciones. Reunió todos los diarios de las Cortes y todos los periódicos y folletos liberales que fue posible encontrar, formó una procesión, a la cabeza de la cual iban las cofradías religiosas y el clero regular y secular, amontonó todos los papeles en una plaza pública y los sacrificó en un auto de fe político, después de lo cual se celebró una misa solemne y se cantó un *Te Deum* en acción de gracias por el triunfo alcanzado. Más importante acaso que todo eso (ya que estas vergonzosas manifestaciones de la plebe fueron pagadas en parte a la canalla de las ciudades para que las hiciera, la cual, además, prefería, como los *lazzaroni* napolitanos, el gobierno fastuoso de los reyes y de los frailes al régimen sobrio de las clases medias) es el hecho de que en las nuevas elecciones generales obtuvieran una victoria decisiva los serviles; las Cortes Constituyentes se vieron remplazadas el 20 de septiembre de 1813 por las Cortes ordinarias, que se trasladaron de Cádiz a Madrid el 15 de enero de 1814.

50

Ya hemos explicado en los artículos anteriores cómo el propio partido revolucionario contribuyó a despertar y fortalecer los viejos prejuicios populares con el propósito de convertirlos en otras tantas armas contra Napoleón. Hemos visto cómo la Junta Central, en el único período en que podían combinarse las reformas sociales con las medidas de defensa nacional, hizo cuanto estuvo en su mano por impedir las y ahogar las aspiraciones revolucionarias de las provincias. Las Cortes de Cádiz, por el contrario, desvinculadas totalmente de España durante la mayor parte de su existencia, no pudieron siquiera dar a conocer su Constitución y sus leyes orgánicas hasta que se hubieron retirado los ejércitos franceses. Las Cortes llegaron, por así decir, *post factum*. Encontraron a la sociedad fatigada, exhausta, dolorida: consecuencia natural de una guerra tan prolongada, sostenida enteramente en el suelo español, de una guerra en la que, con los ejércitos en continuo movimiento, el Gobierno de hoy rara vez era el de mañana, en tanto que la efusión de sangre no cesó un solo día durante cerca de seis años en toda la superficie de España, desde Cádiz hasta Pamplona y desde Granada hasta Salamanca. No cabía esperar que una sociedad semejante fuera muy sensible a las florituras abstractas de cualquier Constitución política. Sin embargo, cuando la Constitución se proclamó por primera

vez en Madrid y en las otras provincias evacuadas por los franceses, fue acogida con “delirante entusiasmo”, pues las masas esperaban comúnmente de un mero cambio de gobierno la súbita desaparición de sus sufrimientos sociales. Cuando descubrieron que la Constitución no poseía tan milagrosas facultades, las mismas exageradas esperanzas con que se le dio la bienvenida se convirtieron en desengaño, y entre estos apasionados pueblos meridionales, del desengaño al odio no hay más que un paso.

Hubo también otras circunstancias que contribuyeron principalmente a enajenar las simpatías populares al régimen constitucional. Las Cortes habían publicado severísimos decretos contra los afrancesados o josefinistas<sup>23</sup>. Se habían visto obligadas a hacerlo, en parte, por el clamor vengativo del populacho y de los reaccionarios, los cuales se revolieron a una contra las Cortes en cuanto fueron puestas en vigor las medidas que ellos le habían obligado a decretar. A consecuencia de estas medidas fueron desterradas más de diez mil familias. Una multitud de pequeños tiranos se dejó caer sobre las provincias evacuadas por los franceses, implantó su autoridad proconsular y emprendió investigaciones, procesos, encarcelamientos, medidas inquisitoriales contra los acusados de adhesión a los franceses por haber aceptado cargos de ellos o haberles comprado bienes nacionales, etc.

51

La regencia, en vez de procurar que la transición del régimen francés al nacional se produjese de una manera discreta y conciliadora, hizo todo lo posible por agravar los males y exacerbar las pasiones inevitables en tales traspasos de poderes. Pero ¿por qué obró así? Para poder pedir a las Cortes la suspensión de la Constitución de 1812, que, al decir de ella, había acarreado tantos males. Hemos de hacer notar, de paso, que todas las regencias, todas estas autoridades ejecutivas supremas nombradas por las Cortes, solían hallarse integradas por los más resueltos enemigos de las Cortes y de su Constitución. Este curioso hecho se explica simplemente por la circunstancia de que los americanos se ponían siempre de acuerdo con los serviles cuando se trataba de formar el poder ejecutivo, cuya debilitación juzgaban necesaria para conseguir que las provincias americanas se independizasen de la madre patria, pues estaban seguros de que para ello no bastaba con la simple discrepancia entre el poder ejecutivo y las Cortes soberanas. La implantación por las Cortes de un impuesto directo único sobre la renta de la tierra, así como sobre los beneficios industriales y comerciales, suscitó también gran descontento entre el pueblo, pero todavía fue mayor el despertado por los absurdos decretos que prohibían la circulación de todas las monedas españolas acuñadas por José Bonaparte y ordenaban a sus poseedores cambiarlas por moneda nacional, al mismo tiempo que anulaban la circulación de moneda francesa y fijaban el tipo a que había de

---

<sup>23</sup> *Josefinistas*: partidarios de José Bonaparte.—50

cambiarse. Como este tipo de cambio difería muchísimo del establecido por los franceses en 1808 para el valor relativo de las monedas francesa y española, muchos particulares sufrieron grandes pérdidas. Esta absurda medida contribuyó también a que subieran los precios de los artículos de primera necesidad, que ya estaban muy por encima del promedio.

Las clases más interesadas en el derrocamiento de la Constitución de 1812 y en la restauración del antiguo régimen —los grandes, el clero, los frailes y los abogados— no dejaron de fomentar hasta el más alto grado el descontento popular derivado de las desdichadas circunstancias que acompañaron a la implantación del régimen constitucional en el suelo español. De aquí la victoria de los serviles en las elecciones generales de 1813.

Sólo en el ejército podía temer el rey alguna resistencia seria; pero el general Elío y sus oficiales, faltando al juramentó que habían prestado a la Constitución, proclamaron a Fernando VII en Valencia sin mencionar la Constitución. Los otros jefes militares no tardaron en seguir el ejemplo de Elío.

52

En el decreto de 4 de mayo de 1814, por el que Fernando VII disolvía las Cortes de Madrid y derogaba la Constitución de 1812, expresaba al mismo tiempo su odio al despotismo, prometía convocar las Cortes con arreglo a las formas legales antiguas, establecer una libertad de imprenta razonable, etc. Fernando VII cumplió su palabra de la única manera merecida por el recibimiento que el pueblo español le había tributado, esto es, derogando todas las leyes que promulgaran las Cortes, volviendo a ponerlo todo como estaba antes, restableciendo la Santa Inquisición, llamando a los jesuitas desterrados por su abuelo, mandando a galeras, a los presidios africanos o al destierro a los miembros más destacados de las juntas y de las Cortes, así como a los partidarios de las mismas, y, por último, ordenando el fusilamiento de los jefes de guerrillas más ilustres: Porlief y Lacy.

*New York Daily Tribune.*  
de diciembre de 1854.

## VIII

Durante el año 1819 se concentró en los alrededores de Cádiz un ejército expedicionario con el propósito de reconquistar las colonias americanas sublevadas. Confióse el mando a José Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal, tío de Leopoldo O'Donnell, el actual ministro español. Las expediciones precedentes contra

Hispanoamérica, que habían engullido a 14. 000 hombres desde 1814 y habían sido dirigidas de la manera más indignante e irreflexiva, acabaron por hacerse sumamente odiosas al ejército y ser generalmente conceptuadas de medio subrepticio para desembarazarse de los regimientos descontentos. Varios oficiales, entre ellos Quiroga, López Baños, San Miguel (el actual Lafayette español), O'Daly y Arco Agüero, decidieron aprovechar el descontento de los soldados para sacudir el yugo y proclamar la Constitución de 1812. Al ser iniciado en el complot, La Bisbal prometió encabezar personalmente el movimiento. De acuerdo con él, los jefes de la conspiración fijaron la fecha del 9 de julio de 1819, día en que había de celebrarse una revista general de las tropas expedicionarias, para descargar el gran golpe en plena ceremonia. La Bisbal, en efecto, se presentó puntualmente, pero en lugar de mantener su palabra, ordenó el desarme de los regimientos comprometidos en la conjura, encarceló a Quiroga y a los otros jefes y mandó un correo a Madrid vanagloriándose de haber frustrado la más alarmante de las catástrofes. Fue recompensado con ascensos y condecoraciones, pero, al recibirse en Palacio informes más exactos, se le destituyó del mando y se le ordenó que regresara a la capital. Este La Bisbal es el mismo que en 1814, al regresar a España el rey, envió a Fernando uno de sus oficiales con dos cartas. Como la gran distancia que mediaba le impedía observar la conducta del rey y ajustar a ella su comportamiento, en una de las cartas La Bisbal hacía pomposos elogios de la Constitución de 1812, por si el rey la juraba, y en la otra, todo lo contrario, pintaba el régimen constitucional como un sistema de anarquía y confusión, felicitaba a Fernando VII por haberlo exterminado y le ofrecía su persona y su ejército para combatir a los rebeldes, a los demagogos y a los enemigos del trono y del altar. El oficial entregó el segundo de los mensajes, que fue acogido cordialmente por el Borbón.

53

A pesar de los síntomas de rebeldía que se habían manifestado en el ejército expedicionario, el Gobierno de Madrid, a cuyo frente había sido puesto el duque de San Fernando, a la sazón presidente del Consejo y ministro de Estado, persistió en una actitud inexplicable de apatía y pasividad y no hizo nada por acelerar la marcha de la expedición o diseminar el ejército por diferentes ciudades del litoral. Mientras tanto, se concertó un movimiento simultáneo entre don Rafael del Riego, que mandaba el segundo batallón de Asturias, acuartelado entonces en Cabezas de San Juan, y Quiroga, San Miguel y otros jefes militares de la isla de León, que habían conseguido evadirse de la cárcel. La situación de Riego era con mucho de la más difícil. Cabezas de San Juan se encontraba en el centro de tres de los reales del ejército expedicionario: el de la caballería, en Utrera, el de la segunda división de infantería, en Lebrija, y el de un batallón de exploradores, en Arcos, donde se habían alojado el general en jefe y el Estado Mayor. Sin embargo, Riego consiguió el 1 de enero de 1820 capturar por sorpresa al general y al Estado Mayor, aunque el batallón acantonado en Arcos era el doble que el de Asturias. El mismo día

proclamó en esta localidad la Constitución de 1812, eligió a un alcalde accidental y, no satisfecho con haber cumplido la misión que le había sido confiada, atrajo a su causa a los exploradores, sorprendió al batallón de Aragón, situado en Bornes, se dirigió de Bornos a Jerez y de Jerez al Puerto de Santa María, proclamando en todas partes la Constitución, hasta que el 7 de enero llegó a la isla de León, en cuyo fuerte de San Pedro dejó a los militares que había hecho prisioneros. Contraviniendo lo acordado, Quiroga y sus partidarios no se apoderaron por un golpe de mano del puente de Suazo y luego de la isla de León, sino que permanecieron inactivos hasta el 2 de enero, en que Oltra, un mensajero de Riego, les comunicó oficialmente la toma de Arcos y la captura del Estado Mayor.

54

Las fuerzas del ejército revolucionario, cuyo mando supremo había sido confiado a Quiroga, no pasaban en total de cinco mil hombres, que, al ser rechazados sus ataques contra las puertas de Cádiz, se encerraron en la isla de León.

“Nuestra situación —dice San Miguel— era excepcional. Esa revolución, que permaneció en suspenso veinticinco días, sin perder ni conquistar un solo palmo de terreno, es uno de los fenómenos políticos más notables”.

Las provincias parecían sumidas en una modorra letárgica. Así transcurrió el mes de enero, a fines del cual, temeroso Riego de que se extinguiera la llama revolucionaria en la isla de León, formó, contra el parecer de Quiroga y los demás jefes, una columna volante de mil quinientos hombres y emprendió la marcha sobre una parte de Andalucía, a la vista de fuerzas diez veces superiores a las suyas, que le perseguían, y proclamando la Constitución en Algeciras, Ronda, Málaga, Córdoba, etc.; en todas partes fue recibido amistosamente por los habitantes, pero sin provocar en ningún sitio un pronunciamiento serio. Mientras tanto, sus perseguidores, que consumieron todo un mes en infructíferas marchas y contramarchas, no parecían desear otra cosa que rehuir en lo posible el estrecho contacto con su pequeño ejército. La conducta de las tropas del Gobierno era completamente inexplicable. La expedición de Riego, iniciada el 27 de enero de 1820, terminó el 11 de marzo, día en que se vio obligado a licenciar a los pocos hombres que aún le seguían. Su pequeño destacamento no fue deshecho en una batalla decisiva, sino disgregado por la fatiga, las incesantes escaramuzas con el enemigo, las enfermedades y las deserciones.

Mientras tanto, la situación de los insurrectos de la isla de León no era nada esperanzadora. Continuaban bloqueados por mar y tierra y, dentro de la ciudad de Cádiz, todas las manifestaciones a favor de su causa eran sofocadas por la guarnición. ¿Cómo ocurrió, pues, que habiendo licenciado Riego en Sierra Morena a las tropas constitucionales el 11 de marzo, se viera Fernando VII obligado a jurar la Constitución en Madrid el 9 del mismo mes, de suerte que Riego consiguiera en realidad su objetivo dos días justos antes de dar por perdida su causa?

55

La marcha de la columna de Riego había atraído de nuevo la atención general. Las provincias eran todo expectación y seguían con ansiedad cada movimiento. Las gentes, sorprendidas por la intrepidez de la salida de Riego, por la celeridad de su marcha y por la energía con que rechazaba al enemigo, se imaginaban victorias inexistentes y adhesiones y refuerzos jamás logrados. Cuando las noticias de la empresa de Riego llegaban a las provincias más distantes, iban agrandadas en no escasa medida, y por esto las provincias más lejanas fueron las primeras en pronunciarse por la Constitución de 1812. Hasta tal punto había madurado España para una revolución que incluso noticias falsas bastaban para producirla. También fueron noticias falsas las que originaron el huracán de 1848.

En Galicia, Valencia, Zaragoza, Barcelona y Pamplona estallaron insurrecciones sucesivas. José Enrique O'Donnell, alias conde de La Bisbal, llamado por el rey para combatir la expedición de Riego, no sólo prometió tomar las armas contra éste, sino destruir su pequeño ejército y apoderarse de su persona. Lo único que pidió fue el mando de las tropas acantonadas en la Mancha y dinero para sus necesidades personales. El rey en persona le entregó una bolsa de oro y el nombramiento indispensable para las tropas de la Mancha. Pero, a su llegada a Ocaña, La Bisbal se puso personalmente a la cabeza de las tropas y proclamó la Constitución de 1812. La noticia de esta defección levantó el ánimo público de Madrid, donde, nada más saberse, estalló la revolución. El Gobierno comenzó entonces a parlamentar con la revolución. En un edicto fechado el 6 de marzo, el rey prometía convocar las *antiguas* Cortes, reunidas en estamentos, edicto que no satisfacía a ningún partido, ni al de la vieja monarquía ni al de la revolución. A su regreso de Francia, Fernando VII había hecho la misma promesa y después no la había cumplido. En la noche del 7 de marzo hubo manifestaciones revolucionarias en Madrid, y la *Gaceta* del día 8 publicó un edicto en el que Fernando VII prometía jurar la Constitución de 1812.

56

“Marchemos francamente —decía en este decreto—, y yo el primero, por la senda constitucional”.

Invadido el palacio por el pueblo el día 9, el rey pudo salvarse solamente restableciendo en Madrid el Ayuntamiento de 1814, ante el cual juró la Constitución. A Fernando VII, por su parte, le tenía sin cuidado jurar en falso, ya que disponía siempre de un confesor presto a concederle la plena absolución de todos los pecados posibles. Simultáneamente se instituyó una Junta consultiva, cuyo primer decreto puso en libertad a los presos políticos y autorizó el regreso de los emigrados políticos. Abiertas las cárceles, mandaron a Palacio el primer Gobierno constitucional. Castro, Herreros y A. Arguelles, que formaron el primer gabinete, eran mártires de 1814 y diputados de 1812.<sup>24</sup> La verdadera causa del entusiasmo

---

<sup>24</sup> Después del regreso de Fernando VII a España, a partir de mayo de 1814, se implantó la reacción, que anuló todas las conquistas de la revolución burguesa de 1808-1814; los dirigentes revolucionarios fueron

provocado por el advenimiento de Fernando VII al trono había sido la alegría producida por el alejamiento de Carlos IV, su padre. Del mismo modo, el entusiasmo general que acompañara a la proclamación de la Constitución de 1812 fue debido a la alegría que produjo el alejamiento de Fernando VII. En cuanto a la Constitución misma, ya sabemos que, cuando hubo sido terminada, no quedaba territorio donde proclamarla. Para la mayoría del pueblo español era como el dios desconocido que los antiguos atenienses adoraban.

En nuestros días, algunos escritores ingleses, aludiendo expresamente a la actual revolución española, han afirmado, por una parte, que el movimiento de 1820 no fue más que una conspiración militar y, por otra, que se redujo a una intriga rusa. Ambas afirmaciones son igualmente ridículas. Por lo que se refiere a la insurrección militar, hemos visto que la revolución triunfó pese al fracaso de aquélla. Y el enigma por descifrar no está en el complot en que participaron cinco mil soldados, sino en que dicho complot fue sancionado por otro complot de un ejército de 35.000 hombres y una lealísima nación de doce millones de habitantes. El que la revolución prendiera antes en la tropa se explica fácilmente por el hecho de que el ejército era, de todos los órganos de la monarquía española, el único que había sido radicalmente transformado y revolucionado durante la guerra de la Independencia. En cuanto a la intriga rusa, no puede negarse que la mano de Rusia anduvo en los asuntos de la revolución española; que ella fue la primera potencia europea que reconoció la Constitución de 1812 por el tratado de Velikie Luki,<sup>25</sup> firmado el 20 de julio de 1812; que ella fue la primera en fomentar la revolución de 1820, la primera en denunciarla a Fernando VII, la primera en prender la antorcha de la contrarrevolución en varios puntos de la península y la primera en protestar solemnemente ante Europa contra la revolución y obligar, por último, a Francia a una intervención armada para reprimirla.

57

Monsieur de Tatíschev, el embajador ruso, era sin duda el personaje más destacado de la Corte de Madrid, la cabeza invisible de la camarilla. Había logrado introducir en la Corte a Antonio Ugarte, un pobre diablo de baja estofa, y ponerlo a la cabeza de los frailes y fámulos que, desde su consejillo secreto, manejaban el cetro en nombre de Fernando VII. Por mediación de Tatíschev, Ugarte fue nombrado director general de las expediciones contra América del Sur; y, por mediación de Ugarte, se designó al duque de San Fernando ministro de Estado y presidente del Consejo. Ugarte sirvió de intermediario para la adquisición de buques inservibles en Rusia con destino a la expedición a América del Sur, en pago de lo cual se le

---

encarcelados, y algunos, ejecutados.—56

<sup>25</sup> El 20 (8) de julio de 1812 se concertó en Velikie Luki un tratado entre el Gobierno ruso y representantes de las Cortes de Cádiz acerca del establecimiento de relaciones amistosas entre Rusia y España, aliadas en la guerra contra la Francia napoleónica, y de reanudación y fomento de las relaciones comerciales entre ambos países.—56

concedió la Orden de Santa Ana. Ugarte impidió que Fernando VII y su hermano don Carlos se presentaran al ejército en el primer momento de la crisis. Él fue el misterioso causante de la inexplicable pasividad del duque de San Fernando y de las medidas que hicieron decir en París a un liberal español en 1836:

“Apenas puede uno resistirse a creer que el Gobierno mismo proporcionó los medios para derribar el orden de cosas existente”.

Si añadimos el curioso hecho de que el presidente de los Estados Unidos elogió a Rusia en un mensaje<sup>26</sup> por haberle prometido que no toleraría que España se inmiscuyera en las colonias de América del Sur, pocas dudas pueden quedar respecto al papel de Rusia en la revolución española. Pero ¿qué prueba todo esto? ¿Que Rusia produjo la revolución de 1820? De ningún modo; lo único que prueba es que Rusia impidió al Gobierno español oponerle resistencia. Que la revolución habría derribado tarde o temprano la monarquía absoluta y clerical de Fernando VII es cosa probada, primero, por la serie de conspiraciones que se venían sucediendo desde 1814; segundo, por el testimonio del señor de Martignac, el comisario francés que acompañó al duque de Angulema durante la invasión legitimista en España; y tercero, por un testimonio que no cabe rechazar: el del propio Fernando VII.

58

En 1814, Mina intentó una sublevación en Navarra, dio la primera señal para la resistencia con un llamamiento a las armas y penetró en la fortaleza de Pamplona; pero, desconfiando de sus propios partidarios, huyó a Francia. En 1815, el general Porlier, uno de los más famosos guerrilleros de la guerra de la Independencia, proclamó en Coruña la Constitución. Fue ejecutado. En 1816, Richard intentó apoderarse del rey en Madrid. Fue ahorcado. En 1817, el abogado Navarro y cuatro de sus cómplices perecieron en el cadalso en Valencia por haber proclamado la Constitución de 1812. En el mismo año, el intrépido general Lacy fue fusilado en Mallorca, acusado del mismo crimen. En 1818, el coronel Vidal, el capitán Sola y otros que habían proclamado la Constitución en Valencia fueron vencidos y pasados por las armas. La conspiración de la isla de León no era, pues, sino el último eslabón de una cadena formada con las cabezas sangrantes de tantos hombres valerosos de 1808 a 1814.

El señor de Martignac, que en 1832, poco antes de su muerte, publicó su obra *L'Espagne et ses révolutions*, hace la siguiente declaración:

Dos años habían transcurrido desde que Fernando VII recuperara su poder absoluto y aún continuaban las proscripciones dictadas por una camarilla reclutada

---

<sup>26</sup> Se trata del conocido mensaje que el presidente de los EE.UU. James Monroe dirigió al Congreso norteamericano el 2 de diciembre de 1823. En él se proclamaba la llamada doctrina Monroe, enfilada contra los atentados de potencias europeas a los países americanos. Posteriormente, los expansionistas norteamericanos aplicaron esta doctrina para implantar la hegemonía de los EE.UU. en el continente americano.—57

entre las heces de la sociedad. Toda la máquina del Estado había sido vuelta de arriba abajo. No reinaba sino el desorden, el abatimiento y la confusión. Los impuestos estaban repartidos de la manera más desigual. La situación de la Hacienda era deplorable: para los empréstitos no existía crédito alguno, era imposible atender a las más apremiantes necesidades del Estado, el ejército no percibía sus pagas, los magistrados se retribuían a sí mismos por medio de la venalidad, la corrompida y ociosa administración era incapaz de implantar mejora alguna ni aun de conservar nada. De aquí el descontento general del pueblo. El nuevo sistema constitucional fue acogido con entusiasmo por las grandes ciudades, por las clases comerciales e industriales, los hombres de profesiones liberales, el ejército y el proletariado. Tropezó con la resistencia de los frailes y causó estupor entre la población rural.”

Esas son las confesiones de un moribundo que había servido de instrumento maestro para derrocar ese nuevo sistema. Fernando VII, en sus decretos de 1 de marzo, 11 de abril y 1 de junio de 1817, 24 de noviembre de 1819, etc., confirma literalmente lo dicho por el señor de Martignac y resume sus lamentaciones con estas palabras: “El clamor de las quejas populares que llega hasta nuestros oídos reales nos saca de quicio”. Esto demuestra que no hacía falta ningún Tatíschev para provocar una revolución española.

*New York Daily Tribune,*  
de diciembre de 1854.

*Traducido del inglés*

## FRAGMENTO INEDITO DE LA SERIE DE ARTICULOS *LA ESPAÑA REVOLUCIONARIA*

. . .(volver a poner bajo] la bandera de la revolución al ejército de Ballesteros, que, después de la capitulación de su jefe, quedó concentrado en Priego, a unas 10 leguas al norte de Málaga.

Durante esta expedición, la segunda que hacía a Cádiz<sup>27</sup>, fue hecho prisionero por

---

<sup>27</sup> *Segunda expedición de Cádiz*: Marx llama así a la campaña de Riego. En agosto de 1823, Riego, que salió de Cádiz, a la sazón sitiado por los franceses, y llegó a Málaga, intentó desplazarse a Cataluña, donde por aquel entonces luchaba tenazmente contra los intervencionistas franceses el general Mina. Fracasó el intento de Riego de ganarse al ejército de Ballesteros, que había cesado la resistencia. Entonces encabezó un pequeño destacamento y se puso en marcha hacia Cartagena, abriéndose paso a fuerza de combatir. Cerca de Jerez fueron derrotados sus hombres por el ejército francés, mucho más numeroso. Riego fue hecho prisionero el 15 de septiembre por los franceses y entregado al *ejército de la fê*.

una 'unidad del ejército del general Molitor, entregado a la banda apostólica y enviado a Madrid, donde lo ejecutaron\* el 7 de noviembre, cuatro días antes del regreso de Fernando a la capital.

\* Se refiere a Riego. (*N. de la Edit.*)

“No por su culpa cayó Riego,  
Por traición  
De un vil Borbón”.

Cuando Fernando llegó a Madrid, fueron a visitarlo y darle parabienes oficiales de la banda del “ejército de la fe”<sup>28</sup>; cuando se hubieron marchado, Fernando exclamó, dirigiéndose a su séquito: “Son los mismos perros con distintos collares”.

El número de frailes, que en 1822 llegaba a 16.310, se elevó en 1830 a 61.727, lo que supone un aumento de 45.417\*\* en 8 años. Según la *Gaceta de Madrid*, en un solo mes —del 24 de agosto al 24 de septiembre de 1824— fueron fusiladas, ahorcadas o descuartizadas mil doscientas personas, y eso que aún no se había promulgado el bárbaro decreto contra los comuneros<sup>29</sup>, los francmasones, etc. Fue clausurada para muchos años la Universidad de Sevilla, y en su lugar se abrió una escuela nacional de torco.

\*\* En el manuscrito están aquí tachadas las palabras: “mendigos profesionales, mendicantes”. (*N. de la Edit.*)

60

Federico el Grande, conversando con su ministro de la Guerra, le preguntó qué país europeo le parecía más difícil de arruinar. Al ver que el ministro titubeaba, respondió por él: “Ese país es España, puesto que el Gobierno español hace ya muchos años que se empeña en arruinarlo y no lo puede conseguir”. Diríase que Federico el Grande pronosticaba el reinado de Fernando VII.

La derrota de la revolución de 1820-1823 se explica fácilmente. Se trataba de una revolución de la clase media, más concretamente, de una revolución urbana, en la que el campo —ignorante, rutinario y adicto al pomposo ritual de los oficios divinos— guardó la actitud del observador pasivo de la lucha, que apenas comprendía, entre los partidos. En las pocas provincias, donde la población rural tomó, por excepción, parte activa en la pugna, lo hizo más al lado de la

---

La primera expedición de Cádiz fijó la campaña de Riego de 1820, que inició la revolución.—59

<sup>28</sup> Se llamaba *Ejército de la fe* a los destacamentos organizados por la agrupación católico-absolutista (apostólicos) alzados en 1822 en Cataluña, Navarra y Vizcaya contra el Gobierno revolucionario. Durante la intervención francesa de 1823, el “ejército de la fe” luchó al lado de los invasores.—59

<sup>29</sup> Se llamaban *comuneros* los miembros de la unión política secreta —Confederación de los comuneros españoles— creada durante la revolución burguesa de 1820-1823. Los comuneros representaban los intereses de los sectores más democráticos de la población urbana: artesanos, obreros, una parte de la intelectualidad, de la oficialidad y de la pequeña burguesía urbana. Contaban con 70.000 afiliados. Los comuneros eran partidarios de la lucha más resuelta para batir a la contrarrevolución. Una vez aplastada la revolución, los comuneros fueron cruelmente perseguidos y cesaron en su actividad.—59

contrarrevolución, hecho que no debe extrañar en España, este “almacén de antiquísimas costumbres y depósito de todo lo que en otros sitios hace ya mucho que ha sido olvidado y superado”, país en que durante la guerra de la Independencia había campesinos que calzaban espuelas tomadas en la armería de la Alhambra y estaban pertrechados con alabardas y lanzas de fina factura antigua, empleadas en las guerras del siglo XV. Además, era un rasgo peculiar de España el que todo campesino que tenía un escudo tallado en piedra sobre la puerta de su mísera cabaña se considerara hidalgo y que, en consecuencia, la población rural, aunque pobre y expoliada, no solía sentir la honda humillación que exasperaba a los campesinos del resto de la Europa feudal. El hecho de que el partido revolucionario no supiera vincular los intereses del campesinado con el movimiento de las ciudades fue reconocido por dos personajes que desempeñaron papeles principales en la revolución: los generales Morillo y San Miguel. Morillo, del que en modo alguno puede sospecharse que simpatizara con la revolución, escribió desde Galicia al Duque de Angulema que si las Cortes hubieran aprobado la ley de los derechos señoriales y desposeído, en consecuencia, a los grandes de sus fincas rústicas en favor de las multitudes, el duque se habría enfrentado con amenazadores ejércitos, nutridos de fuerzas patrióticas que se habrían organizado espontáneamente, como sucedió en Francia en circunstancias análogas.

61

Por otro lado, San Miguel (véase su *Guerra civil en España*, Madrid, 1836) decía que el mayor error de los liberales fue no haber tenido en cuenta que la inmensa mayoría del pueblo era indiferente y hostil a las nuevas leyes. “Los numerosos decretos de las Cortes encaminados a mejorar la situación material del pueblo no podían dar con tanta rapidez los resultados inmediatos que requerían las circunstancias. Ni la reducción de los diezmos a la mitad ni la venta de las fincas de los monasterios contribuyeron a mejorar la situación material de las clases agrícolas inferiores. La última medida, por el contrario, al poner la tierra de manos de los indulgentes frailes en manos de los calculadores capitalistas, empeoró la situación de los antiguos arrendatarios, debido a la elevación de las rentas, con lo que la superstición de esta numerosa clase, instigada ya por la enajenación de los bienes de la Iglesia, obtuvo más pábulo por el impacto de los intereses materiales lesionados”.

Alejados de este modo de la masa fundamental del pueblo, los habitantes revolucionarios de las ciudades por fuerza tenían que depender del ejército y de sus jefes en la lucha contra los grandes, el clero rural, el poder monástico y la Corona, que representaban todos estos elementos caducos de la sociedad. Ya de por sí, la posición usurpada, de este modo por el ejército en el campo revolucionario, sumada a lo lejos que se hallaba de las masas, lo convirtió en un instrumento peligroso para quienes lo empleaban, pero inofensivo para ' el enemigo al que debía hostilizar. Por último, las altas capas de la burguesía, los llamados moderados, no tardaron en perder su ardor revolucionario, y después traicionaron a la causa de la revolución,

cifrando sus esperanzas en que podrían llegar al poder merced a la intervención francesa y, de esa manera, recoger los frutos de la nueva sociedad sin hacer ningún esfuerzo ni admitir a los plebeyos a que participasen de ellos.

Los resultados positivos de la revolución de 1820-1823 no se circunscriben sólo al gran proceso de efervescencia que ensanchó las miras de capas Considerables del pueblo y les, imprimió nuevos rasgos característicos. Fue también producto de la revolución la propia segunda restauración<sup>30</sup>, en la que los elementos caducos de la sociedad adoptaron formas que eran ya insoportables e incompatibles con la existencia de España como nación. Su obra fundamental fue que exacerbó los antagonismos hasta el grado, de que ya no eran posibles los compromisos, y se hacía-inevitable una guerra sin cuartel.

62

Según el propio lord Liverpool, jamás ha habido cambio político alguno de importancia con menos encarnizamiento y efusión de sangre que la revolución española de 1820-1823. Por eso, cuando vemos que la guerra civil de 1833-1843 exterminó a sangre y hierro a los elementos caducos\* de la sociedad española y se empañó con actos de canibalismo, no debemos atribuir la ferocidad inexorable de esta época al carácter peculiar de la nación española, sino a esa misma fuerza de las circunstancias que impuso el dominio del terror en Francia. Mientras los franceses Cintra! izaron, y con ello redujeron el plazo del dominio del terror, los españoles, fieles a sus tradiciones, descentralizaron, y por consiguiente lo prolongaron. Debido a las tradiciones españolas, es poco probable que el partido revolucionario triunfara, de haber derrocado la monarquía. Entre los españoles, para vencer, la .propia revolución hubo de presentarse como pretendiente al trono. La lucha entre los dos regímenes sociales hubo de tomar la forma de pugna de intereses dinásticos opuestos. La España del siglo XIX hizo su revolución con ligereza, cuando pudo haberle dado la forma de las guerras civiles del siglo XIV. Fue precisamente Fernando VII quien proporcionó al partido revolucionario y a la revolución un lema monárquico, el nombre de Isabel, en tanto que legaba a la contrarrevolución a su hermano Don Carlos, el Don Quijote de los autos de fe. Fernando VII no dejó de ser quien era hasta el fin de sus días. Si pudo engañar toda la vida a los liberales con falsas promesas, ¿podía privarse de la satisfacción de engañar a los serviles desde el lecho mortuario<sup>31</sup>? ¡En materia' religiosa fue siempre escéptico! Jamás se habría persuadido que alguien —ni siquiera el Espíritu Santo— pudiera ser tan bobo que dijera la verdad.

---

<sup>30</sup> Se trata de la restauración del régimen absolutista de Fernando VII en España a consecuencia del aplastamiento de la revolución de 1820-1823. La primera restauración del poder de Fernando VII tuvo lugar en 1814, después de la derrota de Napoleón I.—61

<sup>31</sup> En septiembre de 1832, encontrándose gravemente enfermo. Fernando VII derogó el decreto de 1830 por el cual debía sucederle su hija Isabel, menor de edad; cuando se repuso, restableció los derechos de ésta a la corona, con lo cual defraudó las esperanzas de los serviles, que apoyaban la candidatura de su hermano Don Carlos.—62

\* Siguen las palabras, tachadas: “el poder feudal y monástico”. (*N. de la Edit.*)

*Escrito por Carlos Marx el 21 de  
noviembre de 1854.*

*Publicado por primera vez en ruso en  
la revista Nóvaya i novéishaya  
historia (Historia de las edades  
Moderna y Contemporánea).  
Nº 3, 1957.*

*Traducido del inglés,*

## FRAGMENTO DE UNA CARTA DEL 17 DE OCTUBRE DE 1854 A FEDERICO ENGELS

Londres, 17 de octubre de 1854  
28, Deanstreet, Soho.

Querido Engels:

...No sé si Napier y otros historiadores de la guerra hispano-francesa<sup>32</sup> presentan de manera fidedigna un hecho decididamente confirmado por autores *españoles*: el de que salvo el breve período cuando en España ejerció el mando el propio Napoleón, en el ejército francés existió, hasta el mismo final de la guerra, un complot *republicano* plenamente organizado con objeto de derrocar a Napoleón y restablecer la república. A propósito, las fuentes documentales evidencian que el gran “Mina y Espoz”<sup>\*</sup> fue un granuja redomado, estaba muy por debajo de Juan Becker y no tenía absolutamente ningún talento militar, pero era astuto, sabía de qué pie cojeaba la gente y, sobre todo, era un ladrón. El estudio detenido de las revoluciones españolas permite aclarar el hecho de que estos mozos necesitaron

---

<sup>32</sup> Marx alude al libro de W.F.P. Napier *History of the war in the Peninsula and in the south of France from the year 1807 to the year 1814*, vol. I-VI, London 1828-1840 (*Historia de la guerra en la península Ibérica y en el sur de Francia desde 1807 hasta 1814*).

*Guerra hispano-francesa de 1808-1814*: guerra de liberación nacional del pueblo español contra los invasores franceses. En la lucha contra las tropas napoleónicas, mandadas en noviembre-diciembre de 1808 por el propio Napoleón, y luego por sus mariscales, los españoles practicaron muchísimo el método de las guerrillas. A la vez que las tropas y los guerrilleros españoles, en la península Ibérica operó un ejército anglo-hispano-portugués mandado por Wellington.—63

unos cuarenta años para demoler la Fase material de la dominación de los curas y la aristocracia, pero en ese tiempo lograron hacer una revolución completa en el viejo régimen social. Entre otras cosas, los gobiernos provisionales, etc., muestran allí casi la misma perspicacia que en Francia y etc. A pesar del ardor sanguíneo de toda la raza y de su frialdad para los derramamientos de sangre, es sintomático que hasta el período de la guerra civil de 1834 a 1840,<sup>33</sup> el monopolio de la tolerancia filantrópica ha pertenecido justamente al bando revolucionario, por lo que luego ha de pagarlas cada vez...

\* Espoz y Mina. (JV. *de la Edit.*)

Tuyo, C. M.

*Publicado por primera vez en el  
libro: Der Briefwechsl zwischen  
F. Engels und K. Marx, Bd. II,  
Stuttgart, 1913.*

---

<sup>33</sup> En 1833-1840 hubo en España la denominada primera guerra carlista entre las fuerzas de la reacción católico-feudal, encabezadas por el pretendiente al trono español don Carlos, y las fuerzas del bando liberal burgués, que apoyaban al Gobierno de la regenta Marta Cristina. Los carlistas fueron derrotados.—63

C. MARX y F. ENGELS

FRAGMENTOS DE ARTICULOS Y CRONICAS  
PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE*  
(Julio — septiembre de 1854)

I. INSURRECCION EN MADRID

Londres, 4 de julio de 1854.

La insurrección militar en Madrid, tanto tiempo esperada, ha estallado al fin bajo la dirección de los generales O'Donnell y Dulce<sup>34</sup>. Los periódicos gubernamentales franceses se apresuran a comunicarnos que, según las informaciones recibidas, el Gobierno español ha sorteado ya el peligro y que la insurrección ha sido sofocada. Pero el corresponsal de *The Morning Chronicle* en Madrid, que da informes detallados del levantamiento y transmite la proclama de los insurrectos, dice que

---

<sup>34</sup> Se trata del pronunciamiento iniciado en Madrid el 28 de junio de 1854. A partir de la primavera del mismo año fue creciendo en España el descontento popular debido a la grave situación económica del país y a la prepotencia de las fuerzas reaccionarias; el descontento cundió sobre todo entre las masas, al ser disueltas las Cortes, que intentaban oponerse al decreto aprobado por el Gobierno acerca del pago de los impuestos con seis meses de antelación.

Los generales O'Donnell y Dulce, jefes del pronunciamiento, qué se proponían derribar la dictadura de San Luis con fines personales, quisieron aprovechar este descontento popular y se vieron obligados a prometer algunas reformas tributarias; prometieron asimismo eliminarla camarilla, convocar las Cortes, crear la Milicia Nacional y realizar otras transformaciones. La incorporación de las masas populares a la lucha originó la revolución burguesa de 1854- 1856, durante la cual volvió al Poder el partido progresista, presidido por Espartero. Pero la burguesía, temerosa de la actividad de las amplias masas populares, se pasó al lado de la contrarrevolución, y en 1856 volvió el Poder a manos de la reacción extrema.—67

éstos han salido de la capital sólo con el fin de reunirse con la guarnición de Alcalá y que, en el caso de seguir Madrid en la pasividad, no tendrán dificultades para llegar a Zaragoza.

Si el movimiento fuera más afortunado que la última rebelión habida en aquella ciudad<sup>35</sup>, tendría las consecuencias de apartar a Francia de las acciones militares, proporcionar un motivo de disensión entre Francia e Inglaterra y, probablemente también, influir en el litigio entre España y el Gobierno de los Estados Unidos.

*New York Daily Tribune*,  
19 de julio de 1854.

---

<sup>35</sup> Por lo visto, Marx se refiere al levantamiento de la guarnición de Zaragoza en febrero de 1854.—67

## II. NOTICIAS DE LA INSURRECCION DE MADRID

Londres, 7 de julio de 1854.

Las noticias que recibimos de la insurrección militar que ha estallado en Madrid siguen teniendo un carácter muy contradictorio y fragmentario. Todos los telegramas de Madrid son, por supuesto, informaciones del Gobierno y de tan dudosa veracidad como los boletines publicados en la *Gaceta*. Lo único que puedo ofrecer a los lectores es una reseña de los escasos materiales de que se dispone.

Hay que recordar que O'Donnell fue uno de los generales desterrados por la reina en febrero; que se negó a obedecer, se ocultó en Madrid y desde su escondite mantuvo correspondencia secreta con la guarnición de la capital y, especialmente, con el general Dulce, inspector general de Caballería. El Gobierno estaba enterado, de su presencia en Madrid y, en la noche del 27 de junio, el general Bläser, ministro de la Guerra, y el general Lara, capitán general de Castilla la Nueva, recibieron advertencias de que se preparaba un alzamiento bajo la dirección del general Dulce. Nada se hizo, sin embargo, para prevenir la insurrección o sofocarla en germen. Así, el día 28, el general Dulce no encontró dificultades para reunir unos dos mil hombres de caballería, so pretexto de pasar revista, y salir con ellos de la ciudad, en compañía de O'Donnell, con la intención de apoderarse de la reina, que estaba en El Escorial. Pero el intento fracasó; la reina llegó a Madrid el 29, acompañada por el conde de San Luis, presidente del Consejo, y pasó revista, mientras los insurrectos acampaban en los alrededores de la capital. Se les unió el coronel Echagüe con 400 hombres del regimiento del Príncipe y con los fondos de la caja regimental: 1.000.000 de francos. Una columna compuesta por siete batallones de infantería, un regimiento de caballería, un destacamento de policía montada y dos baterías de artillería salió de Madrid el 29 por la tarde, bajo el mando del general Lara, para hacer frente a los rebeldes, acantonados en las Ventas del Espíritu Santo y en el pueblo de Vicálvaro. El 30 se entabló entre los dos ejércitos una batalla, de la que hemos tenido tres relaciones: la oficial, dirigida por el general Lara al ministro de la Guerra y publicada en la *Gaceta*; la segunda, publicada por el *Messenger de Bayonne*, y la tercera, una información del corresponsal madrileño de la *Indépendance Belge*, testigo presencial de los hechos. La primera relación mencionada, que puede leerse en todos los periódicos, de Londres, no presenta dificultades: el general Lara, por un lado, refiere que atacó a los insurrectos, y, por otro, que éstos cargaron sobre sus tropas; que hizo prisioneros en un sitio y los perdió en otro; que consiguió la victoria y volvió a Madrid: *en fin*, que dejó a los insurrectos en posesión del campo de batalla, pero que lo cubrió de muertos del "enemigo", mientras afirma que él tuvo

sólo treinta heridos.

69

La versión del *Messenger de Bayonne* es la siguiente:

El 30 de junio, a las 4 de la mañana, el general Quesada salió de Madrid al mando de dos brigadas para atacar a las tropas rebeldes. La acción duró poco tiempo, siendo el general Quesada enérgicamente rechazado. El general Bläser, ministro de la Guerra, reunió toda la guarnición de Madrid (que, dicho sea de paso, consta de siete, u ocho mil hombres) e hizo a su vez una salida a las 7 de la tarde. Inmediatamente comenzó, un combate que duró, casi sin interrupción, hasta que se hizo de noche. La infantería, amenazada por la numerosa caballería de los insurrectos, formó en cuadros. El coronel Garrigó, al frente de varios escuadrones, cargó tan vigorosamente sobre uno de estos cuadros que lo rompió, pero fue recibido por el fuego de una batería enmascarada de cinco piezas, cuya metralla dispersó sus escuadrones. El coronel Garrigó cayó en poder de las tropas de la reina, pero el general O'Donnell no perdió un momento en rehacer sus escuadrones y se lanzó en persona tan violentamente sobre la infantería que rompió sus filas, rescató al coronel Garrigó y capturó las cinco piezas de artillería. Después de este revés, las tropas de la reina se retiraron a Madrid, adonde llegaron a las 8 de la noche. Uno de los generales, Mesina, resultó herido levemente. En los sangrientos encuentros hubo, por ambas partes, gran número de muertos y heridos.

70

Vamos ahora con el reportaje de la *Indépendance*, fechado en Madrid el 1º de julio, que parece el más digno de crédito:

Las Ventas del Espíritu Santo y Vicálvaro han sido teatro de un sangriento combate, en el que las tropas de la reina se han visto rechazadas al lado de acá de la fonda de la Alegría. Tres cuadros, formados sucesivamente en diferentes puntos, se disolvieron de buen grado por orden del ministro de la Guerra. Un cuarto cuadro fue formado más allá del Retiro. Diez, escuadrones de insurrectos, mandados personalmente por los generales O'Donnell y Dulce, lo atacaron por el centro (?), mientras algunas guerrillas lo hacían por el flanco (?). (Es difícil concebir lo que este corresponsal entiende por ataques al *centro* (!) y al *flanco* (!) de un cuadro.) Por dos veces, los insurrectos llegaron a combatir a corta distancia contra la artillería, pero fueron rechazados por la metralla que les llovía encima. Es evidente que los insurrectos intentaron apoderarse de algunos cañones emplazados en cada uno de los ángulos del cuadro. Como entretanto se hizo de noche, las fuerzas gubernamentales se fueron retirando escalonadamente hacia la Puerta de Alcalá, cuando un escuadrón de caballería que había permanecido fiel fue sorprendido por un destacamento de lanceros insurrectos oculto tras la Plaza de Toros. En medio de la confusión producida por este ataque inesperado, los insurrectos se apoderaron de cuatro piezas de artillería que habían sido dejadas atrás. Las bajas fueron casi iguales por ambas partes. La caballería insurrecta sufrió mucho a causa de la metralla, pero sus lanzas casi han exterminado al regimiento de la Reina Gobernadora y a la policía montada. Las últimas referencias nos informan que los insurrectos recibieron refuerzos de Toledo y Valladolid. Circula incluso el rumor de que el general Narváez es esperado hoy en Vallerias, donde será recibido por los generales Dulce y O'Donnell, Ros de Olano y Armero. Se han abierto trincheras en la Puerta de Atocha. Una multitud de curiosos se aglomera en la estación

de! ferrocarril, desde la cual se divisan las avanzadas del general O'Donnell. Sin embargo, todas las puertas de Madrid están sometidas a rigurosa vigilancia.

*Tres de la tarde del mismo día.* — Los insurrectos, con fuerzas considerables, ocupan la plaza de Vallerias, a tres millas inglesas de Madrid. El Gobierno esperaba hoy tropas de provincias, especialmente el batallón del Rey. Si hemos de creer la información más reciente, esta fuerza se ha unido a los insurrectos.

*Cuatro de la tarde.* — En este momento, casi toda la guarnición sale de Madrid en dirección a Vallecas, al encuentro de los insurrectos, que parecen estar muy confiados. Los comercios permanecen cerrados. Los guardas del Retiro y, en general, de todos los edificios del Gobierno han sido armados precipitadamente. En este momento oigo que varias compañías de la guarnición se pasaron ayer a los insurrectos. Mandan la guarnición de Madrid el general Campuzano, de quien se dijo falsamente que se había pasado a los insurrectos, el general Vista Hermosa y Bláser, ministro de la Guerra. El Gobierno no ha recibido hasta ahora refuerzos. Pero se dice que el 4º regimiento de línea y el 1º de caballería han salido de Valladolid y se dirigen hacia Madrid a marchas forzadas. Lo mismo se afirma de la guarnición de Burgos, mandada por el general Turón. Por último, el general Rivero ha salido de Zaragoza con fuerzas importantes. De ahí que sean de esperar encuentros más sangrientos.

Hasta el 6 del corriente no han llegado periódicos ni cartas de Madrid. Sólo el *Moniteur* inserta este telegrama lacónico, fechado en Madrid el 4 de julio.

Sigue reinando la tranquilidad en Madrid y en provincias.

71

Un telegrama privado da cuenta de que los insurrectos están en Aranjuez. Si la batalla anunciada para el 1º del corriente por el corresponsal de la *Indépendance* “hubiera revertido en una victoria del Gobierno, no faltarían cartas, periódicos y boletines. No obstante el estado de sitio proclamado en Madrid, *El Clamor Público*, *La Nación*, *El Diario*, *España* y *La Epoca* han reaparecido sin previa comunicación al Gobierno, cuyo fiscal le ha informado de este triste hecho. Entre los detenidos en Madrid se cita a los señores Antonio Guillermo Moreno y José Manuel Collado, banqueros. Se ha dado orden de detención contra el señor Sevillano, marqués de Fuentes de Duero, amigo privado del mariscal Narváez. Los señores Pidal y Mon han sido sometidos a vigilancia.

Sería prematuro formar una opinión sobre el carácter general de esta insurrección. Puede decirse, sin embargo, que no parece proceder del partido progresista<sup>36</sup>, pues el general San Miguel, su soldado, sigue sin pronunciarse en Madrid. Por el contrario, de todos los informes parece translucirse que Narváez está

---

<sup>36</sup> *Partido progresista*: partido liberal burgués, fundado en la década del treinta del siglo XIX; los progresistas contaban con el apoyo de la burguesía urbana media y pequeña, la intelectualidad y parte de la oficialidad. La limitación de las prerrogativas de la monarquía fue su reivindicación fundamental. En 1854, al empezar la revolución burguesa, los progresistas, con Espartero al frente, tomaron el Poder. Atemorizados por el desarrollo del movimiento popular en el curso de la revolución, hicieron concesiones a la contrarrevolución, contribuyendo de este modo a la instauración del régimen reaccionario en España.—71

en el fondo del asunto y que la reina Cristina —cuya influencia ha disminuido mucho últimamente a causa del favorito de la reina Isabel, el conde de San Luis— no se halla del todo al margen de la cosa.

Quizás no haya otro país, excepto Turquía, tan poco conocido y erróneamente juzgado por Europa como España. Los innumerables pronunciamientos locales y rebeliones militares han acostumbrado a Europa a equipararla a la Roma imperial de la era pretoriana. Este es un error tan superficial como el que cometían en el caso de Turquía quienes daban por extinguida la vida de esta nación porque su historia oficial en el pasado siglo habíase reducido a revoluciones palaciegas y motines de los genízaros<sup>37</sup>. El secreto de esta equivocación reside sencillamente en el hecho de que los historiadores, en vez de medir los recursos y la fuerza de estos pueblos por su organización provincial y local, bebían en las fuentes de sus anales cortesanos. Los movimientos de lo que se ha dado en llamar el Estado afectaron tan poco al pueblo español, que éste dejaba gustoso ese restringido dominio a las pasiones alternativas de favoritos de la Corte, soldados, aventureros, y unos cuantos hombres llamados estadistas, y ha tenido muy pocos motivos para arrepentirse de su indiferencia. El carácter de la moderna historia de España merece ser conceptuado de modo muy distinto a como lo ha sido hasta ahora, por lo que aprovecharé la oportunidad para tratar este asunto en una de mis próximas cartas. Lo más que puedo advertir aquí es que no será una gran sorpresa si ahora, arrancando de una simple rebelión militar, estalla en la península un movimiento general, puesto que los últimos decretos financieros<sup>38</sup> del Gobierno han convertido al recaudador de contribuciones en un propagandista revolucionario de la máxima eficacia.

*New York Daily Tribuna,*  
21 de julio de 1854.

---

<sup>37</sup> *Genízaros*: guardia turca creada en el siglo XIV y reclutada al principio entre hijos de cristianos convertidos al islamismo. El servicio y los títulos de los genízaros pasaron paulatinamente a ser hereditarios. Los genízaros, que formaban una casta militar cerrada, vivían no tanto de la paga como del saqueo de la población, así como también del comercio y de la industria. Se inmiscuían en la política del gobierno del sultán y participaban activamente en los golpes de Estado palaciegos. En 1826, Mahmud II disolvió la guardia de los genízaros y exterminó a muchos de ellos.—71

<sup>38</sup> Se trata del decreto del Gobierno español (mayo de 1854) acerca del pago por adelantado de la contribución de la tierra y el impuesto de utilidades.—72

### III. SUCESOS EN ESPAÑA

Londres, 14 de julio de 1854.

El último correo que esperábamos de Madrid, vía Burdeos, no llegó a París hasta ayer por la tarde. Se afirma que las tropas reales siguen persiguiendo a los insurrectos, que ya los han alcanzado y están a punto de hacerlos trizas. Se nos decía al principio que los rebeldes huían hacia Extremadura con la intención de ganar la frontera portuguesa. Ahora nos enteramos de que van camino de Andalucía, circunstancia evidenciadora de que no están muy decididos a expatriarse ellos mismos tan pronto. Según cartas particulares, el general Serrano se ha sumado a ellos con trescientos soldados de caballería, en tanto que la *Gaceta* asevera que obra por su cuenta. En Madrid se han corrido rumores de que el Regimiento del Rey se ha pasado al lado de los insurrectos. El corresponsal de *The Morning Chronicle* añade que a éstos se han adherido doscientos oficiales de todas las armas, varias compañías de los regimientos acantonados en Toledo y dos batallones de voluntarios de Madrid. La *Gaceta* anuncia que la división que recibió la orden de perseguir a los rebeldes salió de la capital en la tarde del día 5, compuesta de tres brigadas de infantería, una de caballería, dos baterías de artillería, una compañía de ingenieros y un destacamento de obreros de la administración militar. Iba mandada por el general Vista Hermosa que, sin embargo, fue remplazado al día siguiente por el general Bláser, ministro de la Guerra. Un decreto real del 7 de julio encomienda interinamente el Ministerio de la Guerra, durante la ausencia de Bláser, al general San Román. La *Gaceta* comunica que la antemencionada división ha llegado a Tembleque y avanza en la dirección de Ciudad Real por el valle del Guadiana. El mismo día Bláser dirigió una proclama a los soldados y clases del ejército rebelde, invitándolos a reincorporarse a sus banderas y prometiéndoles pleno perdón en nombre de la Reina. En el *Messenger de Bayonne* leemos lo siguiente:

74

“Según las últimas noticias recibidas, el general O'Donnell ha hecho un movimiento en dirección a Valdepeñas. La vanguardia del ejército real se juntó frente a Tembleque. El general O'Donnell dedica sus ratos de ocio a instruir a su pequeño ejército compuesto de dos mil hombres de caballería, seis piezas de artillería y ochocientos soldados de infantería”.

Las proclamas de O'Donnell y Dulce son de distinto carácter: la una apela a la Constitución de 1837,<sup>39</sup> y la otra al viejo fuero castellano de insurrección contra los

---

<sup>39</sup> *La Constitución de 1837*, adoptada durante la revolución de 1834- 1843, concedía a las Cortes el derecho de reunión por iniciativa propia, pero conservó a la vez el derecho del rey al veto y a disolverlas. Disminuía las restricciones electorales para la cámara inferior, y los diputados eran elegidos por sufragio directorio; senadores eran designados por el rey. Esta Constitución reflejaba el compromiso entre la burguesía liberal y la nobleza.—74

[C. MARX y F. ENGELS]. FRAGMENTOS DE ARTICULOS Y CRONICAS  
PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE*

monarcas que han faltado al juramento a la corona. Hay un rasgo nuevo: la formación de guerrillas republicanas en Valencia. Con fecha del 6 de este mes se ha recibido una noticia sobre el alzamiento antigubernamental de varias ciudades y pueblos, entre las que se mencionan Alcira, Játiva y Carlet. Orozco, un coronel retirado, se ha metido en esta última ciudad a la cabeza de una banda armada, ha requisado todas las armas de fuego y dirigido a los habitantes una proclama, llamándolos a que se adhieran al movimiento. El Gobierno ha enviado destacamentos de caballería, infantería y Guardia Civil para sofocar las insurrecciones de Valencia.

*New York Daily Tribune,*  
28 de julio de 1854.

#### IV. PROCLAMAS DE DULCE Y O'DONNELL. — EXITOS DE LOS INSURRECTOS

Londres, 18 de julio de 1854.

La insurrección española parece asumir un nuevo aspecto, según evidencian las proclamas de Dulce y O'Donnell, el primero de los cuales es partidario de Espartero, y el segundo era adicto decidido de Narváez y quizás, subrepticamente, de la reina Cristina. Convencido O'Donnell de que esta vez las ciudades españolas no serán puestas en movimiento por una simple revolución palaciega; manifiesta de súbito principios liberales. Su proclama está fechada en Manzanares, pueblo de la Mancha situado no lejos de Ciudad Real. En ella dice que su objeto es la conservación del trono, pero sin la camarilla, la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo, la electoral y la de imprenta, aliviar la carga tributaria, arrancando los pueblos de la centralización, instituir el ascenso por méritos en el servicio militar y civil y, como garantía de todo eso, una milicia nacional con sólidas bases. Propone la creación de juntas provinciales y la reunión en Madrid de unas Cortes que se encarguen de la revisión de las leyes. La proclama del general Dulce es todavía más enérgica. Dice así:

“Ya no hay progresistas ni moderados: todos somos españoles, émulos de los hombres del 7 de julio de 1822. Vuelta a la Constitución de 1837; mantenimiento de Isabel II; destierro perpetuo de la Reina Madre; destitución del actual ministerio; el restablecimiento de la paz en el país; tal es el fin que perseguimos a toda costa, como mostraremos en el campo del honor a los traidores que castigaremos por su culpable locura”.

Según el *Journal des Débats*, se han interceptado en Madrid documentos y cartas que parecen probar indiscutiblemente que la finalidad secreta de los sublevados es declarar vacante el trono, unificar la Península Ibérica en un solo Estado y ofrecer la corona a Don Pedro V, príncipe de Sajonia-Coburgo-Gotha. El solícito interés que el *Times* se<sup>\*1</sup> toma por la insurrección española y la presencia simultánea del mencionado Don Pedro en Inglaterra parecen revelar, en efecto, que hay en juego alguna nueva trapacería de la casa de Coburgo. La Corte está evidentemente muy inquieta, ya que se han intentado todas las combinaciones ministeriales posibles, habiéndose recurrido en vano a Istúriz y Martínez de la Rosa. El *Messenger de Bayonne* afirma que el conde de Montemolín salió de Nápoles en cuanto tuvo noticia de la insurrección.

O'Donnell ha entrado en Andalucía después de cruzar Sierra Morena en tres columnas, una de ellas por la Carolina, otra por Pozoblanco, y la tercera por Despeñaperros. La *Gaceta* confiesa que el coronel Buceta ha logrado apoderarse por

[C. MARX y F. ENGELS]. FRAGMENTOS DE ARTICULOS Y CRONICAS  
PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE*

sorpresa de Cuenca, cuya posesión asegura a los sublevados las comunicaciones con Valencia. En esta última provincia, el alzamiento comprende ahora cuatro o cinco ciudades, sin contar Alcira, donde las tropas del Gobierno han sufrido un serio descalabro.

Se dice también que ha estallado un movimiento en Reus, población de Cataluña, y el *Messenger de Bayonne* añade que en Aragón se han producido disturbios.

*New York Daily Tribune*, 3 de agosto de 1854.

V. LA REVOLUCION ESPAÑOLA. —LUCHA DE PARTIDOS.—  
PRONUNCIAMIENTOS EN SAN SEBASTIAN, BARCELONA,  
ZARAGOZA Y MADRID

Londres, 21 de julio de 1854.

*“Ne touchez pas a la Reine”* (“No se toque a la reina”), reza una vieja máxima castellana; pero la atrevida Madame Muñoz y su hija Isabel se han extralimitado excesivamente en el uso de derechos, que ni aun las reinas de Castilla tuvieron, para no haber disipado hasta los prejuicios de lealtad del pueblo español.

Los pronunciamientos<sup>40</sup> de 1843 duraron tres meses. Los de 1854 apenas han durado otras tantas semanas. El ministerio ha sido disuelto, el conde de San Luis ha huido, la reina Cristina trata de ganar la frontera francesa, y en Madrid, tanto militares como paisanos, se han declarado contra el Gobierno.

Desde principios de siglo, los movimientos revolucionarios de España presentan un marcado aspecto uniforme, a excepción de los movimientos a favor de privilegios provinciales y locales que agitan periódicamente a las provincias del Norte. Todas las conjuras palaciegas son seguidas de sublevaciones militares, y éstas arrastran siempre en su convoy pronunciamientos municipales. Este fenómeno se debe a dos causas. En primer lugar, vemos que, debido a la vida exclusivamente provincial del pueblo, lo que llamamos Estado, en la moderna acepción de la palabra, no tiene personificación nacional alguna en contraste con la Corte, como no sea en el ejército. En segundo lugar, la peculiar situación de España y la guerra peninsular<sup>41</sup> crearon condiciones merced a las cuales sólo en el ejército podía concentrarse cuánto hay de vital en la nación española. Así sucedió que las únicas manifestaciones de vida de la nación (las de 1812 y 1822) partieron del ejército, por lo que la parte dinámica de ella se ha acostumbrado a conceptuar el ejército de instrumento natural de todo alzamiento nacional.

78

Ahora bien, durante la turbulenta época de 1830 a 1854, las ciudades de España cayeron en la cuenta de que el ejército, en lugar de seguir defendiendo la causa de la

---

<sup>40</sup> *Pronunciamientos de 1843*: sublevación militar contrarrevolucionaria, organizada en mayo por los generales Narváez, Concha y otros contra la dictadura de Espartero, jefe del partido progresista. Esos generales contaron con el apoyo de una parte de los progresistas,- descontentos de la política del dictador. El 30 de julio de 1843 Espartero huyó de España. Pasó a ser dictador Narváez, uno de los jefes del partido moderado, al que apoyaban los latifundistas. En el país se implantó un prolongado dominio de la reacción, hasta que ésta fue desbancada por la revolución de 1854-1856.—77

<sup>41</sup> *Guerra peninsular* o guerra española. Ha recibido este nombre la guerra entre Inglaterra y Francia, que se desplegó en España y Portugal (1808-1814). Al mismo tiempo, se extendió por toda la península la lucha de los pueblos español y portugués por su independencia, contra la ocupación francesa.—77

nación, se había transformado en instrumento de las rivalidades de los ambiciosos pretendientes a la tutela militar sobre la Corte. En consecuencia, vemos que el movimiento de 1854 es muy diferente incluso del de 1843. El motín del general O'Donnell no era para el pueblo sino una conspiración contra la influencia que predominaba en la Corte, tanto más cuanto que contaba con el apoyo del ex favorito Serrano. Por eso las ciudades y el campo no se apresuraban a responder al llamamiento de la caballería de Madrid, forzando al general O'Donnell a modificar totalmente el carácter de sus operaciones, para no quedar aislado y exponerse a un fracaso. Este hubo de incluir en su proclama tres puntos contrarios por igual a la supremacía del ejército: convocación de las Cortes, gobierno barato y formación de una milicia nacional. Este último punto era una reivindicación nacida del deseo de las ciudades de recuperar su independencia del ejército. Es, pues, un hecho que si la sedición militar ha obtenido el apoyo de una insurrección popular, ha sido únicamente sometándose a las condiciones de esta segunda. Queda por ver si se sentirá constreñida a serle fiel y a cumplir sus promesas.

A excepción de los carlistas<sup>42</sup>, todos los partidos han dejado oír su voz: los progresistas, los partidarios de la Constitución de 1837, los adictos de la Constitución de 1812, los unionistas (que piden la anexión de Portugal) y los republicanos. Las noticias sobre este último partido deben tomarse con reserva, ya que han de pasar por la censura de la policía de París. Además de estas hostilidades entre las banderías, se encuentran en todo su apogeo las pretensiones en pugna de los caudillos militares. No bien oyó Espartero los éxitos de O'Donnell, abandonó su retiro de Leganés y se proclamó jefe del movimiento. Pero en cuanto el César Narváez se enteró de la aparición de su viejo Pompeyo en el campo de batalla, corrió a ofrecer a la reina sus servicios, que fueron aceptados, y ahora se dispone a formar un nuevo ministerio. Por los detalles que voy a dar se verá que Jos militares están muy lejos de haber tomado la iniciativa en todas partes; antes al contrario, en algunos sitios han tenido que ceder al irresistible empuje de la población.

79

Además de los pronunciamientos de Valencia mencionados en mi última información, ha habido otro en Alicante. Otros se han producido en Granada, Sevilla y Jaén, de Andalucía; en Burgos, de Castilla la Vieja; en Valladolid, de León; en San Sebastián, Tolosa y Vitoria, de las Vascongadas; en Pamplona, de Navarra; en Zaragoza, de Aragón; en Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, de Cataluña; también se dice que ha habido un pronunciamiento en las islas Baleares. En Murcia

---

<sup>42</sup> *Carlistas*: reaccionaria agrupación clerical-absolutista de España que apoyaba al hermano de Fernando VII, Don Carlos, pretendiente al trono español. Respaldados por la casta militar y el clero católico, y aprovechando también el atraso de los campesinos de algunas zonas de España para recabar su ayuda, los carlistas desencadenaron la guerra civil de 1833-1840, que se convirtió de hecho en la lucha entre los elementos católico-feudales y los burgueses liberales y provocó la tercera revolución burguesa. En 1872-1876. los carlistas desencadenaron otra guerra, propalando al descendiente de Don Carlos para el trono. Fueron derrotados también en esta guerra.—78

se esperaban pronunciamientos, a juzgar por una carta de Cartagena, fechada el 12 de julio, que dice:

En un bando del gobernador militar de la plaza se ordena a todos los habitantes de Cartagena que posean mosquetes u otras armas que los entreguen a las autoridades civiles en el plazo de veinticuatro horas. A petición del cónsul de Francia, el Gobierno ha permitido a los residentes franceses que depositen sus armas en el consulado, como en 1848.

De todos estos pronunciamientos sólo cuatro merecen especial mención: el de San Sebastián, en las Vascongadas; el de Barcelona, capital de Cataluña; el de Zaragoza, capital de Aragón, y el de Madrid.

En las Vascongadas, originaron los pronunciamientos los municipios, y en Aragón los militares. Estaba el Ayuntamiento de San Sebastián declarándose a favor de la insurrección, cuando surgió la petición de armar al pueblo. La ciudad quedó inmediatamente llena de armas. Hasta el día 17 no se consiguió la adhesión de los dos batallones que la guarnecían. Consumada la unión de paisanos y militares, pusieron en camino hacia Pamplona mil paisanos armados y algunas tropas y sublevaron a Navarra. La mera presencia de los paisanos armados de San Sebastián facilitó el alzamiento de la capital de Navarra. Después, el general Zabala se sumó al movimiento y se trasladó a Bayona, invitando a los soldados y oficiales del regimiento de Córdoba, que se habían refugiado allí después de su reciente derrota en Zaragoza, a regresar inmediatamente al país y reunirse con él en San Sebastián. Según unos informes, el general Zabala se dirigió después a Madrid para ponerse a las órdenes de Espartero, en tanto que otros afirman que se encaminó a Zaragoza para unirse a los sublevados aragoneses. El general Mazarredo, jefe militar de las Provincias Vascongadas, que no quiso tomar parte en el pronunciamiento de Vitoria, se vio obligado a retirarse a Francia. Las tropas que tiene a sus órdenes el general Zabala son dos batallones del regimiento de Borbón, un batallón de carabineros y un destacamento de caballería. Antes de agotar el tema de las Provincias Vascongadas añadiré el detalle sintomático de que el brigadier Barcáiztegui, que ha sido nombrado gobernador de Guipúzcoa, fue uno de los ayudantes de campo de Espartero.

80

En Barcelona partió la iniciativa, al parecer, de los militares; pero informaciones complementarias hacen dudar mucho de la espontaneidad de su acto. El 13 de julio, a las 7 de la tarde, los soldados que ocupaban los cuarteles de San Pablo y del Buen Suceso cedieron a las manifestaciones de la muchedumbre y se sublevaron al grito de: ¡Viva la reina! ¡Viva la Constitución! ¡Mueran los ministros! y ¡Fuera Cristina! Después de confraternizar con las masas y desfilar con ellas por las Ramblas, se detuvieron en la Plaza de la Constitución. La caballería, acuartelada en la Barceloneta desde hacía seis días por la desconfianza que inspiraba al capitán general, se sublevó a su vez. A partir de este momento, toda la guarnición se pasó al

lado del pueblo, y la resistencia de las autoridades se hizo imposible. A las diez, el general Marchesi, gobernador militar, cedió a la presión general; y a media noche, el capitán general de Cataluña anunciaba su decisión de adherirse al movimiento. Fue a la Plaza del Ayuntamiento y arengó al pueblo, que la llenaba totalmente. El día 18 se formó una Junta compuesta del capitán general y otros eminentes personajes con el lema de “Constitución, reina y moralidad”. Noticias llegadas posteriormente de Barcelona relatan que las nuevas autoridades han ordenado el fusilamiento de algunos obreros por haber destruido máquinas y atentado contra la propiedad y la detención de un comité republicano reunido en una población vecina. Pero debe recordarse que estas noticias pasan por las manos del Gobierno del 2 de diciembre<sup>43</sup>, cuya vocación especial es calumniar a los republicanos y a los obreros.

En Zaragoza, según se dice, la iniciativa partió de los militares, afirmación invalidada, sin embargo, por la referencia hecha a continuación de que se decidió inmediatamente formar una milicia. Lo que sí es cierto, y lo confirma incluso la *Gaceta* de Madrid, es que, antes del pronunciamiento de Zaragoza, ciento cincuenta soldados del regimiento de caballería de Montesa que venían hacia Madrid, y estaban acuartelados en Torrejón (a cinco leguas de la capital), se sublevaron y abandonaron a sus jefes, los cuales llegaron a Madrid con la caja regimental en la tarde del día 13.

81

Los soldados, al mando del capitán Baraiban, montaron a caballo y tomaron el camino de Huete, suponiéndose que con la intención de unirse a las fuerzas del coronel Buceta, en Cuenca. En cuanto a Madrid, contra cuya población se dice que marchan Espartero con el “Ejército del Centro” y el general Zabala con el Ejército del Norte, era lógico que una ciudad que vive de la Corte fuera la última en unirse al movimiento insurreccional. La *Gaceta* del 15 de julio publicaba todavía un boletín del ministro de la Guerra, en el que se afirmaba que los facciosos estaban en fuga y que la entusiástica lealtad de las tropas iba en aumento. El conde de San Luis, que parece haber juzgado con bastante acierto la situación en Madrid, anunció a los obreros que el general O’Donnell y los anarquistas los dejarían sin trabajo, mientras que si el Gobierno triunfaba, daría empleo a todos los trabajadores en las obras públicas con un jornal diario de seis reales. Con esta estratagema esperaba el conde de San Luis alistar bajo su bandera a los madrileños que más se dejaran impresionar. Pero su éxito se pareció al del partido del *National*, de París, en 1848.<sup>44</sup> Los aliados

---

<sup>43</sup> *Gobierno del 2 de diciembre*: gobierno de Napoleón III, que llegó al Poder merced al golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851.—80

<sup>44</sup> En marzo de 1848, el Gobierno provisional de la República Francesa, en el que desempeñaba el papel dirigente el partido de los republicanos burgueses moderados, agrupados en torno al periódico *Le National*, organizó en París unos talleres nacionales con la intención de ganarse el apoyo de sus obreros en la lucha contra el proletariado revolucionario. La tentativa de escindir a la clase obrera fracasó, y los obreros de los talleres nacionales constituyeron el núcleo fundamental de los insurrectos en la sublevación de junio de 1848.—81

reclutados de tal guisa no tardaron en convertirse en sus más peligrosos enemigos, ya que los fondos destinados a su sostenimiento se agotaron al sexto día. Hasta qué punto temía el Gobierno un pronunciamiento en la capital, lo demuestra el bando del general Lara (el gobernador militar) para prohibir la circulación de toda clase de noticias referentes a la marcha de la sublevación. Parece ser, además, que la táctica del general Bláser se limitaba a eludir todo contacto con los sublevados por temor de que sus tropas se contagiaran. Dícese que el primer plan del general O'Donnell era hacer frente a las tropas gubernamentales en las llanuras de la Mancha, tan propicias para las evoluciones de la caballería. Sin embargo, este plan fue abandonado cuando llegó el ex favorito Serrano, que estaba en relación con varias de las principales ciudades de Andalucía. Por eso el ejército constitucional decidió marchar hacia Jaén y Sevilla en vez de seguir en la Mancha.

Digamos de paso que los boletines del general Bláser presentan una prodigiosa semejanza con las órdenes del día de los generales españoles del siglo XVI que tanto regocijaban a Francisco I, y del siglo XVIII, que Federico el Grande ridiculizaba.

82

Es evidente que esta sublevación española tiene que convertirse en una fuente de disensiones entre los gobiernos de Francia e Inglaterra, y la información de un periódico francés, según la cual el general O'Donnell permaneció oculto, antes del movimiento, en el palacio del embajador inglés, no ha de contribuir ciertamente a minorar los recelos de Bonaparte a este respecto. Ya existen ciertos indicios de irritación entre Bonaparte y Victoria; Bonaparte esperaba ver a la reina en el embarque de sus tropas en Calais, pero Su Majestad respondió a este deseo yéndose a visitar el mismo día a la ex reina Amelia. Además, al ser interpelados los ministros ingleses sobre el hecho de no haberse procedido al bloqueo de los mares Blanco, Negro y de Azov, alegaron como excusa la alianza con Francia. Bonaparte ha replicado anunciando en el *Moniteur* este mismo bloqueo sin aguardar la conformidad formal de Inglaterra. Ultimamente, habiendo producido en Francia mal efecto el embarque de tropas francesas en buques ingleses exclusivamente, Bonaparte ha publicado una lista de barcos franceses destinados y aplicados al mismo fin.

*New York Daily Tribune*,  
4 de agosto de 1854.

## VI. ESPARTERO

(EDITORIAL)

Una de las peculiaridades de las revoluciones consiste en que, justamente cuando el pueblo parece a punto de realizar un gran avance e inaugurar una nueva era, se deja llevar por las ilusiones del pasado y entrega todo el poder y toda la influencia, que tan caros le han costado, a unos hombres que representan o se supone que representan el movimiento popular de una época fenecida. Espartero es uno de estos hombres tradicionales a quienes el pueblo suele subir a hombros en los momentos de crisis sociales y de los que después, a semejanza del perverso anciano que se aferraba tenazmente con las piernas al cuello de Simbad el marino, le es difícil desembarazarse. Preguntad a un español de la llamada escuela progresista cuál es el valor político de Espartero, y os responderá con presteza: “Espartero representa la unidad del gran partido liberal. Espartero es popular porque ha salido del pueblo. Su popularidad sirve exclusivamente a la causa de los progresistas”. Ciertamente que Espartero, hijo de un artesano, se encaramó hasta el puesto de regente de España; y cierto también que, habiéndose alistado en el ejército como soldado raso, lo abandonó con la graduación de mariscal de campo. Pero, de considerársele símbolo de la unidad del gran partido liberal, puede ser sólo de ese término medio de unidad en la que todos los extremos se tocan. Y en cuanto a la popularidad de los progresistas, no exageraremos si decimos que la perdieron desde el instante mismo en que la transfirieron de la totalidad del partido a este hombre solo.

No se necesita más prueba de cuán ambigua y peregrina es la grandeza de Espartero que el simple hecho de que, hasta hoy, nadie ha sido aún capaz de explicarla. Mientras sus amigos salen del paso con tópicos alegóricos, sus enemigos, aludiendo a un extraño rasgo de la vida privada de él, afirman que no es más que un jugador afortunado. Amigos y enemigos, pues, se ven en idéntico apuro para descubrir alguna relación lógica entre el hombre en sí y la fama y reputación que disfruta.

Los méritos militares de Espartero son tan discutibles como indiscutibles sus defectos políticos. En una voluminosa biografía publicada por el señor Flórez se habla mucho del valor y de la pericia militar de Espartero, puestos de relieve en las provincias de Charcas, La Paz, Arequipa, Potosí y Cochabamba, donde luchó a las órdenes del general Morillo, encargado a la sazón del sometimiento de los Estados sudamericanos a la autoridad de la Corona española. Pero la impresión general que sus hechos de armas sudamericanos produjeron en el ánimo excitable de sus compatriotas se caracteriza suficientemente por el hecho de que se le llamara jefe del *ayacuchismo* y se diera a sus partidarios el nombre de *ayacuchos*, por alusión a la

desgraciada batalla de Ayacucho<sup>45</sup>, en la que España perdió definitivamente a Perú y toda Sudamérica. Trátase en todo caso de un héroe sumamente peregrino cuyo bautismo histórico data de una derrota y no de una victoria. En los siete años de guerra contra los carlistas jamás se distinguió por uno de esos golpes de audacia que dieron a conocer pronto a Narváez, su rival, como un soldado de nervios de acero. Espartero poseía indudablemente la facultad de sacar el mayor provecho posible de los pequeños éxitos, pero fue simplemente la suerte lo que hizo que Maroto le entregara las últimas fuerzas del pretendiente; las últimas, ya que el levantamiento de Cabrera en 1840 sólo fue una tentativa póstuma de galvanizar los descarnados huesos del carlismo<sup>46</sup>. Incluso el señor Marliani, historiador de la España moderna y admirador de Espartero, no puede menos de reconocer que esta guerra de siete años sólo es comparable con las contiendas sostenidas en el siglo X entre los pequeños señores feudales de las Galias, contiendas en las que el triunfo no era resultado de la victoria. Y por otra desdichada coincidencia resulta que, de todas las hazañas de Espartero en la península, la que más viva huella dejó en la memoria de la gente fue, si no precisamente una derrota, sí al menos una acción singularmente extraña en un “héroe de la libertad”. Espartero se hizo famoso por haber bombardeado las ciudades de Barcelona y Sevilla. Si los españoles —dice un escritor— pintaran alguna vez a Espartero representando a Marte, veríamos a este dios en forma de ariete.

85

Quando Cristina se vio obligada en 1840 a resignar su regencia y huir de España, Espartero, contrariando la voluntad de un amplio sector de los progresistas, asumió la autoridad suprema dentro de los límites del Gobierno parlamentario. Entonces se rodeó de una especie de camarilla y adoptó los aires de dictador militar, sin pasar realmente de la mediocridad de un rey constitucional. Otorgó su favor más bien a los moderados<sup>47</sup> que a los progresistas, los cuales, salvo raras excepciones, quedaron

---

<sup>45</sup> *Batalla de Ayacucho* (Perú): una de las grandes batallas (reñida el 9 de diciembre de 1824) de la guerra de independencia de las colonias españolas en América (1810-1826). En Ayacucho, las tropas colombianas y peruanas exterminaron casi por completo al ejército español. Gracias a ello se fundó la república soberana de Bolivia y quedó garantizada la independencia de Sudamérica.—84

<sup>46</sup> El 31 de agosto de 1839, Maroto, general en jefe de las fuerzas carlistas, y Espartero, que mandaba las tropas reales, suscribieron en Vergara un acuerdo que puso fin a la guerra civil en España. Las unidades militares carlistas fueron disueltas, y Don Carlos emigró a Francia el 14 de septiembre de 1839. La tentativa del general carlista Cabrera de proseguir la lucha terminó en julio de 1840 en una derrota completa de los carlistas.—84

<sup>47</sup> *Moderados*: partido de los adictos a la monarquía constitucional que representaba los intereses de la gran burguesía y de la nobleza liberal; se fundó en los primeros tiempos de la revolución burguesa de 1820-1823 como consecuencia de la escisión del partido liberal en ala derecha (moderados) y ala izquierda (*exaltados*), partidarios de la máxima limitación de las prerrogativas de la monarquía. En las décadas del 40 y 50, el general Narváez, organizador de la sublevación militar contrarrevolucionaria de 1843, fue uno de los líderes de los moderados, pasando luego a ser de hecho dictador de España. Durante la cuarta revolución burguesa (1854-1856), los moderados se opusieron a las transformaciones burguesas y siempre llegaban a un acuerdo con las fuerzas más reaccionarias.—85

apartados de los cargos públicos. Sin reconciliarse con sus enemigos, fue perdiendo poco a poco a sus amigos. Falto de valor para romper las trabas del régimen parlamentario, no supo ni aceptarlo, ni compenetrarse con él, ni transformarlo en instrumento de acción. Durante sus tres años de dictadura, el espíritu revolucionario se fue quebrantado paso a paso gracias a los innumerables compromisos; y se dejó que las disensiones internas del partido progresista llegaran al extremo de permitir a los moderados recuperar el poder absoluto mediante un golpe de mano. De este modo, Espartero quedó tan despojado de autoridad que hasta su mismo embajador en París conspiró contra él de acuerdo con Cristina y Narváez, y su poder disminuyó tanto que no encontró medios para detener esas miserables intrigas ni las mezquinas maniobras de Luis Felipe. Tan poca cuenta se daba de su propia situación que se enfrentó irreflexivamente con la opinión pública cuando ésta sólo buscaba un pretexto para hacerlo trizas.

En mayo de 1843, cuando su popularidad había desaparecido hacía ya largo tiempo, se obstinó en mantener en sus puestos a Linage, Zurbano y demás miembros de su camarilla militar, cuya destitución era reclamada a grandes voces; disolvió el gabinete López, que tenía una gran mayoría en la Cámara de Diputados, y se negó testarudamente a conceder una amnistía a los moderados que se encontraban en el destierro, amnistía reclamada por todo el mundo, por el Parlamento, por el pueblo y hasta por el ejército. Esta reclamación expresaba simplemente el descontento general despertado por el régimen de Espartero. Entonces desencadenose de súbito un huracán de pronunciamientos contra el “tirano Espartero”, huracán que sacudió la península de punta a punta; fue un movimiento que, por la rapidez de su propagación, sólo puede compararse con el actual. Moderados y progresistas se aliaron con el único objeto de desembarazarse del regente. La crisis sorprendió a éste cuando menos la esperaba; la hora decisiva lo pilló desprevenido.

86

Narváez, acompañado de O'Donnell, Concha y Pezucla, desembarcó con un puñado de hombres en Valencia. En ellos todo era rapidez y acción, audacia reflexiva, enérgica decisión. En Espartero todo era titubeo apocado, lentitud mortal, apática indecisión, debilidad indolente. Mientras Narváez libraba del asedio a Teruel y penetraba en Aragón, Espartero se retiraba de Madrid y consumía semanas enteras en Albacete en una inactividad inexplicable. Cuando Narváez había conseguido ya la adhesión de los cuerpos de ejército de Seoane y Zurbano en Torrejón y marchaba sobre Madrid, Espartero se unió por fin con Van-Halen para someter a un inútil y abominable bombardeo a Sevilla. Después fue retirándose de un sitio a otro, viendo sus tropas mermadas por las deserciones en cada etapa de su retirada, hasta que al fin llegó a la costa. Cuando embarcó en Cádiz, esta ciudad, la última donde le quedaban partidarios, dio la despedida a su héroe sublevándose también contra él. Un inglés que residió en España durante esta catástrofe, da una gráfica descripción

del descenso gradual de la grandeza de Espartero: “No fue un tremendo descalabro de golpe y porrazo, tras una reñida batalla, sino una retirada paulatina, sin combate alguno, de Madrid a Ciudad Real, de Ciudad Real a Albacete, de Albacete a Córdoba, de Córdoba a Sevilla, de Sevilla al Puerto de Santa María, y de aquí al ancho Océano. Descendió de la idolatría al entusiasmo, del entusiasmo al afecto, del afecto a la consideración, de la consideración a la indiferencia, de la indiferencia al desdén, del desdén al odio, y del odio fue a caer a la mar”.

¿Cómo ha podido Espartero convertirse nuevamente en el salvador de la patria y en la “espada de la revolución”, como ahora le llaman? Este caso sería completamente incomprensible de no estar por medio los diez años de reacción que España ha sufrido bajo la brutal dictadura de Narváez y bajo el yugo de los favoritos de la reina que vinieron a sustituirlo. Las épocas prolongadas y violentas de reacción son prodigiosamente propicias para vindicar de los fracasos revolucionarios a los hombres caídos. Cuanto mayor es la imaginación de un pueblo —y ¿dónde es mayor que en el sur de Europa?—, más irresistible es su tendencia a oponer a la encarnación personal del despotismo la encarnación personal de la revolución. Como el pueblo no puede improvisar de pronto a sus personajes, desentierra los muertos de movimientos anteriores. ¿No estuvo el propio Narváez a punto de ganar popularidad a expensas de Sartorius? El Espartero que hizo su entrada triunfal en Madrid el 29 de julio no era un hombre real; era una aparición, un nombre, un recuerdo.

87

En honor a la verdad sea dicho, Espartero jamás ha pretendido ser otra cosa que monárquico constitucional. Y si alguna duda hubiera podido existir sobre este punto, habría tenido que desaparecer ante el entusiástico recibimiento que le tributaron, durante su destierro, la corte en el castillo de Windsor y las clases gobernantes de Inglaterra. Cuando llegó a Londres, toda la aristocracia acudió en tropel a su domicilio, con el duque de Wellington y lord Palmerston a la cabeza. Aberdeen, en su calidad de ministro de Negocios Extranjeros, le mandó una invitación para ser presentado a la reina. El alcalde y los concejales londinenses (aldermen) le obsequiaron con banquetes en la Mansion-House<sup>48</sup>. Y cuando se supo que el Cincinato español se dedicaba en sus horas de ocio a la jardinería, no quedó sociedad botánica, hortícola o agrícola que no se apresurara a hacerle el honor de incluirlo en sus filas. Era totalmente el héroe de la ciudad. A fines de 1847, una amnistía permitió el regreso de los desterrados españoles, y, por decreto de la reina Isabel, Espartero fue nombrado senador. No se le dejó, sin embargo, marchar de Inglaterra sin que la reina Victoria invitara a su mesa a Espartero y su duquesa, haciéndoles encima el honor extraordinario de ofrecerles alojamiento por una noche en el castillo de Windsor. La verdad es, a juicio nuestro, que esta aureola tejida en

---

<sup>48</sup> *Aldermen*: concejales de ayuntamiento urbano o condal en Inglaterra.

*Mansion-House*, edificio de Londres, residencia del alcalde de la capital inglesa.—87

torno de la figura de Espartero guardaba cierta relación con el supuesto de que él había sido y seguía siendo el representante de los intereses británicos en España. Y no es menos verdad que las manifestaciones en honor de Espartero fueron en cierto modo manifestaciones contra Luis Felipe.

De regreso en España, Espartero recibió delegación tras delegación y enhorabuena tras enhorabuena; Barcelona le mandó un emisario especial para disculparse por el mal comportamiento de la ciudad en 1843. Pero ¿acaso oyó alguien mencionar su nombre durante el fatal período comprendido entre enero de 1846 y los últimos acontecimientos? ¿Alzó él la voz alguna vez durante ese período en que España, envilecida, había de guardar un silencio sepulcral? ¿Se recuerda un simple acto de resistencia patriótica de su parte? Espartero se retiró tranquilamente a su finca de Logroño para cultivar sus berzas y sus flores, en espera de que sonase su hora. Ni siquiera buscó a la revolución; aguardó que ésta lo llamase. Hizo más que Mahoma. Esperó que la montaña acudiera a él, y la montaña acudió. Sin embargo, se ha de mencionar una excepción. Cuando estalló la revolución de febrero, seguida de la sacudida general europea, Espartero hizo que el señor Príncipe y algunos amigos más publicasen un pequeño folleto titulado *Espartero: Su pasado, su presente, su porvenir*, para recordar a España que todavía albergaba al hombre de ayer, de hoy y de mañana. Mas al decaer poco después el movimiento revolucionario en Francia, el hombre de ayer, de hoy y de mañana se sumió una vez más en el olvido.

88

Espartero nació en Granátula de la Mancha y, lo mismo que su célebre paisano, tiene su idea fija: la Constitución, y su Dulcinea del Toboso: la reina Isabel. El 8 de enero de 1848, cuando llegó a Madrid de regreso de su destierro en Inglaterra, fue recibido por la reina, de la cual se despidió en los términos siguientes: “Ruego a Vuestra Majestad que me llame cuando necesite un brazo defensor y un corazón amoroso”. Ahora Su Majestad lo ha llamado, y el caballero andante aparece amortiguando las olas revolucionarias, enervando a las masas con una calma engañosa, permitiendo a Cristina, San Luis y los demás que se escondan en Palacio y proclamando a voz en cuello su fe inquebrantable en la palabra de la inocente Isabel.

Sabido es que esta reina tan digna de fe, cuyos rasgos se dice adquieren de año en año una semejanza cada vez más sorprendente con los de Fernando VII, de ruin memoria, fue declarada mayor de edad el 15 de noviembre de 1843. Cumplía a la sazón, el 21 del mismo mes y año, solamente trece abriles. Olózaga, que por encargo de López había sido tutor de ella durante tres meses, constituyó un gabinete detestable para la camarilla y para las Cortes, recién elegidas bajo la impresión de los primeros éxitos de Narváez. Quería Olózaga disolver las Cortes y consiguió un decreto firmado por la reina, en el que se le concedían poderes para hacerlo, pero se dejaba en blanco la fecha de su promulgación. El 28 de noviembre por la tarde, Olózaga recibió el decreto de manos de la reina.

En la tarde del siguiente día celebró otra entrevista con ésta; pero apenas se hubo marchado, cuando llegó a su casa un subsecretario de Estado para comunicarle que estaba destituido y pedirle el decreto que él había obligado a firmar a la reina. Olózaga, abogado de profesión, era demasiado astuto para caer de este modo en el lazo. No devolvió el documento hasta el día siguiente, después de haberlo enseñado lo menos a cien diputados para demostrar que la firma de la reina era de su puño y letra, normal y corriente. El 13 de diciembre, González Bravo, nombrado presidente del Consejo, convocó en Palacio a los presidentes de las Cámaras, a las principales personalidades de Madrid, a Narváez, al marqués de Santa Cruz y a otros para que la reina les explicara lo que había pasado entre ella y Olózaga la tarde del 28 de noviembre. La inocente reinicita los condujo al salón donde había recibido a Olózaga y, para ponerlos en autos, representó con mucha viveza, aunque con ademanes un tanto exagerados, un pequeño drama. Olózaga había echado el cerrojo a la puerta así, la había sujetado por el vestido así, la había obligado a sentarse y había guiado su mano así, forzándola a firmar el decreto; en una palabra: así había violentado su regia dignidad. Durante la escena, González Bravo tomó nota de estas declaraciones, en tanto que los otros presentes examinaban el documento, firmado, según se desprendía, por una mano trémula y renuente. Así pues, bajo la solemne declaración de la reina, Olózaga debía ser juzgado como reo de lesa majestad y cuarteado al galope de cuatro caballos, o, en el mejor de los casos, desterrado a perpetuidad a las islas Filipinas. Pero, como ya hemos visto, Olózaga había tomado sus medidas de precaución. Luego vino un debate en las Cortes que duró diecisiete días y causó mayor sensación que el famoso proceso de la reina Carolina en Inglaterra<sup>49</sup>. En su discurso de defensa ante las Cortes, Olózaga dijo, entre otras cosas: “Se quiere fundar una acusación en el dicho de una persona, la más augusta y respetable, pero es dicho de una persona sola... Venir en estos tiempos... a decirnos que las palabras de la reina hacen fe entera, completa... o es una visión ridícula o es una hipocresía... Y sea lo uno o lo otro... en la parte que me toca lo rechazo con indignación... ¿Hay acusación o no? Si hay acusación, ese testimonio es uno de los medios de prueba que como otros muchos se presentan al examen de jueces imparciales”. En la balanza de las Cortes, las palabras de Olózaga pesaron más que las de la reina. Luego Olózaga se refugió en Portugal para librarse de los asesinos mandados contra él. Este fue el primer *entrechat*\* de Isabel en el escenario político de España y la primera prueba de su honradez. Y ésta es la misma reinicita en cuyas palabras quiere ahora Espartero que el pueblo tenga fe y a la que, después de su escandalosa conducta de once años, son ofrecidos el “brazo defensor” y “corazón amoroso” de la “espada de la revolución”<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> Se alude al proceso, celebrado en Inglaterra en 1820, sobre el divorcio del rey Jorge IV y la reina Carolina, acusada de adulterio.—89

<sup>50</sup> *Tribune* añadió la siguiente frase para cerrar este artículo (frase no escrita por Marx):

[C. MARX y F. ENGELS]. FRAGMENTOS DE ARTICULOS Y CRONICAS  
PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE*

\* Cabriola, pirueta (*fr.*) (*N. de la Edit.*)

*New York Daily Tribune*,  
19 de agosto de 1854.

## VII. LA CONTRARREVOLUCION PONE MANOS A LA OBRA

Londres, 8 de agosto de 1854.

Apenas habían desaparecido las barricadas de Madrid a petición de Espartero, cuando ya la contrarrevolución ponía manos a la obra. El primer paso contrarrevolucionario fue la impunidad concedida a la reina Cristina, a Sartorius y consocios. Después vino la formación del gabinete con el moderado O'Donnell de ministro de la Guerra, quedando todo el ejército a disposición de este viejo amigo de Narváez. En la lista figuran los nombres de Pacheco, Luján y don Francisco Santa Cruz, todos ellos notorios adictos de Narváez y, el primero, miembro del infame gabinete de 1847<sup>51</sup>. Otro de ellos, Salazar, ha sido designado por el único y exclusivo mérito de ser amigo de la infancia de Espartero. Como recompensa por los sacrificios de sangre del pueblo en las barricadas y en la vía pública, ha llovido un sinfín de condecoraciones sobre los generales de Espartero, por un lado, y los moderados, amigos de O'Donnell, por otro. Para allanar el camino al amordazamiento definitivo de la prensa, se ha restablecido la ley de imprenta de 1837. Se afirma que Espartero se propone convocar las Cámaras conforme a la Constitución de 1837 y, al decir de algunos, hasta con las modificaciones introducidas por Narváez, en lugar de convocar Cortes Constituyentes. Para asegurar todo lo posible el éxito de estas medidas, y de otras que han de seguir, se están concentrando grandes contingentes de tropas en las inmediaciones de Madrid. Si algo hay que nos llame particularmente la atención en este asunto es la prontitud con que ha reaparecido la reacción.

92

En los primeros momentos, los jefes de las barricadas visitaron a Espartero para hacerle algunas observaciones sobre la composición de su gabinete. Espartero entró en prolijas explicaciones de las dificultades que lo acosaban y se esforzó por defender sus nombramientos. Pero los representantes del pueblo parece que no quedaron muy satisfechos de sus explicaciones. Al mismo tiempo, llegan noticias “muy alarmantes” de los movimientos de los republicanos en Valencia, Cataluña y Andalucía. Los apuros de Espartero saltan a la vista por su decreto que autoriza a las juntas provinciales a proseguir su gestión. Tampoco se ha atrevido aun a disolver la junta de Madrid, aunque su Gobierno tiene ya cubiertas todas las carteras y ha tomado posesión.

*New York Daily Tribune,*  
21 de agosto de 1854.

---

<sup>51</sup> Se trata del ultrarreaccionario gabinete formado en octubre de 1847 bajo la presidencia de Narváez, jefe del partido moderado y dictador efectivo de España.—91

## VIII. REIVINDICACIONES DEI, PUEBLO ESPAÑOL

Londres, 11 de agosto de 1854.

Hace unos días, el *Charivari*<sup>52</sup> publicó una caricatura en la que se representa al pueblo español enzarzado en una pelea mientras los dos sables —Espartero y O'Donnell— se abrazan por encima de sus cabezas. El *Charivari* ha tomado por final de la revolución lo que es sólo su comienzo. Ya ha empezado la lucha entre O'Donnell y Espartero, y no sólo entre ellos, sino también entre los jefes militares y el pueblo. De poco le ha servido al Gobierno haber nombrado inspector de mataderos al torero Pucheta, haber formado una comisión para recompensar a los combatientes de las barricadas y, por último, haber designado a dos franceses, Pujol y Delmas, historiadores de la revolución. O'Donnell quiere que las Cortes sean elegidas conforme a la ley de 1845;<sup>53</sup> Espartero, con arreglo a la Constitución de 1837; y el pueblo, por sufragio universal. El pueblo se niega a deponer las armas antes de que sea publicado el programa del Gobierno, pues el programa de Manzanares ya no satisface sus aspiraciones. El pueblo exige la anulación del concordato de 1852,<sup>54</sup> la confiscación de los bienes de los contrarrevolucionarios, un *exposé\** del estado de la Hacienda, la cancelación de todas las contrataciones de ferrocarriles y otras obras públicas fraudulentas y, por último, el procesamiento de Cristina por un tribunal especial. Dos intentos de evasión de esta última han sido frustrados por la resistencia armada del pueblo. El *Tribune* publica la siguiente cuenta de las sumas que Cristina debe restituir al Erario Público: veinticuatro millones recibidos ilegalmente como Regente de 1834 a 1840, doce millones recibidos a su regreso de Francia después de una ausencia de tres años, y treinta y cinco millones recibidos del Tesoro de Cuba. Esta cuenta aún se queda corta. Cuando Cristina se marchó de España en 1840, se llevaron cuantiosas sumas de dinero y casi todas las joyas de la Corona española.

\* Relato circunstanciado, informe (fr.). (N. de la Edit.)

---

<sup>52</sup> *Charivari*: periódico satírico francés de tendencia burguesa republicana, editado en París a partir de 1832; en tiempos de la monarquía de Julio se mofaba del Gobierno; en 1848 se pasó al campo de la contrarrevolución.—93

<sup>53</sup> En 1845, las Cortes refrendaron la ley de revisión de la Constitución de 1837. Conforme a la nueva ley, aumentaban considerablemente las restricciones electorales, el rey tenía facultades ilimitadas para designar a los senadores, se anulaba el derecho de las Cortes a reunirse sin autorización especial del monarca, y la corona fijaba los problemas que debían examinar aquellas.—93

<sup>54</sup> El concordato entre el Papa Pío IX y la reina de España Isabel II fue concertado el 16 de marzo de 1851 y refrendado por las Cortes en octubre de 1851. Según este documento, la Corona española se comprometía a subvencionar al clero a costa del Tesoro, a cesar la confiscación de las tierras de la Iglesia y devolver a los conventos las tierras incautadas durante la tercera revolución burguesa (1834- 1843) que no hubieran sido vendidas.—93

[C. MARX y F. ENGELS]. FRAGMENTOS DE ARTICULOS Y CRONICAS  
PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE*

*New York Daily Tribune*,  
25 de agosto de 1854.

IX. LA REVOLUCION ESPAÑOLA Y RUSIA. —EL PROBLEMA DE  
LAS COLONIAS. —CORRUPCION DE LOS HOMBRES PUBLICOS.  
—ANARQUIA EN PROVINCIAS. —LA PRENSA DE MADRID

Londres, 15 de agosto de 1854.

Unos meses antes del estallido de la actual revolución española decía yo a vuestros lectores que influencias rusas estaban operando para desencadenar una conmoción peninsular. Para ello, Rusia no necesitaba agentes directos. Tenía al *Times*, defensor y amigo del rey Bomba, de la “joven esperanza” de Austria, de Nicolás, de Jorge IV, periódico que de súbito se mostró indignado por las grandes inmoralidades de la reina Isabel y de la Corte española. Tenía, además, a los agentes diplomáticos del Gobierno inglés, a quienes el ministro ruso Palmerston pudo fácilmente embaucar con visiones de un reino peninsular<sup>55</sup> de Coburgo. A estas fechas se ha confirmado ya que fue el embajador inglés quien escondió a O'Donnell en su palacio e indujo al banquero Collado, actual ministro de Hacienda, a adelantar el dinero que necesitaban O'Donnell y Dulce para poner en marcha su pronunciamiento. Por si alguien dudara de que Rusia haya intervenido realmente en los asuntos peninsulares, voy a recordar el caso de la isla de León. En 1820 se hallaban concentrados en Cádiz grandes contingentes de tropas destinadas a las colonias de América del Sur. De súbito, el ejército acantonado en la isla se pronunció por la Constitución de 1812, y su ejemplo cundió entre las tropas de otras localidades. Pero ya sabemos por Chateaubriand, embajador francés en el Congreso de Verona<sup>56</sup>, que Rusia incitó a España a emprender la expedición de América del Sur e indujo a Francia a emprender la expedición contra España. Sabemos de otro lado, por el mensaje del presidente de los Estados Unidos, que Rusia prometió a este país impedir la expedición contra América del Sur<sup>57</sup>. No se necesita mucho entendimiento para deducir quién fue el autor de la insurrección de la isla de León. Pero voy a aducir otro ejemplo del solícito interés que Rusia se toma por las conmociones de la Península española. En su *Historia política de la España moderna* (Barcelona, 1849), el señor de Marliani, con objeto de probar que Rusia no tenía motivo ninguno para oponerse al movimiento constitucional de España, hace

---

<sup>55</sup> Se alude al propósito de matrimonio, propugnado en 1845, del príncipe Leopoldo Sachsen-Coburgo-Gotha (primo del príncipe Alberto, esposo de la reina inglesa) y la reina española Isabel II, lo que hubiera consolidado la posición de Inglaterra en la península Ibérica. Palmerston, que pasó a ser en 1846 ministro del Exterior, apoyaba por todos los medios este plan, que no llegó a realizarse.—95

<sup>56</sup> *Congreso de Verona*: último Congreso de la Santa Alianza, celebrado en Verona en 1822. El Congreso encomendó al rey Luis XVIII de Francia el envío de tropas para aplastar la revolución en España. En dicho Congreso se debatió también el problema de la intervención en América Latina.—95

<sup>57</sup> Se trata del conocido mensaje del presidente de los EE.UU. James Monroe al Congreso norteamericano, del 2 de diciembre de 1823, en el que se proclamaba la doctrina de Monroe.—96

las siguientes manifestaciones:

96

“...Asoman soldados españoles jurando la Constitución (de 1812) sobre el Neva y recobrando sus banderas de las manos imperiales... Napoleón, en su expedición descomunal de Rusia, se había llevado consigo parte de los prisioneros españoles que se hallaban en Francia; se les alistó en una legión particular; y con el descalabro del ejército francés se pasaron al campamento ruso. Alejandro agasajó y aun galanteó a los soldados españoles, pues los acuarteló en Peterhof, sitio imperial, adonde la emperatriz solía ir a visitarlos. El embajador de España en Rusia... quiso juramentar las tropas a la Constitución, y Alejandro dispuso que fuera el acto solemnísimo; fue la formación sobre el Neva helado y se clamó el juramento ante la corte toda, tremolando las banderas bordadas por la misma emperatriz. Se apellidó el Cuerpo Imperial Alejandro; costeando el erario su nuevo equipo, y embarcándolo en Cronstadt para España. Aquel cuerpo, atenido a su juramento sobre el Neva, zanjó la cuestión a favor de la Constitución misma, alzándose en Ocaña para su restablecimiento en marzo de 1820”.

Mientras Rusia anda ahora intrigando en la península por conducto de Inglaterra, hace al mismo tiempo a Francia denuncias contra Inglaterra. Así, leemos en la *Nueva Gaceta de Prusia* que Inglaterra ha tramado la revolución española a espaldas de Francia.

¿Qué interés tiene Rusia en fomentar conmociones en España? Desencadenar en Occidente sucesos que distraigan la atención, provocar disensiones entre Francia e Inglaterra y, finalmente, inducir a Francia a una intervención. Los periódicos anglo-rusos nos dicen ya que las barricadas de Madrid han sido levantadas por insurrectos franceses de junio. Lo mismo se dijo a Carlos X en el Congreso de Verona.

“El precedente sentado por el ejército español fue seguido por Portugal, propagándose a Nápoles, extendiéndose al Piamonte y mostrando en todas partes el peligroso ejemplo de la intervención de los ejércitos en la implantación de reformas y en la imposición, por la fuerza de las armas, de leyes a sus países. Inmediatamente después de acaecida la sublevación de Piamonte, surgieron movimientos encaminados al mismo fin en Lyon y en otros puntos de Francia. Hubo la conspiración de Berton en la Rochelle, en la que tomaron parte veinticinco soldados del regimiento número 45. La España revolucionaria transmitió a Francia sus abominables elementos de discordia y ambas coligaron sus facciones democráticas contra el sistema monárquico”.

97

¿Decimos nosotros que la revolución española ha sido obra de los ingleses y los rusos? En modo alguno. Rusia no hace sino apoyar los movimientos facciosos cuando sabe que hay una crisis revolucionaria próxima. Sin embargo, el verdadero movimiento popular, que empieza después, resulta siempre tan contrario a las intrigas de Rusia como a la gestión opresora de su Gobierno. Tal sucedió en Valaquia en 1848. Tal ha sucedido en España en 1854.

La pérfida conducta de Inglaterra se manifiesta plenamente en la de su embajador en Madrid, lord Howden. Antes de partir de Inglaterra para reintegrarse a

su puesto, reunió a los poseedores de valores españoles y los exhortó a reclamar del Gobierno el pago de los intereses devengados y, en caso de negativa, a declarar que no concederían créditos a los comerciantes españoles. De este modo preparó dificultades al nuevo Gobierno. En cuanto llegó a Madrid, hizo su aportación a la colecta en pro de las familias desamparadas de los caídos en las barricadas. De este modo se ganó el aplauso del pueblo español.

El *Times* acusa al señor Soulé de haber promovido la sublevación madrileña en beneficio del actual Gobierno norteamericano. En todo caso, el señor Soulé no ha escrito los artículos del *Times* contra Isabel II, ni el partido que se inclina por la anexión de Cuba ha sacado ningún provecho de la revolución. Por lo que a esto respecta, es sintomático el nombramiento del general Concha para la capitanía general de la isla de Cuba, ya que éste ha sido uno de los padrinos del duque de Alba en su duelo con el hijo del señor Soulé. Sería un error suponer que los liberales españoles comparten de algún modo las opiniones del liberal inglés señor Cobden tocantes a la renuncia de España a sus colonias. Uno de los grandes objetivos de la Constitución de 1812 era conservar el dominio de las colonias españolas mediante la inclusión de un sistema unificado de representación<sup>58</sup> en el nuevo código. En 1811, los españoles llegaron incluso a equipar un considerable ejército, consistente de varios regimientos de Galicia, única provincia de España no ocupada a la sazón por los franceses, para respaldar con la fuerza su política en Sudamérica. El principio casi más importante de la Constitución mencionada era no abandonar ninguna de las colonias pertenecientes a España, y los revolucionarios de hoy comparten la misma opinión.

98

Jamás revolución alguna ha ofrecido un espectáculo más escandaloso por la conducta de sus hombres públicos que esta revolución emprendida en pro de la “moralidad”. La coalición de los viejos partidos que forman el actual Gobierno de España (el de los adictos a Espartero y el de los adeptos de Narváez) de nada se ha ocupado tanto como de repartirse el botín consistente en puestos de dirección, empleos públicos, sueldos, títulos y condecoraciones. Dulce y Echagüe han llegado a Madrid, y Serrano ha solicitado permiso para venir, a fin de asegurarse cada uno su parte en el despojo. Se ha entablado una gran contienda entre moderados y progresistas, siendo acusados los primeros de haber nombrado a todos los capitanes generales, y los segundos de haber nombrado a todos los gobernadores. Para calmar los recelos de la “chusma”, el torero Pucheta ha sido ascendido de director de los

---

<sup>58</sup> Según el artículo IV de la Constitución española de 1812, la población de las colonias de España, exceptuados los negros, obtenía la ciudadanía española y los mismos derechos políticos que la población de la metrópoli, entre ellos, el de elegir a sus representantes a Cortes. Haciendo ver que existía una aparente igualdad de derechos en las colonias y en la metrópoli, los liberales españoles, autores de la Constitución, intentaban obstaculizar la creciente guerra de independencia empeñada por entonces en las colonias de España en América.—97

mataderos a director de la policía. Hasta *El Clamor Público*, periódico muy moderado, da rienda suelta a su desilusión.

“La conducta de generales y jefes habría ganado mucho en dignidad si hubieran renunciado a todo ascenso, dando un noble ejemplo de desinterés y conformándose ellos mismos con los principios de moralidad proclamados por la Revolución”.

El desdoro en el reparto del botín se refleja de particular manera en la distribución de los cargos de embajadores. No hablo del nombramiento del señor Olózaga para París, quien, siendo el embajador de Espartero en la misma capital en 1843, conspiró, no obstante, con Luis Felipe, Cristina y Narváez; ni tampoco del de Alejandro Mon, ministro de Hacienda de Narváez en 1844, para Viena; ni del de Ríos Rosas para Lisboa y Pastor Díaz para Turín, ambos moderados de muy mediana capacidad. Me refiero al nombramiento de González Bravo para la embajada de Constantinopla. Este hombre es el prototipo de la corrupción española. En 1840 publicaba *El Guirigay* —especie de *Punch*<sup>59</sup> madrileño—, desde el que lanzaba los más furiosos ataques contra Cristina. Tres años después, su afán de ocupar un cargo lo hizo un moderado estrepitoso. Narváez, que necesitaba un instrumento dócil, lo utilizó como primer ministro de España y le pegó la patada en cuanto pudo prescindir de él. En el entretanto, González Bravo entregó la cartera de Hacienda a un tal Carrasco, quien saqueó el Tesoro español sin andarse por las ramas. Nombró subsecretario del Tesoro a su padre, el cual había sido destituido de un cargo subalterno en el Ministerio de Hacienda por malversación de fondos, e hizo a su cuñado, alabardero del teatro del Príncipe, paje de la reina. Cuando se le reprochó su apostasía y su corrupción, González Bravo contestó: “¿No es ridículo ser siempre el mismo?” Pues este hombre ha sido el elegido para desempeñar una embajada de la “revolución de la moralidad”.

99

Reconforta algo el oír que, contrastando con las infamias oficiales que mancillan el movimiento español, el pueblo ha obligado a estos sujetos al menos a poner a Cristina a disposición de las Cortes y a dar la conformidad a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente sin Senado y, por tanto, sin sujeción ni a la ley electoral de 1837 ni a la de 1845. El Gobierno no se ha atrevido todavía a dictar una ley electoral propia, y el pueblo se manifiesta unánimemente a favor del sufragio universal. En las elecciones celebradas en Madrid para la Milicia Nacional han salido elegidos sólo exaltados.

En las provincias prevalece una completa anarquía, constituyéndose juntas que actúan por doquier y cada una de las cuales emite órdenes conforme a los intereses de su localidad, aboliendo una el monopolio del tabaco, suprimiendo otra el impuesto de la sal... Los contrabandistas operan a gran escala y con mucha eficacia,

---

<sup>59</sup> “*Punch*”: título abreviado de un semanario humorístico inglés de tendencia liberal burguesa.—98

[C. MARX y F. ENGELS]. FRAGMENTOS DE ARTICULOS Y CRONICAS  
PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE*

ya que son la única fuerza jamás desorganizada en España. En Barcelona, los militares tan pronto tienen colisiones entre ellos como con los obreros. Esta situación anárquica de las provincias es sumamente ventajosa para la causa de la revolución, pues impide que caigan bajo la férula de la capital.

La Prensa de Madrid consta actualmente de los siguientes periódicos: *España, Novedades, La Nación, La Epoca, El Clamor Público, El Diario Español, El Tribuno, La Esperanza, Iberia, El Católico, El Miliciano, La Independencia, La Guardia Nacional, El Esparterista, La Unión, Europa, El Espectador, El Liberal y El Eco de la Revolución*. Ya han dejado de existir *El Heraldo, El Boletín del Pueblo y El Mensajero*.

*New York Daily Tribune,*  
de septiembre de 1854.

X. CONVOCATORIA DE LAS CORTES CONSTITUYENTES. —LA  
LEY ELECTORAL. —DESORDENES EN TORTOSA. —LAS  
SOCIEDADES SECRETAS. —EL GOBIERNO COMPRA ARMAS. —  
LA HACIENDA ESPAÑOLA

Londres, viernes, 18 de agosto de 1854.

Los editoriales de los periódicos *Assemblée Nationale*, *The Times* y *Journal des Débats* prueban que ni el partido ruso puro, ni el partido ruso-coburguista, ni el partido constitucional están satisfechos del sesgo de la revolución española. De esto podría inferirse que existen algunas posibilidades para España, a pesar de que las apariencias hagan creer lo contrario.

El día 8 del corriente, una delegación del Club de la Unión<sup>60</sup> visitó a Espartero para entregarle un mensaje en el que se reclamaba la adopción del sufragio universal. Numerosas peticiones de análogo carácter llovían de todas partes. Debido a esto, en el Consejo de Ministros ha habido un largo y acalorado debate. Pero han sido derrotados así los partidarios del sufragio universal como los de la ley electoral de 1846. La *Gaceta de Madrid* publica el decreto de convocatoria a Cortes para el 8 de noviembre, precedido de un preámbulo dirigido a la reina. Las elecciones se llevaron a cabo según la ley de 1837, ligeramente modificada. Las Cortes tendrán carácter de Asamblea Constituyente, quedando suprimidas las funciones legislativas del Senado. Se han conservado dos párrafos de la ley de 1846, a saber, el que trata de la forma de constituir las mesas electorales y el que fija el número de diputados: un diputado por cada cincuenta mil almas. Por consiguiente, la Asamblea constará de cuatrocientos veinte a cuatrocientos treinta miembros. Según una circular de Santa Cruz, ministro de la Gobernación, el día 6 de septiembre deberá estar compuesto el censo electoral. Después de comprobados los padrones por las diputaciones provinciales, los empadronamientos se darán por terminados el día 12 de septiembre. Las elecciones se celebrarán el 3 de octubre en las cabezas de distrito electoral. El 16 de octubre se procederá al escrutinio en las capitales de provincia. En caso de anomalía en las elecciones, los nuevos trámites requeridos tendrán que haber terminado para el 30 de octubre. En el preámbulo se dice expresamente que

---

<sup>60</sup> *Club de la Unión*: una de las organizaciones más democráticas que aparecieron en España al comenzar la revolución burguesa de 1854-1856. La integraban republicanos y representantes del socialismo utópico: Figueras, Pi y Margall, Orensé y otros. El Club reivindicaba el sufragio universal, las libertades de conciencia, imprenta, reunión y petición, el armamento general del pueblo y la abolición de los impuestos indirectos y de la pena capital. Al mismo tiempo, este programa soslayaba el problema agrario. Cuando la reacción pasó a la ofensiva, a fines de 1854, el Club fue clausurado.—100

“las Cortes de 1854, como las de 1837, salvarán a la monarquía; serán un nuevo lazo entre el trono y la nación; finalidades ambas que no cabe poner en duda ni discutir”. Dicho con otras palabras, el Gobierno prohíbe la discusión de la cuestión dinástica, de lo que el *Times* deduce lo contrario, suponiendo que lo que ahora se planteará será el dilema entre continuación de la actual dinastía o ninguna dinastía más. Innecesario es decir que esta última eventualidad desagrada extraordinariamente al *Times* y frustra todos sus cálculos.

101

La ley electoral de 1837 restringe el derecho de sufragio, exigiendo los requisitos de tener domicilio, ser contribuyente mayor y haber cumplido veinticinco años. Además tienen derecho a voto los miembros de las Academias de la Historia y de Bellas Artes, los doctores, los licenciados en Derecho canónico, Derecho civil-o Medicina, los miembros de los capítulos eclesiásticos, los curas parroquiales y el clero auxiliar, los magistrados y abogados con dos años de ejercicio, los oficiales del ejército de graduación determinada, en activo o retirados, los médicos, cirujanos y farmacéuticos con dos años de ejercicio, los arquitectos, pintores y escultores miembros de alguna academia y los profesores y maestros de cualquier establecimiento docente sostenido por el erario público. Según esta ley no podrán votar quienes hayan incurrido en el delito de fraude de los bienes comunales de los pueblos o de las contribuciones locales, los que se hayan declarado en quiebra, los que estén bajo intervención judicial por incapacidad física o moral, y, por último, todos los que cumplen una condena.

Cierto es que este decreto no proclama el sufragio universal y sustrae la cuestión dinástica del juicio de las Cortes. Con todo y con eso, cabe dudar que ni aun esta Asamblea dé el resultado apetecido. Si en 1812 las Cortes españolas no tocaron la Corona, fue porque ésta sólo se hallaba representada nominalmente, ya que el rey llevaba ausente del suelo español varios años. Si no la tocaron en 1837, fue porque tenían que entenderse con la monarquía absoluta antes de poder pensar en un ajuste de cuentas con la monarquía constitucional. Por lo que se refiere a la situación general, el *Times* tiene sin duda fundados motivos para lamentar que i no exista en España la centralización francesa, debido a lo cual incluso una victoria obtenida sobre la revolución en la capital no decide nada respecto a las provincias, mientras subsista en éstas ese estado de “anarquía” sin el que ninguna Revolución puede triunfar.

102

Claro está que las revoluciones españolas presentan ciertos rasgos peculiares. Por ejemplo, la combinación del bandolerismo con las actividades revolucionarias, combinación que se puso de manifiesto por primera vez en la guerra de guerrillas contra la invasión francesa y que fue continuada por los “realistas” en 1823 y por los carlistas a partir de 1835. No sorprenda, pues, la noticia de que ha habido grandes desórdenes en Tortosa, población de la Baja Cataluña. La Junta popular de esta ciudad dice en su proclama del 31 de julio:

“Una banda de miserables asesinos, tomando como pretexto la abolición de los impuestos indirectos, se ha apoderado de la ciudad y ha pisoteado todas las leyes de la í sociedad. Su paso se ha señalado por el pillaje, el asesinato y el incendio”.

Sin embargo, la Junta no tardó en restablecer el orden, pues los ciudadanos se armaron y acudieron en auxilio de la débil guarnición de la plaza. Se ha nombrado una comisión militar encargada de la persecución y castigo de los autores de la catástrofe del 30 de julio. Ni que decir tiene que esta circunstancia ha dado pie a los periódicos reaccionarios para hacer peroratas sobre la virtud. Lo infundado de su proceder salta a la vista en la nota publicada por el *Messenger de Bayonne* acerca de que los carlistas han izado su bandera en las provincias de Cataluña, Aragón y Valencia y precisamente en las mismas montañas vecinas donde tuvieron su nido principal en las pasadas guerras carlistas. Los carlistas fueron quienes dieron origen a los ladrones facciosos, combinación del bandidaje con la supuesta fidelidad a un partido oprimido por el Estado. El guerrillero español ha tenido siempre algo de bandolero desde los tiempos de Viriato, pero lo que ya constituye una novedad de invención carlista es que el bandido escueto se adjudique el nombre de guerrillero. Los hombres de la tropelía de Tortosa pertenecen por seguro a esta segunda clase.

En Lérida, Zaragoza y Barcelona la cosa se ha puesto seria. Las dos primeras ciudades se han negado a coligarse con Barcelona porque en ésta llevan la voz cantante los militares. Sin embargo, parece ser que incluso aquí el general Concha es incapaz de capear el temporal y va a ser sustituido por el general Dulce, cuya reciente popularidad parece ofrecer más garantías de que allane las dificultades.

103

Las sociedades secretas han reanudado su actividad en Madrid y rigen el partido democrático lo mismo que en 1823.<sup>61</sup> La primera exigencia que instan al pueblo a presentar es que rindan cuentas de su gestión todos los que han sido ministros desde 1843.

El Gobierno está comprando las armas que el pueblo asió el día de las barricadas. De este modo ha llegado a recoger dos mil quinientos. mosquetes que estaban en poder de los sublevados. Don Manuel Zagasti, el gobernador civil ayacucho de Madrid en 1843, ha sido restituido en sus funciones. Ha dirigido a la población y a la Milicia Nacional dos proclamas en las que anuncia su propósito de reprimir enérgicamente todo desorden. Se deja cesantes con gran rapidez de los diferentes cargos públicos a las hechuras de Sartorius. Acaso sea esto lo único que se hace

---

<sup>61</sup> Además de los clubs democráticos, durante la revolución burguesa de 1820-1823 aparecieron en España muchas sociedades secretas que agrupaban a la burguesía urbana, a militares y a gente de las capas inferiores de la ciudad. Estas sociedades, bien enmascaradas y ramificadas por distintas zonas del país, ejercían gran influencia en la política del Gobierno y de las Cortes. Entre sus líderes más famosos figuraron Riego, San Miguel y Alpuente.—103

rápidamente en España. En esta esfera todos los partidos manifiestan la misma diligencia.

Salamanca no está encarcelado, como se había dicho. Fue detenido en Aranjuez, pero se le puso poco después en libertad y ahora se encuentra en Málaga.

El control que la presión popular ejerce sobre el Gobierno se demuestra por el hecho de que los ministros de la Guerra, Gobernación y Fomento han llevado a cabo grandes remociones y simplificaciones en sus distintos departamentos, caso jamás conocido en la historia de España.

El partido unionista o de Coburgo-Braganza<sup>62</sup> es de una debilidad deplorable. ¿Por qué otra razón iba a meter tanto ruido ante el manifiesto, uno solo, enviado desde Portugal a la Milicia Nacional de Madrid? Si lo examinamos de cerca, llegaremos incluso a descubrir que esta misiva (publicada originariamente en el *Jornal do Progresso* de Lisboa) no es en modo alguno de naturaleza dinástica, sino, simplemente, un saludo fraternal de los que tanto abundaron en los movimientos de 1848.

La principal causa de la revolución española ha sido el estado de la Hacienda, y, en particular, el decreto de Sartorius que ordenaba el pago por adelantado de los impuestos de un semestre al comenzar el año. Cuando la revolución estalló, todas las arcas públicas estaban vacías, a pesar de que no se habían hecho efectivas las pagas en ninguna rama de la administración ni se habían empleado durante meses enteros las sumas asignadas para cualquier obra. Así, por ejemplo, las sumas recaudadas por portazgos no fueron aplicadas al mantenimiento de los caminos. Los fondos dedicados a obras públicas corrieron la misma suerte. Cuando se revisaron las cuentas de obras públicas, en lugar de resguardos por obras ejecutadas se encontraron recibos de favoritos de la Corte. Sabido es que los manejos de Hacienda han sido durante mucho tiempo el negocio más lucrativo de Madrid. El presupuesto español para 1853 era el siguiente:

104

|                               |             |        |
|-------------------------------|-------------|--------|
| Lista civil y gajes           | 47.350.000  | reales |
| Legislación                   | 1.331.685   | »      |
| Intereses de la Deuda Pública | 213.271.423 | »      |
| Presidente del Consejo        | 1.687.860   | »      |
| Ministerio de Estado          | 3.919.083   | »      |
| Justicia                      | 39.001.223  | »      |
| Guerra                        | 273.646.284 | »      |
| Marina                        | 85.165.000  | »      |
| Gobernación                   | 43.957.940  | »      |
| Policía                       | 72.000.000  | »      |

---

<sup>62</sup> *Coburgo-Braganza*, dinastía gobernante de Portugal.

*Partido unionista*: se trata de los partidarios de la formación de una monarquía única en la península Ibérica.—103

[C. MARX y F. ENGELS]. FRAGMENTOS DE ARTICULOS Y CRONICAS  
PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE*

|                 |               |        |
|-----------------|---------------|--------|
| Hacienda        | 142.279.000   | »      |
| Pensiones       | 143.400.586   | »      |
| Culto y clero   | 119.050.508   | »      |
| Extraordinarios | 18.387.788    | »      |
| <hr/>           |               |        |
| Total           | 1.204.448.390 | reales |

A pesar de este presupuesto, España es el país de Europa que paga menos impuestos, y la cuestión económica en ninguna parte es tan sencilla como aquí. La reducción y simplificación de la máquina burocrática en España presentan el mínimo de dificultades, ya que los municipios administran tradicionalmente sus propios asuntos; lo mismo puede decirse de la reforma arancelaria y de la utilización escrupulosa de los bienes nacionales no enajenados todavía. La cuestión social, en el moderno sentido de la palabra, carece de fundamento en un país que aún no ha puesto en explotación sus recursos y que tiene una población tan reducida: sólo quince millones de habitantes.

*New York Daily Tribune*,  
4 de septiembre de 1854.

## XI. LA REACCION EN ESPAÑA. —ESTADO DE LA HACIENDA. — LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA FEDERAL IBERICA

Londres, 1 de septiembre de 1854.

La entrada de los regimientos de Vicálvaro en Madrid ha estimulado al Gobierno a incrementar la actividad contrarrevolucionaria. El restablecimiento de la restrictiva ley de imprenta de 1837, adornada con todos los rigores de la ley complementaria de 1842, ha acabado con toda la prensa “incendiaria” que no podía depositar la *fianza* requerida. El día 24 se publicó el último número de *El Clamor de las Barricadas* con el título de *Las Ultimas Barricadas*, pues fueron detenidos los dos periodistas que lo dirigían. El mismo día ocupó su vacante un nuevo periódico reaccionario, titulado *Las Cortes*. “Su Excelencia el capitán general don Evaristo San Miguel —dice el programa de este último periódico—, que nos honra con su amistad, ha ofrecido a este periódico el favor de su colaboración. Sus artículos irán firmados con sus iniciales. Los hombres que dirigen esta empresa defenderán con energía la revolución que ha acabado con los abusos y los excesos de un poder corrompido; pero plantarán su bandera en el recinto de la Asamblea Constituyente. Allí es donde debe darse la gran batalla”. La gran batalla se da a favor de Isabel II y Espartero. Debe recordarse que este mismo San Miguel declaró en el banquete de la prensa que ésta no se sujetaba a más censura que la de ella misma, la del sentido común y la urbanidad; que era una institución que ni la espada, ni el presidio, ni el destierro, ni ningún poder del mundo podía aplastar. Y el mismo día en que ofrece su colaboración a la prensa, no articula una palabra contra el decreto que suprime su bienamada libertad de imprenta,

A la supresión de la libertad de imprenta ha seguido en el acto la supresión de la libertad de reunión, también por real decreto. En Madrid han sido disueltos los clubs, y en provincias, las juntas y comités de seguridad pública, a excepción de los reconocidos como “diputaciones” por el Gobierno. El Club de la Unión ha sido clausurado en virtud de un decreto del Gabinete en pleno, pese a que Espartero hubo aceptado días antes su presidencia honoraria, hecho que *The London Times* se esfuerza vanamente en negar. Este club había enviado una delegación al ministro de la Gobernación para insistir en la destitución del señor Zagasti, gobernador civil de Madrid, acusándole de haber violado la libertad de prensa y el derecho de reunión. El señor de Santa Cruz contestó que no podía censurar a un funcionario público por haber aplicado medidas aprobadas en Consejo de Ministros. La consecuencia fue que estalló una revuelta importante; pero la Plaza de la Constitución fue ocupada por la Milicia Nacional, y la cosa no pasó a mayores. Apenas hubieron sido suprimidos los

periódicos de poca monta, cuando los más importantes, que hasta ahora venían protegiendo a Zagasti, hallaron motivos para romper las amistades con él. Con objeto de tapar la boca a *El Clamor Público*, su director, el señor Corradi, ha sido nombrado ministro. Pero esta medida no ha de ser suficiente, ya que no es posible incorporar al Gobierno a todos los directores de periódicos.

El golpe más audaz de la contrarrevolución ha sido, sin embargo, la autorización concedida a la reina Cristina para marchar a Lisboa después de haberse comprometido el Consejo de Ministros a tenerla a disposición de las Cortes Constituyentes; quebrantamiento de promesa que el Gobierno ha tratado de encubrir, confiscando por anticipado los bienes de Cristina en España, que, según sabe todo el mundo, constituyen la parte menos importante de su fortuna. De este modo, a Cristina le ha salido barata la evasión, y ahora nos enteramos de que también San Luis ha llegado sin novedad a Bayona. Lo más curioso del caso es la forma en que se obtuvo el decreto mencionado. El día 26 de agosto se reunieron algunos patriotas y miembros de la Milicia Nacional para examinar la seguridad de la causa pública, censurando al Gobierno por sus vacilaciones y medidas de medias tintas y acordando enviar una comisión al Gobierno para pedirle que expulsara a Cristina del palacio, donde tramaba proyectos liberticidas. Se dio la circunstancia sospechosa de que a esta proposición se adhirieron dos ayudantes de campo de Espartero y el propio Zagasti. Puestas así las cosas, el Gobierno se reunió en consejo, y el resultado de su reunión fue la huida de Cristina.

107

El día 25, la reina se presentó por vez primera en público, acudiendo al Paseo del Prado acompañada de ese que se ha dado en llamar su marido y del príncipe de Asturias. Pero parece que se le hizo una acogida sumamente fría.

La comisión nombrada para informar del estado de la Hacienda en la época de la caída del gabinete Sartorius ha publicado su informe en la *Gaceta*, precedido de un preámbulo del señor Collado, ministro de Hacienda. Según este informe, la deuda flotante de España se eleva ahora a treinta y tres millones de dólares y el déficit total a cincuenta millones. Parece ser que hasta los fondos para gastos extraordinarios del Gobierno fueron desembolsados con muchos años de anticipación y despilfarrados. Las rentas de La Habana y Filipinas fueron percibidas con dos años y medio de adelanto. El producto del empréstito forzoso había desaparecido sin dejar rastro. Las minas de mercurio de Almadén se habían hipotecado para años. El saldo líquido debido a la Caja de Depósitos no existía, ni tampoco el fondo para el reemplazo militar. Debíanse 7.485.692 reales por el tabaco adquirido, pero no pagado. Adeudábanse 5.505.000 reales por facturas a cuenta de obras públicas. Según declara el señor Collado, las obligaciones más apremiantes ascienden a la cantidad de 252.980.253 reales. Las medidas que él propone para cubrir este déficit son propias de un verdadero banquero, a saber: restablecimiento de la tranquilidad y del orden, mantenimiento de todos los antiguos impuestos y contratación de nuevos

empréstitos. De acuerdo con estos consejos, Espartero ha logrado de los principales banqueros de Madrid 2.500.000 dólares bajo la promesa de seguir una política moderada pura. Hasta qué punto está dispuesto a cumplir su promesa lo prueban sus últimas medidas.

No vaya a suponerse que estas medidas reaccionarias han sido aceptadas sumisamente por el pueblo. Cuando se supo la marcha de Cristina, el 28 de agosto, volvieron a levantarse barricadas; pero si hemos de creer un despacho telegráfico de Bayona, publicado en el *Moniteur* francés, “las tropas, unidas a la Milicia Nacional, tomaron las barricadas y sofocaron el movimiento”.

108

Este es el círculo vicioso en que están condenados a moverse los gobiernos revolucionarios abortivos. Reconocen las deudas contraídas por sus predecesores contrarrevolucionarios como obligaciones nacionales y, para poder pagarlas, tienen que seguir recaudando los viejos impuestos y contraer nuevas deudas. Mas, para poder hacerlo, tienen que dar garantías de “orden”, es decir, adoptar a su vez medidas contrarrevolucionarias. De este modo, el nuevo Gobierno popular se convierte instantáneamente en lacayo de los grandes capitalistas y en opresor del pueblo. De idéntica manera se vio obligado el Gobierno provisional de Francia en 1848 a adoptar la famosa medida de los cuarenta y cinco céntimos y a incautarse de los fondos de las Cajas de Ahorros para poder pagar los intereses a los capitalistas. “Los gobiernos revolucionarios de España —dice el autor inglés de *Revelaciones sobre España*— por lo menos no han caído tan bajo para adoptar la abominable doctrina de la repudiación tal como ha sido practicada en los Estados Unidos”<sup>63</sup>. El hecho es que si alguna de las precedentes revoluciones españolas hubiera puesto en práctica la repudiación, el ignominioso Gobierno de San Luis no hubiese encontrado ningún banquero dispuesto a facilitarle anticipos. Pero acaso nuestro autor sustente el criterio de que es privilegio de la contrarrevolución el contraer deudas, y de la revolución el pagarlas.

Parece ser que Zaragoza, Valencia y Algeciras no abundan en esta idea, ya que han abolido todos los impuestos que les molestaban.

No contento con nombrar a Bravo Murillo embajador en Constantinopla, el Gobierno ha otorgado el mismo cargo a González Bravo en Viena.

El domingo, 27 de agosto, se han celebrado reuniones de electores en los distritos de Madrid para elegir por sufragio universal a las personas encargadas de la inspección de las elecciones en la capital. En Madrid existen dos comités electorales: el de la Unión Liberal y el de la Unión del Comercio.

Los síntomas de reacción anteriormente enumerados parecen menos graves a quienes están familiarizados con la historia de las revoluciones españolas que al

---

<sup>63</sup> Hughes, autor del libro citado.—108

observador superficial, ya que, por regla general, las revoluciones españolas sólo empiezan el día de la reunión de las Cortes, que suele ser la señal para disolver el Gobierno. Además, en Madrid hay muy pocas tropas y, a lo sumo, veinte mil hombres de la Milicia Nacional. Pero de estos últimos, sólo alrededor de la mitad está debidamente armada, en tanto que se sabe que el pueblo no ha hecho caso del llamamiento a entregar las armas.

109

Pese a las lágrimas de la reina, O'Donnell ha disuelto su guardia de corps, pues el ejército regular sentía envidia de los privilegios de ésta, desde cuyas filas un Godoy, conocido como buen tocador de guitarra y cantador de seguidillas graciosas y picantes, había podido encumbrarse hasta ser marido de la sobrina del rey, y un Muñoz, conocido tan sólo por sus atractivos personales, había llegado a casarse con una reina madre.

En Madrid, algunos elementos republicanos han repartido la siguiente *Constitución de una República Federal Ibérica*:

## Constitución de una República Federal Ibérica

### **TITULO I. — *Organización de la República Federal Ibérica.***

- Art. 1. — España, sus islas y Portugal se unirán para formar la República Federal Ibérica. Los colores de su bandera serán la unión de las dos banderas actuales de España y Portugal. Su divisa será: Libertad, Igualdad, Fraternidad.
- Art. 2. — La soberanía reside en la universalidad de los ciudadanos. Es inalienable e imprescriptible. Ni individuos ni fracciones del pueblo pueden usurpar su ejercicio.
- Art. 3. — El derecho es expresión de la voluntad nacional. Los jueces son nombrados por el pueblo por medio del sufragio universal.
- Art. 4.— Son electores todos los ciudadanos a partir de los veintiún años de edad y en disfrute de sus derechos civiles.
- Art. 5. — Queda abolida la pena de muerte tanto para los delitos políticos cuanto para los delitos comunes. En todas las instancias se instaurarán jurados.
- Art. 6. — La propiedad es sagrada. Las propiedades confiscadas a los emigrados políticos les serán restituidas.
- Art. 7. — Los impuestos serán proporcionales a las rentas. No habrá más que un impuesto, directo y general. Todas las contribuciones indirectas quedan abolidas. Igualmente quedan abolidos los monopolios estatales de la sal y el tabaco, los sellos de correos, patentes y conscripciones.
- Art. 8. — Se garantizan las libertades de imprenta, asociación, reunión, domicilio, educación, comercio y conciencia. *Cada religión pagará sus propios*

*ministros.*

Art. 13. — La administración de la República se dividirá en federal, provincial y municipal.

**TITULO II. — *Administración federal.***

Art. 14. — Será ejercida por un Consejo Ejecutivo nombrado y revocable por el Congreso Federal Central.

Art. 15. — Las relaciones internacionales y comerciales, la uniformidad de medidas, pesos y monedas, los correos y las fuerzas armadas son competencia de la Administración Federal.

Art. 16. — El Congreso Federal Central se compondrá de nueve diputados de cada provincia, elegidos por sufragio universal y obligados por su mandato.

Art. 17. — El Congreso Federal Central funcionará con carácter permanente.

Art. 20. — Cuando la Administración crea que debe promulgar una ley, estará obligada a dar a conocer el proyecto con seis meses de anticipación si ha de votarlo el Congreso, y con tres meses si afecta a la legislación provincial.

Art. 21. — Todo diputado que deje de acatar las instrucciones de sus mandantes será entregado a la justicia.

El artículo 3 del Título III se refiere a la administración provincial y municipal y se atiene a principios análogos. El último artículo de este título dice así: *Dejarán de existir las colonias; se convertirán en provincias y serán administradas según los principios provinciales. Se abolirá la esclavitud.*

**TITULO IV. — *El ejército.***

Art. 34. — Todo el pueblo será armado y organizado en una Guardia Nacional, una porción de la cual será *móvil* y la otra *fija*.

Art. 35. — La guardia móvil constará de solteros de veintiuno a treinta y cinco años de edad; sus oficiales serán escogidos por votación en las academias militares.

Art. 36. — La milicia fija estará constituida por todos los ciudadanos de treinta y cinco a cincuenta y seis años de edad. Los oficiales serán también elegidos por votación. Su misión es la defensa de las comunidades.

Art. 38. — Los cuerpos de artillería e ingenieros serán reclutados por alistamiento voluntario, tendrán carácter permanente y formarán guarniciones en las fortalezas de la costa y en las fronteras. No habrá fortalezas en el interior del país.

El artículo 39, que se refiere a la Marina, contiene disposiciones análogas.

Art. 40. — Quedan suprimidos los estados mayores provinciales y las capitanías generales.

Art. 42. — La República Ibérica renuncia a toda guerra de conquista y someterá sus diferencias internacionales al arbitraje de gobiernos que no estén interesados en la cuestión.

Art. 43. — No habrá ejércitos permanentes.

[C. MARX y F. ENGELS]. FRAGMENTOS DE ARTICULOS Y CRONICAS  
PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE*

*New York Daily Tribune*,  
16 de septiembre de 1854.

## XII. ULTIMAS MEDIDAS DEL GOBIERNO. —LOS ASUNTOS ESPAÑÓLES EN LA PRENSA REACCIONARIA. —EXCESO DE GENERALES

Londres, 12 de septiembre de 1854.

La prensa reaccionaria no está satisfecha todavía de las últimas medidas adoptadas por el Gobierno español. Refunfuña ante el hecho de que se haya llegado a un nuevo compromiso con la revolución. Así, leemos en el *Journal des Débats*:

“Espartero declaraba todavía el 7 de agosto “que, de acuerdo con los deseos del pueblo de Madrid, la duquesa de Riánsares no saldría de la capital ni de día ni de noche ni de ninguna manera furtiva”. Y el 28 del mismo mes, la reina Cristina, después de estar detenida durante veintiún días, consigue permiso para marcharse en pleno día, con cierta ostentación. Pero el Gobierno ha tenido la debilidad de ordenar al mismo tiempo la confiscación de sus bienes”.

El *Journal des Débats* tiene esperanzas en que esta orden será derogada; pero acaso esté ahora más condenado todavía a verlas defraudadas que cuando exteriorizó tímidamente las de que Bonaparte no llevaría a cabo la confiscación de los bienes de la familia Orleáns<sup>64</sup>. El gobernador de Oviedo ha procedido ya al secuestro de las minas de carbón que poseía Cristina en la provincia de Asturias. Los directores de las minas de Siero, Langreo y Piero Corril han recibido la orden de hacer un resumen del estado en que se encuentran y someterlas a la administración del Gobierno.

En cuanto a lo del “pleno día” en que el *Journal des Débats* sitúa la marcha de Cristina, el periódico francés está muy mal informado. Al abandonar sus aposentos, la reina Cristina cruzó los pasillos en medio de un silencio sepulcral, ya que se habían tomado precauciones para que nadie la viera. La Milicia Nacional que ocupaba los cuarteles del patio de Palacio no se dio cuenta de su partida.

113

Tan en secreto se había preparado todo el plan que ni siquiera Garrigó, encargado de su escolta, recibió la orden hasta el preciso momento de partir. La escolta no supo la misión que le había sido encomendada hasta que estuvo a doce millas de Madrid, y entonces le costó a Garrigó un trabajo ímprobo impedir que sus hombres insultaran a Cristina o se volvieran en el acto a la capital. Los jefes de la Milicia Nacional no supieron una palabra del asunto hasta dos horas después de la partida de la señora de Muñoz. Según el periódico *España*, la reina llegó a la frontera portuguesa el 3 de septiembre por la mañana. Dícese que durante el viaje se mostró muy animada, pero que su duque estaba algo triste. Las relaciones de Cristina con

---

<sup>64</sup> El 22 de enero de 1852, Luis Bonaparte decretó la incautación del patrimonio de los Orleáns.—108

este Muñoz sólo pueden comprenderse cuando se recuerda la respuesta de don Quijote a la pregunta de Sancho Panza de por qué estaba enamorado de una aldeana de tan baja cuna como su Dulcinea, siendo así que él podía tener princesas a sus pies: Preguntáronle a una dama —contestó el digno caballero—, asediada por una multitud de pretendientes de elevada alcurnia, ricos e ingeniosos, por qué había escogido a un mozo motilón y soez; a lo que repuso: “Para lo que yo le quiero, tanta filosofía sabe, y más, que Aristóteles”.

Del criterio sustentado por la prensa reaccionaria en general respecto a los asuntos españoles puede juzgarse por algunos extractos de la *Kölnische Zeitung* y de la *Indépendance Belge*:

“Según un corresponsal bien informado y digno de crédito, partidario de O'Donnell y del partido moderado —dice el primero de estos dos periódicos—, la situación es grave, ya que sigue existiendo un profundo antagonismo entre los diversos partidos. Las clases laboriosas se hallan en un estado de continua excitación, que los agitadores fomentan”.

“El porvenir de la monarquía española —dice la *Indépendance*— corre grandes peligros. Todos los verdaderos patriotas españoles coinciden en la necesidad de poner término a las orgías revolucionarias. La furia de los libelistas y de los constructores de barricadas se descarga ahora contra Espartero y su Gobierno con la misma vehemencia que contra San Luis y el banquero Salamanca. Pero, a decir verdad, no se debe hacer responsable de tales excesos a esta caballerosa nación. No hay que confundir al pueblo de Madrid con la chusma que vociferaba: “¡Muera Cristina!”, ni hacerle responsable de los infames libelos difundidos entre la población bajo el título de “Latrocinios de San Luis. Cristina y sus acólitos”. Las mil ochocientas barricadas de Madrid y las manifestaciones ultracomunistas de Barcelona demuestran la intromisión de la democracia extranjera en la saturnal española. Tanto es así, que gran número de emigrados de Francia, Alemania e Italia han tomado parte en los deplorables acontecimientos que ahora estremecen a la península. Tanto es así, que España se encuentra al borde de una conflagración social. Sus consecuencias más inmediatas serán la pérdida de la rica isla de Cuba, la Perla de las Antillas, al colocar a España en la imposibilidad de combatir la ambición americana o el patriotismo de un Soulé o un Sanders. Ya es hora de que España abra los ojos y de que todos los hombres honrados de la Europa civilizada se unan para dar la voz de alarma”.

114

Es indudable que no hace falta la intromisión de la democracia extranjera para agitar a la población de Madrid, cuando ésta ve que su Gobierno quebranta el día 28 la palabra que ha dado el día 7, que suspende el derecho de libertad de reunión y restablece la ley de imprenta de 1837, exigiendo al director de todo periódico una *fianza* de cuarenta mil reales y trescientos reales más de impuestos directos. Si las provincias siguen agitadas por movimientos que no acaban de concretarse y definirse, ¿qué otra razón puede hallarse para explicar este hecho si no es la ausencia de un centro para la acción revolucionaria? Ni un solo decreto beneficioso para las provincias ha aparecido desde que el denominado Gobierno revolucionario

ha caído en manos de Espartero. Las provincias ven este Gobierno rodeado de la misma impostura, de las mismas intrigas y de la misma caza de cargos que subsistían bajo San Luis. El Gobierno continúa rodeado de! mismo enjambre, de la misma plaga que infesta a España desde la época de los Felipes<sup>65</sup>.

Lancemos sólo una ojeada al último número de la *Gaceta* de Madrid, correspondiente al 6 de septiembre. En él

se publica un informe de O'Donnell denunciando tal exceso de cargos y honores militares que, de cada tres generales, sólo uno puede ser empleado en el servicio activo. Jísta ^superabundancia de generales es la maldición que pesa sobre. España .desde 1823. Podría suponerse que Tiavía de venir un decreto que acabase con este estorbo. Pero nada de eso. El decreto que sigue al informe tiene por objeto convocar una junta consultiva de guerra compuesta de cierto número de generales nombrados por el Gobierno entre los que actualmente no prestan ningún servicio en el ejército. Además de su paga ordinaria, estos hombres van a recibir: cada teniente general, cinco mil reales, y cada mariscal de campo, seis mil. El general Manuel de la Concha ha sido nombrado presidente de esta lucrativa junta militar. El mismo número de la *Gaceta* presenta otra cosecha de condecoraciones, nombramientos, etc., como si la primera gran distribución no hubiera cumplido satisfactoriamente su cometido. San Miguel y Dulce han recibido la gran Cruz de Carlos III. Todas las recompensas y distinciones provisionales decretadas por la Junta de Zaragoza son confirmadas y ampliadas. Pero lo más interesante de este número de la *Gaceta* es el anuncio de que el día 11 del corriente se iba a reanudar el pago a los acreedores públicos. ¡Increíble insensatez la del pueblo español al no sentirse satisfecho de estas obras notables de su Gobierno revolucionario!

*New York Daily Tribune*,  
30 de septiembre de 1854.

---

<sup>65</sup> Marx llama *época de los Felipes* a la correspondiente al reinado de Felipe II (1556-1598), Felipe III (1598-1621) y Felipe IV (1621- 1665).—114

### XIII. ALGUNAS NOTICIAS MAS DE ESPAÑA

Londres, 15 de septiembre de 1854.

Son pocas las noticias de España. El 8 de septiembre, la Junta Consultiva de Madrid se ha autodisuelto definitivamente. La Junta de Sevilla no lo ha hecho sin haber emitido antes una enérgica protesta contra la política reaccionaria del Gobierno central. Los demócratas de Barcelona han publicado un manifiesto contra el general Prim, que había enviado desde Turquía su adhesión al actual Gobierno con el fin de que no lo excluyeran del reparto del botín. Se ganó el odio de los catalanes en 1843 por el asedio del Castillo de Figueras, durante el cual cometió las barbaridades más atroces de pura rabia ante la brava defensa de la plaza por fuerzas relativamente reducidas bajo el mando de Ametller. Prim estaba conceptuado a la sazón de “persona de vanidad ridícula a quien se le habían subido a la cabeza el fortuito éxito, el título de conde y la graduación de teniente general obtenidos”.

En *La Epoca* leemos que el día 7 hubo una refriega cerca de Aranjuez entre la Guardia Nacional y una banda de no se sabe aún si carlistas o republicanos. Por rápidos y seguros que parezcan los éxitos de la reacción, los periódicos contrarrevolucionarios no cesan de manifestar sus temores de que quizás no estén arregladas todavía las cosas en España.

*New York Daily Tribune*,  
de octubre de 1854.

*Traducido del inglés.*

F. ENGELS

## EL EJERCITO ESPAÑOL

### FRAGMENTO DEL ARTICULO: *LOS EJERCITOS DE EUROPA*

Circunstancias específicas hacen que el ejército español tenga para los Estados Unidos más motivo de interés que cualquier otro ejército europeo. Por esta razón, al concluir el presente examen de las instituciones militares de Europa, damos de este ejército una referencia más detallada de la que parece exigir su importancia en comparación con la de sus vecinos del otro lado del Atlántico.

Las fuerzas militares de España constan del ejército del interior y de los ejércitos coloniales.

El del interior comprende un regimiento de granaderos, cuarenta y cinco regimientos de línea, de tres batallones cada uno, dos regimientos de dos batallones cada uno con sede en Ceuta y dieciocho batallones de cazadores. El conjunto de estos ciento sesenta batallones constituía en 1852 una fuerza efectiva de 72.670 hombres, que costaba al Estado 82.692.651 reales al año, o sea 10.336.581 dólares. La caballería comprende dieciséis regimientos de carabineros, dragones y lanceros de cuatro escuadrones cada uno, con once escuadrones de cazadores o caballería ligera, en 1851; en total, doce mil hombres, que costaban 17.549.562 reales, ó 2.193.695 dólares.

La artillería cuenta con cinco regimientos de a pie, de tres brigadas cada uno, uno para cada división del reino; además, hay cinco brigadas de artillería pesada, tres de artillería a caballo y tres de montaña; en total, veintiséis brigadas, o batallones, como ahora se llaman. El batallón tiene dos baterías en la artillería montada, y cuatro en la de a pie y en la de montaña. Total: noventa y dos baterías de a pie y seis montadas, o sea, quinientas ochenta y ocho piezas de campaña.

Los zapadores y minadores forman un regimiento de mil doscientos cuarenta hombres.

La reserva consiste en un batallón (el número 4) para cada regimiento de infantería y un escuadrón depósito por cada regimiento de caballería.

Las fuerzas totales (en el papel), en 1851, ascendían a ciento tres mil hombres; en 1843, cuando fue derribado Espartero, no pasaban de cincuenta mil, pero luego Narváez las elevó a más de cien mil. Por término medio, noventa mil hombres en filas es el máximo.

Los ejércitos coloniales son como sigue:

1) El ejército de Cuba: dieciséis regimientos de infantería veterana, cuatro compañías de voluntarios, dos regimientos de caballería, dos batallones de artillería de a pie de cuatro baterías y un batallón de artillería de montaña de cuatro baterías, un batallón de artillería montada de dos baterías y un batallón de zapadores-minadores. Aparte de estas tropas de línea, hay una *milicia disciplinada* que consta de cuatro batallones y cuatro escuadrones y una *milicia urbana* de ocho escuadrones, lo que forma un total de treinta y siete batallones, veinte escuadrones y ochenta y cuatro piezas. Durante los últimos años, el ejército cubano activo ha sido reforzado con numerosas tropas de España; y, calculando sus fuerzas originarias en dieciséis o dieciocho mil hombres, ahora puede ser que haya unos veinticinco o veintiocho mil hombres en Cuba. Pero esto no pasa de ser una cifra aproximada.

2) El ejército de Puerto Rico: tres batallones de veteranos de infantería, siete de milicia disciplinada, dos batallones de voluntarios indígenas, un escuadrón de igual naturaleza y cuatro baterías de artillería de a pie. El descuido en que se encuentra la mayor parte de las colonias españolas no permite calcular los efectivos de este ejército.

3) El ejército de las islas Filipinas cuenta con cinco regimientos de infantería, de ocho compañías cada uno, un regimiento de cazadores de Luzón, nueve baterías de a pie, una montada y una de montaña. Nueve unidades de infantería indígena de cinco batallones cada una y otras unidades provinciales que existían anteriormente fueron disueltas en 1851.

El ejército se recluta por sorteo y se permiten los substitutos. Cada año se hace una leva de veinticinco mil hombres, pero en 1848 fueron llamados a filas tres contingentes, o sea, setenta y cinco mil hombres.

121

El ejército español debe su organización actual principalmente a Narváez, aunque está basado aún en las ordenanzas de Carlos III, de 1768. Narváez tuvo, de hecho, que quitar a los regimientos sus viejos estandartes provinciales, diferentes en cada uno, je introducir en el ejército la bandera española! Igualmente tuvo que destruir la antigua organización provincial, centralizar el ejército y restaurar su unidad. Como sabía muy bien, y por experiencia, que el dinero era la palanca principal en un ejército al que no se había pagado casi nunca y vestido y alimentado rara vez, intentó también poner mayor regularidad en los pagos y en la administración de las cuentas del ejército. No se sabe si consiguió todo lo que deseaba; pero no hubo mejora introducida por él a este respecto que no desapareciera durante la administración de Sartorius y sus sucesores. Fue restablecido en todo su esplendor el estado normal de "ni paga, ni rancho, ni vestimentas", y mientras los jefes y generales se pavonean con atuendo resplandeciente de entorchados de oro y plata, o incluso con uniformes de fantasía, no sujetos a ninguna reglamentación, los soldados van harapientos y descalzos. Un escritor inglés describe del modo siguiente el estado de este ejército

hace diez o doce años:

“El aspecto de las tropas españolas es de lo menos marcial que darse pueda. El centinela se pasea delante de su puesto de un lado para otro con el chacó tan echado hacia atrás que casi se le cae de la cabeza, con el fusil gacho al hombro y cantando una alegre seguidilla con el mayor desparpajo del mundo. No es raro que le falten prendas del uniforme, o que su casaca regimental y sus faldones estén tan lamentablemente rotos que, en el rigor del verano, lleve encima el capote pardo de monte para cubrir sus harapos; las botas, en la tercera parte de los casos, están, hechas trizas y enseñan los dedos desnudos de los pies. Tales son, en España, las glorias de la vida militar”.

Una ordenanza publicada por Serrano el 9 de septiembre de 1843 prescribe:

“De ahora en adelante todos los oficiales y jefes del ejército se presentarán en público con el uniforme de su regimiento y con el sable reglamentario siempre que no vayan de cuartel; todos los oficiales deberán llevar las insignias distintivas de su empleo y no otras que las prescritas, sin exhibir más esos arbitrarios ornamentos y ridículas guarniciones con las que algunos de ellos han juzgado oportuno distinguirse”.

122

Esta, para los oficiales. Y ahora, para los soldados:

"El brigadier Córdoba ha abierto en Cádiz una suscripción encabezada con su nombre para recaudar fondos con objeto de regalar un par de pantalones de paño a cada uno de los valientes soldados del regimiento de Asturias”.

El desorden de las cuentas y pagos explica que el ejército español haya podido permanecer desde 1808 en un estado de rebelión casi continua. Pero la verdadera causa es más profunda. Lo primero que dio a este ejército un carácter pretoriano fue la larga guerra contra Napoleón, en la que las diferentes unidades y sus jefes conquistaron una influencia política efectiva. Muchos hombres enérgicos de los tiempos revolucionarios se quedaron en filas; y la incorporación de las guerrillas al ejército regular incrementó más aún este elemento. Así, mientras los jefes conservaban sus pretensiones pretorianas, los soldados y clases siguieron inspirados por las tradiciones revolucionarias. De este modo fue preparada por el ejército regular la revolución de 1819-23, y, más tarde, en 1833-1843, la guerra civil volvió a ponerles en primer plano a él y a sus jefes. Utilizado por todos los partidos como un instrumento, no es extraño que alguna vez tomara el Poder en sus manos.

“Los españoles son gente guerrera, pero no buenos soldados”, decía el abate de Pradt. Ciertamente, de todos los pueblos europeos, el español es el que siente mayor antipatía por la disciplina militar. No obstante, es posible que una nación, celebrada durante más de cien años por su infantería, pueda volver a enorgullecerse de su ejército. Pero, para alcanzar este fin, hay que reformar no sólo el sistema militar, sino, en mayor medida aún, la vida civil.

*Pulnams Magazine,*  
diciembre de 1855.

*Traducido del inglés.*

123

C. MARX

## LA REVOLUCION EN ESPAÑA

125

### I

Las noticias que ayer trajo el vapor “Asia”, aunque son tres días posteriores a las que ya teníamos antes, no contienen nada que anuncie una rápida terminación de la guerra civil en España. El golpe de Estado de O’Donnell, si bien ha triunfado en Madrid, aún no puede decirse que haya sido definitivamente. El *Moniteur* francés, que al principio minimizó la insurrección de Barcelona, presentándola como un simple motín, se ve ahora obligado a confesar que el conflicto en aquella ciudad ha sido muy peliagudo, pero que puede darse ya por seguro el triunfo de las tropas de la reina.

Según la versión de dicho periódico oficial, el combate en Barcelona duró tres días justos, desde las 5 de la tarde del 18 de julio hasta la misma hora del día 21, hora en que, se afirma, los “insurrectos” fueron desalojados de sus posiciones y huyeron al campo, perseguidos por la caballería. Se asegura, no obstante, que los insurrectos tienen aún en su poder varias ciudades de Cataluña, entre ellas Gerona, La Junquera y otras poblaciones de menor importancia. Parece que también Murcia, Valencia y Sevilla han hecho pronunciamientos contra el golpe de Estado; que un batallón de la guarnición de Pamplona, enviado por el gobernador de esta ciudad contra Soria, se ha pronunciado en el camino contra el Gobierno y se ha dirigido a Zaragoza para sumarse a la insurrección; y, por último, que en Zaragoza, reconocida desde el primer momento como el centro de la resistencia, el general Falcón ha pasado revista a dieciséis mil soldados de línea, reforzados con quince mil milicianos y campesinos de los alrededores.

126

En todo caso, el Gobierno francés considera la “insurrección” de España no reprimida, y Bonaparte, no contento con enviar unos cuantos batallones a guarnecer la frontera, ha ordenado a una brigada avanzar hasta el Bidasoa, y esta brigada está siendo transformada en división mediante refuerzos procedentes de Montpellier y Toulouse. Parece también que, cumpliendo órdenes enviadas directamente de Plombières el 23 de julio, ha sido destacada del ejército de Lyon una segunda división que se dirige ahora a los Pirineos, donde en estos momentos se halla concentrado todo un *corps d’observation* de veinticinco mil hombres. Si los que se resisten contra el Gobierno O’Donnell son capaces de mantener sus posiciones; si

esta resistencia se muestra lo bastante fuerte para alucinar a Bonaparte e inducirle a una intervención armada en la península, entonces puede ser que el golpe de Estado de Madrid haya dado la señal para el derrumbamiento del golpe de Estado de París<sup>66</sup>.

Si examinamos la intriga y los personajes del drama, esta conspiración española de 1856 se nos presenta como una simple repetición de la intentona del mismo tipo llevada a cabo en 1843; claro que con ligeras modificaciones. Entonces, igual que ahora, Isabel en Madrid y Cristina en París; Luis Felipe, en vez de Luis Bonaparte, dirigiendo el movimiento desde las Tullecías; a un lado, Espartero y sus ayacuchos; al otro, O'Donnell, Serrano y Concha, con Narváez, entonces en el proscenio y hoy en el foro. En 1843, Luis Felipe mandó dos millones de oro por tierra y a Narváez y a sus amigos por mar, y concertó de consuno con la señora de Muñoz el arreglo de las bodas españolas. La complicidad de Bonaparte en el golpe de Estado español (es muy posible que Bonaparte haya arreglado el casamiento de su primo, el príncipe Napoleón, con una señorita de Muñoz o que haya de seguir a toda costa imitando a su tío) no sólo se revela en las denuncias que el *Moniteur* viene haciendo a voz en cuello los últimos dos meses sobre las conspiraciones comunistas en Castilla y Navarra; en el comportamiento observado antes del golpe, durante el golpe y después del golpe de Estado por el embajador francés en Madrid, señor de Turgot, que fue ministro de Negocios Extranjeros de Bonaparte en los días que éste dio el suyo; en el hecho de que el duque de Alba, cuñado de Bonaparte, haya salido a relucir como alcaide del nuevo Ayuntamiento madrileño inmediatamente después de la victoria de O'Donnell; en el hecho de que Ros de Glano, viejo militante del partido francófilo, haya sido el primero a quien se ofreciera un puesto en el Gobierno de O'Donnell; y en el de que Narváez fuese enviado por Bonaparte a Bayona en cuanto llegaron a París las primeras noticias del acontecimiento.

127

Esa complicidad se reveló de antemano con el envío de grandes cantidades de municiones de Burdeos a Bayona dos semanas antes de estallar en Madrid la crisis actual. Y se revela sobre todo en el plan de operaciones seguido por O'Donnell en su *razzia*\* contra el pueblo madrileño. De primera entrada anunció que no vacilaría en volar Madrid, y durante la lucha hizo honor a su palabra. Ahora bien, aunque O'Donnell es un hombre osado, jamás se aventuró a un golpe de audacia sin haberse asegurado la retirada. Lo mismo que su famoso tío, el héroe de la traición, no quema nunca el puente cuando ha cruzado el Rubicón<sup>67</sup>. Los O'Donnell tienen el órgano de la combatividad asombrosamente supeditado a los de la prudencia y la cautela. Es

---

<sup>66</sup> Se alude el golpe de Estado de Luis Bonaparte del 2 de diciembre de 1851 que dio comienzo al Segundo Imperio.—126

<sup>67</sup> Rubicón: río que separaba a Italia de la Galia Cisalpina. Atravesándolo con sus tropas el año 49 antes de nuestra era, a pesar de la prohibición del senado, el famoso general romano Julio César dio comienzo a la guerra civil en Italia. Desde entonces, la expresión “atravesar el Rubicón” significa tomar una determinación atrevida y decisiva.—127

evidente que un general que está dispuesto a cumplir su amenaza de reducir la capital a escombros y fracasa en el intento, se ha jugado la cabeza y la ha perdido. ¿Cómo se aventuró, pues, O'Donnell, por un terreno tan resbaladizo? El *Journal des Débats*, órgano especial de la reina Cristina, descubre el secreto.

\* Ataque imprevisto, incursión (*ital.*). (*N. de la Edit.*)

“O'Donnell esperaba una gran batalla y, a lo sumo, una victoria muy reñida. La posibilidad de una derrota entraba en sus previsiones. Si le hubiese ocurrido este contratiempo, el mariscal habría abandonado a Madrid con los restos de su ejército, dando escolta a la reina y dirigiéndose hacia las provincias del Norte, con vistas a aproximarse a la frontera francesa”.

¿No parece todo esto como si el plan hubiera sido trazado en colaboración con Bonaparte? Exactamente el mismo plan acordaron Luis Felipe y Narváez en 1843, y este plan, a su vez, era copia del convenio secreto urdido entre Luis XVIII y Fernando VII en 1823.

Una vez admitido este viable paralelo entre las conspiraciones españolas de 1843 y 1856, aún hay en los dos movimientos rasgos distintivos suficientes para evidenciar los inmensos progresos que el pueblo español ha hecho en un plazo tan breve. Estos rasgos son: el carácter político de la última lucha en Madrid, su importancia militar y, finalmente, las posturas respectivas de Espartero y O'Donnell en 1856, comparadas con las que adoptaron Espartero y Narváez en 1843.

128

En 1843, todos los partidos estaban ya hartos de Espartero. Para deshacerse de él, moderados y progresistas formaron una gran coalición. Las juntas revolucionarias, que brotaron como hongos en todas las ciudades, allanaron el camino a Narváez y sus partidarios. En 1856 vemos no sólo a la Corte y al ejército en un bando y al pueblo en otro, sino las mismas escisiones de las filas del pueblo que en el resto de la Europa Occidental. El 13 de julio, el Gobierno Espartero presentó su forzosa dimisión; en la noche del 13 al 14 se constituyó el gabinete O'Donnell; en la mañana del 14 se corrió el rumor de que O'Donnell, encargado de formar Gobierno, había invitado a participar en él a Ríos Rosas, el tristemente célebre ministro de los sangrientos días de julio de 1854. A las 11 de la mañana, la *Gaceta* confirmó este rumor. Entonces se reunieron las Cortes, con asistencia de noventa y tres diputados. Según el reglamento de esta corporación, bastan veinte diputados para convocarlas y cincuenta para que haya quorum. Por lo demás, las Cortes no habían sido prorrogadas oficialmente. El presidente, general Infante, no pudo menos de satisfacer el deseo general de celebrar una sesión normal. Se presentó la propuesta de no dar al nuevo Gobierno la confianza de las Cortes y comunicar esta resolución a Su Majestad. Al mismo tiempo, las Cortes ordenaron a la Milicia Nacional que estuviera lista para actuar. Una comisión, escoltada por un destacamento de milicianos nacionales, fue a llevar a la reina la resolución de desconfianza. Cuando los comisionados intentaron entrar en Palacio, fueron

rechazados por las tropas de línea, que abrieron fuego contra ellos y su escolta. Este incidente fue la señal para la insurrección. La orden de empezar a levantar barricadas la dieron a las siete de la tarde las Cortes, cuya reunión fue disuelta inmediatamente después por las tropas de O'Donnell. La batalla comenzó aquella misma noche, y sólo un batallón de la Milicia Nacional se unió a las tropas de la reina. Hay que decir aquí que, ya en la mañana del día 13, el señor Escosura, ministro de la Gobernación del gabinete esparterista, había teleografiado a Barcelona y Zaragoza que era inminente un golpe de Estado y que allí debían prepararse para la resistencia. A la cabeza de los insurrectos de Madrid estaban el señor Madoz y el general Valdés, hermano de Escosura. En suma, no cabe duda de que la resistencia contra el golpe de Estado la iniciaron los esparteristas, la población de las ciudades y los liberales en general. Mientras ellos, con las milicias, cubrían el frente de Este a Oeste de Madrid, los obreros, bajo la dirección de Pucheta, ocuparon el Sur de la ciudad y parte de los barrios del Norte.

129

En la mañana del 15, O'Donnell tomó la iniciativa. Pero ni siquiera según el testimonio tendencioso del *Journal des Débats* obtuvo ninguna ventaja notable durante la primera mitad del día. De repente, hacia la una, sin motivo perceptible, las filas de los milicianos nacionales se rompieron; a las dos se clarearon más, y a las seis habían desaparecido por completo de la escena, dejando todo el peso de la batalla a los obreros, que siguieron luchando hasta las cuatro de la tarde del día 16. Así, en estos tres días de matanza, hubo dos batallas bien distintas: una, de la milicia liberal de las clases medias, apoyada por los obreros, contra el ejército; y la otra, del ejército contra los obreros abandonados por la milicia, que desertó. Como dice Heine: "Es una vieja historia, pero siempre es nueva". Espartero abandona a las Cortes; las Cortes abandonan a los jefes de la Milicia Nacional; los jefes abandonan a sus hombres, y estos últimos abandonan al pueblo. Sin embargo, el día 15 las Cortes se reunieron de nuevo, cuando Espartero apareció por un instante. El señor Asensio y otros diputados le recordaron sus reiteradas promesas de desenvainar su gran espada de Luchana el primer día que peligrase la libertad del país. Espartero invocó al cielo por testigo de su inquebrantable patriotismo y, cuando él salió del recinto, todo el mundo esperaba verlo en seguida a la cabeza de la insurrección. En lugar de esto, se fue a casa del general Gurrea, donde se enterró en un sótano a prueba de bomba, a lo Palafox, y no se oyó nada más de él. Los jefes de las milicias, que la noche anterior habían empleado todos los medios para mover a los milicianos a tomar las armas, mostraron ahora la misma vehemencia para retirarse a sus domicilios. El general Valdés, que había usurpado durante unas horas el mando de las milicias, reunió a las dos y media, en la Plaza Mayor, a las fuerzas que tenía bajo su mando inmediato y les dijo que como el hombre que por ley natural debía estar a su cabeza no se echaba adelante, cada cual era libre, por tanto, de retirarse. Faltó tiempo a los milicianos nacionales para correr a sus casas, quitarse el uniforme y

esconder las armas. Tal es la esencia de la relación de los hechos por parte de una autoridad bien informada. Otra explica de buena tinta que la razón de este súbito acto de sometimiento a la conjura fue el parecer de que el triunfo de la Milicia Nacional acarrearía probablemente el derrocamiento del trono y la preponderancia absoluta de la democracia republicana. La *Presse* de París da también a entender que el mariscal Espartero, al ver el giro que los demócratas daban a las cosas en el Congreso, no quiso sacrificar el trono o arrostrar los azares de la anarquía y la guerra civil y, en consecuencia, hizo cuanto pudo para que se produjera el sometimiento a O'Donnell.

130

Verdad es que los diferentes autores discrepan en cuanto a los detalles de tiempo y circunstancias ya los pormenores del derrumbamiento de la resistencia al golpe de Estado; pero todos coinciden en el punto principal: que Espartero desertó, abandonando a las Cortes, las Cortes a los dirigentes, los dirigentes a la clase media, y ésta al pueblo; Esto da una nueva ilustración sobre el carácter de la mayor parte de las luchas europeas de 1848-1849 y de las que ha habido desde entonces en la parte occidental de dicho continente. Por un lado, existen la industria y el comercio modernos, cuyos jefes naturales, las clases medias, son enemigos del [ despotismo militar; por otro lado, cuando las clases medias i. emprenden la batalla contra este mismo despotismo, entran i en escena los obreros, producto de la moderna organización ; del trabajo, y entran dispuestos a reclamar la parte que les corresponde de los frutos de la victoria. Asustadas por las ; consecuencias de una alianza que se le ha venido encima de este modo contra su deseo, las clases medias retroceden para i ponerse de nuevo bajo la protección de las baterías del odiado despotismo. Este es el secreto de la existencia de los ejércitos permanentes en Europa, incomprensible de otro modo para los futuros historiadores. Así, las clases medias de Europa se ven obligadas a comprender que no tienen más que dos caminos: ó someterse a un poder político que detestan y renunciar a las ventajas de la industria y del comercio modernos y a las relaciones sociales basadas en ellos, o bien sacrificar los privilegios que la organización moderna de las fuerzas productivas de la sociedad, en su fase primaria, ha otorgado a una sola clase. Que esta lección se dé incluso desde España es tan impresionante como inesperado.

*New York Daily Tribune,*  
8 de agosto de 1856.

131

## II

Zaragoza se rindió el 1 de agosto a la una y treinta de la tarde, desapareciendo el último centro de la resistencia a la contrarrevolución española. Desde el punto de

vista militar había pocas esperanzas en el éxito después de las derrotas de Madrid y Barcelona, de la debilidad con que se dieron las insurrecciones secundarias en Andalucía y del avance convergente de fuerzas abrumadoramente superiores desde las Provincias Vascongadas, Navarra, Cataluña, Valencia y Castilla. Toda oportunidad de resistencia que aún pudiera haber quedaba anulada por el hecho de ser el general Falcón, antiguo ayudante de campo de Espartero, quien dirigía las fuerzas de la resistencia; porque el grito de guerra suyo era “Espartero y Libertad” y la población de Zaragoza había sabido del fiasco incommensurablemente ridículo de Espartero en Madrid. Por otra parte, había órdenes directas del cuartel de Espartero a sus mandaderos de Zaragoza para que pusieran fin a toda resistencia, como puede verse en el siguiente extracto del *Journal de Madrid* de 29 de julio:

“Uno de los ex ministros esparteristas tomó parte en las negociaciones entabladas entre el general Dulce y las autoridades de Zaragoza, y el diputado a Cortes esparterista Juan Alonso Martínez aceptó el encargo de informar a los dirigentes de la insurrección de que la reina, sus ministros y sus generales estaban animados de un espíritu de máxima conciliación”.

El movimiento revolucionario se extendió a casi toda España: Madrid y la Mancha, en Castilla; Granada, Sevilla, Málaga, Cádiz, Jaén, etc., en Andalucía; Murcia y Cartagena, en Murcia; Valencia, Alicante, Alcira, etc., en Levante; Barcelona, Reus, Figueras y Gerona, en Cataluña; Zaragoza, Teruel, Huesca, Jaca, etc., en Aragón; Oviedo, en Asturias, y La Coruña, en Galicia.

No hubo movimientos en Extremadura, León y Castilla la Vieja, donde el partido revolucionario había sido destruido dos meses antes bajo los auspicios mancomunados de Espartero y O'Donnell; y las Provincias Vascongadas y Navarra tampoco se movieron. No obstante, las simpatías de estas últimas provincias estaban con la causa revolucionaria, si bien pudieron no manifestarse a la vista del ejército francés de observación. Esto es aún más digno de señalar si se tiene en cuenta que, hace 20 años, las provincias mencionadas en postrer orden constituían el baluarte del carlismo, respaldado entonces por el campesinado de Aragón y Cataluña, que ahora estaba con todo su entusiasmo al lado de la revolución y que se hubiera revelado como un elemento de resistencia de lo más formidable si la inepticia de los dirigentes de Barcelona y Zaragoza no hubiera impedido sacar provecho de sus energías. Incluso el *London Morning Herald*, paladín ortodoxo del protestantismo —que hace 20 años rompía lanzas por el Quijote del auto de fe, Don Carlos—, no sabe qué pensar de este hecho, pero tiene la honradez de reconocerlo. Este es uno de los muchos síntomas de progreso revelados por la última revolución en España; progreso cuya lentitud sólo puede asombrar a los que no conozcan los usos y costumbres de un país donde la palabra “mañana” es la consigna de la vida corriente y donde todo el mundo está dispuesto a decirle a uno que “nuestros antepasados necesitaron ochocientos años para echar a los moros”.

No obstante la generalización de los pronunciamientos, la revolución en España se redujo a Madrid y a Barcelona solamente. En el Sur fue destrozada por el cólera morbo, y en el Norte por la morriña de Espartero. Desde el punto de vista militar, las insurrecciones en Madrid y Barcelona presentan pocos rasgos interesantes y casi ninguno nuevo. En un bando —el ejército—, todo estuvo preparado de antemano; en el otro, todo se improvisó; la ofensiva nunca pasó de unas manos a otras. En un bando, un ejército bien equipado, manejado con soltura por los hilos de sus generales; en el otro, dirigentes remolones, empujados adelante por el ímpetu de un pueblo deficientemente armado. En Madrid, los revolucionarios cometieron desde el primer momento el error de encerrarse en el interior de la ciudad ^ en la línea que unía los extremos Este y Oeste, extremos ocupados por O'Donnell y Concha, que se comunicaban entre sí y con la caballería de Dulce por los bulevares exteriores. Así, el pueblo se quedaba aislado y expuesto a los ataques concéntricos, planeados de antemano por O'Donnell y sus cómplices. Bastó con que O'Donnell y Concha establecieran contacto entre sí para que las fuerzas revolucionarias fueran dispersadas hacia los barrios del Norte y del Sur y privadas desde aquel momento de todo enlace entre sí. Fue rasgo característico de la insurrección de Madrid el empleo de pocas barricadas —sólo en las esquinas de las calles importantes—, siendo, en cambio, convertidas las casas en núcleos de resistencia; y —cosa inaudita en los combates de calle— las columnas del ejército asaltante fueron recibidas con ataques a la bayoneta. Pero, si los insurrectos aprovecharon la experiencia de las insurrecciones de París y Dresde, los soldados no habían aprendido menos que ellos: abrían brecha en las paredes de las casas, una tras otra, y llegaban hasta los insurrectos por el flanco y por la retaguardia, mientras las salidas a la calle eran barridas con fuego de artillería. Otro rasgo distintivo de esta batalla de Madrid fue que, después de establecer enlace Concha y O'Donnell, Pucheta, empujado al Sur de la ciudad (al barrio llamado de Toledo), trasplantó la guerra de guerrillas de las montañas de España a las calles madrileñas. Los insurgentes, dispersados, seguían haciendo frente bajo un soportal de iglesia, en una callejuela o en la escalera de una casa, y allí se defendían hasta la muerte.

133

En Barcelona, donde la lucha careció de dirección en absoluto, fue más intensa aún. Militarmente, esta insurrección, como todos los levantamientos anteriores en Barcelona, sucumbió por estar la fortaleza de Montjuich en manos del ejército. Caracteriza la violencia de la lucha la muerte de ciento cincuenta soldados entre las llamas del incendio de su cuartel de Gracia, suburbio por el que los insurrectos lucharon encarnizadamente, una vez desalojados de Barcelona. Merece señalarse que, mientras en Madrid, como hemos escrito ya en un artículo anterior, los proletarios fueron traicionados y abandonados por la burguesía, los tejedores de Barcelona declararon desde el primer instante que no tendrían arte ni parte en un movimiento iniciado por los esparteristas e insistieron en que se proclamara la

República. Habiendo sido rechazada esta condición, los tejedores, exceptuando algunos que no podían resistir el olor de la pólvora, permanecieron como espectadores pasivos de la batalla, con lo que ésta se perdió, pues todas las insurrecciones de Barcelona las deciden sus veinte mil tejedores.

La revolución española de 1856 se distingue de todas las que la han precedido por la pérdida de todo carácter dinástico. Sabido es que el movimiento de 1804 a 1815 fue nacional y dinástico. Aunque las Cortes en 1812 proclamaron una Constitución casi republicana, lo hicieron en nombre de Fernando VII. El movimiento de 1820-23, tímidamente republicano, era prematuro por completo y tenía contra él a las masas cuyo apoyo recababa; y las tenía en contra porque estaban ligadas por entero a la Iglesia y a la Corona. La realaleza en España estaba tan profundamente arraigada, que la lucha entre la vieja y la nueva sociedad, para tomar un carácter serio, necesitó un testamento de Fernando VII y la encarnación de los principios antagónicos en dos ramas dinásticas: la carlista y la Cristina. Incluso para combatir por un principio nuevo, el español necesitaba una bandera consagrada por el tiempo. Bajo tales banderas se llevó la lucha desde 1831 hasta 1843. Luego hubo un final de revolución, y a la nueva dinastía se le permitió probar sus fuerzas desde 1843 hasta 1854. De este modo, la revolución de julio de 1854 llevaba implícito necesariamente un ataque a la nueva dinastía; pero la inocente Isabel estaba a cubierto, gracias al odio concentrado contra su madre; y el pueblo festejaba no sólo su propia emancipación, sino la emancipación de Isabel, liberada de su madre y de la camarilla.

134

En 1856, el velo había caído, y era ya la misma Isabel quien se enfrentaba con el pueblo mediante el golpe de Estado que fomentó la revolución. Con su fría crueldad y su cobarde hipocresía se mostró digna hija de Fernando VII, el cual era tan dado a la mentira que, a pesar de su mojigatería, jamás pudo convencerse, ni con la ayuda de la Santa Inquisición, de que personajes tan eminentes como Jesucristo y sus apóstoles dijeran la verdad. Hasta la matanza de los madrileños por Murat en 1808<sup>68</sup> queda a la altura de una revuelta insignificante al lado de la carnicería hecha del 14 al 16 de julio bajo la sonrisa de la inocente Isabel. Esos días doblaron las campanas por la monarquía en España. Sólo los imbéciles legitimistas de Europa pueden pensar que, una vez caída Isabel, pueda levantarse Don Carlos. Esta gente piensa siempre que, al extinguirse la última manifestación de un principio, muere sólo para dar nueva forma a su manifestación primitiva.

En 1856, la revolución española ha perdido no sólo su carácter dinástico, sino también su carácter militar. Puede referirse en muy pocas palabras por qué ha sido

---

<sup>68</sup> El 2 de mayo de 1808 estalló en Madrid la insurrección del pueblo contra las tropas napoleónicas que habían invadido a España; fue cruelmente aplastada por éstas. Sin embargo, puso comienzo a la lucha del pueblo español por su independencia. El pueblo de España guarda esta fecha en memoria de los combatientes por la libertad de la patria.—134

el ejército el protagonista de las revoluciones españolas. Las capitanías generales, antigua institución que convertía a cada capitán general en jefe de su región militar respectiva<sup>69</sup>; la guerra de la Independencia contra Francia, que no sólo hizo del ejército el instrumento principal de la defensa nacional, sino también la primera organización revolucionaria y el centro de la acción revolucionaria en España; las conspiraciones de 1815-18, todas las cuales emanaron del ejército; la guerra dinástica de 1831-41,<sup>70</sup> en la que el ejército era factor decisivo en ambos bandos; el aislamiento de la burguesía liberal, que la obligaba a utilizar las bayonetas del ejército contra el clero rural y el campesinado; la necesidad que tenían Cristina y la camarilla de utilizar las bayonetas contra los liberales, como los liberales las habían empleado contra los campesinos; y la tradición que nació de todos estos precedentes: tales fueron las causas que imprimieron en España a la revolución un carácter militar y al ejército un carácter pretoriano. Hasta 1854 la revolución partió siempre del ejército, y sus diferentes manifestaciones no se diferenciaban exteriormente unas de otras más que en la graduación militar de sus promotores.

135

En 1854, el primer impulso procedió aún del ejército, pero ahí está el manifiesto de Manzanares<sup>71</sup> de O'Donnell como testimonio de lo frágil que había llegado a ser la preponderancia militar en la revolución española. ¿Con qué condición se permitió al fin a O'Donnell suspender aquel paseo poco ambiguo de Vicálvaro a la frontera portuguesa y volver a traer el ejército a Madrid? Sólo con la de que diera promesa de reducirlo inmediatamente, de sustituirlo por la Milicia Nacional y de no permitir que los generales se repartiesen los frutos de la revolución. Si la revolución de 1854 se limitó a manifestar de este modo su desconfianza del ejército, apenas transcurridos dos años se vio atacada abierta y directamente por aquel ejército, el cual ha engrosado ahora dignamente la lista donde se encuentran los croatas de Radetsky,

---

<sup>69</sup> En el siglo XIX, España y sus colonias fueron divididas en 17 regiones militares al mando de capitanes generales designados por el rey. Estos jefes estaban investidos de plenos poderes, tanto civiles como militares, en sus respectivas regiones.—134

<sup>70</sup> Se refiere al período de la cruel reacción absolutista feudal que se inició al regresar de Francia a España Fernando VII en marzo de 1814. Estos años se caracterizan por numerosas conspiraciones militares y- por la debilidad y la crisis del Gobierno español; de 1814 a 1819 hubo en España 24 ministerios.

*La guerra dinástica del 1833-1840:* prolongada y cruenta guerra civil que desencadenaron los carlistas, partidarios de Don Carlos (hermano de Fernando VII), pretendiente al trono de España. Los carlistas emprendieron esta guerra con el apoyo de la nobleza reaccionaria, el partido clerical y el campesinado atrasado del País Vasco, Navarra, Castilla la Vieja, Aragón y una parte de Cataluña. En 1833, Don Carlos reclamó el derecho de sucesión para sí, en lugar de Isabel II, hija de Fernando VII, y se alzó contra la madre de ésta, la regente María-Cristina, que se vio obligada a buscar el apoyo de los liberales, prometiéndoles varias concesiones. La guerra carlista se convirtió de hecho en la lucha entre los elementos católico-feudales y los liberales burgueses y acabó en la derrota de los carlistas en 1840.—135

<sup>71</sup> Se trata del manifiesto lanzado desde Manzanares por el general O'Donnell, que encabezó el pronunciamiento del 28 de junio de 1854. Se le llamaba "Programa de Manzanares" y contenía algunas reivindicaciones del pueblo: eliminar la camarilla, convocar las Cortes disueltas, reducir los tributos, crear la Milicia Nacional, etc.—135

los africanos de Bonaparte y los pomeranos de Wrangel. La rebelión de un regimiento en Madrid el 29 de julio prueba hasta qué punto valora el ejército español las glorias de su nueva posición. Este regimiento, insatisfecho del obsequio de Isabel, unos simples cigarros, se declaró en huelga, pidiendo los cinco francos y las salchichas de Bonaparte; y los consiguió.

Por lo tanto, esta vez el ejército ha estado, en su totalidad, contra el pueblo; o, más exactamente, ha luchado sólo contra el pueblo y los milicianos nacionales. En pocas, palabras: la misión revolucionaria del ejército, ha acabado. El hombre erigido en prototipo del carácter militar, dinástico y burgués liberal de la revolución española —Espartero— ha caído ahora aún más bajo de lo que el fuero del destino hubiera permitido prever a los que más íntimamente le conocían. Si, como se rumorea, y es muy probable, los esparteristas están dispuestos a reagruparse bajo la dirección de O'Donnell, no harán más que confirmar su suicidio con un acto oficial propio. No salvarán a O'Donnell.

La próxima revolución europea encontrará a España madura para colaborar con ella. Los años de 1854 a 1856 han sido fases de transición que debía atravesar para llegar a esta madurez.

*New York Daily Tribune,*  
18 de agosto de 1856.

*Traducido del inglés.*

C. MARX Y F. ENGELS

## ARTICULO INSERTO EN LA: *NUEVA ENCICLOPEDIA AMERICANA* (1858)

### EL BIDASOA

Bidasoa: pequeño río de las Provincias Vascongadas de España, famoso por las batallas reñidas a sus orillas entre los franceses, -mandados por Soult, y los ingleses, españoles y portugueses, mandados por Wellington. Después de la derrota de Vitoria, en 1813,<sup>72</sup> Soult reunió sus tropas en una posición que daba por la derecha en el mar, al otro lado de Fuenterrabía, con el Bidasoa enfrente, mientras por el centro y la izquierda se extendía a través de las cumbres de una serie de colinas hacia San Juan de Luz. Desde esta posición intentó una vez socorrer a la guarnición asediada en Pamplona, pero fue rechazado. San Sebastián, sitiado por Wellington, estaba ahora en un gran aprieto, y Soult decidió romper, el cerco. Desde su posición del bajo Bidasoa había sólo nueve millas hasta Oyarzun, pueblo situado en la carretera de San Sebastián, y si llegaba a este pueblo, el sitio tendría que ser levantado. Con este objetivo concentró, a fines de agosto de -1813, dos columnas en el Bidasoa. La de la izquierda, al mando del general Clausel, con veinte mil hombres y veintinueve cañones, tomó posición en las cimas de unos cerros que daban frente a Vera (pueblo tras el cual estaba el curso superior del río, en manos de los aliados), mientras que la del general Reille, con dieciocho mil hombres, más siete mil de reserva al mando de Foy, lo hizo abajo, junto a la carretera de Bayona a Irún. El campo atrincherado francés, en retaguardia, estaba guarnecido por D'Erlon con dos divisiones al objeto de impedir cualquier movimiento envolvente que partiera del flanco derecho de los aliados. Wellington tuvo noticia del plan de Soult y tomó todas las precauciones.

<sup>140</sup>

El extremo izquierdo de su posición, protegido de frente por la ría del Bidasoa, estaba bien atrincherado, aunque poco guarnecido; el centro, formado por los escabrosos y abruptos montes de San Marcial, estaba reforzado con fortificaciones y

---

<sup>72</sup> El 21 de junio de 1813, el ejército aliado anglo-hispano-portugués, al mando de Wellington, derrotó en la batalla de Vitoria a las tropas francesas de José Bonaparte. Esta batalla fue un importante jalón en la lucha de liberación de la península Ibérica contra los invasores franceses.—139

guarnecido por los españoles de Freire, contando en reserva con la primera división británica, situada a retaguardia, a la izquierda, cerca de la carretera de Irún. El ala derecha, situada en los declives rocosos de la Peña de Haya, estaba cubierta por los españoles de Longa y la 4ª división anglo-portuguesa y enlazaba mediante la brigada de Inglis, perteneciente a la 7ª división, con la división ligera situada en Vera y con las tropas destacadas aún más a la derecha entre los cerros. El plan de Soult consistía en que Reille tomara San Marcial (que se proponía convertir en cabeza de puente para operaciones ulteriores), empujara a los aliados hacia su derecha, hacia la hoz de Peña de Haya, despejando de este modo la carretera para que Foy avanzara por ella directamente sobre Oyarzun; mientras tanto, Clausel, dejando una división al tanto de Vera, debía cruzar el Bidasoa algo más abajo de esta plaza y obligar a las tropas que se le enfrentaran a remontar la Peña de Haya, secundando y flanqueando de este modo el ataque de Reille. En la mañana del 31 de agosto, las tropas de Reille, divididas en varias columnas, vadearon el río, tomaron de una embestida la primera altura de San Marcial y avanzaron hacia las más elevadas y dominantes de este grupo montañoso. Pero en este escabroso terreno, sus tropas, deficientemente dirigidas, quedaron en desorden: avanzadas y retenes se entremezclaron y en algunos sitios se apiñaron en tropeles sin concierto cuando las columnas españolas embistieron laderas abajo y les hicieron retroceder hacia el río. Hubo un segundo ataque, que al principio tuvo más éxito y llevó a los franceses hasta la cumbre de la posición española; pero entonces se les agotaron las fuerzas, y un nuevo avance de los españoles les hizo retroceder de nuevo al Bidasoa en gran desorden. Enterado Soult, mientras tanto, de que Clausel había desplegado satisfactoriamente su ataque y ganaba poco a poco terreno en la Peña de Haya, poniendo en retirada a portugueses, españoles e ingleses, estaba formando columnas con las reservas de Reille y las tropas de Foy para lanzar un tercer ataque, decisivo, cuando le llegaron noticias de que D'Erlon había sido atacado en su campamento por fuerzas considerables. En cuanto la concentración de fuerzas francesas en el bajo Bidasoa no dejó lugar a dudas sobre el verdadero objetivo del ataque, Wellington dio a todas las tropas situadas en los montes de su extrema derecha orden de atacar contra lo que tuvieran delante, fuera lo que fuese. Este ataque, aunque rechazado, fue muy duro y podía repetirse. Al mismo tiempo, una parte de la división ligera británica fue puesta en acción sobre la orilla izquierda del Bidasoa para flanquear el ataque de Clausel. Entonces Soult renunció al proyectado ataque y replegó las tropas de Reille al otro lado del Bidasoa. Las de Clausel no salieron del combate hasta muy avanzada la noche, después de tenaz lucha para cruzar el puente de Vera, pues la torrencial lluvia de aquel mismo día había dejado impracticables los vados. Los aliados tomaron San Sebastián por asalto, excepto la ciudadela, que se rindió el 9 de septiembre.

La posición de Soult era aproximadamente la misma que antes. Foy sostenía el campo atrincherado de San Juan de Luz; D'Erlon ocupaba Urdax y el campo de Ainhoa; Clausel estaba apostado en las lomas que unen a Urdax con el bajo Bidasoa, y Reille se extendía a lo largo del río, desde la derecha de Clausel hasta el mar. Todo el frente estaba atrincherado, y los franceses aún seguían fortificándose. La derecha de los ingleses daba frente a Foy y D'Erlon; el centro, compuesto de los españoles de Girón y la división ligera, y en reserva los españoles de Longa y la 4a división, en total veinte mil hombres, se encaraba con Clausel, mientras que en el bajo Bidasoa Ips españoles de Freire, la 1a y la 5a divisiones anglo-portuguesas y la brigada independiente de Aylmer y Wilson, con un total de veinticuatro mil hombres, estaban prestos para atacar a Reille. Wellington lo preparó todo para un golpe de sorpresa. Sus tropas fueron puestas en orden de combate, bien a cubierto de la vista del enemigo, en la noche anterior al 7 de octubre, y no se recogieron las tiendas de su campamento. Además, los contrabandistas de la localidad le enseñaron tres vados de la ría del Bidasoa, todos practicables en marea baja y desconocidos de los franceses, que se creían totalmente a salvo al otro lado. En la mañana del 7, mientras las reservas francesas acampaban lejos en retaguardia, y cuando de una de las divisiones de la primera línea se había sacado mucho personal, para trabajar en los reductos, la 5ª división inglesa y la brigada de Aylmer vadearon la ría y marcharon hacia el campo atrincherado, llamado de los Sansculottes.

142

Tan pronto como hubieron pasado al otro lado, las baterías emplazadas en San Marcial abrieron fuego, y otras cinco columnas avanzaron para vadear el río. Antes de que los franceses pudieran ofrecer ninguna resistencia, estas fuerzas estuvieron formadas en la orilla derecha; efectivamente, la sorpresa fue completa: los batallones franceses, conforme iban llegando, por separado y con irregularidad, iban siendo derrotados y, antes de que pudieran acudir reservas, quedó ocupada toda la línea, incluso la Croix des Bouquets, clave de la posición. El campamento de Biriatu y Bildox, que enlazaba a Reille con Clausel, quedó envuelto, al ocupar Freire el cerro de Mándale, y fue abandonado. Las tropas de Reille se retiraron en desorden hasta que las paró en Urogne Soult, que venía a toda prisa de Espelette con las reservas. Estando aún en Espelette, se enteró de que había sido atacado Urdax; pero no dudó un momento de la verdadera dirección del golpe principal y marchó al bajo Bidasoa, si bien llegó demasiado tarde para reanudar la batalla. Mientras tanto, el centro británico había atacado a Clausel y lo iba desalojando gradualmente de sus posiciones mediante ataques combinados de frente y por los flancos. Al atardecer, a Clausel no le quedaba sino la cota más alta de estos montes, la Grande Rhune, y al día siguiente la abandonó. Los franceses perdieron unos mil cuatrocientos hombres, y los aliados unos mil seiscientos, entre muertos y heridos. El golpe de sorpresa estuvo tan bien preparado que la defensa efectiva de las posiciones francesas corrió a cargo de diez mil hombres solamente, los cuales, al ser atacados con violencia por

[C. MARX y F. ENGELS]. Artículo inserto en la *Nueva enciclopedia americana* (1858)

treinta y tres mil aliados, fueron desalojados de ellas antes de que pudieran llegar reservas en su ayuda.

*New American Cyclopedia,*  
Vol. 3, 1858.

*Traducido del inglés.*

F. ENGELS

## ARTICULOS PUBLICADOS EN EL *NEV YORK DAILY TRIBUNE* (1860)

### LA GUERRA DE AFRICA

#### I

Hemos esperado mucho tiempo que el ejército español de Marruecos emprendiera alguna acción resuelta capaz de poner fin a la primera fase de la guerra, a la fase preparatoria<sup>73</sup>. Pero ha sido en vano. El mariscal O'Donnell no parece tener prisa por abandonar su campamento de las alturas del Serrallo, y así nos vemos obligados a reseñar sus operaciones cuando éstas apenas han comenzado.

El 13 de noviembre, la primera división del ejército español de operaciones, mandada por el general Echagüe, embarcó en Algeciras y, pocos días después, desembarcó en Ceuta. El 17 salió de la ciudad y ocupó el Serrallo o Casa Blanca, edificio de grandes dimensiones situado frente a las líneas de Ceuta a milla y media aproximadamente. El terreno de los alrededores es muy áspero y quebrado, propicio en sumo grado para escaramuzas y emboscadas. Los moros, tras de intentar en vano, aquella misma noche, la reconquista del Serrallo, se retiraron, y los españoles empezaron a construir un campamento atrincherado para base de futuras operaciones.

El 22, el Serrallo fue atacado por los anjeritas, tribu mora que habita los campos próximos a Ceuta. Esta acción abrió una serie de combates infructuosos, que llenan toda la campaña hasta el momento presente y son exactamente iguales los unos que los otros. Los moros, en mayor o menor número, atacan las líneas españolas y tratan de apoderarse de una parte de ellas por sorpresa o por engaño. Según los informes moros, ellos suelen conseguir su objetivo, pero luego tienen que abandonar los reductos porque no poseen artillería. Según los españoles, jamás ha visto moro alguno el interior de un reducto español, y todos sus ataques han fracasado

---

<sup>73</sup> En noviembre de 1859, España declaró la guerra a Marruecos con fines anexionistas. Las tropas al mando del general O'Donnell invadieron el territorio marroquí. Sin embargo, las hostilidades, que continuaron hasta marzo de 1860, no proporcionaron éxitos de alguna importancia a los españoles, que chocaron con la tenaz resistencia del pueblo marroquí. En abril de 1860 se concertó la paz, en virtud de la cual España recibió una contribución pecuniaria y pequeñas concesiones territoriales.—145

totalmente.

146

En el primer ataque, los anjeritas no sumaban más de mil seiscientos hombres. Al día siguiente, recibieron cuatro mil de refuerzo e inmediatamente volvieron a atacar. Los días 22 y 23 transcurrieron entre numerosas escaramuzas, pero el 25 los moros avanzaron con todas las fuerzas de que disponían, y hubo un serio combate, en el que el general Echagüe fue herido en una mano. Este ataque de los moros fue tan serio que espoleó un poco la modorra con que el Cid Campeador O'Donnell había llevado hasta entonces la guerra. Dio en seguida orden de embarcar a la segunda división, mandada por el general Zabala, y a la división de reserva, mandada por el general Prim, y salió él, en persona, para Ceuta. En la noche del 27, todo el ejército de operaciones español estaba concentrado ante la plaza. El 29 hubo otro ataque de los moros, que se repitió el 30. Después de esto, los españoles empezaron a pensar en lo reducido de la posición que ocupaban. El objetivo de su primera operación había de ser Tetuán, situado a unas veinte millas al Sur de Ceuta y a cuatro del mar. Empezaron por construir una carretera hacia esta ciudad; los moros no ofrecieron resistencia hasta el 9 de diciembre. En la mañana de dicho día sorprendieron a las guarniciones de los dos reductos principales, pero, como de costumbre, los abandonaron aquel mismo día. El 12 hubo Otro combate frente al campamento español, a unas cuatro millas de Ceuta, y el 20 telegrafió O'Donnell que los moros habían atacado de nuevo los dos reductos, pero que habían sido, como de costumbre, gloriosamente derrotados. Así, el 20 de diciembre los asuntos no habían adelantado ni un paso de como estaban el 20 de noviembre. Los españoles seguían a la defensiva y, a despecho de lo que se había anunciado dos o tres semanas antes, no había el menor síntoma de avance.

Con los refuerzos recibidos hasta el 8 de diciembre, los españoles sumaban unos treinta y cinco o cuarenta mil hombres; y podían disponer de treinta mil para operaciones ofensivas. Con tales fuerzas, la conquista de Tetuán debía haber sido cosa fácil. Es cierto que no hay buenos caminos, y que el ejército tiene que ser abastecido por completo desde Ceuta. Pero, ¿cómo se las arreglaron los franceses en Argelia y los ingleses en la India? Por lo demás, los mulos y los caballos de tiro españoles no están tan acostumbrados a las buenas carreteras en su propio país como para negarse a caminar por el suelo moruno.

147

Diga lo que quiera O'Donnell en su disculpa, no puede haber excusa para esta prolongada inactividad. Los españoles tienen ahora el máximo de fuerzas que pueden esperar razonablemente reunir en esta campaña, a no ser que reveses imprevistos obliguen a hacer esfuerzos extraordinarios. Los moros, por el contrario, se hacen cada día más fuertes. El campamento de Tetuán, mandado por Hadji Abd-el-Saleem, que suministró las fuerzas para el ataque del 3 de diciembre contra las líneas españolas, había alcanzado ya entonces la cifra de diez mil hombres, aparte de la guarnición de la ciudad. En Tánger había otro campamento, mandado por Muley-

el-Abbas, que constantemente recibía refuerzos del interior. Esta sola consideración debía haber inducido a O'Donnell a avanzar, en cuanto el tiempo lo permitiera. Ha hecho allí buen tiempo, pero él no ha avanzado. No puede caber duda de que esto es muestra de pura irresolución suya y de que él ha visto que los moros son enemigos menos desdeñables de lo que se creía. No cabe duda de que los últimos han luchado magníficamente; y prueba de ello es lo mucho que se quejan en el campamento español de las ventajas que proporciona a los moros el terreno inmediato a Ceuta.

Los españoles dicen que donde hay arbustos y barrancos, los moros son realmente temibles y que, además, conocen el terreno palmo a palmo; pero que en cuanto lleguen a terreno llano, la solidez de la infantería española les obligará a volver la espalda y salir corriendo. Es éste un argumento bastante dudoso en una época en que las escaramuzas en terreno quebrado se llevan las tres cuartas partes del tiempo empleado en cada batalla. Si los españoles, después de haber estado seis semanas detenidos delante de Ceuta, no conocen el terreno tan bien como los moros, tanto peor para ellos. Está bien claro que el terreno quebrado es más favorable que el llano para las fuerzas irregulares; pero incluso en terreno quebrado debe ser la infantería regular muy superior a ellas. El moderno sistema de dar batidas con retenes y reservas situados detrás de las fuerzas desplegadas en guerrilla, la regularidad de los movimientos, la posibilidad de tener bien controladas las tropas, de hacer que se apoyen unas a otras y operen todas hacia un objetivo común dan tal superioridad a las fuerzas regulares sobre las partidas irregulares que, en el terreno más apropiado para las escaramuzas, no debería haber fuerzas irregulares capaces de hacerles frente ni aun doblándolas en número.

148

Pero aquí, en Ceuta, la situación se presenta a la inversa. Los españoles tienen superioridad numérica y, sin embargo, no se atreven a avanzar. La única conclusión que puede sacarse de esto es que las tropas españolas no comprenden en absoluto la lucha de escaramuzas y, así, su inferioridad individual en esta modalidad de guerra compensa las ventajas que su disciplina y su instrucción regular debieran darles. El hecho es que, al parecer, la cantidad de luchas cuerpo a cuerpo con gumías y bayonetas es excepcionalmente grande. Los moros, cuando los españoles están bastante cerca, dejan de disparar y se lanzan contra ellos, gumía en mano, como solían hacer los turcos; lo cual no es ciertamente muy agradable para tropas bisoñas como las españolas. Pero los numerosos encuentros que han tenido debieran haberlas familiarizado con las peculiaridades del pelear de los moros y con la manera adecuada de hacerles frente; y cuando vemos al jefe vacilar aún y seguir a la defensiva, no podemos formarnos una opinión muy buena de este ejército.

A juzgar por lo que los hechos permiten entrever, el plan de operaciones español parece arrancar de Ceuta-como base, con Tetuán como primer objetivo del ataque. Esta parte de Marruecos, situada frente por frente a la costa española, forma una especie de península de unas 30 a 40 millas de anchura por 30 de longitud. Tánger,

Ceuta, Tetuán y Larache (El-Araich) son las cuatro ciudades principales de esta península. Si se ocupan las cuatro, y Ceuta se encuentra ya en manos de los españoles, será fácil someter este territorio y convertirlo en base para futuras operaciones contra Fez y Mequinez. Por lo tanto, la conquista de esta península parece constituir el objetivo de los españoles, y la conquista de Tetuán su primer paso en este sentido. Este plan parece bastante sensato; reduce las operaciones a una región estrecha, región que limita por tres lados con el mar y por el cuarto con dos ríos (Tetuán y Tucos) *y por* esto es mucho más fácil su conquista que la de los territorios situados más al Sur. Con ello se evita también la necesidad de entrar en el desierto, lo que sería inevitable si se tomaran Mogador o Rabat como base de operaciones; y se sitúa el campo de acción junto a las costas de España, de las que lo separa sólo el estrecho de Gibraltar. Pero, por muchas .que sean las ventajas de este plan, no sirven de nada si el plan no se lleva a cabo; y si O'Donnell sigue haciendo lo que ha hecho hasta ahora, se cubrirá de oprobio a sí mismo y pondrá en entredicho la reputación del ejército español, a pesar del lenguaje rimbombante de sus partes de guerra.

*New York Daily Tribuna,*  
19 de enero de 1860.

149

## II

La campaña de Marruecos ha comenzado por fin, y con ello desaparecen todos los tintes románticos con que la prensa de España y el entusiasmo popular español habían pintado a O'Donnell, el cual pasa a ser simplemente un general más del montón; en vez de los caballeros de Castilla y León, vemos a los húsares de la Princesa<sup>74</sup>, y en vez de blandirse espadas toledanas, atruenan cañones rayados que vomitan proyectiles cilindrocónicos.

Hacia el 20 de diciembre, los españoles empezaron a construir una carretera transitable para vehículos y artillería a través del terreno montañoso situado al sur del campamento de Ceuta. Los moros jamás intentaron destruir la carretera; algunas veces atacaron al general Prim, cuya división cubría a los equipos de trabajo, y también atacaron el campamento alguna vez; pero siempre sin éxito. Ninguno de estos choques pasó de ser una escaramuza con las avanzadillas; y en el más serio de ellos, ocurrido el 27 de diciembre, las bajas españolas no excedieron de seis muertos y treinta heridos. Antes de finalizar el año, la carretera, cuya longitud no excedía de un par de millas, estuvo terminada, pero se desencadenó un temporal de tormentas y lluvias que impidió al ejército avanzar. Mientras tanto, como hecho a intención

---

<sup>74</sup> *Húsares de la Princesa*, uno de los regimientos de Caballería ligera del ejército español.—149

para advertir a los moros del inminente avance de los españoles, una escuadra española, compuesta por un velero de línea, tres fragatas de hélice y tres barcos de paletas, con un total de doscientos cuarenta y seis cañones, llegó a la desembocadura del río Tetuán y bombardeó el 29 de diciembre los fuertes allí emplazados. En tres horas, poco más o menos, hicieron callar a las baterías de los fuertes y destruyeron las obras de tierra: no hay que olvidar que se trata de los mismos fuertes que los franceses habían bombardeado un mes antes con fuerzas muchísimo inferiores.

150

El tiempo mejoró el día 29, y el 1 de enero, al fin, se puso en movimiento el ejército español. El primer cuerpo de dos divisiones, mandado por el general Echagüe, que fue el iniciador del desembarco en África, se quedó en las líneas frente a Ceuta. Aunque durante las primeras semanas sufrió mucho de las enfermedades, ahora estaba bastante aclimatado y, con los refuerzos recibidos posteriormente, sumaba diez mil hombres, bastante más que el segundo y el tercer cuerpos de ejército. Estos dos cuerpos, mandados el segundo por Zabala y el tercero por Ros de Glano, junto con la división de reserva de Prim —unos veintiún o veintidós mil hombres en total—, se pusieron en marcha el día primero del nuevo año. Cada hombre llevaba raciones para seis días, y los barcos de acompañamiento del ejército llevaban un millón de raciones, o sea, lo suficiente para alimentarlo durante un mes. Con Prim en vanguardia, apoyado por Zabala, y Ros de Olano cubriendo la retaguardia, se cruzaron los montes del sur de Ceuta. La nueva carretera iba a dar al Mediterráneo, a dos millas del campamento. Allí se extendía cierto trecho, una llanura semicircular, cuya cuerda estaba formada por el mar, y el arco por terreno quebrado que, poco a poco, se transformaba en abruptas montañas. En cuanto la división de Prim hubo salido bien formada del campamento, empezaron las escaramuzas. La infantería ligera española rechazó fácilmente a los moros hacia el llano, y desde aquí hacia los cerros y matorrales que flanqueaban su eje de marcha. Aquí ocurrió que, indudablemente por equivocación, se ordenó a dos débiles escuadrones de húsares de la Princesa que dieran una carga, y éstos lo hicieron con tanto brío que cruzaron el frente de los moros y se metieron en su mismo campamento; pero, como por todos lados encontraban barrancos y en ninguna parte caballería o infantería en terreno apropiado para cargar, tuvieron que volverse, perdiendo, sin contar los soldados, a siete de sus oficiales, es decir, casi toda la oficialidad. Hasta entonces, el peso de la lucha lo había llevado principalmente la infantería, desplegada en guerrillas, y una o dos baterías de artillería de montaña apoyadas en algunos sitios por el efecto —más moral que físico— del fuego de unas cuantas lanchas cañoneras y barcos de vapor. Parece que O'Donnell intentó detenerse en el llano, sin ocupar por lo pronto, con carácter permanente, la cordillera que lo limita por la parte sur. Sin embargo, para asegurar sus posiciones durante la noche, ordenó a Prim desalojar a los moros emboscados en la falda norte

de los montes y volverse al llano al oscurecer. Pero Prim, que es el mejor guerrero del ejército español, se enzarzó en un serio combate que terminó ocupando todas las cumbres de la cordillera, aunque no sin sufrir considerables pérdidas. Su vanguardia acampó en las crestas e hizo fortificaciones al otro lado. Las bajas españolas alcanzaron en aquella jornada setenta y tres muertos y cuatrocientos ochenta y un heridos.

151

La posición ganada aquel día es la que se conoce con el nombre de Castillejos, debido a dos casas blancas, situada una en la vertiente interior, cerca del valle, y la otra en la cumbre conquistada durante la tarde por Prim. Sin embargo, la denominación oficial de esta posición parece ser Campamento de la Condesa. El mismo día, los moros hicieron una finta contra el campamento inmediato a Ceuta, atacando tanto los reductos de la extrema derecha como el intersticio entre los dos reductos extremos del ala izquierda. Pero fueron rechazados fácilmente por la infantería de Echagüe y el fuego de la artillería.

El ejército de operaciones estuvo tres días en el Campamento de la Condesa, al que llegaron la artillería de campaña y una batería de morteros, así como el resto de la caballería (la brigada completa de caballería consta de ocho escuadrones de húsares, cuatro de coraceros sin corazas y cuatro de lanceros: mil doscientos hombres en total). Sólo quedaba atrás el tren de artillería de sitio (en el que había una batería de cañones rayados de 12 libras). El día 3 O'Donnell hizo un reconocimiento en dirección a Monte Negrón, la siguiente cadena de montañas situada más al sur. El tiempo seguía, siendo espléndido, caliente a mediodía y con mucho rocío por las noches. El cólera seguía azotando a una o dos divisiones, y algunas unidades habían sufrido considerablemente de las enfermedades. Por ejemplo, los dos batallones de ingenieros, en los que los estragos habían sido muy grandes, fueron reducidos de ciento treinta y cinco a noventa hombres por compañía.

Hasta aquí, hemos tenido informes detallados; en lo que sigue, no disponemos más que de telegramas escuetos y poco coherentes. El día 5 el ejército avanzó. El 6 estaba acampado “al norte del Valle Negrón”, habiendo franqueado todos los puertos sin encontrar resistencia”. No está claro en absoluto si esto significa que la cordillera de Monte Negrón había sido tramontada, y el ejército acampaba en su falda sur. Se nos dice que, el día 9, el ejército se encontraba a una legua de Tetuán y que había rechazado un ataque de los moros. El 13 ganó todas las posiciones de Cabo Negro, obtuvo una victoria completa y estaba dando frente a Tetuán; en cuanto pudiera llevarse allí la artillería, se atacaría la ciudad. El día 14, la división del general Ríos, compuesta de diez batallones, que había sido concentrada en Málaga, desembarcó en la desembocadura del río Tetuán y ocupó los fuertes destruidos por la flota dos semanas antes. El 16, según se nos informa, el ejército estaba a punto de cruzar el río y atacar a Tetuán.

Para aclarar todo esto, indiquemos aquí que entre Ceuta y Tetuán hay cuatro cadenas de cerros. La primera inmediatamente al sur del campamento va a dar al Valle de los Castillejos; la segunda cierra el valle por el sur. Estas dos cadenas fueron ocupadas por los españoles el día 1. Aún más al sur, en dirección perpendicular a la costa mediterránea, se extiende la cadena de Monte Negrón y, paralela a ella, más al sur todavía, otra más alta que termina en la costa, en el llamado Cabo Negro, y al sur de la cual corre el río Tetuán. Los moros, después de haberse dedicado durante el día 1 a hostigar constantemente los flancos del ejército invasor, cambiaron de táctica: se retiraron más al sur e intentaron cerrar de frente el paso en el camino de Tetuán. Se esperaba que el combate decisivo por la ocupación de dicho camino tuviera lugar en los puertos de la última cordillera, la de Cabo Negro; y tal parece haber sido el caso el día 13.

Los dispositivos tácticos de estos combates no parecen acreditar mucho a ninguno de los dos bandos. De los moros no podemos esperar más que luchas irregulares, llevadas a cabo con el valor y la astucia propios de unos semisalvajes. Pero incluso en este aspecto resultan deficientes. No parecen demostrar ese fanatismo que han opuesto a los franceses las cabilas de los montes costeros de Argelia, y aun las del Rif; las prolongadas e infructuosas escaramuzas ante los reductos próximos a Ceuta parecen haber quebrantado, en la mayoría de las tribus, el ardor y la energía de los primeros momentos. Tampoco en sus medidas estratégicas emulan el ejemplo de los argelinos. Transcurrido un solo día, abandonaron el plan suyo, que consistía en hostigar el flanco y la retaguardia de la columna que avanzaba y en interrumpir o amenazar su comunicación con Ceuta; en vez de esto, se dan prisa y trabajo para llegar antes que los españoles y cortar de frente el camino que conduce a Tetuán, provocando de este modo lo que debían evitar: una batalla campal. Es posible que todavía puedan percatarse de que, con los hombres de que disponen y el terreno que pisan, la guerra de escaramuzas es la más adecuada para desgastar a un enemigo que, pese a su superioridad en disciplina y armamento, se ve entorpecido en todos sus movimientos por una colosal impedimenta, desconocida para los moros y nada fácil de transportar en un país inhospitalario y sin caminos.

Los españoles han seguido como empezaron. Después de dos meses de inactividad en Ceuta, han avanzado veintiuna millas en dieciséis días, o sea, a una velocidad media de cinco millas cada cuatro días! Aun haciendo las necesarias concesiones a las dificultades del transporte, ésta es una lentitud inaudita en una guerra moderna. Los generales españoles parecen haber perdido por completo la costumbre de manejar grandes contingentes de fuerzas, de preparar operaciones extensas, de hacer avanzar a un ejército que, después de todo, apenas iguala en número a uno de los cuerpos de ejército francés que tomaron parte en la última campaña en Italia. ¿A qué, si no, se debe esa lentitud? El 2 de enero, O'Donnell

tenía en los Castillejos toda su artillería, a excepción del tren de sitio, pero aún esperó dos días más y no avanzó hasta el 5. El avance de la columna en sí parece estar francamente bien organizado, pero no podría ser de otra manera, dado lo corto de las jornadas. Cuando están bajo el fuego, los españoles parecen luchar con ese desprecio del enemigo que no puede menos de proporcionar la superioridad de su disciplina y una serie de combates victoriosos; pero aún está por ver si esta confianza en la victoria seguirá en pie cuando el clima y las fatigas de una campaña, que de seguro terminará en una agotadora guerra menuda, hayan mermado en el ejército tanto la *moral* como la *fuerza física*. En cuanto al mando, muy poco es lo que podemos decir hasta ahora por ser aún muy deficientes nuestras noticias, excepto las del primer encuentro en campo abierto. Sin embargo, esta primera batalla presenta dos ligerezas bien patentes: la carga de la caballería y el avance del general Prim más allá de donde se le había ordenado; si estas cosas se convierten en rasgos permanentes del ejército español, tanto peor para él.

154

La defensa de Tetuán será probablemente corta, pero obstinada. Las fortificaciones son malas sin duda, pero los moros, tras un parapeto, son soldados de primerísima categoría, como se ha demostrado en Constantina<sup>75</sup> y en muchas otras ciudades de Argelia. Puede ser que el próximo correo nos traiga noticias de que ha sido tomado por asalto Tetuán. Si es así, podremos esperar que se produzca una tregua en la campaña, pues los españoles necesitarán tiempo para mejorar el camino de Tetuán a Ceuta, para convertir a Tetuán en segunda base de operaciones y aguardar refuerzos. Después, la siguiente operación será sobre Larache o Tánger.

*New York Daily Tribune*,  
8 de febrero de 1860.

### III

Como quiera que ahora el primer acto, y quizás el último, de la guerra de los españoles en Marruecos ha terminado, y como han llegado ya todos los partes oficiales, podemos volver de nuevo a ocuparnos de este tema.

El 1 de enero, el ejército español salió de las líneas de Ceuta para marchar sobre Tetuán, que dista de allí sólo veintiuna millas. Aunque en ninguna ocasión fue atacado seriamente ni detenido por el enemigo, el mariscal O'Donnell tardó nada menos que un mes entero en llegar con sus tropas a la vista de aquella ciudad. La

---

<sup>75</sup> Las tropas argelinas al mando del bey Hadjí Ahmed rechazaron los ataques emprendidos contra Constantina en otoño de 1836, causando grandes bajas a las tropas francesas que intentaban tomarla por asalto. Sólo en otoño de 1837, durante la segunda expedición militar, los franceses consiguieron ocupar la ciudad asediada.—154

falta de carreteras y la precaución necesaria no son motivos suficientes para esta lentitud de marcha sin precedentes; y está claro que el dominio del mar, de parte de los españoles, no ha sido utilizado en toda su amplitud. No cabe tampoco la excusa de que hubiera que hacer una carretera para artillería pesada y abastecimientos. Ambos podían haber sido transportados en su mayor parte por los barcos, y el ejército, con provisiones para una semana y sin más cañones que la artillería de montaña (transportada a lomo), podría haber alcanzado en cinco días a lo sumo las alturas que dominan a Tetuán y haberse unido allí a la división de Ríos, cuyo desembarco en la desembocadura del Wad el Jelú no hubiera podido ser impedido entonces, como no lo fue tres semanas más tarde. La batalla del 4 de febrero podría haberse reñido el 6 o el 7 de enero, y, probablemente, en condiciones aún más favorables para los españoles: así se hubiera evitado la muerte de miles de hombres a causa de las enfermedades, y hacia el 8 de enero se hubiera podido tomar Tetuán.

155

Esta afirmación parece aventurada. O'Donnell tenía, por seguro, tantas ganas de llegar a Tetuán como cualquiera de sus soldados; ha demostrado valor, prudencia, sangre fría y otras cualidades militares. Si tardó un mes en llegar, ¿cómo decimos que hubiera podido hacer lo mismo en una semana? O'Donnell tenía dos procedimientos para llevar sus tropas a Tetuán. Podía, primero, confiar principalmente en la comunicación por tierra y usar los barcos como meros auxiliares. Esto fue lo que hizo. Organizó un transporte normal por tierra para su intendencia y su municionamiento y llevó con el ejército una numerosa artillería de campaña, compuesta por piezas de 12 libras. Su ejército, en caso necesario, podría no depender de los barcos; los barcos habrían de servir simplemente como una segunda vía de comunicación con Ceuta; vía útil, pero en modo alguno indispensable. Este plan, por supuesto, implicaba la necesidad de organizar un inmenso tren de vehículos, y este tren exigía la construcción de una carretera. Así se perdió una semana hasta que estuvo terminada la carretera desde las líneas de Ceuta hasta la playa; y, como quien dice, a cada paso, la columna entera —ejército, tren y todo lo demás— se detenía en espera de que estuviera construido otro tramo de carretera para el avance del día siguiente. Así, la duración de la marcha se medía por las millas de carretera que las fuerzas de ingenieros españoles podían construir de un día para otro; y resulta que esta construcción se llevaba a cabo a la velocidad de media milla por día. Así, el mismo medio elegido para transportar las provisiones exigía un aumento enorme del tren, pues, como es natural, cuanto más tiempo estuviera el ejército en camino, más habría de consumir. Así y todo, cuando, hacia el 18 de enero, un temporal alejó de la costa a los vapores, el ejército pasó hambre, a pesar de estar a la vista de su depósito de Ceuta; si el temporal hubiera durado un día más, una tercera parte del ejército habría tenido que volver en busca de provisiones para las otras dos. Así fue como se las arregló el mariscal O'Donnell para pasear a dieciocho mil españoles a lo largo de la costa africana durante un mes

entero a la velocidad de dos tercios de milla por día. Una vez adoptado este sistema de abastecimiento del ejército, no había en el mundo fuerza capaz de abreviar de un modo sensible esta marcha sin precedentes; pero, ¿no fue un error el mero hecho de adoptar tal sistema?

156

Si Tetuán hubiera sido una ciudad de tierra adentro y hubiese distado de la costa veintiuna millas en vez de cuatro, es indudable que no se habría podido elegir. En expediciones semejantes al interior de Argelia, los franceses encontraron las mismas dificultades y las superaron del mismo modo, si bien con mayores energía y rapidez. Los ingleses, en la India y el Afganistán, se vieron libres de estas dificultades por la relativa facilidad con que en dichos países se encuentran bestias de carga y pienso para ellas; su artillería era ligera y no exigía buenos caminos, dado que las campañas se hacían sólo en la estación seca, cuando los ejércitos pueden marchar directamente a campo traviesa. Así, nadie más que los españoles y el mariscal O'Donnell tenían deparado el avanzar con un ejército a lo largo de la costa, durante un mes entero, cubriendo en este tiempo la inmensa distancia de veintiuna millas.

A la luz de estos hechos es evidente que, en el ejército español, tanto las ideas como sus aplicaciones en la práctica son de un carácter muy anticuado. Con una flota de vapores y transportes a vela constantemente a la vista, esta marcha es perfectamente ridícula, y los hombres puestos fuera de combate durante ella por el cólera y la disentería fueron víctimas inmoladas a los prejuicios y a la incapacidad. La carretera construida por los ingenieros no era una verdadera vía de comunicación con Ceuta, pues nunca ha estado en poder de los españoles más que el trecho donde accidentalmente acampaban. A retaguardia, los moros podían hacerla impracticable en cualquier momento. Para llevar un mensaje o escoltar un convoy que regresara a Ceuta, hacía falta por lo menos una división de cinco mil hombres. Durante toda la marcha la comunicación con aquella plaza la han mantenido los barcos nada más. Y con todo esto, las provisiones que acompañaban al ejército eran tan escasas que, aún no habían transcurrido veinte días, el ejército estuvo a punto de morir de hambre y sólo pudo ser salvado por los suministros de la escuadra. ¿Para qué, pues, se hubo de construir la carretera? ¿Para la artillería? Los españoles debían saber a ciencia cierta que los moros no tenían artillería de campaña y que sus cañones rayados de montaña eran superiores a cualquier cosa que el enemigo pudiera oponerles. ¿Qué objeto tenía, pues, llevar todo el tiempo a remolque esa cantidad de artillería, si en dos horas se podía llevar por mar desde Ceuta hasta San Martín (en la desembocadura del río de Tetuán, el Wad el Jelú)? En caso extremo, podía haber acompañado al ejército una sola batería de campaña, y muy torpes habrían tenido que ser los artilleros españoles para no poder hacerla avanzar cinco millas al día por cualquier terreno del mundo.

157

Los españoles tenían barcos suficientes para transportar en un solo viaje una división por lo menos, como lo prueba el desembarco de la división de Ríos en San

Martín. Si el ataque lo hubieran hecho tropas inglesas o francesas, no cabe duda que esta división habría sido desembarcada en San Martín inmediatamente después de hacer algunas exhibiciones desde Ceuta para atraer a los moros hacia aquella plaza. Una división como ésta, de cinco mil hombres, atrincherada en una ligera fortificación de campaña, como la que se puede construir en una noche, podía haber esperado sin miedo el ataque de cualquier número de moros. Pero el caso es que, con tiempo favorable, se podía haber desembarcado una división Cada día y, así, concentrar todo el ejército en seis u ocho días a la vista de Tetuán. Sin embargo, hay motivos para dudar que a O'Donnell le hubiera gustado exponer una de sus divisiones a un ataque, encontrándose aislada y pudiendo prolongarse esta situación durante tres o cuatro días; sus soldados eran bisoños y no estaban fogueados. No se le puede culpar por no haber adoptado este procedimiento.

Pero he aquí lo que innegablemente hubiera podido hacer: dando a cada hombre raciones para una semana, cargando con todas las piezas de montaña, a más, si acaso, de una batería de campaña, y con todas las vituallas y pertrechos que hubiera podido llevar a lomo de sus acémilas, podía haber salido de Ceuta y haberse acercado a Tetuán con la mayor rapidez posible. Tomando en consideración todas las dificultades, no se puede negar que ocho millas por día es una cifra nada exagerada. Pero pongamos cinco; esto hubiera significado cuatro días de marcha. Pongamos dos días para combates, aunque han de ser victorias muy pobres las que no permitan ganar cinco millas de terreno. Esto haría un total de seis días, incluyendo todos los retrasos motivados por el mal tiempo, pues un ejército sin tren de abastecimiento puede caminar ciertamente cuatro o cinco millas por día, haga el tiempo casi que se quiera. Así el ejército habría llegado a la llanura de Tetuán antes de consumir las provisiones que llevaba; en caso de necesidad, allí estaban los barcos para desembarcar provisiones suplementarias, como hicieron realmente durante la marcha. Marruecos no es peor que Argelia en cuanto a suelo o clima; y los franceses han hecho allí mucho más de eso en medio del invierno; incluso tierra adentro, en los montes, sin barcos para ayudarles y abastecerlos. Una vez que hubieran coronado las alturas de Monte Negrón y fueran dueños de los pasos montañosos a Tetuán, la comunicación con la flota por los caminos de San Martín no hubiera ofrecido peligro, y el mar habría constituido la base de operaciones. Así, con un poco de audacia se habría acortado de un mes a una semana el plazo durante el cual la única base de operaciones del ejército era el ejército mismo; y con ella el plan más audaz resultaba ser el más seguro de los dos porque, cuanto más temibles fueran los moros, más peligrosa resultaría la lenta marcha de O'Donnell. Y si el ejército hubiera sido derrotado en el camino a Tetuán, su retirada habría sido mucho más fácil que yendo cargado con todo el bagaje y la artillería de campaña.

El avance de O'Donnell desde Monte Negrón, que él atravesó casi sin encontrar resistencia, fue completamente congruente con su lentitud anterior. Volvió a

construir y reforzar reductos, como si hubiera tenido enfrente al ejército mejor organizado. En esto empleó una semana, aunque contra tales adversarios hubieran sido suficientes ligeras fortificaciones de campaña; no podía esperar ser atacado por una artillería que igualase a seis de sus piezas de montaña, y para construir semejante campamento hubieran bastado uno o dos días. Por fin, el día 4 atacó el campo atrincherado del enemigo. Parece que los españoles se portaron muy bien en esta operación; no podemos juzgar de los méritos de los dispositivos tácticos, pues los pocos corresponsales que existen en el campamento español, silencian todos los pormenores militares escabrosos para pintar las cosas con vivos colores y exagerado entusiasmo. Como dice el corresponsal del *London Times*, ¿para qué sirve que yo les describa a ustedes un trozo de terreno cuando, para juzgar de su naturaleza, tendrían que verlo? Los moros fueron completamente derrotados y, al día siguiente, se rindió Tetuán.

159

Esto pone fin al primer acto de la campaña y, muy probablemente, lo pondrá a toda la guerra, si el emperador de Marruecos no es demasiado testarudo. Sin embargo, las dificultades que han encontrado hasta ahora los españoles — dificultades agrandadas por el modo que han tenido de conducir la guerra— demuestran que si Marruecos se resiste, va a dar a España mucho que hacer. Y no será por la resistencia propiamente dicha de las fuerzas irregulares moras, que nunca podrán derrotar a fuerzas disciplinadas, mientras éstas puedan mantener su cohesión y recibir alimentos, sino por la naturaleza salvaje del país, por la imposibilidad de conquistar nada, aparte de las ciudades, y de extraer vituallas incluso de las ciudades mismas; será por la necesidad de dispersar el ejército entre muchos puestos pequeños, los cuales, después de todo, no han de bastar para mantener abierta una comunicación regular entre las ciudades conquistadas y no podrán ser abastecidos, a menos de enviar la mayor parte de las fuerzas a escoltar los convoyes de abastecimiento por un país sin carreteras a través de nubes de guerrilleros moros que reaparecerán constantemente. Bien sabido es lo que representó para los franceses, durante sus cinco o seis años de conquista africana, avituallar incluso a Blida y Medea, y no hablemos de posiciones más apartadas de la costa. Con el rápido desgaste y cansancio de los ejércitos europeos en aquel clima, seis meses o un año de una guerra así no serán ninguna broma para un país como España.

Si la guerra continúa, el primer objetivo será, naturalmente, Tánger. El camino de Tetuán a Tánger cruza un puerto montañoso y luego transcurre por el valle de un río. Es una empresa de tierra adentro; sin barcos a mano para abastecer el ejército y sin carreteras. La distancia es de unas veintiséis millas. ¿Cuánto tardará el mariscal O'Donnell en recorrerla y cuántos hombres tendrá que dejar en Tetuán? Según se afirma, él ha dicho que se necesitarán veinte mil hombres para sostenerla; pero esto es, evidentemente, muy exagerado. Con diez mil hombres en Tetuán y una brigada

local en un campamento atrincherado en San Martín, la plaza estará bastante defendida. Un contingente tal puede, en cualquier caso, ocupar el terreno con fuerzas suficientes para repeler cualquier ataque de los moros. Tánger podría ser tomado mediante un bombardeo desde el mar y una guarnición traída por mar también. Lo mismo puede decirse de Larache, Salé y Mogador. Pero si los españoles se proponían obrar de este modo, ¿a qué vino su larga marcha sobre Tetuán? Sólo hay una cosa cierta: si Marruecos se defiende durante un año, los españoles tendrán que aprender aún mucho arte militar antes de obligarle a aceptar la paz.

*New York Daily Tribune,*

17 de marzo de 1860.

*Traducido del inglés.*

C. MARX y F. ENGELS

## ACERCA DE LA I INTERNACIONAL EN ESPAÑA

F. ENGELS

### AL CONSEJO FEDERAL DE LA REGION ESPAÑOLA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

Londres, 13 de febrero de 1871.

Ciudadanos:

El Consejo General<sup>76</sup> ha recibido con sumo placer vuestra carta del 14 de diciembre. También recibimos vuestra anterior, de fecha del 30 de julio, y se la entregamos al ciudadano Scraillier, secretario por España, con el encargo de remitiros nuestra respuesta. Pero, poco después, el ciudadano Serrailier se marchó a Francia para combatir por la República y quedó encerrado en París. Y si no habéis recibido contestación a vuestra carta del 30 de julio, que obra todavía en su poder, se debe a esas circunstancias. Ahora, el Consejo General ha encargado interinamente, en su sesión del 7 del corriente, al abajo firmante F. E. de la correspondencia con

---

<sup>76</sup> Se trata del *Consejo General* de la Asociación Internacional de los Trabajadores, del cual fue Engels secretario corresponsal por España.

*La Asociación Internacional de los "Trabajadores (I Internacional)*: primera organización mundial de masas de la clase obrera; se fundó en Londres el 28 de septiembre de 1864 en una asamblea proletaria internacional convocada por los obreros ingleses y franceses.

El órgano dirigente de la Asociación era su Consejo General, encabezado por Carlos Marx. Se fundaron secciones en numerosos países. Marx y Engels llevaron a cabo una ingente labor para agrupar a los obreros de los diversos países en torno de los principios del socialismo científico. Los manejos escisionistas del anarquista Bakunin y sus adeptos, que organizaron en el seno de la Asociación Internacional de los Trabajadores una sociedad secreta, la Alianza de la Democracia Socialista, con objeto de deshacer la Asociación desde dentro, fue condenada por muchas secciones.

El último congreso de la Asociación Internacional de los Trabajadores se celebró en La Haya en 1872. Después de este congreso, el Consejo General se trasladó a Nueva York. En 1876 la Asociación Internacional fue disuelta.—163

España y le ha entregado vuestra última carta.

Hemos recibido con regularidad los periódicos obreros españoles: *La Federación*, de Barcelona; *La Solidaridad*, de Madrid (hasta diciembre de 1870); *El Obrero*, de Palma (hasta su suspensión) y, recientemente (sólo el primer número), *La Revolución Social*, también de Palma. Estos periódicos nos han tenido al corriente de lo que pasa en el movimiento obrero de España; hemos visto con gran satisfacción que las ideas de la revolución social se hacen, cada día más, patrimonio común de la clase obrera de vuestro país.

Sin duda, las vanas declamaciones de los viejos partidos políticos, como vosotros decís, han atraído demasiado la atención del pueblo y por eso han levantado un obstáculo inmenso para nuestra propaganda. Ha ocurrido lo mismo en todas partes durante los primeros años del movimiento proletario.

164

En Francia, en Inglaterra y en Alemania los socialistas se han visto, y se ven todavía, en la necesidad de combatir la influencia y la acción de los viejos partidos políticos, sean aristócratas o burgueses, monárquicos o incluso republicanos. La experiencia ha probado por doquier que el mejor medio de emancipar a los obreros de este dominio de los viejos partidos ha sido fundar en cada país un partido proletario con una política propia, una política que se distinga muy claramente de la de los otros partidos, puesto que debe expresar las condiciones de la emancipación de la clase obrera. Los pormenores de esta política podrán variar según las circunstancias particulares de cada país; pero como las relaciones fundamentales entre el trabajo y el capital son las mismas en todas partes, y el hecho de la dominación política de las clases propietarias sobre las clases explotadas existe por doquier, los principios y el objetivo de la política proletaria serán idénticos, al menos

en todos los países occidentales. Las clases poseedoras, la aristocracia terrateniente y la burguesía, tienen en la servidumbre al pueblo trabajador no sólo con el poderío de sus riquezas y con la simple explotación del trabajo por el capital, sino también con la fuerza del Estado, con el ejército, la burocracia y los tribunales. Renunciar a combatir a nuestros adversarios en el terreno político sería abandonar uno de los medios más poderosos de acción y, sobre todo, de organización y propaganda. El sufragio universal nos proporciona un medio de acción excelente. En Alemania, los obreros, organizados en UD fuerte partido político, han logrado enviar seis diputados a la llamada representación nacional; y la oposición que nuestros amigos Bebel y Liebknecht han podido hacer allí a la guerra de conquista ha ejercido una influencia mucho más poderosa en pro de nuestra propaganda internacional que los años de propaganda desplegada en la prensa y en reuniones. En estos momentos acaban de ser elegidos también en Francia representantes de los obreros que proclamarán bien alto nuestros principios en la Asamblea Nacional. En las próximas elecciones ocurrirá lo mismo en Inglaterra.

Nos ha sido grato saber que deseáis remitirnos las cotizaciones de las secciones de vuestro país; las recibiremos agradecidos. Tened la bondad de enviárnoslas en una orden de pago a cualquier banquero de Londres a nombre de John Weston, nuestro tesorero, y por carta certificada al abajo firmante, bien a las señas (de nuestro consejo) High Holborn 256, Londres, bien a las de su domicilio, Regents Part Road 122.

165

Esperamos también con sumo interés las estadística que nos prometisteis enviar de vuestra federación.

Respecto al congreso de la Internacional, será inútil pensar en él mientras dure la presente guerra<sup>77</sup>. Pero si como parece, la paz se restablece pronto, el Consejo se ocupará inmediatamente de esta cuestión importante y tendrá en cuenta vuestra amistosa invitación de convocarlo en Barcelona.

Aún no tenemos secciones en Portugal. Quizás os fuese a vosotros más fácil que a nosotros entablar relaciones con los obreros de ese país. Si es así, tened a bien escribirnos de nuevo sobre lo dicho. Creemos asimismo que sería mejor, al menos para el comienzo, si fueseis vosotros quienes entablaseis las relaciones con los tipógrafos de Buenos Aires y nos comunicaseis luego los resultados obtenidos. Por el momento nos haríais un buen servicio, de utilidad para la causa, si quisierais enviarnos un número de los *Anales de la Sociedad Tipográfica de Buenos Aires* para conocerlo.

En los demás países, el movimiento internacional sigue avanzando pese a todos los obstáculos. En Inglaterra, los consejos centrales de oficios (Trades' Councils) de Birmingham y Manchester se acaban de afiliar directamente a nuestra Asociación y, con ellos, los obreros de las dos ciudades manufactureras más importantes del país. En Alemania estamos sometidos por el momento a la misma persecución por parte de las autoridades que volcó sobre nosotros Luis Bonaparte hace un año en Francia. Nuestros amigos alemanes, de los que hay más de cincuenta en presidio, sufren literalmente por la causa de la Internacional; han sido detenidos y perseguidos por haberse opuesto con todas sus fuerzas a la política de conquista y por haber pedido que el pueblo alemán confraternice con el pueblo francés. En Austria hay también muchos amigos nuestros en la cárcel, pero el movimiento marcha, a pesar de todo. En Francia, nuestras secciones han sido por doquier el alma y la fuerza de la resistencia contra la invasión, se han adueñado del poder local en las grandes ciudades del mediodía, y si Lyon, Marsella, Burdeos y Tolosa han desplegado una energía desconocida hasta entonces, ha sido gracias a los esfuerzos de los internacionales. En Bélgica tenemos una fuerte organización; nuestras secciones belgas acaban de celebrar su VI Congreso nacional. En Suiza, las disensiones habidas de un tiempo a esta parte entre nuestras secciones parece que están en

---

<sup>77</sup> La guerra franco-prusiana de 1870-1871.—165

trance de superarse. De América hemos recibido la adhesión de nuevas secciones francesas, alemanas y checas (de Bohemia) y, además, seguimos manteniendo relaciones fraternales con la Liga del Trabajo (Labor League), la gran organización de los obreros norteamericanos.

Con la esperanza de recibir pronto más noticias vuestras, os enviamos nuestro saludo fraternal.

Por el Consejo General de la  
As. Int. de Trab.  
*F. E.*

*Publicado por primera vez en  
ruso en la 1ª edición rusa de las  
Obras Completas de C. Marx y  
F. Engels, t. XXVI, 1935.*

*Se publica según el manuscrito. Traducido del francés.*

F. ENGELS

AL CONSEJO FEDERAL DE LA REGION ESPAÑOLA DE LA  
ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

Londres, 25 de noviembre de 1871.

Desde la vuelta del ciudadano Lorenzo de la última conferencia<sup>78</sup>, quedamos sin algunas noticias vuestras. Os he escrito dos cartas; la última, certificada, del 18 del corriente, os pedía escribirnos inmediatamente y explicar este silencio. No hemos hasta ahora recibido alguna contestación; pero tenemos noticia de que una pequeña minoría de internacionales, mirando a sembrar la división en las filas de la Asociación, conspira contra las resoluciones de la Conferencia y contra el Consejo General, haciendo circular calumnias de toda suerte<sup>79</sup>. No podemos dudar que este vuestro silencio misterioso sea debido a que habréis recibido semejantes cartas. Si es así, queremos que nos comunicéis las acusaciones o delaciones expuestas contra nosotros, como es vuestro deber, para que podamos refutarlas.

En todo caso, no podréis continuar ese silencio, contrario a nuestros Estatutos Generales, los cuales os prescriben enviarnos informaciones regulares. Pedimos una contestación inmediata a la presente carta; si no contestáis, deberemos concluir que vuestro silencio es premeditado y que dais creencia a las calumnias mencionadas sin tener el ánimo de comunicárnoslas. Y deberemos proceder en este caso como nos lo dicte el interés de la Internacional.

*Escrita en español de puño y letra de Engels.  
Publicada por primera vez en ruso en la  
Iª edición rusa de las Obras Completas, de C. Marx  
y F. Engels, t. XXVI, 1935.*

*Se publica según el manuscrito  
en español.*

---

<sup>78</sup> Se refiere a la *Conferencia de Londres* de la Asociación Internacional de los Trabajadores que se celebró entre el 17 y el 23 de septiembre de 1871. Participaron en sus labores treinta y dos delegados. Las secciones de los países que no pudieron enviar delegados, debido a las sañudas persecuciones policíacas, estuvieron representadas por los secretarios corresponsales. La Conferencia de Londres aprobó resoluciones desenmascaradoras y condenatorias de la actividad escisionista de la Alianza de la Democracia Socialista.—  
167

<sup>79</sup> Se alude a los anarquistas que fundaron entre 1870 y 1871 secciones de la Alianza bakunista en varias ciudades de España.—167

F. ENGELS

## SITUACION DE LAS SECCIONES DE LA INTERNACIONAL EN LOS PAISES DE EUROPA<sup>80</sup>

En cuanto a la resolución de la Conferencia sobre la política, tengo el gusto de poder comunicarles que la Federación Española la ha aceptado plenamente, como se ve por los últimos números de *La Emancipación*,<sup>81</sup> de Madrid, y de *La Federación*,<sup>82</sup> de Barcelona (del 3 de diciembre). La transformación de la *Internacional* en España en un partido político distinto e independiente es ya cosa decidida. Nuestros asuntos en España van a maravilla: ide diecinueve a veinte mil nuevos adherentes en menos de tres meses! En Dinamarca, la *Internacional* no lleva más que tres meses de existencia y, sólo en la capital, ciudad menor que Milán, tiene dos mil miembros: allí se le van sumando en masa los campesinos también y se prepara una gran campaña para las próximas elecciones, lo cual nos promete una fuerte y respetable representación en el Parlamento danés.

Vamos bien en Alemania y en Holanda. En Francia tenemos veintiséis periódicos, y las secciones se reconstituyen para hacer rabiar al señor Thiers.

*Escrito entre el 5 y el 10 de diciembre de 1871.*

*Publicado en el número 144 del periódico La Plebe del 12 de diciembre de 1871.*

*Se publica según el texto del periódico.  
Traducido del italiano.*

---

<sup>80</sup> Este suelto de Federico Engels se publicó en el periódico *La Plebe* y comenzaba con las palabras: “Un miembro de la Internacional nos escribe desde Londres”.

*La Plebe*: periódico italiano que se publicó en Lodi entre 1868 y 1875 y en Milán desde este año hasta 1883; en un comienzo era de tendencia democrático burguesa y, desde comienzos de los años setenta, se hizo socialista; en 1872 y 1873 fue órgano de las secciones italianas de la Internacional y apoyaba al Consejo General en la lucha contra el anarquismo.—168

<sup>81</sup> *La Emancipación*: semanario, órgano de las secciones madrileñas de la Internacional; se publicó en Madrid desde septiembre de 1871 hasta abril de 1872; combatió la influencia anarquista en España.—168

<sup>82</sup> *La Federación*: diario obrero español, órgano de la Federación barcelonesa de la Internacional; salía en Barcelona desde 1869 hasta 1873 y se encontraba bajo la influencia bakuninista.—168

F. ENGELS

## AL CONSEJO FEDERAL DE LA REGION ESPAÑOLA

Hemos recibido la vuestra del 15 de marzo y os estamos agradecidos por la relación detallada sobre el estado actual de nuestra asociación en España, estado muy satisfactorio en las circunstancias que atravesamos. Publicaremos el contenido más importante de esa relación, os enviaremos una carta para el Congreso de Zaragoza<sup>83</sup> y también, más tarde, un telegrama. El telegrama será en nombre de los Consejos General y Federal Inglés. En cuanto a Francia, con la ley Dufaure contra la Internacional no hay medio de mantener un Consejo federal, pero escribiremos a París para que la “Sección Ferré”<sup>84</sup> os envíe una carta para el Congreso: no llevará firmas de nombres, pero si la recibís firmada “Sección Ferré”, estará bien. En Alemania, los recientes procesos han desorganizado la Asociación momentáneamente y, como sabréis, Liebknecht y Bebel están condenados a dos años de prisión, principalmente por el hecho de ser internacionales; recibir un telegrama de allá será cosa imposible en este momento; pero aun así hemos enviado a Alemania vuestra carta.

Acerca de los sellos, no hay ninguna dificultad. Demandad cuantos sellos creéis que usaréis y remitidnos las cuotas o partes de las cuotas *recibidas* antes del 1 de julio; pero dos o tres semanas antes del Congreso general nos remitiréis el resto con los sellos que no hayáis usado. Tenemos una gran cantidad, y no importará si con vuestros delegados al Congreso nos devolvéis unos millares.

Ayer tarde Jung, el tesorero, no vino al Consejo; le he enviado el recibo para que lo firme y, luego que lo reciba, os lo enviaré y también la carta para el Congreso de Zaragoza.

Esperamos que someteréis al Congreso regional las resoluciones de la Conferencia de Londres para su aprobación; esas resoluciones las han reconocido hasta ahora las federaciones alemana, latina, suiza-alemana (Zurich), inglesa, holandesa y norteamericana, además de las secciones francesa e irlandesa.

*Escrita en español de puño y  
letra de Engels el 27 de marzo  
de 1872.*

---

<sup>83</sup> Se alude al congreso de la Federación .Española que se celebró en Zaragoza entre el 4 y el 11 de abril de 1872. Asistieron cuarenta y cinco delegados en representación de treinta y una federaciones locales.—169

<sup>84</sup> La *Sección Ferré* (adoptó el nombre en memoria de Teófilo Ferré, miembro de la Comuna de París fusilado por los versalleses) fue una de las primeras secciones francesas de la I Internacional. Se fundó en París después de la derrota de la Comuna.—169

[C. MARX y F. ENGELS]. Acerca de la I Internacional en España

*Publicada por primera vez en  
ruso en la 1ª edición rusa de las  
Obras Completas de C. Marx y  
F. Engels, t. XXVI, 1935.*

*Se publica según el borrador de  
la carta en español.*

F. ENGELS

A LOS CIUDADANOS DELEGADOS DEL CONGRESO REGIONAL  
ESPAÑOL CONSTITUIDO EN ZARAGOZA

Londres, 3 de abril de 1872.

Ciudadanos:

El Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores me ha encargado que os presente sus felicitaciones por la reunión del segundo Congreso de la región española. En efecto, podéis felicitarnos por los resultados obtenidos en tan poco tiempo. La Internacional, fundada en España no hace todavía tres años, cubre en este momento todo el país con sus secciones y federaciones; se ha establecido en todas las ciudades y penetra ahora en los campos. Gracias a vuestra actividad, y gracias a las persecuciones insensatas y estúpidas de los gobiernos sucesivos de vuestro país, se han podido obtener estos grandes resultados, y la Internacional en España se ha convertido en un verdadero poder. No olvidemos tampoco que estos resultados se deben a sí mismos, a la constitución particular de nuestra Asociación, constitución que deja a cada federación regional o local en completa libertad de acción y que no delega en los órganos centrales sino los poderes absolutamente necesarios para ponerlos en situación de velar por la unidad del programa y por los intereses comunes e impedir que la Asociación se convierta en juguete de las intrigas burguesas y de los manejos de la policía\*.

\* En el borrador de la carta sigue: "Ni una organización burguesa podría haber existido en tales condiciones: el mayor mérito del proletariado contemporáneo consiste en que ha fundado para la lucha común la Asociación, que abarca a todos los países civilizados sin infringir al paso en nada la autonomía de ninguna federación por separado". (*N. de la Edit.*)

Es probable que la medida de las persecuciones que habéis de sufrir no se ha colmado aún. Acordaos, cuando este caso llegue, que hay otros países, tales como Francia, Alemania, Austria y Hungría, donde los internacionales sufren todavía persecuciones más terribles de parte de los gobiernos, y donde, sin embargo, no inclinan la frente, sabiendo, como vosotros lo sabéis, que las persecuciones son el mejor medio de propaganda para nuestra Asociación, y que no hay fuerza alguna en el mundo bastante poderosa para suprimir el movimiento revolucionario, siempre creciente, del proletariado moderno. Para destruir la Internacional sería necesario destruir la tierra que la ha producido espontáneamente: esta tierra es la sociedad moderna.

Salud y fraternidad.

Por encargo del Consejo General, el secretario por España.

[C. MARX y F. ENGELS]. Acerca de la I Internacional en España

*Federico Engels*

*Publicado en los periódicos:  
La Emancipación, N° 44, del 13 de  
abril de 1872, La Liberté, N° 17,  
del 28 de abril de 1872 y Der  
Volksstaat, N° 36, del 4 de mayo  
de 1872.*

*Se publica según el texto del  
periódico La Emancipación cotejado  
con el borrador de la carta en francés.*

F. ENGELS

AL CONGRESO DE ZARAGOZA

Londres, G de abril de 1872.

El Consejo General y el Consejo Federal Inglés saludan al Congreso de Zaragoza.

¡Viva la emancipación del proletariado!

*Engels*

*Publicado en el N° 44 de La  
Emancipación del 13 de abril de  
1872.*

*Se publica según el texto del  
periódico.*

C. MARX y F. ENGELS

A LAS SECCIONES ESPAÑOLAS DE LA ASOCIACION  
INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

Londres, 8 de agosto de 1872.

En presencia de las intrigas urdidas contra la *Asociación Internacional de los Trabajadores* por varios individuos de la sociedad secreta la Alianza, el Comité Ejecutivo del Consejo General había encargado, en su sesión del 24 de julio de 1872, al ciudadano F. Engels, secretario por España, que dirigiese al Consejo Federal Español, residente en Valencia, la siguiente carta:

AL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL

Ciudadanos: Tenemos en nuestro poder las pruebas de que existe en el seno de la Internacional, y especialmente en España, una sociedad secreta que se llama la *Alianza de la Democracia Socialista*. Esta sociedad, cuyo centro está en Suiza, tiene por misión especial el dar la dirección, en el sentido de sus tendencias particulares, a nuestra grande Asociación y conducirla a fines ignorados por la inmensa mayoría de los internacionales. Sabemos, además, por *La Razón*,<sup>85</sup> de Sevilla, que a lo menos tres miembros de vuestro Consejo pertenecen a la Alianza.

Cuando en 1868 se formó esa sociedad como sociedad pública, el Consejo General tuvo que negarle la admisión en la Internacional a causa de sus pretensiones de formar un segundo cuerpo internacional funcionando dentro y fuera de la *Asociación Internacional de los 7 trabajadores* mientras no renunciase a su carácter internacional. Si más tarde pudo entrar en nuestra Asociación, fue prometiendo limitarse a ser una simple sección local de Ginebra. (Véase la circular privada del Consejo General sobre *Las supuestas divisiones existentes en el seno de la Internacional*,<sup>86</sup> pág. 7 y siguientes.)

---

<sup>85</sup> *La Razón*: semanario anarquista que se publicó en Sevilla en 1871 y 1872.—174

<sup>86</sup> *Las supuestas divisiones existentes en el seno de la Internacional*: circular del Consejo General de la I Internacional escrita por Marx y Engels y firmada por todos los miembros de dicho Consejo; se publicó en forma de folleto, en francés, a fines de mayo de 1872 y fue enviada a todas las secciones de la Internacional. En ella se desenmascaraba la labor de zapa que, en el seno de la Internacional, venía realizando la Alianza de la Democracia Socialista, encabezada por Bakunin.

Después de la Conferencia de Londres de la I Internacional (septiembre de 1871) que, con sus acuerdos sobre la necesidad de fundar un partido político del proletariado independiente de las demás organizaciones y sobre la lucha contra el sectarismo, asestó un rudo golpe al anarquismo, los bakuninistas desplegaron una rabiosa campaña contra la Internacional, ante todo contra el Consejo General y contra Marx. En el Congreso de los anarquistas celebrado en Sonvillier. (noviembre de 1871) se aprobó un documento que fue la señal

Si la organización y el carácter de esa sociedad eran ya contrarios al espíritu y letra de nuestros Estatutos<sup>87</sup>, cuando era todavía pública, su existencia secreta en el seno de la Internacional, a despecho de la palabra empeñada, constituye una verdadera traición a nuestra Asociación. La Internacional no reconoce más que una sola clase de miembros, con derechos y deberes iguales para todos; la Alianza los divide en dos clases: los iniciados y los profanos, los últimos destinados a ser dirigidos por los primeros mediante una organización de que ignoran hasta la existencia. La Internacional pide a sus adherentes que reconozcan por base de su conducta la Verdad, la Justicia y la Moral; la Alianza impone a sus adeptos que engañen a los internacionales profanos sobre la existencia de la organización secreta, sobre los motivos y sobre el objeto de sus palabras y acciones. El Consejo General anunció ya en su circular privada, que demandaría del próximo Congreso una información sobre esa Alianza, verdadera conspiración contra la Internacional. Conoce asimismo las medidas que los hombres de la Alianza han hecho tomar al Consejo Federal Español en provecho de su sociedad y está resuelto a poner término a esos manejos ocultos. A cuyo fin os pide para la memoria que sobre la Alianza tiene que presentar al Congreso de La Haya:

1° Una lista de todos los miembros de la Alianza en España con expresión de los cargos que desempeñan en la Internacional.

2° Una información, de vuestra parte, sobre el carácter y la acción de la Alianza, así como sobre sus organizaciones y ramificaciones fuera de España.

3° Un ejemplar de vuestra circular reservada del 7 de julio.

4° Una explicación sobre la manera como podéis conciliar vuestros deberes para con la Internacional con la presencia en vuestro Consejo de tres miembros notorios, por lo menos, de la Alianza.

De no recibir una contestación *categorica y satisfactoria a vuelta de correo*, el Consejo General se verá en la necesidad de denunciaros públicamente en España y en el extranjero por haber violado el espíritu y la letra de los Estatutos Generales y por haber hecho traición a la Internacional en interés de una sociedad secreta que le es no sólo extraña, sino hostil.

---

para que se pronunciaran contra el Consejo General todos los elementos hostiles al marxismo; se puso en peligro la propia existencia de la Internacional.

En la circular *Las supuestas divisiones existentes en el seno de la Internacional*, Marx y Engels mostraron a los obreros de todos los países que la Alianza dirigida por Bakunin era una secta enemiga de la clase obrera, servía a la reacción, encubriéndose con una pomposa fraseología ultrarrevolucionaria, y causaba inmenso daño al movimiento obrero internacional.

En español está publicado un fragmento de esta circular en el libro de C. Marx, F. Engels y V. Lenin *Acerca del anarquismo y del anarcosindicalismo*, Moscú, Editorial Progreso.—175

<sup>87</sup> Los *Estatutos Generales* de la Asociación Internacional de Jos Trabajadores fueron aprobados en el Congreso de Ginebra de la misma en 1866.—175

Salud y fraternidad.

En nombre del Consejo General,

el secretario por España

*Federico Engels*

33 Rathbone Place W.

Londres, 24 de julio de 1872.

176

La contestación del Consejo Federal Español, fechada en Valencia a 1 de agosto y recibida en Londres el 5 del mismo, dice en lo referente a las reclamaciones del Consejo General:

“Compañeros: Hemos recibido vuestra última, la que, estando redactada en francés, nos impide enterarnos de su contenido, pues nuestro traductor habitual está fuera de Valencia. Nos hemos dirigido a otro compañero para que la traduzca a la mayor brevedad, a fin de contestar a la misma.”

El Comité Ejecutivo del Consejo General, en sesión del 8 de agosto de 1872, ha acordado que, sin perjuicio de aguardar del Consejo Federal Español los informes pedidos, había lugar a la publicación de la carta que precede con el fin de promover de parte de todas las federaciones y secciones españolas una información general sobre la existencia, los actos y el objeto de la sociedad secreta denominada la Alianza.

El Comité Ejecutivo del Consejo General:

*Leo Frankel*, secretario corresponsal por Austria y Hungría.

*J. P. McDonnell*, por Irlanda.

*F. Engels*, por España e Italia.

*A. Serrailier*, por Francia.

*Le Moussu*, por América.

*Hermann Jung*, por Suiza.

*Carlos Marx*, por Alemania y Rusia.

El presidente de la sesión,

*Walery Wróblewski*, secretario por Polonia.

El secretario de la sesión,

*F. Cournet*, secretario por Holanda.

*Escrito por C. Marx y F. Engels el 8 de agosto de 1872.*

*Publicado en el N° 62 de La Emancipación  
del 17 de agosto de 1872.*

*Se publica según el texto español  
del periódico cotejado con el  
borrador del manuscrito, en francés.*

F. ENGELS

## EL CONSEJO GENERAL A LA NUEVA FEDERACION MADRILEÑA

El Comité Ejecutivo encargado por el Consejo General de despachar temporalmente todos los asuntos administrativos de la Asociación;

Vista la carta de la nueva Federación Madrileña<sup>88</sup>, fechada en 5 de agosto, pidiendo que el Consejo General la reconozca;

Vista la resolución del Consejo Federal regional de España de 16 de julio, negándose a admitir dicha federación;

Considerando, en cuanto a la forma, que sería absurdo tomar en esta materia parecer previo de un Consejo Federal regional, compuesto en su mayoría de miembros de una sociedad secreta hostil a la Internacional, y a la que el Consejo General va a acusar ante el Congreso;

Considerando, en cuanto al fondo, que los fundadores de la Nueva Federación Madrileña son los mismos hombres, primeros en España, que han tenido el valor de separarse de esa sociedad secreta, denominada la *Alianza de la Democracia Socialista*, y descubrir y desbaratar sus maquinaciones;

Por estos motivos,

El Comité Ejecutivo, en nombre del Consejo General, ha resuelto reconocer la Nueva Federación Madrileña y entrar en comunicación regular con ella.

Londres, 15 de agosto de 1872.

Por el Comité Ejecutivo,

el secretario por España  
*Federico Engels*

*Publicado en el N° 63 de La  
Emancipación del 24 de agosto  
de 1872.*

*Se publica según el texto del  
Periódico.*

---

<sup>88</sup> *La Nueva Federación Madrileña* se constituyó el 8 de julio de 1872 con los miembros de la redacción de *La Emancipación* expulsados por la mayoría anarquista de la Federación Madrileña. Esta nueva federación combatió la extensión de la influencia anarquista en España y propagó las ideas del socialismo científico.—  
177

F. ENGELS

## INFORME SOBRE LA ALIANZA DE LA DEMOCRACIA SOCIALISTA PRESENTADO AL CONGRESO DE LA HAYA EN NOMBRE DEL CONSEJO GENERAL

La Alianza de la Democracia Socialista fue fundada por M. Bakunin a fines del año 1868. Era una sociedad internacional que pretendía funcionar al mismo tiempo dentro y fuera de la Asociación Internacional de Jos Trabajadores. Se componía de miembros de esta última que reclamaban el derecho de participar en todas las reuniones internacionales, pero queriendo reservarse, no obstante, el derecho de poseer sus grupos locales, sus federaciones nacionales y sus congresos aparte y al lado de los de la Internacional. La Alianza, pues, pretendía constituir desde su comienzo una especie de aristocracia en medio de nuestra Asociación, un grupo de elegidos con un programa propio y privilegios especiales.

La correspondencia que mantuvieron entonces el Comité Central de la Alianza y nuestro Consejo General está reproducida en la circular *Las supuestas divisiones existentes en el seno de la Internacional*, páginas 7 a 9 (documento comprobante N. 1). El Consejo General negó la admisión a la Alianza en tanto que conservara su carácter internacional distinto; no prometió admitirla sino a condición de que disolviera su organización internacional especial, de que sus secciones se convirtieran en simples secciones de nuestra Asociación y de que el Consejo recibiera datos del lugar y fuerza numérica de cada nueva sección.

He aquí lo que el 22 de junio de 1869 respondió a estas exigencias el Comité Central de la Alianza que\*, desde entonces, adoptó en sus relaciones con el Consejo General el nombre de “Sección de la Alianza de la Democracia Socialista de Ginebra”:

\* En el manuscrito sigue, tachado: “para esta ocasión cambió de nombre”. (*N. de la Edit.*)

“Conforme a lo convenido entre vuestro Consejo y el Comité Central de la Alianza de la Democracia Socialista, hemos sometido a los diferentes grupos de la Alianza la cuestión de su disolución como organización distinta de la Asociación Internacional de los Trabajadores.... Tenemos el placer de anunciaros que la gran mayoría de los grupos ha compartido la opinión del Comité Central tendente a pronunciar la disolución de la Alianza Internacional de la Democracia Socialista. *Hoy se ha pronunciado la decisión sobre esta disolución.* Y al notificarla a los diferentes grupos de la Alianza, los hemos invitado a constituirse, siguiendo nuestro ejemplo, en secciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores y hacerse reconocer como tales por vosotros o por el Consejo Federal de esta Asociación en sus países respectivos. Como confirmación de la carta que nos habéis dirigido al ex Comité Central de la Alianza, venimos hoy, al someteros los estatutos de nuestra sección, a rogaros que la reconozcáis oficialmente

como sección de la Asociación Internacional de los Trabajadores... (firmado) el secretario provisional Ch. Perron” (documento comprobante N°2).

Este ejemplar de los Estatutos de la Alianza figura entre los documentos comprobantes con el N. 3.

La sección de Ginebra fue la única que pidió su afiliación. No se oyó hablar más de las otras presuntas secciones de la Alianza. Sin embargo, a despecho de las continuas intrigas de los aliancistas, tendentes a imponer su programa especial a toda la Internacional y apoderarse de la dirección de nuestra Asociación, se debía creer que ella había cumplido su palabra y se había disuelto. Pero después\*, el Consejo General recibió datos muy precisos, por los que hubo de concluir que la Alianza no se disolvió nunca, que, a despecho de la palabra empeñada solemnemente, había existido y seguía existiendo en forma de sociedad secreta y utilizaba esta organización clandestina para perseguir como antes su objetivo primero de dominación. En España era donde su existencia se venía haciendo más evidente cada día debido a las disensiones en el seno mismo de la Alianza, de las que haremos más adelante la historia. Baste decir aquí que fue una circular de los miembros del viejo Consejo Federal de este país, miembros al mismo tiempo del Comité Central de la Alianza en España (véase *La Emancipación*, N. 61, pág. 3, 2a columna, comprobante N. 4), la que denunció primero su existencia\*\*. Esta circular está fechada en 2 de junio de 1872 y anuncia a todas las secciones de la Alianza en España que los signatarios acaban de disolverse como sección de la Alianza e invitan a los demás a seguir su ejemplo<sup>89</sup>. La circular fue publicada en *La Emancipación* (N. 59, documento comprobante N. 5).

\* En el manuscrito sigue, tachado: “de mayo último”. (*N. de la Edit.*)

\*\* Tachado en el manuscrito: “pero ante la imposibilidad de concordar sus deberes para con la Internacional con su posición de miembros de una sociedad secreta en su seno, el 2 de junio se dirigieron”. (*N. de la Edit.*)

180

Esta publicación forzó al periódico aliancista *La Federación*, de Barcelona, (N. 155, 4 de agosto de 1872) a publicar por su parte los Estatutos de la Alianza (comprobante N. 6). La existencia de esta sociedad está, pues, plenamente demostrada.

Al comparar estos estatutos de la sociedad secreta con los estatutos sometidos por la Alianza de Ginebra al Consejo General, vemos de entrada que el programa con que empieza aquélla es idéntico al que ésta expone en cabeza. No hay más que algunos cambios de redacción, de suerte que en los estatutos secretos está expresado con mayor nitidez el programa especial de Bakunin.

---

<sup>89</sup> Escribieron la *Circular del 2 de junio de 1872* Mesa, Pagés, Mora, Iglesias y otros miembros de la redacción de *La Emancipación*, que lo eran también de la Alianza. En la circular, dirigida a todos los miembros de la Alianza en España, se declaraba que el grupo madrileño de la Alianza quedaba disuelto y se invitaba a todos los demás grupos de la misma en el país a que siguieran su ejemplo.—180

He aquí el cuadro exacto:

|         | Estatutos de Ginebra        | Estatutos secretos |
|---------|-----------------------------|--------------------|
| Art. 1  | es literalmente idéntico al | art. 5             |
| « 2     | es en general idéntico al   | « 1                |
| « 3     | es literalmente idéntico al | « 2                |
| « 4 y 5 | son en general idénticos al | « 3                |
| « 6     | es en general idéntico al   | « 4                |

Los propios estatutos secretos se basan en los de Ginebra. Así, el artículo 4 de los secretos corresponde literalmente al art. 3 de Ginebra; los art. 8 y 9 de Ginebra se encuentran abreviados en el art. 10 secreto, lo mismo que los art. 15-20 de Ginebra están en el art. 3 secreto. El art. 7 de Ginebra, contrariamente a la práctica actual de los aliancistas, predica “la fuerte organización” de la Internacional y obliga a todos los miembros de la Alianza a “apoyar. . . las resoluciones de los congresos y *los poderes del Consejo General*”.

181

Este artículo no se ve en los estatutos secretos, pero la prueba de que figuró en ellos al principio está en que se lee casi literalmente en el reglamento de la sección de oficios varios de Madrid, art. 15 (documento comprobante N. 7), donde se encuentra asimismo el programa de la Alianza.

Es, pues, evidente que no tratamos con dos sociedades distintas, sino con una sola y misma sociedad. En tanto que el Comité Central de Ginebra aseguraba al Consejo General que la Alianza se había disuelto y él era admitido, sobre la fe de esta declaración, como sección de la Internacional, los cabecillas de este comité central, con M. Bakunin al frente, reforzaron la organización de dicha Alianza, transformándola en sociedad secreta y conservándole el carácter internacional que habían prometido abandonar. La buena fe del Consejo General y de toda la Internacional, a la que se había sometido la correspondencia, fue burlada sin decoro. Habiendo comenzado por una falsedad semejante, estos hombres ya .no tenían ninguna razón más de sentir escrúpulos en sus maquinaciones para supeditar la Internacional a su dominio o, caso de no conseguirlo, desorganizarla.

He aquí los artículos principales de los estatutos secretos:

“1) La Alianza de la Democracia Socialista *se compondrá de miembros de la Asociación Internacional de los Trabajadores* y tendrá por objetivo propagar y desarrollar los principios de su programa y estudiar todos los medios apropiados para impulsar la emancipación directa e *inmediata*, de la clase obrera.

“2) Para obtener los mejores resultados posibles y para no comprometer la marcha de la organización social, la Alianza será *eminentemente secreta*.

“4) Nadie podrá ser admitido como miembro sin haber aceptado primero completa y sinceramente los principios del programa, etc.

“5) La Alianza *influirá* todo lo que pueda *en el seno de la federación obrera local* de suerte que no tome una marcha reaccionaria o antirrevolucionaria.

“9) La mayoría de los asociados *podrá excluir de la Alianza* a cualquiera de sus miembros *sin indicación de causa*”.

Así pues, la Alianza es una sociedad secreta formada en el seno mismo de la Internacional con un programa especial que no es en absoluto el de la Internacional, una sociedad que tiene por objetivo propagar este programa que ella considera el único revolucionario. Impone a sus miembros el deber de actuar en el seno de su federación local internacional de suerte que esta última no tome una marcha reaccionaria o antirrevolucionaria, es decir, que no se aleje en modo alguno del programa de la Alianza. Lo que significa que la Alianza tiene por fin imponer mediante su organización secreta su programa sectario a toda la Internacional. El medio más eficaz de conseguirlo es apoderarse de los consejos locales y federales y del Consejo General, haciendo elegir a ellos a miembros de la Alianza mediante el aprovechamiento del poder que da la organización clandestina. Esto es precisamente lo que ha hecho la Alianza donde ha creído tener oportunidades de éxito, y lo veremos más tarde.

182

Es claro que nadie tendría a mal a los aliancistas que hiciesen la propaganda\* de su programa. La Internacional se compone de socialistas de los matices más variados. Su programa es lo bastante amplio para dar cabida a todos; la secta bakuninista ha sido admitida en ella en las mismas condiciones que los otros. Lo que se le reprocha es precisamente el haber violado estas condiciones.

\* En el manuscrito sigue, tachado: “pública”. (N. de la Edit.).

En cuanto al carácter secreto de la Alianza, esto es ya otra cosa. La Internacional no puede ignorar que sociedades secretas son en numerosos países, en Polonia, en Francia, en Irlanda, un medio legítimo de defensa contra el terrorismo gubernamental. Pero en la Conferencia de Londres declaró que no quería tener nada de común con estas sociedades y que, por consiguiente, no las reconocería como secciones. Y, lo que constituye el punto capital, nos encontramos aquí frente a una sociedad secreta creada para combatir no a los gobiernos, sino a la Internacional misma.

La organización de una sociedad secreta como ésta es una violación flagrante no sólo del compromiso contraído con la Internacional, sino también de la letra y el espíritu de nuestros Estatutos\*\* Generales.

\*\* Tachado, se lee a continuación en el manuscrito: “y Reglamentos”. (N. de la Edit.)

Nuestros Estatutos no conocen más que una sola clase de miembros de la Internacional con derechos y deberes iguales; la Alianza los divide en dos castas: iniciados y profanos, aristócratas y plebeyos, destinados estos últimos a ser manejados por los primeros por medio de una organización de la cual ellos ignoran

hasta la existencia. La Internacional exige a sus adherentes que reconozcan por base de su conducta la Verdad, la Justicia y la Moral; la Alianza impone a sus adeptos como primer deber la mentira, el disimulo y la impostura, prescribiéndoles que engañen a los internacionales profanos sobre la existencia de la organización clandestina, sobre los motivos y el fin mismo de sus palabras y sus actos. Los fundadores de la Alianza sabían perfectamente que la gran masa de internacionales profanos jamás se sometería conscientemente a una organización como la de ellos en cuanto conociera su existencia. Por eso la hicieron “eminente y secreta”. Es preciso recalcar bien que el carácter secreto de esta Alianza no tiene por objetivo engañar la vigilancia de los gobiernos, de lo contrario no habría empezado constituyéndose como sociedad pública; este carácter secreto\* estaba destinado únicamente a engañar a la Internacional profana, como lo prueba la indigna burla de que la Alianza se ha valido frente al Consejo General. Es, pues, una verdadera conspiración contra la Internacional. Nos encontramos por primera vez en la historia de las luchas de la clase obrera con una conspiración secreta urdida en el seno mismo de esta clase y destinada a minar no el régimen explotador existente, sino la Asociación misma que lo combate con la mayor energía.

\* En el manuscrito está tachado, a continuación: “los hechos lo han probado”. (*N. de la Edit.*)

183

Por lo demás, sería ridículo sostener que una sociedad se ha hecho secreta para defenderse de las persecuciones de los gobiernos actuales cuando esta misma sociedad predica en todas partes la enervante doctrina de la abstención absoluta en materia política y declara en su programa (art. 3, introducción a los estatutos secretos) que

“repugna toda acción revolucionaria que no tenga por objetivo inmediato y directo el triunfo de la causa de los obreros contra el capital”.

Entretanto, ¿cuál ha sido la acción de esta sociedad secreta dentro de la Internacional?

La respuesta a esta pregunta se encuentra ya, en parte, en la circular privada del Consejo General sobre *Las supuestas divisiones*, etc. Pero como el Consejo General aún no conocía entonces la extensión de la organización secreta, y como después han ocurrido hechos muy importantes, esta respuesta no puede ser más que muy incompleta.

Consignemos antes que hay dos fases bien distintas en la actividad de la Alianza. Durante la primera creía poder adueñarse del Consejo General y, por lo mismo, de la dirección suprema de nuestra Asociación. Entonces fue cuando pidió a sus adherentes que apoyaran la “fuerte organización” de la Internacional y, en primer orden,

184

“los *poderes* del Consejo General, así como los del Consejo Federal y del Comité Central”;

entonces fue cuando los hombres de la Alianza reclamaron en el Congreso de Basilea<sup>90</sup> para el Consejo General todos esos poderes extensos que más tarde han rechazado con tanto horror por *autoritarios*.

El Congreso de Basilea defraudó, al menos por algún tiempo, las esperanzas de la Alianza\*. Luego ésta urdió los manejos de que se habla en *Las supuestas divisiones*; en el Jura, en Italia y en España no cesaba de sustituir el programa de la Internacional con su programa especial. La Conferencia de Londres puso fin a este *qui pro quo*\*\* internacional con sus resoluciones sobre la política de la clase obrera y sobre las secciones sectarias. La Alianza no tardó en moverse de nuevo. La federación jurasiana, que constituye la fuerza de la Alianza en Suiza, lanzó contra el Consejo General su circular de Sonvillier en la que la fuerte organización, los poderes del Consejo General y las resoluciones de Basilea, propuestas y votadas por los signatarios de esta misma circular, eran declaradas *autoritarias*, definición acaso suficiente para condenarlos a ellos de plano; en esta circular se hablaba de “la guerra, la guerra abierta que ha estallado en nuestras filas” y se reclamaba para la Internacional una organización adaptada no a las necesidades de la lucha actual, sino a no sabemos qué ideal de sociedad futura, etc. Desde este momento se cambió de táctica. Se dio la señal. En todas las partes donde la Alianza tenía ramificaciones, en Italia y España sobre todo, las resoluciones autoritarias de Basilea y de la Conferencia de Londres, así como el autoritarismo del Consejo General, fueron atacados violentamente. No se hablaba más que de la autonomía de las secciones, de grupos libremente federados, de anarquía, etc. Todo esto se comprende bien. La pujanza de la sociedad secreta en el seno de la Internacional debía naturalmente crecer en la medida que la organización pública de la Internacional se relajara y debilitara. El gran obstáculo con que se tropezaba era el Consejo General, y contra él se dirigieron en primer orden los ataques; pero ahora veremos que los consejos federales fueron tratados de la misma manera donde se creía que la ocasión era propicia.

\* En el manuscrito sigue, tachado: “dejando a ésta reducida a urdir intrigas locales. Quedó bastante tranquila hasta que... la Conferencia de Londres restableció con sus resoluciones sobre la política de la clase obrera y sobre las secciones sectarias el programa originario de la Internacional frente al de la Alianza. (N. de la Edit.)

\*\* Malentendido (*lat.*) (N. de la Edit.)

185

La circular del Jura no tuvo efecto en ningún sitio excepto los países donde la Internacional se encontraba más o menos bajo la influencia de la Alianza: Italia y España. En este último país, la Alianza y la Internacional fueron fundadas a un tiempo, inmediatamente después del Congreso de Basilea. Hasta los internacionales

---

<sup>90</sup> El IV Congreso de la I Internacional se celebró del 6 al 12 de septiembre de 1869 en Basilea. Participaron setenta y cinco delegados de Inglaterra, Francia, Alemania, España, Italia y otros países. Aprobó varias resoluciones inspiradas en las ideas del socialismo científico. Al discutirse la abolición del derecho de herencia, se produjo el primer choque público entre los anarquistas y los partidarios de Marx.—184

más consagrados de España fueron imbuidos en la creencia de que el programa de la Alianza era idéntico al de la Internacional, que la organización secreta existía en todas partes, e ingresar en ella era poco menos que un deber. Esta equivocación fue deshecha por la Conferencia de Londres, donde pudo convencerse de lo contrario el delegado español<sup>91</sup>, miembro del Comité Central, de la Alianza de su país, y por la circular misma del Jura, cuyos violentos ataques y calumnias contra esta Conferencia y contra el Consejo General fueron recogidos en el acto por todos los órganos de la Alianza. La primera consecuencia de la circular del Jura en España fue promover una disensión en el seno mismo de la Alianza española entre los que eran internacionales por encima de todo y los que no querían reconocer a la Internacional en tanto no estuviese dominada por la Alianza. La lucha, sorda al principio, estalló pronto abiertamente en todas las reuniones de la Internacional. Cuando el Consejo Federal elegido por la Conferencia de Valencia (septiembre de 1871)<sup>92</sup> hubo probado con todos sus actos-que prefería la Internacional a la Alianza, la mayoría de sus miembros fueron expulsados de la Federación local de Madrid, dominada por la Alianza<sup>93</sup>. El Congreso de Zaragoza los rehabilitó, y dos de ellos\*, Mora y Lorenzo, fueron reelegidos al nuevo Consejo Federal\*\*, si bien todos los miembros del consejo anterior habían declarado con antelación que no querían aceptarlos\*\*\*.

\* A continuación está tachado en el manuscrito: “de sus miembros más activos”. (*N. de la Edit.*)

\*\* En el manuscrito sigue, tachado: “residente en Valencia”. (*N. de la Edit.*)

\*\*\* Luego sigue, tachado en el manuscrito: “El Congreso optó por Valencia para sede del Consejo Federal con la esperanza de que, siendo territorio neutral, estas disensiones no se reproducirían. Pero tres de los cinco miembros del nuevo Consejo Federal eran partidarios de la Alianza, y luego, cooptando a otros, aumentó su número a cinco por lo menos”. (*N. de la Edit.*)

186

El Congreso de Zaragoza hizo temer a los cabecillas de la Alianza que España se les escapara de las manos. Entonces la Alianza dirigió sin pérdida de tiempo contra

---

<sup>91</sup> Anselmo Lorenzo.—185

<sup>92</sup> La *Conferencia de Valencia* de la Federación Española se celebró clandestinamente del 9 al 17 de septiembre de 1871. Esta conferencia aprobó, luego de darles forma definitiva, los Estatutos de la Federación Española y los Estatutos Modelo de las federaciones locales y secciones sueltas, radactados ya en lo fundamental por el Congreso de Barcelona (1870), determinando así la estructura orgánica de la Internacional en España.

Conforme a los Estatutos aprobados por esta Conferencia, todos los obreros de un oficio de una localidad determinada se unían en una sección; las secciones constituían la federación local, que elegía en su asamblea el consejo federal local. Todas las federaciones locales constituían la Federación Nacional, que elegía en su congreso el Consejo Federal Nacional. La Conferencia de Valencia amplió el Consejo Federal, instituyendo los cargos de secretarios corresponsales por cinco provincias y tomó el acuerdo de que en la federación podían ingresar directamente individuos sueltos.—185

<sup>93</sup> Se trata de la expulsión de la Federación Madrileña, por su mayoría anarquista, en marzo de 1872, de los miembros de la redacción de

*La Emancipación* Mora, Mesa, Iglesias, Pagés, Calleja y Pauly, que eran al mismo tiempo miembros del Consejo Federal Español elegido por la Conferencia de Valencia. Sirvió de pretexto para la expulsión la carta abierta del consejo de redacción del periódico, fechada en 25 de febrero de 1872, *A los representantes del Partido Republicano Federal reunidos en Madrid.*—185

el poder del Consejo Federal Español los mismos ataques que la circular del Jura había dirigido contra las atribuciones supuestamente autoritarias del Consejo General. El Congreso de Barcelona<sup>94</sup> y la Conferencia de Valencia habían elaborado en España una forma de organización perfectamente democrática y a la vez muy completa. Gracias también a la actividad del Consejo Federal elegido en Valencia (actividad aprobada por un voto expreso del Congreso), esta organización alcanzó los brillantes resultados de que se ha hablado en nuestro informe general. Morago, alma de la Alianza en España, declaró en Zaragoza que las atribuciones concedidas por esta organización al Consejo Federal eran *autoritarias* y había que restringirlas, que se le debía retirar el derecho de admitir o negar la admisión a nuevas secciones y el de comprobar si sus estatutos concordaban con los de la Federación, que se le debía reducir, en fin, al papel de simple oficina de correspondencia y estadística. El Congreso rechazó la propuesta de Morago y acordó mantener la organización autoritaria existente. (Véanse los Extractos de las Actas del 2º Congreso Obrero, etc., pág. 109 y 110. Documento comprobante N. 8.<sup>95</sup> Sobre este punto será importante el testimonio del ciudadano Lafargue, delegado al Congreso de Zaragoza).

Para alejar al nuevo Consejo Federal de las disensiones surgidas en Madrid, el Congreso le fijó residencia en Valencia. Pero la causa de estas disensiones y el antagonismo que empezaba a cundir entre la Alianza y la Internacional no presentaban carácter local. El Congreso, que ignoraba la existencia misma de la Alianza, compuso el nuevo Consejo exclusivamente de miembros de esta sociedad; dos de ellos, Mora y Lorenzo, se opusieron a él, y Mora renunció el cargo.

187

La circular del Consejo General sobre las *Supuestas divisiones*, que era en respuesta a la del Jura, puso a todos los internacionales ante la necesidad de definirse o por la Internacional o por la Alianza. La polémica entre *La Emancipación* por un lado y los periódicos aliancistas *La Federación*, de Barcelona, y *La Razón*, de Sevilla, por el otro, se fue enconando más y más. Por último, el 2 de junio, los miembros del viejo Consejo Federal, redactores de *La Emancipación* y miembros del

---

<sup>94</sup> El *Congreso de Barcelona*, celebrado en junio de 1870, fue el primer congreso nacional de las secciones españolas de la Internacional. Asistieron noventa delegados en representación de ciento noventa asociaciones obreras. Constituyó la Federación Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores y eligió el Consejo Federal. Aprobó un mensaje al Consejo General, en el que manifestaba que la Federación adoptaba los Estatutos Generales de la Internacional. Redactó a grandes rasgos los Estatutos de la Federación Española y de las federaciones locales y secciones (La redacción definitiva corrió a cargo de la Conferencia de Valencia, celebrada en 1871). A la vez, y por influencia de los anarquistas, miembros de la organización secreta de la Alianza en España, el Congreso aprobó una resolución enderezada contra la participación en la lucha política.—186

<sup>95</sup> *Extracto de las actas del Segundo Congreso Obrero de la Federación Regional Española, celebrado en Zaragoza en los días 4 al 11 de abril de 1872, según las actas y las notas tomadas por la comisión nombrada al efecto en el mismo*, págs. 109-110. Se ha conservado un ejemplar de este folleto que Engels presentó a la comisión del Congreso de La Haya con anotaciones suyas.—186

Comité Central español de la Alianza, resolvieron dirigir a todas las secciones españolas de esta organización la circular en que declaraban que se disolvían como sección de la sociedad secreta e invitaban a las otras secciones a seguir su ejemplo. La venganza no se hizo esperar. En violación flagrante de los reglamentos en vigor, fueron expulsados inmediatamente de la nueva federación local de Madrid y, entonces, ellos se constituyeron en Nueva Federación Madrileña y pidieron al Consejo Federal que los reconociera.

Pero, mientras tanto, el elemento aliancista de este Consejo, reforzado por coaptaciones, llegó a dominarlo por completo, de manera que Lorenzo se retiró. El Consejo Federal, que ya entonces se ocupaba en asegurar la elección de candidatos aliancistas para el Congreso de La Haya<sup>96</sup>, denegó en redondo la petición de la Nueva Federación Madrileña. Con este fin dirigió a las federaciones locales una circular privada con fecha del 7 de julio, en la que, después de repetir las calumnias de *La Federación* contra el Consejo General, proponía a las federaciones enviar al Congreso una delegación común de toda España, elegida por mayoría absoluta de votos, corriendo el escrutinio a cargo del Consejo Federal mismo. (Comprobante N. 9). Para todos los que conocen la organización secreta en el seno de la Internacional española es evidente que eso significaba tanto como elegir a hombres de la Alianza para enviarlos al Congreso con el dinero de los internacionales. En el momento que el Consejo General, al que no se envió la circular, se enteró de los hechos\*, remitió el 21 de julio al Consejo Federal Español la carta adjunta a los documentos comprobantes\*\* (N. 10). El Consejo Federal\*\*\* respondió el 1 de agosto que necesitaba tiempo para traducir nuestra carta escrita en francés, y el 3 de agosto escribió al Consejo General la evasiva publicada en *La Federación* (comprobante N. 11). En esta respuesta tomaba partido por la Alianza. Cuando el Consejo General hubo recibido la carta del 1 de agosto, dispuso publicar esta correspondencia en *La Emancipación*.

\* Sigue, tachado, en el manuscrito: "fue precisamente cuando obtuvo las primeras pruebas irrecusables de la existencia de la organización secreta". (N. de la Edit.)

\*\* Véase el presente volumen, págs. 174-176. (N. de la Edit.)

\*\*\* A continuación está tachado en el manuscrito: "con el propósito de ganar tiempo desde el principio, alegó que la traducción". (N. de la Edit.)

188

Agreguemos que tan pronto como se descubrió la organización secreta, se pretendió hacer creer que la Alianza había sido disuelta ya en el Congreso de Zaragoza. Sin embargo, el Comité Central no había sido advertido de ello (comprobante N. 4).

La Nueva Federación Madrileña deniega el hecho, y debería estar enterada. Por lo

---

<sup>96</sup> El V Congreso de la Asociación internacional de los Trabajadores se celebró del 2 al 7 de septiembre de 1872 en La Haya. Participaron sesenta y cinco delegados. Los bakuninistas estuvieron en minoría. Este congreso tomó resoluciones refutadoras de las ideas anarquistas y expulsó de la I Internacional a Bakunin y Guillaume, organizadores de la Alianza de la Democracia Socialista.—187

demás, es ridículo querer hacer creer que una sección española de una sociedad internacional como es la Alianza pudiera disolverse sin consultar a las otras secciones nacionales.

Inmediatamente después, la Alianza intentó dar su golpe de Estado. Al ver que en el Congreso de La Haya le sería imposible asegurarse, repitiendo las maniobras de Basilea y La Chaux de Fonds<sup>97</sup>, una mayoría ficticia, la Alianza aprovechó la Conferencia celebrada en Rimini por la sedicente Federación italiana para hacer un acto de escisión pública. Los delegados reunidos allí adoptaron un acuerdo por unanimidad. (Véase el documento N. 12.) Pues bien, ahí tenemos que el Congreso de la Alianza se opone al Congreso de la Internacional. No obstante, los aliancistas se dieron cuenta en seguida de que el proyecto no auguraba éxito. Acordaron ir a La Haya, y he aquí que estas mismas secciones italianas, veintiuna en total, de las que *sólo una* pertenece a nuestra Asociación, tienen el descaro de enviar al Congreso de La Haya a sus delegados después de haberlo repudiado!

Tomando en consideración:

- 1) Que la Alianza, fundada y dirigida por M. Bakunin (y que tiene por órgano principal el Comité Central de la Federación del Jura), es una sociedad hostil a la Internacional, ya que su propósito es o dominar a la Internacional o desorganizarla;
- 2) Que, por consiguiente, la Internacional y la Alianza son incompatibles;

El Congreso decreta:

- 1) M. Bakunin y todos los miembros actuales de la Alianza de la Democracia Socialista son excluidos de la Asociación Internacional de los Trabajadores. No podrán reingresar más que después de haber renunciado públicamente a toda relación con esta sociedad secreta.
- 2) La Federación del Jura como tal es excluida de la Internacional.

*Escrito en francés a fines de agosto de 1872.*

*Publicado por primera vez en ruso en la 1ª edición rusa de las Obras Completas de C. Marx y F. Engels, t. XIII, parte II, 1940.*

*Se publica según el texto del borrador.  
Traducido del francés.*

---

<sup>97</sup> Se alude a las tentativas de los anarquistas de crear una mayoría ficticia mediante el envío de delegados de secciones pequeñas, y a menudo inexistentes, para apoderarse de la dirección de la Internacional (en el Congreso de Basilea en 1869) y de la Federación Remanda (en el Congreso de la Federación del 4 al 6 de abril de 1870).—188

F. ENGELS

## LOS MANDATOS IMPERATIVOS EN EL CONGRESO DE LA HAYA

Las traiciones cometidas recientemente por muchos diputados parlamentarios con sus electores han puesto de nuevo a la moda los antiguos mandatos imperativos de la Edad Media, abolidos por la revolución de 1789. No entraremos aquí en discusiones de principios sobre estos mandatos. Haremos observar únicamente que si todos los cuerpos electorales diesen a sus delegados mandatos imperativos sobre todos los puntos puestos al orden del día, la reunión de los delegados y sus debates serían superfluos. Bastaría con enviar los mandatos a una oficina central cualquiera, la cual haría el escrutinio y proclamaría el resultado de la votación. Esto sería mucho más barato.

Lo que nos importa poner de manifiesto es el papel completamente excepcional que los mandatos imperativos, en el Congreso de La Haya, han impuesto a sus portadores, papel que podría muy bien servir de lección a los admiradores absolutos de estos mandatos.

Los delegados de la Federación Española, nombrados como todos sabemos, merced a la influencia del Consejo Federal, llevaban un mandato imperativo que les ordenaba pedir

“que las votaciones se computen por el número de los que representen los delegados provistos de mandato imperativo, no computándose los votos de los representados por los delegados no provistos de mandato imperativo hasta tanto las secciones o federaciones que representen hayan discutido y votado las cuestiones debatidas en el Congreso... Dado caso que el Congreso persistiese en el sistema de votaciones tradicional, nuestros delegados tomarán parte en las discusiones, pero se abstendrán de votar”\*

\* El *Bulletin Jurassien*, órgano, como es sabido, de los jefes de la Alianza, en su último número publica una reseña de las sesiones del Congreso de La Haya, de cuya veracidad puede juzgarse por las siguientes palabras, que traducimos literalmente: “Los españoles, apoyados por los belgas y los jurasianos, pedían que las votaciones tuviesen lugar, no por individuos, sino *por federaciones*. ¿Es esto lo que se pedía en el mandato de la Federación española?”

Este mandato pide, pues, que el Congreso, antes de ocuparse de ninguna otra cosa, tome las tres resoluciones siguientes:

- 1ª. Cambiar los artículos del reglamento que tratan del modo de votar.
  - 2ª. Decretar que los delegados que no tuviesen mandato imperativo no tendrían derecho a votar.
  - 3ª. Declarar que estos cambios se aplicarían inmediatamente a/ Congreso actual.
- Desde luego, se hizo notar a los delegados de la Federación Española que,

arunque el Congreso aceptase sus peticiones núms. 1 y 2, la petición núm. 3 sería inadmisibile. El Congreso de La Haya fue convocado en vigor de ciertas leyes orgánicas de la Asociación. Tenían seguramente el derecho de cambiarlas; pero si las cambiaban, destruían al mismo tiempo la base de su propia existencia y se colocaban en la necesidad absoluta de disolverse inmediatamente después de haber convocado un nuevo congreso, cuyos delegados serían elegidos conforme a las nuevas leyes orgánicas. Aplicar las nuevas leyes al Congreso existente sería dar fuerza retroactiva a estas leyes y violar todo principio de justicia. Así pues, que el Congreso aceptase o no las proposiciones núms. 1 y 2, no podría aceptar nunca la proposición núm. 3; y si los delegados españoles recibieron y aceptaron un mandato que estaba en contradicción flagrante consigo mismo, un mandato que los ponía en la imposibilidad de votar durante todas las sesiones del Congreso, ¿de quién es la culpa?

El caso era tan claro que ni la minoría, ni siquiera los delegados de nuestra región, tuvieron ni una palabra que contestar. Por consiguiente, permanecieron en el Congreso sin votar, lo que, a lo último, exasperó de tal modo a los holandeses, que uno de ellos les preguntó:

192

“¿Por qué no os habéis quedado en vuestras casas, si tenéis un mandato que os prohíbe votar, y que priva a la minoría de cuatro votos en cada votación?”

Mas, para mandato verdaderamente aliancista y para modo aliancista de servirse de él, no hay nada que iguale al de la federación *jurasiána*.

He aquí el mandato de sus delegados:

"Los delegados de la Federación del Jura reciben mandato imperativo de presentar al Congreso de La Haya los principios siguientes como base de la organización de la Internacional:

Es de pleno derecho sección de la Internacional todo grupo de trabajadores que acepte el programa de la Internacional, tal como ha sido determinado por el preámbulo de los Estatutos Generales votados en el Congreso de Ginebra, y que se comprometa a observar la solidaridad económica con respecto a todos los trabajadores y grupos de trabajadores en la lucha contra el capital monopolizado”.

He aquí ya los Estatutos y Reglamentos Generales abolidos. Si se dejan subsistir los considerandos es porque, no yendo a parar en nada, no tienen sentido común.

“Siendo el principio federativo (continúa) la base de la organización de la Internacional, las secciones se federan libremente entre sí, y las federaciones se federan también libremente entre sí, en la plenitud de su autonomía, creando, según sus necesidades, todos los órganos de correspondencias, oficinas de estadística, etc., que juzguen convenientes.

“Cómo consecuencia de los principios arriba mencionados, la Federación del Jura opina por la supresión del Consejo General y la supresión de toda autoridad en la

Internacional”.

Quedan, pues, abolidos el Consejo General, los Consejos Federales, los Consejos Locales y todo género de Estatutos y reglamentos que tengan “autoridad”. Cada cual obrará como mejor le plazca “en la plenitud de su autonomía”.

“Los delegados del Jura deben obrar en solidaridad completa con los delegados españoles, italianos, franceses y todos aquellos que protesten francamente contra el principio autoritario. En su consecuencia, la negativa de admisión de un delegado de estas federaciones deberá producir la *retirada inmediata* de los delegados del Jura. Del mismo modo, si el Congreso no acepta las bases de la organización de la Internacional enunciadas más arriba, los delegados deberán *retirarse*, de acuerdo con los delegados de las federaciones antiautoritarias”.

193

Ahora véase lo que los delegados del Jura hicieron de este mandato imperativo. En primer lugar, en el Congreso no había más que un solo delegado antiautoritario francés, un loco, que se “retiró” ciertamente con estrépito muchas veces, volviendo siempre y sin arrastrar jamás en su retirada a ningún otro delegado antiautoritario. El mandato de Sauva, de la segunda sección (antiautoritaria) de Nueva York, fue anulado, y los *jurasianos* permanecieron en el Congreso. El de la sección de *acción y propaganda revolucionaria socialista de Ginebra* —sección que pertenece a la propia Federación del Jura— quedó suspenso hasta la terminación del Congreso, y los *jurasianos* siguieron como si tal cosa. El mandato de la sección 12 de Nueva York, sección alentada por ellos mismos en su resistencia al Consejo General, fue anulado, y los *jurasianos* permanecieron impasibles. En cuanto al mandato del delegado italiano presente, no se atrevieron ni siquiera a presentarlo.

¿Y las bases de organización o, mejor dicho, de desorganización, propuestas por los del Jura? ¿Fueron adoptadas por el Congreso? De ningún modo; antes al contrario, el Congreso resolvió reforzar la organización, es decir, según ellos, la autoridad. ¿Se retiraron entonces? Nada de eso; declararon tan sólo que se abstendrían de votar en adelante.

He ahí el verdadero modo de manejar un mandato imperativo. El delegado obedece, si le conviene, y si no alega circunstancias imprevistas y hace, en última instancia, lo que le da la gana. Después de todo, ¿no es un deber, para los antiautoritarios, el mofarse de la *autoridad* de los mandatos imperativos, como de cualquiera otra autoridad? El espíritu radicalmente aliancista, tan bien desenvuelto en el mandato imperativo de los *jurasianos*, fue completado por la manera verdaderamente anárquica de pisotear este mandato por sus delegados. ¿Deberemos deducir de aquí que estos delegados tenían en la Alianza un grado más elevado de iniciación que sus colegas españoles?

El mandato *jurasiano* da lugar a otras reflexiones más. Este mandato descubre el conjunto de acción que reina en la Alianza, donde, a despecho de todas las frases

sobre la *anarquía*, la *autonomía*, la *libre federación*, etc., no hay en realidad más que dos cosas: la *autoridad* y la *obediencia*. Algunas semanas antes del momento en que Schwitzguebel y Guillaume se redactaran su propio mandato, que abolía los Estatutos Generales, excepto los considerandos, sus amigos, los delegados no internacionales de la Conferencia de Rimini. redactaron los Estatutos de la llamada federación italiana, los cuáles se componen de los considerandos de los Estatutos Generales y de un reglamento federal. Los Estatutos Generales quedaban, pues, *suprimidos* en la organización votada por la Conferencia de Rimini. Como se ve, los hombres de la Alianza obran siempre obedeciendo a órdenes secretas y uniformes. A esas mismas órdenes secretas obedecía, sin duda, *La Federación*, de Barcelona, al predicar de repente la desorganización de la Internacional: pues la fuerte organización de nuestra Asociación en España ha empezado a ser un peligro para los dirigentes secretos de la Alianza. Esta organización da demasiada pujanza a la clase obrera, y por eso crea dificultades al gobierno secreto de los señores aliancistas, que saben perfectamente aquello de que, a río revuelto, ganancia de pescadores.

194

Destruid la organización y tendréis el río tan revuelto como queráis. Destruid sobre todo las uniones de oficios, declarad la guerra a las huelgas, reducid la solidaridad obrera a una palabra vana y tendréis el campo libre para vuestras frases pomposas, huecas y doctrinarias. Pero eso será si los obreros de nuestra región os dejan destruir la obra que les ha costado cuatro años de afanes y que es, sin duda, la mejor organización de toda la Internacional.

Volviendo a los mandatos imperativos, nos queda una cuestión por resolver: ¿por qué los aliancistas, enemigos encarnizados de todo principio de autoridad, insisten con tal obstinación sobre la autoridad de los mandatos imperativos? Pues porque, para una sociedad secreta como la de ellos, que existe en el seno de una sociedad pública como la Internacional, no hay nada tan cómodo como el mandato imperativo. Los mandatos de los aliancistas serán todos idénticos; los de las secciones sustraídas a la influencia aliancista, o rebeldes contra ella, serán contradictorios entre sí: de suerte que muchas veces la mayoría absoluta, y siempre la mayoría relativa, será de la sociedad secreta; al paso que, en un Congreso donde no haya mandatos imperativos, el sentido común de los delegados independientes los reunirá pronto en un partido común contra el partido de la sociedad secreta. Este es un medio sumamente eficaz de dominación, y he ahí por qué la autoridad del mandato imperativo es sostenida por la Alianza, a pesar de todo su *anarquismo*.

195

Antes de concluir, haremos observar que la manera ideada por el Consejo Federal Español, compuesto de aliancistas, para formar un mandato imperativo *colectivo*, tenía que dar forzosamente un resultado: el mandato imperativo del Consejo Federal o, lo que es lo mismo, un mandato aliancista. Todas las federaciones de nuestra región —que aceptaron la proposición antirreglamentaria del Consejo— enviaron a Valencia las cotizaciones extraordinarias para costear el viaje de los delegados; y con

las cotizaciones, el resultado de la votación en la federación local; y con el resultado de la votación, el mandato imperativo de la misma federación local, a fin de “reunirlos todos y hacer un *mandato imperativo colectivo*”. Damos de barato que con *lealtad y buena fe* haya podido hacer al Consejo Regional el escrutinio de los votos de todas las federaciones locales; mas, para reunir en una las opiniones distintas de todas las federaciones, el regional tenía que poseer o una inteligencia suprema o un excelente crisol donde echaría probablemente los diversos mandatos imperativos. ¿Y qué salió de este crisol de nueva especie? Lo que no podía menos de salir, la opinión del Consejo Regional. Nosotros desafiamos a todos los aliancistas a que nos señalen un procedimiento químico-electoral que pueda dar otro resultado.

El Consejo Federal Español, tan antiautoritario, tan anárquico, etc., *ha centralizado*, pues, en sus manos las cotizaciones para enviar los delegados a La Haya; *ha hecho* él mismo las elecciones de esos delegados con tanto acierto que sólo los aliancistas salieron nombrados y, por último, ha redactado el *mandato imperativo colectivo* que expresa, según ellos, la voluntad de los internacionales de la región española.

No puede guardarse mayor respeto a la autonomía.

*Escrito a comienzos de octubre  
de 1872.*

*Publicado en español en el N° 69  
del periódico La Emancipación  
del 13 de octubre de 1872.*

*Se publica según el texto,  
corregido, del periódico.*

F. ENGELS

## INFORME DEL CONSEJO GENERAL SOBRE LA SITUACION EN ESPAÑA, PORTUGAL E ITALIA

### 1. ESPAÑA

En España, la Internacional se fundó primero como simple apéndice de la sociedad secreta de Bakunin, la *Alianza*, a la que debía servir de una especie de base de reclutamiento y, a la vez, de palanca para manipular en todo el movimiento proletario. Vais a ver ahora que la Alianza también intenta hoy abiertamente volver a colocar la Internacional en España en la misma posición subordinada en que la tenía .antes.

Debido a esa dependencia, las doctrinas peculiares de la Alianza: la abolición inmediata del Estado, la anarquía, el antiautoritarismo, la abstención de todo acto político, etc., se predicaban en España como *doctrinas* de la Internacional. Al mismo tiempo, cada miembro destacado de la Internacional era incluido de golpe en la organización secreta e imbuido en la creencia de que este sistema de dirección de la asociación pública por la sociedad secreta existía en todas partes y era de cajón.

Eso ocurrió en 1869, y el primero que introdujo la Internacional en España, y con ella la Alianza, fue el italiano Fanelli quien, a despecho de sus convicciones abstencionistas, es ahora miembro del Parlamento italiano. En junio de 1870 se celebró el primer Congreso de la Internacional española en Barcelona, donde se adoptó el plan de organización que luego se desplegó por completo en la Conferencia de Valencia (septiembre de 1871), que está en vigor actualmente y que ha dado ya los mejores resultados.

Lo mismo que en todos los demás sitios, la participación que nuestra Asociación tuvo (a la par con la que se le achacó) en la revolución de la Comuna de París, dio también en España preponderancia a la Internacional. Esta preponderancia y las primeras persecuciones gubernamentales, que siguieron inmediatamente después, acrecentaron muchísimo nuestras filas en España. Sin embargo, al momento de convocarse la Conferencia de Valencia no existían en el país más que trece federaciones locales, aparte de algunas secciones aisladas en varios lugares.

La Conferencia de Valencia dejó el Consejo Federal en Madrid, donde quedó residenciado por acuerdo del Congreso de Barcelona, y lo dejó compuesto casi igual que antes; pero no fue reelegido un miembro importante suyo, Tomás González Morago (delegado al Congreso de La Haya). Cuando, durante las primeras persecuciones gubernamentales, en junio de 1871, el Consejo Federal hubo de

buscar refugio por algún tiempo en Lisboa, Morago abandonó su puesto a la hora del peligro; esta fue la causa de su exclusión del nuevo Consejo Federal. A raíz de entonces comenzó una guerra oculta que acabó en una escisión abierta. Inmediatamente después de la Conferencia de Valencia se celebró la de Londres (septiembre de 1871). Los españoles enviaron a un delegado, Anselmo Lorenzo, y él fue el primero que llevó a España la noticia de que la *Alianza* secreta era inconcebible en nuestra Asociación y que, todo lo contrario, el Consejo General y la mayoría de las federaciones estaban decididamente en contra de la Alianza, pues su existencia ya se conocía entonces.

Poco después, Sagasta comenzó sus persecuciones contra la Internacional y la puso fuera de la ley. Morago, a la sazón miembro del Consejo local de Madrid, volvió a abandonar su puesto y dimitió. Pero a las amenazas del Gobierno no siguieron acciones de alguna importancia; es verdad que se denegó a la Internacional el derecho de reunión pública, pero las secciones y consejos siguieron reuniéndose sin que los molestasen. El único efecto que tuvo esta prohibición gubernamental fue un crecimiento enorme del número de afiliados a la Internacional. Para el Congreso de Zaragoza, en abril de 1872, la Asociación contaba con setenta federaciones locales regularmente constituidas, y en otras cien localidades se desplegaba vasta labor de organización y propaganda. Había más de ocho oficios organizados en uniones de todo el país, dirigidas por la Internacional, y estaba a punto de constituirse una gran unión de todos los obreros fabriles de España (mecánicos, hilanderos y tejedores).

198

Mientras tanto, la guerra oculta en el seno de la Internacional proseguía y comenzaba a tomar un sesgo distinto y más grave. La antipatía personal que los miembros del nuevo Consejo Federal elegido en Valencia inspiraban a Morago (que, a pesar de sus reiteradas deserciones, tenía mucha influencia en Madrid) ya no era el único móvil de esta pugna. Los líderes de la Alianza secreta, sobre todo los de grados superiores, que recibían instrucciones directas de Bakunin, y Morago se contaba entre ellos, habían montado en cólera debido a las resoluciones de la Conferencia de Londres sobre la sección descubierta de la Alianza y la acción política de la clase obrera. Esta cólera se expresó en la circular de Souvillier, de la Federación del Jura, en la que se reclamaba la convocación inmediata de un congreso extraordinario. El Consejo Federal de España, de acuerdo con muchas secciones, no se atrevía a ponerse en este problema contra el Consejo General y la Conferencia de Londres, y eso fue para aquéllos un crimen más. Por si fuera poco, en enero de 1872 llegó a Madrid Pablo Lafargue y entabló amistad con los miembros del Consejo Federal, no tardando en convencerlos, con numerosos hechos, de que todo el asunto del Jura era una intriga basada en una calumnia para desorganizar la Internacional. Desde este momento, la suerte del Consejo Federal quedó decidida. Como sus miembros eran al mismo tiempo redactores de *La Emancipación*, el consejo local

riñó con el periódico y logró que los expulsaran de la Federación local de Madrid. Esta expulsión fue anulada por el Congreso de Zaragoza; pero se había alcanzado el fin inmediato, que era hacer imposible, por rencillas personales, la permanencia en Madrid del Consejo Federal, que hubo de trasladarse realmente a Valencia, y su composición cambió por completo. De los miembros del Consejo anterior reelegidos, Mora dimitió en el acto y Lorenzo no tardó en presentar también su dimisión debido a las disensiones que surgieron. Los restantes eran en su mayoría miembros de la Alianza secreta\*.

\* En el manuscrito sigue, tachado: "Conforme se iba aproximando la fecha de convocación del Congreso de la Internacional, fijada para septiembre de 1872, las maniobras de la Alianza enderezadas a asegurarse la mayoría en este congreso eran más evidentes cada día.". (*N. de la Edit.*)

199

Después del Congreso de Zaragoza, la escisión entre los miembros de la Alianza y los que daban preferencia a la Internacional iba siendo más evidente cada día. Por último, el 2 de junio de 1872, los miembros del anterior Consejo Federal (Mesa, Mora, Pauly, Pagés y otros), que constituían a la vez la mayoría de la sección madrileña de la Alianza, dirigieron una circular a todas las secciones de esta sociedad secreta, anunciando que se disolvían como tal sección e invitándolas a seguir su ejemplo. Al día siguiente, todos ellos fueron expulsados de la Federación madrileña de la Internacional con falsos pretextos e incurriéndose en una flagrante infracción de los Estatutos. De los ciento treinta miembros que componían la Federación, asistieron a la votación sólo quince. Entonces los expulsados formaron una nueva federación, pero el Consejo Federal se negó a reconocerla. El Consejo General, al que ellos apelaron, la reconoció sin consultar al Consejo Federal Español, y este acto fue aprobado por el Congreso de La Haya.

La razón por la que el anterior Consejo General no consultara al Consejo Español en esa ocasión fue la siguiente: recibidas al fin pruebas suficientes de la existencia y actividad de la Alianza en España, y de que la mayoría de los miembros, si no todos, del Consejo Español pertenecían a ella, el Consejo General escribió al Español, pidiéndole explicaciones e informes sobre la sociedad secreta\*. En la respuesta, fechada el 3 de agosto de 1872, el Consejo Federal Español tomó abiertamente bando por la Alianza, declarando además que ésta se había disuelto. Consultar a un Consejo que, en la pugna entre la Internacional y una sociedad secreta actuante en sus filas, había tomado ya la parte de la sociedad secreta sería, evidentemente, más que superfluo, y el Congreso de La Haya dio su aprobación completa a este acto del Consejo General.

\* Véase el presente volumen, págs. 174-176. (*N. de la Edit.*)

Con objeto de asegurar la elección de hombres de la Alianza para delegados al Congreso de La Haya, el Consejo Federal, mediante una circular privada que no se puso en conocimiento del Consejo General, hizo maniobras que fueron descubiertas en el Congreso de La Haya y que, de no haber tenido la mayoría de éste una

tolerancia insólita, habrían sido suficientes para invalidar las credenciales de los cuatro delegados enviados por la Federación Española.

200

Así, el estado de las cosas en España es ahora como sigue;

En España existen sólo dos federaciones locales: la Nueva Federación Madrileña y la Federación de Alcalá de Henares, que reconocen abierta y totalmente las resoluciones del Congreso de La Haya y al nuevo Consejo General. A menos que estas federaciones logren atraer a su lado el grueso de la Internacional en España, formarán el núcleo de una nueva federación española.

La inmensa mayoría de la Internacional en España se encuentra todavía bajo la dirección de la Alianza, que predomina en el Consejo Federal y en los consejos locales más importantes. Pero hay muchos síntomas evidenciadores de que las resoluciones del Congreso, han hecho gran impacto en las masas españolas. Allí la Internacional tiene mucho peso, y su expresión oficial, el Congreso, ejerce inmensa influencia moral. Así, los hombres de la Alianza se las ven y se las desean para convencer a las masas de que les asiste la razón. La oposición comienza a ser imponente. Los obreros fabriles de Cataluña, con una unión de oficio de cuarenta mil afiliados, se van poniendo en cabeza y piden la convocación de un congreso español extraordinario para "escuchar los informes de los delegados al Congreso de la Haya y examinar la conducta del Consejo Federal. El órgano de la Nueva Federación Madrileña, *La Emancipación*, quizás el mejor periódico que la Internacional posee actualmente en sitio alguno, denuncia a la Alianza todas las semanas, y por los números que he enviado al ciudadano Sorge, el Consejo General puede convencerse de la energía, el sentido común y el discernimiento teórico de los principios de nuestra Asociación que pone en la lucha. Su actual director, José Mesa, es sin duda el hombre más destacado que tenemos en España tanto por su carácter como por su talento e, indiscutiblemente, uno de los mejores que tenemos en parte alguna.

He aconsejado, por mi cuenta, a nuestros amigos españoles que no se den demasiada prisa en convocar el Congreso Extraordinario y que se preparen para él lo mejor que puedan. Entretanto, he enviado a *La Emancipación* informaciones del Congreso y otros artículos\* y seguiré contribuyendo de la misma manera, pues Mesa no puede hacerlo todo, a pesar de la excepcional energía que posee. Y no me cabe la menor duda de que si nuestros amigos de España están bien secundados con acciones del Consejo General, sortharemos allí todos los obstáculos y rescataremos de la influencia de los charlatanes de la Alianza una de las mejores organizaciones de la Internacional.

\* Véase el presente volumen, págs. 190-195. (*N. de la Edit.*)

[C. MARX y F. ENGELS]. Acerca de la I Internacional en España

*Federico Engels,*  
ex secretario por España

*Publicado por primera vez en  
la lengua del original (inglés) en  
el libro Briefe und Auszüge aus  
Briefen von J. P. Becher, J. Dietzgen,  
F. Engels, K. Marx u. A  
an F. A. Sorge und Andre,  
Stuttgart, 1906.*

*Se publica según el texto de libro.*

*Traducido del inglés.*

F. ENGELS

## CARTAS DE LONDRES

También en España, donde los dirigentes de la minoría del Congreso de La Haya se creían los dueños absolutos del terreno, se abre camino el buen sentido de los obreros. Los partidarios de la *Alianza*, que encabezan el Consejo Federal, han convocado para el 25 de diciembre un congreso nacional en Córdoba<sup>98</sup>. Este congreso, según el orden del día votado en el precedente de Zaragoza, debería ocuparse de poner en concordancia la organización federal española con las resoluciones que adoptará el Congreso General Internacional. En vez de eso, el Consejo Federal ha puesto en el orden del día la elección entre las resoluciones del Congreso Internacional de La Haya y las del Congreso antiinternacional celebrado en Saint-Imier<sup>99</sup>. Esto constituye una violación flagrante de los Estatutos Generales. Y la Nueva Federación Madrileña ha dirigido a todas las federaciones verdaderamente internacionales (que aceptan los Estatutos Generales y las resoluciones de los congresos) un llamamiento a elegir un nuevo Consejo Federal interino<sup>100</sup>. Se han adherido ya a este llamamiento federaciones y secciones importantes como la de Lérida, Badalona, Denia y Pont de Vilumara; además, se han pronunciado contra la actitud del Consejo Federal las federaciones de Gracia, Toledo, Alcalá y gran número de las de Cádiz y Valencia. En Gracia, suburbio industrial de Barcelona, después de tres noches de discusiones sostenidas con los *aliancistas* barceloneses, la federación local (que cuenta con quinientos miembros) ha aprobado por unanimidad todos los acuerdos del Congreso de La Haya y dictaminado imponer una sanción a los delegados españoles por la conducta que han tenido en el último Congreso General. En Valencia, el Consejo Federal se ha

---

<sup>98</sup> *El Congreso de Córdoba*, en el que sólo estuvieron representados los anarquistas, se celebró entre el 25 y el 30 de diciembre de 1872. Anunció su ruptura completa de las relaciones con el Consejo General y la Asociación Internacional de los Trabajadores en su totalidad.—202

<sup>99</sup> En *Saint Imier* celebraron del 15 al 16 de septiembre de 1872 un congreso los representantes de las organizaciones secretas de la Alianza de distintos países. Sus acuerdos de no acatar las resoluciones del Congreso de La Haya y romper con el Consejo General implicaban de hecho la escisión de la Internacional.—202

<sup>100</sup> El llamamiento *La Nueva Federación Madrileña a todas las federaciones y miembros de la Asociación Internacional de los Trabajadores en España*, del 1 de noviembre de 1872, firmado por Pagés, se publicó en el núm. 73 del periódico *La Emancipación* del 9 de noviembre de 1872. En este llamamiento se denunciaban los actos del Consejo Federal. Español enfilados a desorganizar y escindir la Internacional. Como quiera que el Consejo Federal, infringiendo los Estatutos de la Federación Española y el acuerdo del Congreso de Zaragoza, convocó el Congreso de Córdoba antes de la fecha planeada y modificó arbitrariamente el orden del día, planteando la opción entre las resoluciones del Congreso de La Haya y las del congreso anarquista de Saint Imier, la Nueva Federación Madrileña propuso elegir un nuevo consejo federal que obrase de conformidad con los Estatutos de la Internacional y las resoluciones de sus congresos.—202

visto en peligro de ser derrotado en asamblea plenaria de toda la federación y ha impedido la votación que podía serle desventajosa, cosa que ya ha provocado la escisión<sup>101</sup>. España está sólo en el comienzo de este camino; dentro de unas semanas este movimiento será lo bastante fuerte para probar que los obreros españoles no quieren dejar que se desorganice la *Internacional* en provecho de los jefes de sociedad secreta alguna.

*Escrito el 11 de diciembre de 1872.*

*Publicado en el N° 122 del periódico*

*La Plebe del 4 de diciembre de 1872.*

*Se publica según el texto del periódico.*

*Traducido del italiano.*

---

<sup>101</sup> La asamblea de la federación de Gracia se celebró del 4 al 6 de septiembre de 1872; luego de escuchar la información de Alerini, uno de los dirigentes de la Alianza, sobre el viaje al Congreso de La Haya, la asamblea condenó el comportamiento de los delegados españoles en este Congreso, rechazó la propuesta de los anarquistas de apoyar los acuerdos del Congreso de Saint Imier y aprobó por mayoría los acuerdos del de La Haya.

La asamblea de la Federación de Valencia se celebró el 9 de noviembre de 1872. En ella se rechazó la propuesta de los aliancistas de incluir en el mandato imperativo del delegado al congreso de Córdoba la exigencia de que aprobase los acuerdos del de Saint Imier.—203

F. ENGELS

## INFORMACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA INTERNACIONAL EN EL CONTINENTE

### I

Hemos recibido del continente la información que sigue:

Por *La Plebe*, periódico de la Internacional en Italia, nos enteramos de que el Gobierno italiano, que en ningún sitio pone obstáculos a las secciones escisionistas, ha abierto una campaña de violentas persecuciones contra la sección de Lodi, la cual ha reconocido al Nuevo Consejo General y se ha adherido a las resoluciones de La Haya. La sección ha sido disuelta y se ha dado la orden de detención de todos los miembros del comité; tres de ellos están actualmente en la cárcel, y los otros seis han logrado escapar. Entre los detenidos se encuentra el director de *La Plebe*, Bignami. El número de este periódico que contiene el llamamiento del Consejo General (publicado en el núm. 34 del *International Herald*) ha sido recogido con este motivo, en tanto que los manifiestos más violentos de los escisionistas gozan de permiso para circular libremente. Los detenidos serán procesados por delito de alta traición.

Nuestro periódico de Madrid, *La Emancipación*, comunica que el movimiento de resistencia a la labor escisionista del Consejo Federal Español crece de día en día. En el momento que el Consejo convocó el Congreso para el 26 de diciembre en Córdoba, con el fin de aprobar o rechazar las resoluciones de La Haya, la Nueva Federación Madrileña declaró que, con ese acto, el Consejo se colocaba a sí mismo fuera de la Internacional y llamó a todas las secciones y federaciones locales a no enviar delegados al congreso escisionista, sino a elegir un nuevo Consejo Federal interino<sup>102</sup>. A esta propuesta se han adherido ya las federaciones locales de Lérida, Toledo, Zaragoza, Vitoria y Alcalá de Henares, la Nueva Federación de Cádiz e importantes secciones de Valencia, Denia, Pont de Vilumara y otros lugares. Además de éstas, la Federación de Gracia (suburbio industrial de Barcelona) se ha adherido a las resoluciones del Congreso de La Haya y censurado la conducta de los delegados españoles a este Congreso, mientras que la Federación de Granada ha decidido enviar un delegado al Congreso escisionista de Córdoba, pero ha elegido

---

<sup>102</sup> Se trata del llamamiento de la Nueva Federación Madrileña a todas las federaciones, secciones y miembros de la Internacional en España del 1 de noviembre de 1872, publicada en el número 73 de *La Emancipación* el 9 del mismo mes y año. En los siguientes números, este periódico fue dando noticias de las declaraciones que recibía de las federaciones locales y secciones en apoyo de dicho llamamiento.—204

para el caso a un antiescisionista firme<sup>103</sup>. No cabe duda de que el Consejo Federal Español logrará en Córdoba lo que se propone, pero eso no hará sino ultimar la crisis.

205

Por una carta remitida desde Portugal vemos que el movimiento obrero organizado allí por la Internacional está alcanzando dimensiones extraordinarias. Sólo en Lisboa y sus alrededores se han organizado más de quince mil obreros en uniones de oficio, y la organización se va extendiendo a Oporto y al Norte. Todas estas asociaciones han sido fundadas por la Internacional y siguen bajo su influencia directa. No obstante, las leyes del país impiden a la Internacional organizarse allí con plena libertad. Su periódico *O Pensamento Social*, tiene las ganancias suficientes para cubrir sus gastos. Podemos agregar que en Portugal no hay escisionistas. Las resoluciones de La Haya han sido no sólo apoyadas unánimemente, sino recibidas con entusiasmo. *O Pensamento* inserta en su núm. 25 un artículo en el que se afirma que el Congreso de La Haya ha sido el más importante de los celebrados desde la fundación de la Internacional y que sus resoluciones constituyen un progreso inmenso en el desarrollo de toda la Asociación<sup>104</sup>.

Las noticias transcritas permiten ver que, con sus actos la postrer mayoría del Consejo Federal Británico ha seguido al pie de la letra la conducta del Consejo escisionista español. Hacen ver también que los escisionistas han obrado según el mismo plan en Inglaterra y en España y se han dejado llevar por los mismos intrigantes. Es de lamentar que en España muchos internacionales de verdad se hayan sumado a la última insurrección, y eso puede dar a los escisionistas ventajas temporales<sup>105</sup>.

## II

206

Una carta del Consejo Federal Español nos ha hecho detener la atención en que los maquinistas y fogoneros de España están ahora en huelga y en que las compañías ferroviarias están contratando en Inglaterra, Bélgica y otros países a operarios que puedan utilizar para frustrar las tentativas de sus empleados de mejorar su posición<sup>106</sup>. Nuestro Consejo designó una comisión encargada de

---

<sup>103</sup> Mariano Rodríguez, delegado de la Federación de Granada al congreso de Córdoba, llevaba un mandato imperativo que exigía la aprobación absoluta de los acuerdos del Congreso de La Haya. Engels se enteró de este caso por una carta de Mesa fechada en 29 de diciembre de 1872.—205

<sup>104</sup> Se trata del artículo de fondo *El Congreso de la Internacional en La Haya*, publicado en el núm. 25 del periódico *O Pensamento Social*, del 6 de octubre de 1872.—205

<sup>105</sup> Probablemente Engels se refiera a la participación de los miembros de las federaciones de Gracia y Cádiz en la insurrección armada de los republicanos federales en Cataluña y Andalucía en noviembre de 1872 y a la de Jos miembros de la Nueva Federación Madrileña en las acciones armadas que hubo en Madrid a fines de noviembre y comienzos de diciembre de 1872.—205

<sup>106</sup> Se alude a la carta de José Mesa a Engels, fechada en 18 de enero de 1872, en la que Mesa pedía a

redactar un suelto sobre el caso y enviarlo a los periódicos. La comisión cumplió su cometido, como prueba la aparición de dicho suelto en la prensa del sábado. Se han dado, además, otros pasos para poner la huelga de España en conocimiento de los maquinistas y fogoneros de Inglaterra.

### III

Las noticias que tenemos del continente son interesantes.

Las informaciones de Alemania nos han traído la nueva de una gran victoria. Bebel, el diputado de la Internacional al Parlamento de Alemania que fue sentenciado por los tribunales de Sajonia a nueve meses de prisión y a la pérdida de todos sus derechos derivados de la votación pública por ofensas inferidas en un discurso, acaba de ser reelegido el 20 de enero por una mayoría de 10.470 votos contra 4.420 emitidos a favor del candidato gubernamental. Es la tercera vez que Bebel sale elegido en su distrito, y lo ha sido por 2.500 votos más que en las elecciones anteriores. Así, Bismarek tendrá que enfrentarse de nuevo con el único hombre que se atreve a oponérsele públicamente en el actual Parlamento en defensa de los intereses de la clase que lo ha elegido y el único a quien él teme en realidad. Para evitar que lo reeligieran, se puso en juego todo: las intimidaciones, la dispersión de las reuniones de electores por la policía, etcétera; el candidato que le oponían era una de las personas más decentes que pudieron encontrar, pero, a despecho de todos estos esfuerzos, los obreros de Glauchau y sus alrededores han entregado a Bebel aproximadamente tres votos de cada cuatro emitidos, y eso sin ningún Samuel Morley que cargara con los gastos.

Se han recibido más pormenores del congreso escisionista de España. Parece que ha sido un congreso minoritario en todos los aspectos. De ciento una federaciones locales con unas trescientas noventa y ocho secciones, han estado representadas sólo cuarenta y una federaciones, o cincuenta y siete secciones; de manera que los acuerdos de este congreso han sido aprobados por delegados que representan a menos de la sexta parte de las secciones existentes en España. Estas cifras no podrán ser discutidas, pues las hemos tomado del periódico divisionista *La Federación*. La política de los escisionistas en todas partes es obrar por sorpresa y lograr una minoría que apruebe por votación sus actos. Esta es una prueba más de que actúan por doquier siguiendo las mismas instrucciones secretas.

207

En Francia han sido detenidos numerosos presuntos miembros de la Internacional casi en todas las ciudades importantes. Claro que es imposible saber si han sido descubiertos los verdaderos; y si en verdad lo hubieran sido, no podríamos

hacerlo público en bien de los propios detenidos, ya que. ahora se castiga en Francia la pertenencia a la Internacional. Lo único que sabemos es que los pocos escisionistas existentes en Francia no han sido perseguidos. Al contrario, tienen tan buenas relaciones con el Gobierno del señor Thiers que, por ejemplo, en Beziers están representados por un superintendente de la policía, un tal Bousquet, de cuya honradez daba recientemente garantía con el mayor entusiasmo el *Bulletin Jurassien*, evangelio de los escisionistas.

#### IV

De Portugal hemos recibido noticias de que la Federación Portuguesa, cuando se enteró de que el así denominado Congreso Español de Córdoba se había pronunciado en pro de la separación, escribió inmediatamente a la Nueva Federación Madrileña (adicta a la Internacional) que en Portugal estaban todos como un solo hombre en pro de la Asociación contra los escisionistas, que había habido tentativas de introducir en sus filas la “Alianza” secreta y que el propio Bakunin había escrito a uno de ellos para persuadirlos de que apoyaran esa sociedad secreta, pero que acordaron por unanimidad expresar a Bakunin su desaprobación oficial de los actos de la Alianza. Esta carta remitida a la Nueva Federación de Madrid está escrita y firmada por Franca, el secretario, en nombre y por encargo de los delegados de las secciones, y se ha publicado en *La Emancipación* de Madrid el 1 de febrero. La Federación Portuguesa cuenta ahora con más de quince mil miembros; sólo en Lisboa tiene cuarenta y ocho secciones de oficio, cada una de las cuales es un sindicato. ¡Así es como van las cosas en cuanto al aserto de los escisionistas de que todas las federaciones organizadas están con ellos!

*Escrito por F. Engels entre enero  
y mediados de febrero de 1873.*

*Publicado en los números 41, 44,  
45 y 46 del periódico The International  
Herald del 11 de enero y del 1, 8 y 16  
de febrero de 1873.*

*Se publica según el texto del periódico.  
Traducido del inglés.*

C. MARX y F. ENGELS

## Fragmentos de LA ALIANZA DE LA DEMOCRACIA SOCIALISTA Y LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

### I

#### INTRODUCCION

La Asociación Internacional de los Trabajadores, que se propone reunir en un solo haz las fuerzas diseminadas del proletariado universal y devenir así en la representante viva de la comunidad de intereses que une a los obreros, hubo necesariamente de abrir sus puertas a los socialistas de todos los matices. Sus fundadores y los representantes de las organizaciones obreras de los dos mundos, que aprobaron en los congresos internacionales los Estatutos Generales de la Asociación, olvidaron que la amplitud misma de su programa permitiría a los desclasados infiltrarse en ella y fundar en su seno organizaciones secretas cuyos esfuerzos, en lugar de ir dirigidos contra la burguesía y los gobiernos existentes, se volverían contra la propia Internacional. Tal ha sido el caso de la *Alianza de la Democracia Socialista*.

En el Congreso de La Haya, el Consejo General reclamó que se hiciera una investigación de esta organización secreta. El Congreso encargó de hacerla a una comisión de cinco miembros (los ciudadanos Cuno, Lucain, Splingard, Vichard y Walter; éste dimitió), que presentó su informe en la sesión del 7 de septiembre. El Congreso acordó:

1. Excluir de la Internacional a Miguel Bakunin por ser el fundador de la Alianza y haber cometido un desafuero personal<sup>107</sup>;
2. Excluir a Jaime Guillaume por ser miembro de la Alianza;
3. Publicar los documentos relativos a la Alianza.

Como la comisión investigadora de la Alianza, debido a la dispersión de sus miembros por diferentes países, se ve en la imposibilidad de publicar los

---

<sup>107</sup> Entre los documentos que Marx y Engels entregaron a la comisión del Congreso de La Haya, encargada de investigar la actividad de la Alianza secreta, había una carta que, por encargo de Bakunin y en nombre de una inexistente organización revolucionaria rusa, escribió Necháev en febrero de 1870 a Liubavin, encargado de preparar la publicación del I tomo de *El Capital* de Marx en Rusia. En esta carta se amenazaba a Liubavin con represalias si no libraba a Bakunin del compromiso que éste había adquirido anteriormente de traducir al ruso el I tomo de *El Capital*.—209

documentos en que se basa su informe, el ciudadano Vichard, único miembro de dicha comisión que reside en Londres, los ha entregado a la comisión de actas<sup>108</sup>, que los reproduce hoy, bajo su responsabilidad, en el siguiente informe.

210

El expediente de la Alianza era tan voluminoso que la comisión, reunida durante el Congreso, no ha tenido tiempo de conocer los documentos más importantes para llegar a una conclusión práctica; así, la mayor parte de los documentos rusos no han podido ser sometidos a su estudio; y como el informe presentado por ella al Congreso no abarca más que una parte de la cuestión, hoy ya no puede tenerse por suficiente. Por eso, para que el lector pueda comprender el sentido y la importancia de estos documentos, nos hemos visto obligados a hacer la historia de la Alianza.

Los documentos que publicamos son de varias categorías. Unos han sido publicados ya por separado, la mayor parte en francés; mas, para captar bien el espíritu de la Alianza, hay que ponerlos al lado de los otros, ya que, confrontados de esa manera, aparecen bajo una nueva luz. Entre los de este tipo está el programa de la Alianza pública. Otros documentos son de la Internacional y han sido impresos aquí por primera vez; otros son de la sección española de la Alianza secreta, cuya existencia se denunció públicamente en la primavera de 1871 por miembros de la Alianza. Quien haya estado al corriente del movimiento español de esta época no encontrará en ellos sino datos más exactos de hechos que son más o menos del dominio público. La importancia de estos documentos no estriba en que se publican por primera vez, sino en que son confrontados por primera vez de manera que descubren la acción secreta común que los ha motivado y, sobre todo, en que los comparamos con las dos categorías de documentos siguientes. La primera consta de documentos publicados en lengua rusa que descubren el verdadero programa y el modo de actuar de la Alianza. Estos documentos, gracias a la lengua que los protegía, eran desconocidos hasta ahora en occidente, y esa circunstancia permitió a los autores dar en ellos libre vuelo a su imaginación y a su lenguaje. La fiel traducción que damos de ellos permitirá al lector aquilatar el valor intelectual, moral, político y económico de los jefes de la Alianza.

La última categoría consta de un solo documento: los estatutos secretos de la Alianza; es el único documento de alguna extensión que se publica por primera vez en este informe. Quizás se pregunte si es lícito en los revolucionarios publicar los estatutos de una sociedad secreta, de una presunta conspiración. Ante todo, diremos que estos estatutos secretos estaban mencionados expresamente entre los documentos cuya publicación reclamó en el Congreso de La Haya la comisión encargada del asunto de la Alianza, y ningún delegado, ni siquiera el miembro

---

<sup>108</sup> Se alude a la comisión elegida en la sesión del 7 de septiembre de 1872 del Congreso de La Haya para preparar la publicación de las actas y resoluciones del mismo. Quedó compuesta por C. Marx, F. Engels, E. Dupont, L. Fránkel y A. Serrailier.—210

minoritario de la comisión, votó en contra. Esta publicación ha sido, pues, acordada oficialmente por el Congreso, cuyas instrucciones estamos obligados a ejecutar; pero, en cuanto al fondo, aquí hay que decir:

211

Estamos en presencia de una sociedad que, bajo la máscara del anarquismo más extremista, dirige sus golpes contra los revolucionarios que no aceptan ni su ortodoxia ni su dirección y no contra los gobiernos existentes. Fundada por la minoría de un congreso burgués, se introduce en las filas de la organización internacional de la clase obrera, trata primero de regir en ella y, cuando ve que su plan fracasa, se esfuerza en desorganizarla. Sustituye descaradamente con su programa sectario y sus ideas estrechas el vasto programa y las grandes aspiraciones de nuestra Asociación; organiza en las secciones públicas de la Internacional sus pequeñas secciones secretas que, obedeciendo a una misma voz de mando, logran en muchos casos dominarlas por la acción concertada de antemano; ataca públicamente en sus periódicos a todos los que rehúsan someterse a su voluntad; provoca una guerra abierta, según' las propias palabras de ella, en nuestras filas. Para alcanzar sus fines, no retrocede ante ningún medio ni ante ninguna felonía; igual le va la mentira que la calumnia, la intimidación que la asechanza. Por último, en Rusia esta sociedad sustituye enteramente a la Internacional y comete con su nombre delitos comunes, estafas y un asesinato, de los que la prensa gubernamental y burguesa hace responsable a nuestra Asociación. ¡Y la Internacional no debe hablar de todos estos hechos porque la sociedad culpable de haberlos cometido es secreta! En manos de la Internacional obran los estatutos de esta sociedad, enemiga mortal suya; estatutos en que ella se proclama abiertamente moderna Compañía de Jesús y declara que es derecho y deber suyo poner en juego todos los medios jesuíticos de acción; estatutos que explican de una vez toda la serie de hostilidades dirigidas por esta sociedad contra la Internacional; pero la Internacional no debe servirse de estos estatutos, iese sería denunciar una sociedad secreta!

212

Contra todas estas intrigas no hay más que un medio, pero de una eficacia fulminante: la más completa publicidad. Descubrir las en su conjunto es reducirlas a la impotencia. Encubrirlas con nuestro silencio sería no sólo una ingenuidad, de la que los jefes de la Alianza se burlarían los primeros, sino una cobardía. Sería más aún, sería un acto de traición a los internacionales españoles que, militando en la Alianza secreta, no han vacilado en divulgar la existencia y el modo de actuar de esta sociedad tan pronto como ella rompió abiertamente las hostilidades contra la Internacional. Por lo demás, todo lo que contienen los estatutos secretos se encuentra ya, y en forma todavía más acentuada, en los documentos publicados en ruso por los propios Bakunin y Necháév. Los estatutos no son sino la confirmación de esos documentos.

Que los cabecillas de la Alianza clamen a voz en cuello que los han denunciado. Nosotros los denunciaremos para que los desprecien los obreros y los miren con

buenos ojos los gobiernos, a los que han prestado un espléndido servicio desorganizando el movimiento proletario. Tenía razón el periódico *Die Tagwacht*<sup>109</sup> de Zurich cuando, decía en una respuesta a Bakunin: “Si usted no es un agente a sueldo, lo que hay de cierto es que ningún agente a sueldo habría logrado causar más daño que usted”.

#### IV

#### LA ALIANZA EN ESPAÑA

Después del Congreso de la *Liga de la Paz*,<sup>110</sup> celebrado en Berna en septiembre de 1869, Fanelli, uno de los fundadores de la Alianza y miembro del Parlamento italiano, fue a Madrid. Llevaba recomendaciones de Bakunin para Garrido, diputarlo a Cortes que lo puso en relación con elementos republicanos, tanto burgueses como obreros. Poco después, en noviembre del mismo año, Fanelli envió desde Ginebra carnets de filiación a la Alianza para Morago, Córdova y López (republicano que aspira a ser diputado y es el redactor de *El Combate*,<sup>111</sup> periódico burgués) y Rubau Donadeu (desafortunado candidato de Barcelona y fundador de un partido seudosocialista). Cuando se supo que habían llegado estos carnets, se armó un revuelo en la joven sección de Madrid de la Internacional; el presidente, Jalvo, se retiró por no querer pertenecer a una asociación que toleraba en su seno una sociedad secreta compuesta de burgueses y se dejaba dirigir por ella.

213

Las secciones españolas de la Internacional estuvieron representadas ya en el Congreso de Basilea por dos aliancistas, Farga Pellicer y Sentiñón, figurando este último en la lista oficial de las delegaciones como “delegado de la Alianza”. Después del Congreso de Barcelona de los internacionales españoles (julio de 1870), la Alianza se estableció en Palma, Valencia, Málaga y Cádiz. En 1871 se fundaron secciones en Sevilla y Córdoba. A comienzos de 1871, Morago y Viñas, delegados de la Alianza de Barcelona, propusieron a los miembros del Consejo Federal (Francisco Mora, Angel Mora, Anselmo Lorenzo, Borrell, etc.)... fundar una sección de la Alianza en Madrid; pero éstos se opusieron, alegando que la Alianza era una sociedad peligrosa si era secreta e inútil si era pública. La sola mención de este

---

<sup>109</sup> *Die Tagwacht (El centinela)*: periódico socialdemócrata suizo que se publicó en alemán en Zurich desde 1869 hasta 1880; desde el año de su fundación hasta 1873 fue órgano de las secciones alemanas de la Internacional en Suiza y, luego, órgano de la Unión Obrera de Suiza y del Partido Socialdemócrata de Suiza.—212

<sup>110</sup> *La Liga de la Paz y la Libertad* era una organización pacifista burguesa que fundaron en Suiza varios republicanos y liberales queñoburgueses y burgueses en 1867.—212

<sup>111</sup> *El Combate*: diario republicano burgués, órgano de los federalistas españoles que se publicaba en Madrid.—212

nombre bastó para echar por segunda vez la semilla de la discordia en el seno del Consejo Federa], hasta el punto de pronunciar Borrell estas palabras proféticas: “Desde hoy ha muerto toda la confianza entre nosotros”. Pero las persecuciones gubernamentales obligaron a los miembros del Consejo Federal a emigrar a Portugal, y allí fue donde Morago logró convencerlos de la utilidad de esta asociación secreta y donde, a iniciativa suya, se fundó la sección aliancista de Madrid. En Lisboa, algunos portugueses, miembros de la Internacional, fueron afiliados a la Alianza por Morago. Pero como estos nuevos militantes no le ofrecían suficientes garantías, fundó a espaldas suyas otro grupo aliancista compuesto de los peores elementos burgueses y obreros reclutados de entre las filas de los francmasones: Este nuevo grupo, del que formaba parte un cura que había colgado los hábitos, Bonança, intentó organizar la Internacional por secciones de diez miembros que debían, bajo su dirección, servir a los proyectos del conde de Peniche y a los cuales este intrigante político logró embarcar en una empresa descabellada que tenía el único fin de encaramarlo al poder. En vista de las intrigas aliancistas en Portugal y España, los internacionales portugueses se salieron de esta sociedad secreta y reclamaron en el Congreso de La Haya, como medida de salud pública, que fuera expulsada de la Internacional.

214

En la Conferencia que la Federación Española de la Internacional celebró en Valencia (septiembre de 1871), los delegados aliancistas, como siempre delegados de la Internacional también, dieron a su sociedad secreta una organización completa para toda la península Ibérica. La mayoría de ellos, creyendo que el programa de la Alianza era idéntico al de la Internacional, que esta organización secreta existía por doquier, que era punto menos que un deber el militar en ella y que la Alianza tendía a desarrollar y no a dominar la Internacional, decidió que todos los miembros del Consejo Federal debían ser iniciados. En cuanto Morago, que hasta entonces no se había atrevido a volver a España, se enteró del caso, fue a toda prisa a Madrid y acusó a Mora de “querer subordinar la Alianza a la Internacional”, lo que era contrario a los fines de la Alianza. Y para dar peso a esta opinión, hizo leer a Mesa, en enero siguiente, una carta de Bakunin en la que éste desplegaba un plan maquiavélico de dominación sobre la clase obrera. Este plan era el siguiente:

“La Alianza debe existir aparentemente dentro de la Internacional, pero realmente a cierta distancia de ella, para observarla y dirigirla mejor. Por esta razón, los miembros que pertenecen a los Consejos y Comités de las secciones internacionales *deben estar siempre en minoría dentro de las secciones de la Alianza*”. (Declaración de José Mesa al Congreso de la Haya el 1 de septiembre de 1872.)

En una reunión de la Alianza, Morago acusó a Mesa de haber traicionado a la sociedad de Bakunin al poner en antecedentes a todos los miembros del Consejo Federal, lo que les daba la mayoría en la sección aliancista y establecía de hecho la dominación de la Internacional sobre la Alianza. Y justamente para evitar esta

dominación es por lo que las instrucciones secretas prescriben que sólo uno o dos aliancistas deben penetrar en los Consejos o Comités de la Internacional y conducirlos bajo la dirección y con el apoyo de la sección de la Alianza, donde se toman de antemano todos los acuerdos que deba adoptar la Internacional. A partir de este momento, Morago declaró la guerra al Consejo Federal y, lo mismo que en Portugal, fundó una nueva sección aliancista desconocida de quienes no le merecían confianza. Los iniciados de los diferentes puntos de España lo secundaron y comenzaron a acusar al Consejo Federal de negligencia para con sus deberes aliancistas, como lo prueba una circular de la sección valenciana de la Alianza (30 de enero de 1872), firmada por Damón, seudónimo aliancista de Montoro.

215

Cuando llegó la circular de Sonvillier, la Alianza española se guardó mucho de tomar partido por el Jura. Hasta la sección materna, la de Barcelona, en una carta oficial del 14 de noviembre de 1871 trata con mucha acrimonia y la mayor herejía al papa Miguel, de quien sospecha que abriga rivalidad personal contra Carlos Marx\*.

\* Copias de esta carta, dirigida por Alerini "en nombre del grupo barcelonés" de la Alianza a "mi querido Bastelica y queridos amigos", fueron remitidas a todas las secciones de la Alianza española. He aquí algunos fragmentos: "El Consejo General actual no puede durar más allá del Congreso del próximo año y su nefasta labor no puede ser más que temporal... Una ruptura pública, por el contrario, asestaría a nuestra causa un golpe del que difícilmente se repondría, si es que llegaba a resistirlo. Por eso de ninguna manera podemos alentar vuestras *tendencias separatistas*... Algunos de entre nosotros se preguntan si, aparte de la cuestión de principio, no habrá en todo esto o al lado de esto *cuestiones personales, cuestiones de rivalidad, por ejemplo, entre nuestro amigo Miguel y Carlos Marx, entre miembros de la vieja A. y el Consejo General*... Hemos visto con pena en *La Revolution Sociale* ataques dirigidos contra el Consejo General y Carlos Marx. Cuando conozcamos la opinión de nuestros amigos de la península *que inspiran a los Consejos locales*, podremos cambiar de actitud respecto a la decisión general, a la que nos atenderemos en todo, etc., etc."

La vieja A. es la Alianza pública asfixiada en germen por el Consejo General. El ejemplar de la carta de la que hemos entresacado estos fragmentos está escrito de puño y letra de Alerini.

El Consejo Federal se adhirió a esta carta, lo que muestra la escasa influencia que el centro suizo tenía entonces en España. Pero pronto se pudo notar que la indulgencia vino a conmovir los corazones de piedra. En una reunión de la Federación madrileña de la Internacional (7 de enero de 1872), donde se discutía la circular de Sonvillier, el nuevo grupo, dirigido por Morago, impidió la lectura de la contracircular de la Federación Romanda y ahogó la discusión. El 24 de febrero, Rafar (sobrenombre aliancista de Rafael Farga), escribió a la sección aliancista de Madrid:

"Hay que matar las influencias reaccionarias y las tendencias autoritarias del Consejo General".

Entretanto, sólo en Palma de Mallorca pudo la Alianza arrancar a los internacionales una adhesión pública a la circular del Jura. Se ve que la disciplina eclesiástica comenzaba a romper las últimas resistencias a la infalibilidad del papa.

216

En vista de todo este trabajo clandestino, el Consejo Federal Español comprendió que urgía desembarazarse de la Alianza. Las persecuciones gubernamentales le facilitaron el pretexto. Para prevenirse en el caso de que la Internacional fuera disuelta, propuso formar grupos secretos de “Defensores de la Internacional”, en los cuales debían diluirse inadvertidamente las secciones de la Alianza. La infiltración de numerosos miembros debía modificar ineludiblemente su carácter, y ellos desaparecerían definitivamente con sus grupos el día que la persecución cesara. Pero, adivinando el fin oculto de este plan, la Alianza lo hizo fracasar, pese a que, de no adoptarse tal organización, corría peligro la existencia de la Internacional en España en caso de que el Gobierno llevase a cabo sus amenazas. La Alianza, por el contrario, propuso lo siguiente:

“Si se nos pone fuera de la ley, sería útil dar a la Internacional una forma exterior que *podiera ser admitida por el Gobierno* y que los consejos locales fuesen como los muchos secretos que, influenciados por la Alianza, imprimen a las secciones una marcha completamente revolucionaria”. (Circular de la sección de la Alianza de Sevilla, 25 de octubre de 1871.)

Cobarde para obrar y valiente para hablar: he aquí de cuerpo entero a la Alianza, igual en España que en cualquier otra parte.

La resolución de la Conferencia de Londres sobre la política de la clase obrera forzó a la Alianza a manifestar abiertamente su hostilidad a la Internacional y brindó al Consejo Federal la ocasión de comprobar su perfecta concordia con la gran mayoría de los internacionales. Además, le sugirió la idea de constituir en España un gran partido obrero. Para conseguirlo, se necesitaba primero aislar por completo a la clase obrera de todos los partidos burgueses, sobre todo del partido republicano, que reclutaba entre los obreros a la masa de sus electores y de sus militantes. El Consejo Federal aconsejó la abstención en todas las elecciones de diputados tanto monárquicos como republicanos: para quitar al pueblo toda ilusión en las frases seudosocialistas de los republicanos, los redactores de *La Emancipación*, que eran al mismo tiempo miembros del Consejo Federal, dirigieron a los representantes del Partido Republicano Federal, reunidos en Congreso en Madrid, una carta en la que les pedían medidas prácticas y los incitaban a pronunciarse sobre el programa de la Internacional. Fue un golpe terrible para el partido republicano; la Alianza se encargó de atenuarlo ya que ella, por el contrario, estaba ligada con los republicanos. Fundó en Madrid un periódico, *El Condenado*,<sup>112</sup> que tomó por programa las tres virtudes cardinales de la Alianza: *Ateísmo, Anarquía y Colectivismo*, pero que predicaba a los obreros no reclamar la reducción de las horas de trabajo. Al lado del “hermano” Morago, escribían en él Estévanez, uno de los tres miembros del Comité dirigente del partido republicano, últimamente gobernador de Madrid y ministro de

---

<sup>112</sup> *El Condenado*: periódico semanal de los anarquistas españoles que publicó T. Morago en Madrid entre 1872 y 1874.—217

la Guerra. En Málaga Miguel Pino, miembro de la Comisión Federal de la seudointernacional, y en Madrid Felipe Martín, en la actualidad viajante de la Alianza, servían de agentes electorales al partido republicano. Y para tener también a su Fanelli en las Cortes españolas, la Alianza propuso presentar la candidatura de Morago.

217

La Alianza había inferido ya dos agravios imperdonables al Consejo Federal: lo, haberse abstenido en la cuestión del Jura y, 2º, haber atentado contra su integridad; después de la actitud que el Consejo Federal adoptó frente al partido republicano, actitud que desbarató los planes de la Alianza, ésta resolvió hundirlo. Recibió la carta dirigida al Congreso republicano como una declaración de guerra. *La Igualdad*,<sup>113</sup> el órgano más influyente de dicho partido, atacó violentamente a los redactores de *La Emancipación* y los acusó de estar vendidos a Sagasta. *El Condenado* fomentó esta infamia con su silencio obstinado. La Alianza hizo más aún por el partido republicano. Con motivo de esa carta, hizo expulsar de la Federación madrileña de la Internacional, dominada por ella, a los redactores de *La Emancipación*.

Durante una gestión de seis meses, que siguieron a la Conferencia de Valencia, el Consejo Federal, pese a las persecuciones del Gobierno, elevó de trece a setenta el número de federaciones locales; en otras cien localidades preparó la formación de federaciones locales y organizó a los obreros de ocho oficios en sociedades nacionales de resistencia: además, bajo sus auspicios se constituyó la gran asociación de obreros fabriles catalanes. Estos servicios dieron a los miembros del Consejo tanta influencia moral que Bakunin sintió la necesidad de volverlos a la senda de los justos con una larga amonestación paternal dirigida a Mora, secretario general del Consejo, el 5 de abril de 1872 (véase el documento No. 3). El Congreso de Zaragoza (4-11 de abril de 1872), a pesar de los esfuerzos de la Alianza, representada en él por doce delegados a lo menos, anuló la expulsión y eligió a dos de los expulsados al nuevo Consejo Federal, no obstante su reiterada negativa a aceptar que se presentaran sus candidaturas.

218

Simultáneamente al Congreso de Zaragoza se celebraron, como siempre, los conciliábulos secretos de la Alianza. Los miembros del Consejo Federal propusieron al Congreso disolverla, pero la propuesta fue eludida por no rechazarla. Dos meses después, el 2 de junio, estos mismos ciudadanos, en calidad de dirigentes de la Alianza española y en nombre de la sección madrileña de la misma, enviaron a las otras secciones una circular en la que reanudaban su propuesta, dando la razón siguiente:

---

<sup>113</sup> *La Igualdad*: diario democrático burgués que aparecía en Madrid entre 1868 y 1870; fue uno de los periódicos burgueses más radicales, en el que colaboraban varios socialistas utópicos y republicanos; en 1868 y 1869 se agrupaba en torno suyo una parte de los obreros madrileños.—217

“La Alianza se ha desviado del camino en que nosotros habíamos creído verla desde sus primeros pasos en nuestra región; ha falseado el pensamiento que entre nosotros le dio vida y, en vez de ser una parte íntima de nuestra gran Asociación, un elemento activo que impulse a los diferentes organismos de la Internacional, ayudándolos y favoreciéndolos en su desarrollo, se ha separado en el fondo del resto de la Asociación, ha venido a ser una organización aparte, casi superior y con tendencias dominadoras, introduciendo de este modo la desconfianza, la discordia y la división en nuestro seno... En Zaragoza, no aportando a él\* ninguna solución, ninguna idea, antes por el contrario, sirviendo de remora y obstáculo a los importantes trabajos encomendados al Congreso”.

\* Al Congreso. (*N. de la Edit.*)

De todas las secciones españolas de la Alianza, sólo la de Cádiz respondió, anunciando su disolución. Al otro día, la Alianza hizo expulsar de nuevo de la Federación Madrileña de la 1ª Internacional a los signatarios de la circular del 2 de junio. Tomó por pretexto un artículo de *La Emancipación* del 1 de junio en el que se pedía una información

“acerca de los bienes que actualmente posee cada hombre político. . . como ministros, generales, consejeros, directores, administradores de aduanas, alcaldes, regidores, etc.... y todos los hombres políticos que, no habiendo ejercido funciones públicas, han vivido a la sombra de los gobiernos, prestándoles su apoyo en las Cortes o encubriendo sus iniquidades bajo la máscara de una falsa oposición... y cuando la revolución triunfante destruya el viejo edificio social... todos los datos... reunidos en manos del poder revolucionario... servirían para decretar la confiscación, o sea, la restitución de todos los bienes robados”.

219

La Alianza, que vio en este artículo un ataque directo a uno de sus amigos del partido republicano, acusó a los redactores de *La Emancipación* de haber traicionado la causa proletaria al reconocer implícitamente la propiedad individual so pretexto de exigir la confiscación de los bienes de los malversadores de fondos públicos. Nada mostraría mejor el espíritu reaccionario que se oculta tras el charlatanismo revolucionario de la Alianza y que ella querría infundir en el seno de la clase obrera. Y nada mejor para probar la mala fe de los aliancistas que la expulsión, acusando de defender la propiedad individual, de los mismos a los que antes anatematizaban por sus ideas comunistas.

Esta nueva expulsión fue una violación de los reglamentos vigentes que prescriben la formación de un tribunal de honor, en el que el acusado nombra a dos jurados de siete y aún puede apelar contra su fallo a la asamblea general de la sección. En lugar de todo eso, y para no sentirse coartada en su autonomía, la Alianza hizo dictaminar la expulsión en la misma asamblea donde imputó los cargos. De los ciento treinta miembros que constituían la sección, asistieron sólo quince compadres. Los expulsados apelaron al Consejo Federal.

Gracias a las maniobras de la Alianza, este Consejo se trasladó a Valencia. De los

dos miembros del Consejo Federal anterior, reelegidos en el Congreso de Zaragoza, Mora no había aceptado, y Lorenzo presentó la dimisión poco después. Desde este momento, el Consejo Federal se entregó en cuerpo y alma a la Alianza. Por eso respondió a la apelación de los expulsados con una declaración de incompetencia, si bien el artículo 7 de los reglamentos de la Federación Española le imponía el deber de suspender, sin menoscabo del derecho de apelación al próximo Congreso, a toda federación local que violase los Estatutos. Entonces los expulsados se constituyeron en “nueva federación” y pidieron al Consejo que la reconociera, el cual se negó rotundamente en virtud de la autonomía de las secciones. La Nueva Federación de Madrid recurrió entonces al Consejo General, y éste la admitió conforme al art. 7 del cap. II y al art. 4 del cap. IV de los Reglamentos Generales. El Congreso general de La Haya aprobó este acto y admitió *por unanimidad* al delegado de la Nueva Federación de Madrid\*.

\* Pablo Lafargue. (*N. de la Edit.*)

220

La Alianza comprendió toda la importancia de este primer movimiento de rebeldía; comprendió que si no lo estrangulaba en germen, la Internacional española, tan dócil hasta ahora, se le escaparía de las manos; y puso en juego todos sus medios, honestos y deshonestos. Empezó por la calumnia. Publicó en los periódicos y colgó en las salas de las secciones letrados con los nombres de los expulsados: Angel y Francisco Mora, José Mesa, Víctor Pagés, Iglesias, Saenz, Calleja, Pauly y Lafargue seguidos del epíteto de traidores. Mora, que, para cumplir su misión de secretario general, había abandonado su trabajo y venía recibiendo de su hermano la manutención durante largos meses, ya que no había fondos para pagarle, fue acusado de haber vivido a expensas de la Internacional. Mesa, que para ganarse la vida redacta una revista de modas y acababa de traducir un artículo para una revista gráfica, fue tratado de estar vendido a la burguesía. A Lafargue se le imputó el pecado mortal de haber sometido a las tentaciones de San Antonio la débil carne de Martínez y Montoro, dos miembros del nuevo Consejo Federal, mediante una comilona gargantuesca, como si tuvieran la conciencia en la barriga. Aquí no hablamos más que de calumnias públicas e impresas. Como estas medidas no produjeron el fruto deseado, se pasó a la intimidación. En Valencia, los miembros del Consejo Federal acecharon a Mora con porras en las manos. Lo salvaron los miembros de la federación local, que saben cómo las gastan estos señores y afirman que la dimisión de Lorenzo ha sido debido a argumentos igual de contundentes. En Madrid se cometió poco después un atentado parecido contra Iglesias. La congregación aliancista incluyó a *La Emancipación* en la lista de obras prohibidas que los fieles deben reprobar: en Cádiz, para infundir un temor saludable en las almas de los pecadores, se anunció que todo vendedor de *La Emancipación* sería expulsado de la Internacional por traidor. La anarquía aliancista se realiza en la práctica inquisitorial.

La Alianza, según su costumbre, puso manos a la obra para lograr que toda la delegación española al Congreso de La Haya estuviera compuesta de miembros suyos. Con este fin, el Consejo Federal hizo correr por las secciones una circular privada cuya existencia ocultó cuidadosamente a la Nueva Federación de Madrid. Propuso enviar al Congreso una representación colectiva, elegida con los votos de todos los internacionales, y efectuar una cotización general de veinticinco céntimos por cabeza para cubrir los gastos. Como no había tiempo para que las federaciones locales llegasen a un acuerdo sobre las candidaturas, estaba claro, como lo han demostrado los hechos, que saldrían elegidos los candidatos oficiales de la Alianza y serían enviados al Congreso a expensas de la Internacional. Esta circular llegó, no obstante, a la Nueva Federación de Madrid y fue enviada al Consejo General que, conociendo la subordinación del Consejo Federal a la Alianza, vio que había llegado el momento de actuar y remitió a éste una carta en la que se dice:

221

“Ciudadanos: En nuestro poder obran pruebas de que en el seno de la Internacional, y concretamente en España, existe una sociedad secreta que se llama La Alianza de la Democracia Socialista. Esta sociedad, cuyo centro se encuentra en Suiza, tiene por misión especial dirigir, en el sentido de sus tendencias particulares, nuestra gran Asociación y encauzarla hacia fines ignorados por la inmensa mayoría de los internacionales. Sabemos, además, por *La Razón* de Sevilla, que tres miembros, por lo menos, de vuestro Consejo pertenecen a la Alianza...”

“Si el carácter y la organización de esta sociedad, cuando aún era pública y reconocida, estaban ya en contradicción con el espíritu y la letra de nuestros Estatutos, su existencia secreta en el seno de la Internacional, a despecho de la palabra empeñada, constituyen una verdadera traición a nuestra Asociación. La Internacional no conoce más que una sola clase de miembros, con derechos y deberes iguales para todos; la Alianza los divide en dos clases, los iniciados y los profanos, destinados éstos a ser dirigidos por aquéllos en medio de una organización de la que ellos ignoran hasta la existencia. La Internacional exige a sus adherentes que reconozcan por base de su conducta *La Verdad, la Moral y la Justicia*; la Alianza impone a sus adeptos como primera obligación engañar a los internacionales profanos respecto a la existencia de la organización secreta, los motivos y el fin mismo de sus palabras y de sus actos”.

El Consejo General les pidió, además, algunos datos para el informe sobre la investigación de la Alianza que iba a presentar al Congreso de La Haya y una explicación de cómo conciliaban con sus deberes ante la Internacional la presencia de tres miembros conocidos, por lo menos, de la Alianza en el seno del Consejo Federal.

222

El Consejo Federal respondió con una carta evasiva en la que, sin embargo, confesaba la existencia de la Alianza.

Las maniobras de que liemos hablado no parecían suficientes para asegurar el éxito de la elección, y la Alianza llegó hasta a incluir, en sus órganos, las candidaturas oficiales de Farga, Alerini, Soriano, Marselau, Méndez y Morago. El resultado del escrutinio fue: Marselau, 3.568 votos; Morago, 3.442; Méndez, 2.850; y Soriano, 2.751. De los otros candidatos, Lostau obtuvo 2.430 votos en cuatro poblaciones catalanas que, evidentemente, aún no estaban bien disciplinadas; Fúster, 1.053 en Sans, población catalana. Ninguno de los otros candidatos sacó más de 250 votos. Para asegurar la elección de Farga y Alerini, el Consejo Federal concedió a la ciudad de Barcelona, donde dominaba la Alianza, el privilegio de elegir ella misma a sus delegados, que fueron, naturalmente, Alerini y Farga. La propia circular oficial consigna que las cuatro ciudades catalanas que habían elegido a Lostau y Fúster, y rechazado así a los candidatos oficiales de la Alianza, abonaron 2.654 reales (663 francos y 50 céntimos) para los gastos de la delegación, mientras que las otras ciudades de España donde, gracias a la poca costumbre que los obreros tienen de resolver sus propios asuntos, la Alianza pudo sacar a sus candidatos, no aportaron, en total, más que 2.799 reales (699 francos y 75 céntimos). La Nueva Federación de Madrid tuvo razón de sobra para decir que el dinero de los internacionales serviría para enviar a La Haya a los delegados de la Alianza. Además de lo expuestos, el Consejo Federal aliancista no desembolsó íntegramente las cotizaciones debidas al Consejo General.

Todo eso aún no satisfacía a la Alianza. Le faltaba para sus delegados un mandato imperativo aliancista: he aquí cómo lo arrancó. Por su circular del 7 de julio, el Consejo Federal pidió y obtuvo para reunir en un mandato colectivo los mandatos imperativos dados por las federaciones locales. Esta maniobra, peor que un plebiscito bonapartista, permitió a la Alianza redactar el mandato de su delegación, mandato que ella tenía la pretensión de imponer al Congreso y que prohibía a sus delegados participar en las elecciones a menos que se cambiase inmediatamente el modo de votación prescrito a la Internacional por sus Reglamentos Generales. La prueba de que esto no era más que un engaño está en que los delegados españoles al Congreso de Saint Imier tomaron parte, a despecho de su mandato, en las elecciones, que se celebraron por federaciones, modo de votación tan alabado por Castelar y practicado por la Liga de la Paz\*.

\* *Sentiñón*, doctor en medicina de Barcelona, amigo personal de Bakunin y uno de los fundadores de la Alianza española; mucho antes del Congreso de La Haya aconsejaba a los internacionales que no pagasen sus cotizaciones al Consejo General porque éste las empicaría en la compra de armas; trató de impedir que la Internacional en España reivindicara la causa de la Comuna vencida; encarcelado por delito de imprenta, lanzó un manifiesto en el que renegaba rotundamente de la Internacional, perseguida a la sazón; abandonado de toda la clase obrera barcelonesa por este hecho, siguió siendo, no obstante, uno de los jefes secretos de la Alianza,

puesto que en una carta del 14 de agosto de 1871, tres meses después de la caída de la Comuna, Montero, miembro de la Alianza, lo ponía por testigo que podía avalar su condición y su militancia aliancistas ante otro miembro de esta sociedad, a quien dirigía la carta.

*Viñas*, estudiante de medicina recomendado por Sentiñón a Liebknecht en una carta del 26 de enero de 1872 como “alma de la Internacional en Barcelona”; durante el período de la persecución se apartó de ella para no comprometer los intereses de su familia, sin que la policía se hubiese tomado la molestia de encarcelarlo.

*Farga Pellicer*, un cabecilla más de la Alianza, acusado en la misma carta de Sentiñón de haber huido durante la persecución y cargado a otros la responsabilidad judicial por sus artículos. La valentía lebruna de los aliancistas confirma con denuedo, siempre y por doquier, su autonomía antiautoritaria. Su protesta contra la autoridad del Estado burgués es la fuga. ,

*Soriano*, otro cabecilla, profesor de ciencias... ocultas; se retiró de la Internacional en lo más sañudo de lá persecución. En el Congreso de Zaragoza se opuso con triste bizzaría a la celebración pública del Congreso, reclamada por Lafargue y otros delegados, porque no creía prudente provocar la cólera de las autoridades. Últimamente, bajo el reinado de Amadeo, ha aceptado del Gobierno un empleo.

*Morago*, tendero y tumbacuartillos, mantiene su autonomía de jugador profesional con el trabajo de su mujer y de sus aprendices. Cuando el Consejo Federal emigró a Lisboa, él desertó de su puesto de miembro del mismo y propuso arrojar al mar los papeles de la Internacional; cuando Sagasta puso a la Internacional fuera de la ley, Morago volvió a desertar del Consejo local de Madrid, del que era miembro, y se puso al abrigo de la tormenta en el puerto de la Alianza. A falta de Cristo, la Alianza abunda en San Pedros.

*Clemente Bové*, fue destituido de la presidencia de la asociación de obreros textiles catalanes (las tres clases de vapor<sup>114</sup>) y expulsado por sus giros de caja demasiado autónomos.

*Dionisio García Fraile*, denominado “nuestro querido colega por el órgano aliancista *La Federación*, en el número del 28 de julio de 1872, en el que publicó una extensa carta llena de ataques a la Nueva Federación Madrileña; sirvió a la policía en San Sebastián y desfalcó la caja de los internacionales.

## VII

### LA ALIANZA DESPUES DEL CONGRESO DE LA HAYA

Se sabe que, en la última sesión de! Congreso de La Haya, los catorce delegados de la minoría hicieron una declaración de protesta contra las resoluciones adoptadas. Formaban esta minoría los delegados siguientes: cuatro españoles, cinco belgas, dos jurasianos, dos holandeses y un norteamericano.

---

<sup>114</sup> *Unión de las tres clases de vapor*: uno de los primeros sindicatos de Cataluña que agrupaba a Jos tejedores, los hilanderos y los jornaleros de las fábricas textiles. Era miembro colectivo de la Internacional.—  
223

Luego de haberse entendido en Bruselas con los belgas acerca de las bases de una acción común contra el nuevo Consejo General, los jurasianos y los españoles partieron para Saint Imier, en Suiza, a fin de celebrar el congreso antiautoritario que la Alianza había hecho convocar por sus acólitos de Rimini.

Este congreso fue precedido del de la Federación del Jura, que repudió las resoluciones de La Haya, sobre todo la de expulsión de Bakunin y Guillaume; en consecuencia, esta federación fue suspendida por el Consejo General.

En el congreso antiautoritario, la Alianza se reunió en pleno. Al lado de los españoles y los jurasianos, Italia estuvo representada por seis delegados, entre los que figuraban Costa, Cañero, Fanelli y el propio Bakunin; dos delegados pretendían representar a “varias secciones de Francia”, y uno, a dos secciones de Norteamérica; en total, quince “aliados”. Este congreso ofreció, al fin, a Bakunin “todas las garantías de un fallo imparcial y serio”; en él reinó, claro está, la mayor unanimidad. Estos hombres, la mitad de los cuales, por lo menos, no pertenecían a la Internacional, se erigieron en tribunal supremo llamado a pronunciar la sentencia definitiva a los actos de un Congreso general de nuestra Asociación. Declararon que rechazaban absolutamente todas las resoluciones del Congreso de La Haya y no reconocían de manera alguna los poderes del nuevo Consejo General elegido en él. Por último, concertaron, en nombre de sus federaciones y sin mandato de ningún género para ello, una alianza ofensiva y defensiva —un “pacto de amistad, solidaridad y defensa mutua”— contra el Consejo General y cuantos aceptasen las resoluciones de La Haya; definieron su anarquismo abstencionista en la resolución siguiente, que es una condena directa de la Comuna de París:

“En Congreso declara, 1º, que el primer deber del proletariado es la destrucción de todo poder político; 2º, que *toda organización de un poder político sedicentemente provisional y revolucionario para llevar a cabo esa destrucción no puede ser sino un engaño más* y entrañaría tanto peligro para el proletariado como *todos* los gobiernos existentes hoy”.

225

Para terminar, se decidió invitar a las otras federaciones autonomistas a adherirse al nuevo *pacto* y celebrar un segundo congreso antiautoritario al cabo de seis meses.

Así pues, se proclamó la escisión en la Internacional. Desde ese momento, el Comité del Jura tomó abiertamente en sus manos la dirección de los asuntos de los disidentes. La parte de la Internacional que lo siguió no era otra cosa que la vieja Alianza pública, restablecida y empleada como máscara e instrumento de la Alianza secreta.

Vueltos a España, los cuatro hijos de Anión de la Alianza española publicaron un manifiesto repleto de calumnias contra el Congreso de La Haya y de elogios para el de Saint Imier. El Consejo Federal patrocinó este libelo y, obedeciendo las órdenes del centro suizo, convocó en Córdoba, para el 25 de diciembre de 1872, el Congreso

nacional que no debía celebrarse hasta abril de 1873. El centro suizo, por su parte, se apresuró a exponer a la vista de todos la supeditación en que tenía a este Consejo: el Comité del Jura envió a todas las federaciones locales de España, por encima del Consejo español, las resoluciones de Saint Imier.

De las ciento una federaciones existentes (cifra oficial dada por el Consejo Federal), en el Congreso de Córdoba no estuvieron representadas más que treinta y seis: era, pues, un congreso minoritario, si es que fue congreso en general. Las federaciones de reciente formación estuvieron representadas por muchos delegados; la de Alcoy envió a seis, y eso que esta federación jamás estuvo representada en un congreso nacional; para el tiempo del Congreso de La Haya ni siquiera existía aún, ya que no entregó ni un voto ni un céntimo a la delegación española. Las federaciones importantes y activas, como las de Gracia (500 miembros), Badalona (500 miembros), Sabadell (125 miembros) y Sans (1.061 miembros) brillaban por su ausencia. En la lista de los cuarenta y ocho delegados se hallan los nombres de catorce miembros conocidos de la Alianza, diez de los cuales representaban a federaciones en las que no estaban encuadrados y, probablemente, no eran conocidos. Segura de la mayoría que había amañado, la Alianza se sintió en él a sus anchas. Anuló los Estatutos de la Federación española, redactados en la Conferencia de Valencia y aprobados en el Congreso de Zaragoza, decapitó a esta Federación y reemplazó su Consejo federal con una simple comisión de correspondencia y estadística a la que no dejó siquiera la función de enviar al Consejo General las cotizaciones españolas; por último, rompió con la Internacional, ya que repudió las resoluciones de La Haya y adoptó el pacto de Saint Imier; se llevó la anarquía hasta el extremo de rechazar por adelantado el próximo Congreso general y sustituirlo con un nuevo congreso antiautoritario “en el caso de que aquél no restableciera la dignidad y la independencia de la Internacional, repudiando el Congreso de La Haya”.

226

En éste, la Alianza quiso imponer, por el mandato imperativo español, el modo de votación que más le convenía en ese momento; en Córdoba llegó a prescribir con nueve meses de antelación las resoluciones que debía tomar el próximo Congreso general. Reconozcamos que no se podría llevar más lejos la autonomía de las secciones y federaciones.

Al expulsar de la Internacional a la Alianza y a sus jefes, el Congreso de La Haya imprimió nueva fuerza al movimiento antialiancista en España. La Nueva Federación de Madrid contó, en la campaña que hubo comenzado, con el apoyo de la Nueva Federación de Cádiz y de las federaciones de Zaragoza, Vitoria, Alcalá de Henares, Gracia, Lérida, Denia, Pont de Vilumara, Toledo, Valencia, etc. La circular con la que el Consejo Federal convocó el Congreso de Córdoba pedía a éste que se constituyera en juez de las resoluciones del Congreso general de La Haya. Esto era una violación flagrante no sólo de los Estatutos Generales, sino también de los Estatutos

nacionales españoles que declaraban en el art. 13:

“El Consejo Federal cumplirá y hará cumplir las resoluciones de los congresos nacionales e *internacionales*”.

La Nueva Federación de Madrid respondió con una circular a las otras federaciones locales en la que declaraba que, por ese hecho, el Consejo Federal se colocaba fuera de la Internacional y les exigió remplazado con un nuevo Consejo interino que tuviese por misión cumplir estrictamente los Estatutos y no obedecer pasivamente las órdenes de la Alianza. La propuesta fue aceptada; se eligió un nuevo Consejo Federal con residencia en Valencia. En su primer circular (2 de febrero de 1873), este nuevo Consejo se declaró “fiel guardador de los Estatutos de la Internacional redactados y aprobados por los congresos nacionales e internacionales” y protestó enérgicamente contra quienes querían sembrar “iel anarquismo en el seno de la Internacional, la anarquía antes de la revolución y el desarme antes del triunfo! ¡Qué gozo para la burguesía!”

227

Al mismo tiempo que los españoles, celebraron su congreso los belgas y rechazaron igualmente las resoluciones de a Haya. El Consejo General les respondió, como a los españoles escisionistas, con la resolución del 26 de enero de 1873, la cual declara que “todas las sociedades e individuos que no reconozcan las resoluciones de los Congresos y que descuiden expresamente el cumplimiento de los deberes impuestos por los Estatutos y los Reglamentos Generales se colocan ellos mismos fuera de la Asociación Internacional de los Trabajadores y cesan de formar parte en ella”. El 30 de mayo completó esta declaración con el acuerdo siguiente:

“En vista de que el Congreso de la Federación Belga, celebrado el 25 y el 26 de diciembre de 1872 en Bruselas, ha resuelto declarar nulas e improcedentes las resoluciones del 5o Congreso General;

“De que el Congreso de una parte de la Federación Española, celebrado en Córdoba del 25 de diciembre de 1872 al 2 de enero de 1873, ha decidido no aceptar las resoluciones del 5o Congreso General y adoptar las de una asamblea antiinternacional;

“De que una asamblea celebrada en Londres el 26 de enero de 1873 ha acordado rechazar los actos del 5o Congreso General;

“El Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores, conforme a los Estatutos y Reglamentos administrativos y de acuerdo con su resolución del 26 de enero de 1873, declara:

“Todas las federaciones nacionales o locales, secciones y personas que hayan participado en los antemencionados congresos y asambleas de Bruselas, Córdoba y Londres o reconocido sus resoluciones *se han colocado ellas mismas fuera de la Asociación Internacional de los Trabajadores y han cesado*

*de formar parte en ella”.*

Al mismo tiempo, declaró de nuevo “que no existe ninguna federación nacional italiana de la Internacional, ya que ninguna organización que se atribuye este título jamás ha cumplido la mínima de las condiciones de admisión y filiación impuestas por los Estatutos y Reglamentos administrativos; por lo tanto, en las diferentes partes de Italia hay secciones en regla y en comunicación con el Consejo General”.

228

Los jurasianos, por su lado, el 27 y el 28 de abril celebraron un nuevo Congreso en Neuchâtel. Asistieron diecinueve delegados de diez secciones suizas y de una presunta sección de Alsacia; no enviaron delegados dos secciones de Suiza y una de Francia. La Federación del Jura suponía entonces que contaba en Suiza con doce secciones. Pero el delegado de Moutier declaró que había acudido sólo para hablar a favor de la conciliación con la Internacional y poseía mandato imperativo de no participar en las labores del Congreso. Moutier se había separado, efectivamente, de la Federación del Jura desde el Congreso de Saint Imier. Quedan *once* secciones. El hecho de que el informe del Comité se abstenga escrupulosamente de dar el menor indicio sobre su situación interior y su fuerza nos otorga el derecho de suponer que no poseen más vitalidad que en el período del Congreso de Sonvillier. En cambio, el informe presenta en orden de combate las fuerzas exteriores de los jurasianos, los aliados que la Alianza ha ganado después del Congreso de La Haya. Según este informe, son casi todas las federaciones de la Internacional:

“Italia”. Pero ya hemos visto que no existe ninguna federación italiana.

“España”. Aunque la mayoría de los internacionales españoles se haya pasado al campo de los escisionistas, acabamos de ver que la Federación Española existe aún y está en comunicación regular con el Consejo General.

“Francia, en lo que posee seriamente organizado”, es decir, la “sección de Francia”, que se disculpó ante el Congreso de Neuchâtel por no haber enviado a ningún delegado. Nos guardaremos mucho de descubrir a los jurasianos lo que hay aún “de seriamente organizado” en Francia, pese a las últimas persecuciones, que han mostrado de sobra al lado de quién estaba la organización seria y que, como siempre, han pasado cuidadosamente de largo junto a los pocos aliancistas que posee Francia.

“Toda Bélgica”, víctima del engaño de la Alianza, cuyos principios está muy lejos de compartir.

229

“Holanda salvo una sección”, es decir, *dos* secciones holandesas, que se han adherido no al pacto de Saint Imier, sino a la declaración antiseparatista de la minoría de La Haya.

“¡Inglaterra salvo algunos disidentes!” Los “disidentes”, es decir, la inmensa mayoría de la Internacional inglesa, celebraron su congreso el 1 y el 2 de junio

en Manchester, al que asistieron veintiséis delegados en representación de veintitrés secciones; y la “Inglaterra” de los jurasianos no posee ni secciones, ni consejo federal, ni menos aún congreso.

“¡Norteamérica salvo algunos disidentes!” La Federación Norteamericana de la Internacional existe y funciona regularmente en completa armonía con el Consejo General; tiene su Consejo Federal y sus congresos. “La Norteamérica” del Comité del Jura no es otra que esos burgueses que especulan con el amor libre, el papel moneda, los cargos públicos y la corrupción de quienes los ejercen, tan bien pintados en el Congreso de La Haya por el señor West, en pro de quien los propios delegados jurasianos no osaron ni hablar ni votar.

“Los eslavos”, es decir, la “sección eslava de Zurich” que, como siempre, figura por toda una raza. Los polacos, los rusos, los eslavos austríacos y húngaros de la Internacional, enemigos declarados de los escisionistas, no cuentan para nada.

He ahí a qué se reducen los aliados de la Alianza. Si las once secciones jurasianas no tienen más existencia real que la mayoría de esos aliados, su comité ha tenido mucha razón para callarse a este respecto.

En este orden de batalla aliancista, Suiza brilla por su ausencia. Había razones de mucho peso para omitirla. Un mes antes, el 1 y el 2 de junio, se celebró en Olten un Congreso general obrero de Suiza para organizar la resistencia y las huelgas. Cinco jurasianos predicaron allí el evangelio de la autonomía absoluta de las secciones; hicieron perder al Congreso más de la mitad de su tiempo. En fin de cuentas, hubo que recurrir a la votación; el resultado fue que, de los ochenta delegados, setenta y cinco votaron contra los cinco jurasianos, a los que no les restó más que abandonar la sala.

Entretanto, la Alianza parece que, en sus conciliábulos secretos, no comparte, con relación a sus fuerzas reales, la ilusión que querría inculcar al público. Hizo adoptar en este mismo Congreso de Neuchâtel la resolución siguiente:

230

“Tomando en consideración que, según los Estatutos Generales, el Congreso general de la Internacional se reúne cada año por derecho propio, sin necesidad de que lo convoque el Consejo General, la Federación del Jura propone a todas las federaciones de la Internacional reunir el Congreso general el lunes, 1 de septiembre, en una ciudad de Suiza”.

Y para impedir que este congreso secundara “los funestos errores de La Haya”, reclamó que Jos delegados aliancistas y sus aliados se reuniesen desde el 28 de agosto en congreso antiautoritario. De los debates en torno a esta propuesta

“resulta que, para nosotros, será sólo Congreso general de la Internacional el convocado directamente por las federaciones mismas y no el *que pudiere tratar de*

*convocar el presunto Consejo General de Nueva York".*

He aquí, pues, la escisión llevada a sus últimas consecuencias. Los internacionales irán al Congreso que convoque el Consejo General, en una ciudad suiza a su elección, por encargo del anterior congreso. Los aliancistas y su séquito de embaucados irán a un congreso convocado por ellos mismos en virtud de su autonomía. Que les vaya bien.

## IX

### CONCLUSION

Al conceder la más completa libertad a los movimientos y las aspiraciones de la clase obrera en los diversos países, la Internacional ha sabido, a la vez, unir en un solo haz a la clase obrera y hacer sentir a las clases dirigentes y a sus gobiernos, por vez primera, la potencia internacional del proletariado. Las clases dirigentes y sus gobiernos han reconocido este hecho, concentrando todos sus ataques contra el órgano ejecutivo de nuestra Asociación: el Consejo General. Estos ataques se han acentuado cada día más después de la caída de la Comuna de París. ¡Y éste es el momento elegido por los aliancistas para declarar, por su parte, una guerra abierta al Consejo General! Según ellos, la influencia del Consejo, arma potente en manos de la Internacional, no es más que un arma dirigida contra ella. Es el precio de una lucha, no contra los enemigos del proletariado, sino contra la Internacional misma. A su juicio, las tendencias dominadoras del Consejo General le habían colocado por encima de la autonomía de las secciones y de las federaciones nacionales. Y para salvar la autonomía no quedaba otra cosa que decapitar la Internacional.

231

En efecto, los hombres de la Alianza sabían que si no aprovechaban este momento decisivo, podían despedirse para siempre de la dirección secreta del movimiento proletario con que soñaban los cien hermanos internacionales de Bakunin. Sus invectivas han encontrado un eco aprobatorio en la prensa policíaca de todos los países.

Sus frases sonoras sobre la autonomía y la libre federación, en una palabra, sus gritos de guerra contra el Consejo General, no eran, pues, otra cosa que una maniobra para encubrir su verdadero objetivo: desorganizar la Internacional y, con ello, someterla al gobierno secreto, jerárquico y autocrático de la Alianza.

Autonomía de las secciones, libre federación de grupos autónomos, antiautoritarismo, anarquía: ¡son frases que van muy bien a una sociedad de

“desclasados”, “sin carrera, sin salida”, que conspiran en el seno de la Internacional para someterla a una dictadura secreta e imponerle el programa del señor Bakunin!

Despojado de sus oropeles melodramáticos, este programa se reduce a lo siguiente:

1. Todas las ruindades que acompañan fatalmente la vida de los desclasados salidos de las capas sociales superiores son proclamadas virtudes ultrarrevolucionarias.

2. Se postula la necesidad de principio de corromper a una pequeña minoría bien escogida de obreros, a los que se halaga apartándoles de las masas mediante la iniciación misteriosa, haciéndoles participar en el juego de intrigas e imposturas del gobierno secreto y predicándoles que dar rienda suelta a sus “malas pasiones” significa sacudir hasta los cimientos la vieja sociedad.

3. Los principales medios de propaganda consisten en atraerse a la juventud por medio de ficciones —mentiras acerca de la extensión y la potencia de la sociedad secreta, profecías sobre la inminencia de la revolución preparada por ella, etc.— y en comprometer ante los gobiernos a los hombres más avanzados de las clases acomodadas para explotarlos pecuniariamente.

4. La lucha económica y política de los obreros por su emancipación es remplazada con actos *pandestructivos* de héroes de la delincuencia, última encarnación de la revolución. En una palabra, hay que soltar a los granujas, recluidos por los propios trabajadores en “las revoluciones de acuerdo con el modelo clásico de Occidente”, y poner así gratuitamente a disposición de los reaccionarios una banda bien disciplinada de agentes provocadores.

232

Es difícil decir qué predomina en las lucubraciones teóricas y en las tentativas prácticas de la Alianza: lo grotesco o lo infame. Sin embargo, la Alianza ha conseguido provocar en el seno de la Internacional una lucha sorda que durante dos años ha dificultado la actividad de nuestra Asociación y que ha culminado en la separación de una parte de las secciones y federaciones. Por eso, las resoluciones aprobadas por el Congreso de La Haya contra la Alianza eran un deber estricto. El Congreso no podía dejar que la Internacional, esta gran creación del proletariado, cayera en las redes tendidas por los detritos de las clases explotadoras. En cuanto a quienes desean despojar al Consejo General de atribuciones sin las cuales la Internacional no sería más que una masa confusa, dispersa y, para decirlo en el lenguaje de la Alianza, “amorfa”, sólo podemos ver en ellos traidores o majaderos.

Londres, 21 de julio de 1873.

*La Comisión:*

*E. Dupont, F. Engels, Léo Frankel, G. Le Moussu,*

*K. Marx, Aug. Serrailier*

[C. MARX y F. ENGELS]. Acerca de la I Internacional en España

*Escrito por C. Marx y F. Engels,  
con participación de P. i. alargue,  
entre abril y julio de 1873. Publicado  
en un folleto, en Londres y Hamburgo,  
en agosto de 1873.*

*Se publica según el texto del folleto.  
Traducido del francés.*

F. ENGELS

## Advertencia previa al artículo LOS BAKUNINISTAS EN ACCION<sup>115</sup>

Para facilitar la comprensión de la siguiente Memoria, consignaremos aquí unos cuantos datos cronológicos.

El 9 de febrero de 1873, el rey Amadeo, harto ya de la corona de España, abdicó. Fue el primer rey huelguista. El 12 se proclamó la República. Inmediatamente, estalló en las Provincias Vascongadas un nuevo levantamiento carlista.

El 10 de abril se eligió una Asamblea Constituyente, que se reunió a comienzos de junio, y el 8 de este mes se proclamó la República federal. El 11 se constituyó un nuevo ministerio bajo la presidencia de Pi y Margall. Al mismo tiempo, se eligió una comisión encargada de redactar el proyecto de la nueva Constitución, excluidos los republicanos extremistas, llamados intransigentes. Cuando, el 3 de julio, se proclamó la nueva Constitución, ésta no iba tan lejos como los intransigentes pretendían en cuanto a la desmembración de España en “cantones independientes”. Así pues, los intransigentes organizaron al punto alzamientos en provincias. Del 5 al 11 de julio, los intransigentes triunfaron en Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga, Cádiz, Alcoy, Murcia, Cartagena, Valencia, etc., e instauraron en cada una de estas ciudades un gobierno cantonal independiente. El 18 de julio dimitió Pi y Margall y fue sustituido por Salmerón, quien lanzó inmediatamente las tropas contra los insurrectos. Estos fueron vencidos a los pocos días, tras ligera resistencia; el 26 de julio, con la caída de Cádiz, quedó ya restaurado el poder del gobierno en toda Andalucía y, casi al mismo tiempo, fueron sometidas Murcia y Valencia; únicamente Valencia luchó con alguna energía.

234

Y sólo Cartagena resistió. Este puerto militar, el mayor de España, que había caído en poder de los insurrectos junto con la Marina de Guerra, tenía por defensa desde tierra, además de la muralla, trece fortines destacados y no era, por tanto, fácil de tornar. Y, como el gobierno se guardaba mucho de destruir su propia base naval, el “Cantón soberano de Cartagena” vivió hasta el 11 de enero de 1874, día en que por fin capituló, porque, en realidad, ya no tenía en este mundo nada más que hacer.

De esta ignominiosa insurrección, lo único que nos interesa son las hazañas, todavía más ignominiosas, de los anarquistas de Bakunin, únicas que relatamos aquí

---

<sup>115</sup> La *Advertencia previa*, lo mismo que el subtítulo de todo el artículo, fueron añadidos por Engels en 1894 al reeditar este trabajo en la recopilación *Internationales ans den Volksstaat*.—233

[F. ENGELS]. Advertencia previa al artículo Los bakunistas en acción

con cierto detalle para prevenir con este ejemplo al mundo contemporáneo.

*Escrito a comienzos de enero de 1894.*

*Publicado en el libro: F. Engels,  
Internationales aus dem "Volksstaat"  
(1871-1875). Berlín, 1894.*

*Se publica de acuerdo con  
el texto del libro.  
Traducido del alemán.*

F. ENGELS

## LOS BAKUNINISTAS EN ACCION. Memoria sobre los levantamientos en España en el verano de 1873<sup>116</sup>

### I

El informe que acaba de publicar la Comisión de La Haya sobre la Alianza secreta de Miguel Bakunin\* ha puesto de manifiesto ante el mundo obrero los manejos ocultos, las granujadas y la huera fraseología con que se pretendía poner el movimiento proletario al servicio de la presuntuosa ambición y los designios egoístas de unos cuantos genios incomprendidos. Entretanto, estos megalómanos nos han dado ocasión en España de conocer también su actuación revolucionaria práctica. Veamos cómo llevan a los hechos su frases ultrarrevolucionarias sobre la anarquía y la autonomía, sobre la abolición de toda autoridad, especialmente la del Estado, y sobre la emancipación inmediata y completa de los obreros. Por fin podemos hacerlo ya, pues ahora, además de la información de los periódicos sobre los acontecimientos de España, tenemos a la vista el informe enviado al Congreso de Ginebra<sup>117</sup> por la Nueva Federación Madrileña<sup>118</sup> de la Internacional.

\* *L'Alliance de la Démocratie Socialiste*, London, 1873. El título de la edición en alemán es: *Ein Komplott ge gen die Internationale* (Buchhandlung des Vorwärts). (*Nota de Engels a la edición de 1894*). (Véase el presente volumen, págs. 209-232 (*N. de la Edit.*))

Es sabido que, en España, al producirse la escisión de la Internacional, sacaron ventaja los miembros de la Alianza secreta; la gran mayoría de los obreros españoles se adhirió a ellos. Al ser proclamada la República, en febrero de 1873, los aliancistas

---

<sup>116</sup> *Los bakunistas en acción* apareció en los números 105, 106 y 107 del periódico *Volksslaal*, correspondientes al 31 de octubre y al 2 y 5 de noviembre de 1873. Engels escribió estos artículos, basándose en los sucesos acaecidos poco antes en el país, en el verano de 1873, que constituyeron el momento culminante de la revolución burguesa española de 1868-1874. Reunió los hechos y datos de la prensa diaria y de los documentos de las secciones españolas de la Internacional, ante todo del informe presentado por la Nueva Federación Madrileña al Congreso ordinario de la Internacional, celebrado en Ginebra del 8 al 13 de septiembre de 1873.—235

<sup>117</sup> *Congreso de Ginebra*: se alude al Congreso convocado por representantes de la I Internacional, principalmente de Suiza, en septiembre de 1873. Su alcance fue puramente local.—235

<sup>118</sup> *Nueva Federación Madrileña*: organización local de la I Internacional en España; la fundaron en junio de 1872 partidarios del Consejo General en oposición a la Federación madrileña bakuninista y al Consejo Federal Español, en los que ejercían influencia predominante los miembros de la Alianza de la Democracia Socialista, dirigida por Bakunin. La nueva Federación siguió una trayectoria revolucionaria proletaria y constituyó una base de apoyo de Marx y Engels en su lucha contra la secta pequeñoburguesa anarquista de los bakunistas, contribuyendo a desenmascarar las actividades escisionistas y desorganizadoras de estos últimos en España.—235

españoles se vieron en un trance muy difícil. España es un país muy atrasado industrialmente y, por lo tanto, no puede hablarse aún de una emancipación *inmediata* y completa de la clase obrera. Antes de eso, España tiene que pasar por varias etapas previas de desarrollo y quitar de en medio toda una serie de obstáculos.

236

La República brindaba la ocasión para acortar en lo posible estas etapas y para barrer rápidamente estos obstáculos. Pero esta ocasión sólo podía aprovecharse mediante la intervención *política* activa de la clase obrera española. La masa obrera lo sentía así; en todas partes presionaba para que se interviniese en los acontecimientos, para que se aprovechara la ocasión de actuar, en vez de dejar a las clases poseedoras el campo libre para la acción y para las intrigas, como se había hecho hasta entonces. El gobierno había convocado elecciones a Cortes Constituyentes. ¿Qué posición debía adoptar la Internacional? Los jefes bakunistas estaban sumidos en la mayor perplejidad. La prolongación de la inactividad política hacía más ridícula y más insostenible cada día; los obreros querían “hechos”. Y, por otra parte, los aliancistas llevaban años predicando que no se debía intervenir en ninguna revolución que no fuese encaminada a la emancipación inmediata y completa de la clase obrera; que el emprender cualquier acción política implicaba el reconocimiento del Estado, el gran principio del mal; y que, por lo tanto, y muy especialmente, la participación en cualquier clase de elecciones era un crimen que merecía la muerte. El citado informe de Madrid nos dice cómo salieron del aprieto:

“Las mismas gentes que rechazaron la decisión del Congreso de La Haya sobre la actitud política de la clase obrera y pisotearon los Estatutos de la Asociación, introduciendo así la escisión, la lucha y el desorden en la Internacional española; las mismas gentes que tuvieron la desvergüenza de presentarnos a los trabajadores como arribistas ambiciosos y que, con el pretexto de llevar la clase obrera al poder lo buscan para sí mismos; los mismos que se llaman autónomos, revolucionarios, anarquistas, etc., se lanzaron en esta ocasión con todo celo a hacer política, pero de la peor: política burguesa. En vez de luchar por conseguir el poder político para la clase obrera —cosa que precisamente les repugna— han ayudado a conseguirlo a una fracción de la burguesía compuesta de aventureros, ambiciosos y ansiosos de cargos que se dan a sí mismos el nombre de republicanos intransigentes.

“Ya la víspera de las elecciones generales para las Constituyentes, los trabajadores de Barcelona, Alcoy y otros lugares quisieron saber qué política debían realizar los obreros tanto en la campaña electoral y parlamentaria como después. Se organizaron por ello dos grandes reuniones, una en Barcelona y otra en Alcoy; en ambas se opusieron los anarquistas con todas sus fuerzas a que se decidiera la política que debía seguir la Internacional (¡la suya, nótese bien!). Se decidió consecuentemente que *la Internacional no tenía que seguir política alguna en tanto que Asociación, y que cada uno de sus militantes* podía obrar como le pareciera, y sumarse según su gusto a

cualquier partido —ien razón de su lamosa autonomía!—. ¿Cuál fue el resultado de doctrina tan poco sabrosa? Que la gran mesa de la Internacional, incluidos los anarquistas, tomó parte en las elecciones sin programa, sin bandera, sin candidatos propios, contribuyendo así a que los elegidos fueran casi exclusivamente republicanos burgueses. No llegaron a la cámara más que do' o tres obreros, gentes por lo demás que no representaban a nadie, que no han alzado una sola vez la voz en defensa de los intereses de nuestra clase y que con toda tranquilidad votaron a favor de todas las propuestas y de todos los proyectos de los reaccionarios presentados por la mayoría”.

237

A esto conduce el “abstencionismo político” bakuninista. En tiempos pacíficos, en que el proletariado sabe de antemano que a lo sumo conseguirá llevar al parlamento unos cuantos diputados y que la obtención de una mayoría parlamentaria le está por completo vedada, se conseguirá acaso convencer a los obreros en algún sitio que otro de que es una gran actuación revolucionaria quedarse en casa cuando haya elecciones, y, en vez de atacar al Estado concreto en el que vivimos y que nos oprime, atacar al Estado en abstracto, que no existe en ninguna parte y, por lo tanto, no puede defenderse. Es éste un procedimiento magnífico de hacerse el revolucionario, característico de gentes a quienes se les cae fácilmente el alma a los pies; y hasta qué punto los jefes de los aliancistas españoles se cuentan entre esta casta de gentes lo demuestra con todo detalle el escrito sobre la Alianza que citábamos al principio.

Pero, tan pronto como los mismos acontecimientos empujan al proletariado y lo colocan en primer plano, el abstencionismo se convierte en una majadería palpable, y la intervención activa de la clase obrera en una necesidad inexcusable. Y éste fue el caso en España. La abdicación de Amadeo había desplazado del poder y de la posibilidad inmediata de recobrarlo a los monárquicos radicales<sup>119</sup>, los alfonsinos<sup>120</sup> estaban, por el momento, más imposibilitados aún; los carlistas preferían, como casi siempre, la guerra civil a la lucha electoral. Todos estos partidos se abstuvieron a la manera española; en las elecciones sólo tomaron parte los republicanos federales, divididos en dos bandos, y la masa obrera. Dada la enorme fascinación que el nombre de la Internacional ejercía aún por aquel entonces sobre los obreros de España y dada la excelente organización que, al menos para los fines prácticos, conservaba aún su Sección española, era seguro que en los distritos fabriles de Cataluña, en Valencia, en las ciudades de Andalucía, etc., triunfasen brillantemente todos los candidatos presentados y apoyados por la Internacional, llevando a las Cortes una minoría lo bastante fuerte para decidir en las votaciones entre los dos bandos republicanos. Los obreros sentían esto; sentían que había llegado la hora de

---

<sup>119</sup> Se trata de los monárquicos constitucionales que apoyaban al rey Amadeo, hechura de las potencias europeas para el trono español.—237

<sup>120</sup> *Alfonsinos*: agrupación ligada a los medios reaccionarios de los latifundistas, del clero y de la gran burguesía española. Esta agrupación apoyaba al pretendiente de la dinastía de los Borbones al trono español, que en 1874 fue coronado con el nombre de Alfonso XII.—237

poner en juego su potente organización, pues por aquel entonces todavía lo era. Pero los señores jefes de la escuela bakuninista habían predicado durante tanto tiempo el evangelio del abstencionismo incondicional que no podían dar marcha atrás repentinamente; y así inventaron aquella lamentable salida, consistente en hacer que la Internacional se abstuviese como colectividad, pero dejando a sus miembros en libertad para votar individualmente *como se les antojase*. La consecuencia de esta declaración en quiebra política fue que los obreros, como ocurre siempre en tales casos, votaron a la gente que se las daba de más radical, a los intransigentes, y que, sintiéndose con esto, más o menos responsables de los pasos dados posteriormente por sus elegidos, acabaran por verse envueltos en su actuación.

238

## II

Los aliancistas no podían persistir en la ridícula situación en que se habían colocado con su astuta política electoral, a menos de querer dar al traste con su dominio sobre la Internacional en España. Tenían que aparentar, por lo menos, que hacían algo. Y su tabla de salvación fue *la huelga general*.

En el programa bakuninista, la huelga general es la palanca de que hay que valerse para desencadenar la revolución social. Una buena mañana, los obreros de todos los gremios de un país y hasta del mundo entero dejan el trabajo y, en cuatro semanas a lo sumo, obligan a las clases poseedoras a darse por vencidas o a lanzarse contra los obreros, con lo cual dan a éstos el derecho a defenderse y a derribar, aprovechando la ocasión, toda la vieja organización social. La idea dista mucho de ser nueva; primero los socialistas franceses y luego los belgas se han hartado, desde 1848, de montar este palafén, que es, sin embargo, por su origen, un caballo de raza inglesa. Durante el rápido e intenso auge del carlismo<sup>121</sup> entre los obreros británicos, que siguió a la crisis de 1837, se predicó, ya en 1839, el “mes santo”, el paro a escala nacional (v. Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, segunda edición, pág. 234); y la idea tuvo tanta resonancia que los obreros fabriles del Norte de Inglaterra intentaron ponerla en práctica en julio de 1842. También en el Congreso de los aliancistas celebrado en Ginebra el 1 de septiembre de 1873 desempeñó gran papel la huelga general, si bien todo el mundo reconoció que para esto hacía falta una organización perfecta de la clase obrera y una caja bien repleta. Y aquí precisamente está la dificultad del asunto. De una parte, los gobiernos, sobre

---

<sup>121</sup> *Carlismo*: movimiento revolucionario de masas de la clase obrera inglesa bajo la bandera de la lucha por la aplicación de la Carta democrática popular, cuyo punto central era la implantación del sufragio universal. Mediante la aplicación de la Carta esperaban los partidarios de este movimiento poner fin a la miseria y a los sufrimientos de la clase obrera. Nacido a mediados de la cuarta década del siglo XIX, el movimiento carlista alcanzó su mayor apogeo en 1838, 1842 y 1847-1848. Su ocaso comenzó después de la derrota de la revolución de 1848.—238

todo si se les deja envalentonarse con el abstencionismo político, jamás permitirán que ni la organización ni las cajas de los obreros lleguen tan lejos; y, por otra parte, los acontecimientos políticos y los abusos de las clases gobernantes facilitarán la emancipación de los obreros mucho antes de que el proletariado llegue a reunir esa organización ideal y ese gigantesco fondo de reserva. Pero, si dispusiese de ambas cosas, no necesitaría dar el rodeo de la huelga general para llegar a la meta.

239

Para nadie que conozca un poco el engranaje oculto de la Alianza puede haber duda de que la propuesta de aplicar este bien experimentado procedimiento partió del centro suizo. El caso es que los dirigentes españoles encontraron de este modo una salida para hacer algo sin volverse de una vez “políticos”; y se lanzaron encantados a ella. Por todas partes se predicaron los efectos milagrosos de la huelga general y en seguida se preparó todo para comenzarla en Barcelona y en Alcoy.

Entretanto, la situación política iba acercándose cada vez más a una crisis. Los viejos trahombres del republicanismo federal, Castelar y comparsa, se echaron a temblar ante el movimiento, que los rebasaba; no tuvieron más remedio que ceder el poder a Pi y Margall, que intentó una transacción con los intransigentes. Pi era, de todos los republicanos oficiales, el único socialista, el único que comprendía la necesidad de que la República se apoyase en los obreros. Además, presentó en seguida un programa de medidas sociales de inmediata ejecución, que no sólo eran directamente ventajosas para los obreros, sino que, por sus efectos, tenían necesariamente que empujar también a mayores avances y, de este modo, por lo menos poner en marcha la revolución social. Pero los internacionales bakuninistas, que tienen la obligación de rechazar hasta las medidas más revolucionarias, cuando éstas arrancan del “Estado”, preferían apoyar a los intransigentes más extravagantes antes que a un ministro. Las negociaciones de Pi con los intransigentes se dilataban. Los intransigentes empezaron a perder la paciencia; los más fogosos de ellos comenzaron en Andalucía el levantamiento cantonal. Había llegado la hora de que los jefes de la Alianza actuasen también, si no querían seguir marchando a remolque de los intransigentes burgueses. En vista de lo cual, ordenaron la huelga general:

240

En Barcelona se pegó, entre otros, este pasquín:

“¡Obreros! Declaramos la huelga general para mostrar la profunda repugnancia que sentimos al ver que el Gobierno saca a la calle el ejército para luchar contra nuestros hermanos trabajadores, mientras descuida la guerra contra los carlistas”, etc.

Es decir, que se invitaba a los obreros de Barcelona —el centro fabril más importante de España, que tiene en su haber histórico más combates de barricadas que ninguna otra ciudad del mundo— a enfrentarse con el poder público armado, pero no con las armas que ellos tenían también en sus manos, sino... con un paro general, con una medida que sólo afecta directamente a los burgueses individuales, pero que no va contra su representación colectiva, contra el poder del Estado. Los

obreros barceloneses habían podido, en la inactividad de los tiempos de paz, prestar oído a las frases violentas de hombres tan mansos como Alerini, Farga Pellicer y Viñas; pero cuando llegó la hora de actuar, cuando Alerini, Farga Pellicer y Viñas lanzaron, primero, su famoso programa electoral, luego se dedicaron constantemente a calmar los ánimos y, por último, en vez de llamar a las armas, declararon la huelga general, acabaron por ganarse el desprecio de los obreros. El más débil de los intransigentes revelaba, con todo, más energía que el más enérgico de los aliancistas. La Alianza y la Internacional mangoneada por ella perdieron toda su influencia y, cuando estos caballeros proclamaron la huelga general, so pretexto de paralizar con ello la acción del Gobierno, los obreros se echaron sencillamente a reír. Pero la actividad de la falsa Internacional había conseguido, por lo menos, que Barcelona se mantuviese al margen del alzamiento cantonal. Y Barcelona era la única ciudad cuya incorporación podía respaldar de un modo firme al elemento obrero — que desempeñaba en todas partes un papel importante dentro del alzamiento— y darle la perspectiva de hacerse dueño, en fin de cuentas, de todo el movimiento. Además, la incorporación de Barcelona puede decirse que habría decidido el triunfo. Pero Barcelona no movió un dedo; los obreros barceloneses, que sabían de qué pie cojeaban los intransigentes y habían sido engañados por los aliancistas, se cruzaron de brazos y dieron con ello el triunfo final al Gobierno de Madrid. Todo lo cual no impidió a los aliancistas Alerini y Brousse (acerca de cuyas personas da más detalles el informe sobre la Alianza) declarar en su periódico *Solidarité révolutionnaire*:

241

“El movimiento revolucionario se propaga como un reguero de pólvora por toda la península ... En Barcelona *todavía no ha ocurrido nada, ipero en la plaza pública la revolución es permanente!*”

Esa era la revolución de los aliancistas, que consiste en mantener torneos oratorios y, precisamente por ello, es “permanente” en su inmovilismo.

La huelga general se había puesto al orden del día al mismo tiempo en Alcoy. Alcoy es un centro fabril de reciente creación que cuenta actualmente unos 30.000 habitantes y en el que la Internacional, en forma bakuninista, sólo logró penetrar hace un año, desarrollándose luego con gran rapidez. El socialismo, bajo cualquier forma, era bien recibido por estos obreros, que hasta entonces habían permanecido completamente al margen del movimiento, como ocurre en algunos lugares rezagados de Alemania, donde repentinamente la Asociación General de Obreros Alemanes<sup>122</sup> adquiere de momento gran número de adeptos. Alcoy fue elegido, por

---

<sup>122</sup> *Asociación General de Obreros Alemanes*: organización de los obreros y artesanos alemanes, fundada en 1863. Su creación fue un paso adelante en el desarrollo del movimiento obrero independiente en Alemania, pero los líderes de la Asociación —el socialista pequeño- burgués Lassalle y sus secuaces— imprimieron a la actividad de la misma un carácter oportunista. Lassalle consideraba que era posible el paso gradual al socialismo mediante la introducción en la Prusia capitalista de las llamadas sociedades obreras de producción. Con el fin de obtener apoyo y reunir medios para crear dichas sociedades, Lassalle mantuvo

tanto, para sede de la Comisión federal bakuninista española; y esta Comisión federal es, precisamente, la que vamos a ver aquí actuar.

El 7 de julio, una asamblea obrera toma el acuerdo de huelga general; y al día siguiente envía una comisión a entrevistarse con el alcalde, requiriéndole para que reúna en el término de veinticuatro horas a los patronos y les presente las reivindicaciones de los obreros. El alcalde, Albors, un republicano burgués, entretiene a los obreros, pide tropas a Alicante y aconseja a los patronos que no cedan, sino que se parapeten en sus casas. En cuanto a él, estará en su puesto. Después de celebrar una entrevista con los patronos —estamos siguiendo el informe oficial de la Comisión federal aliancista, que lleva la fecha de 14 de julio de 1873—, el alcalde, que en un principio había prometido a los obreros guardar la neutralidad, lanza una proclama en la que “calumnia e insulta a los trabajadores, toma partido por los fabricantes y destruye así el derecho y la libertad de los huelguistas, provocándolos a la lucha”. Cómo los piadosos deseos de un alcalde podían destruir el derecho a la libertad de los huelguistas, es cosa que no se aclara en el informe.

242

El caso es que los obreros, dirigidos por la Alianza, hicieron saber al Consejo, por medio de una comisión, que, si no estaba dispuesto a mantener en la huelga la neutralidad prometida, lo mejor que podía hacer era dimitir para evitar, un conflicto. La Comisión no fue recibida y, cuando salía del Ayuntamiento, la fuerza pública disparó contra el pueblo, congregado en la plaza en actitud pacífica y sin armas. Así comenzó la lucha, según el informe aliancista. El pueblo se armó, y comenzó la batalla, que había de durar “veinte horas”. De una parte, los obreros, que *Solidarité révolutionnaire* cifra en cinco mil; de otra parte, treinta y dos guardias civiles concentrados en el Ayuntamiento y algunos paisanos parapetados con armas en cuatro o cinco casas junto al mercado, casas que el pueblo incendió a la buena manera prusiana. Por fin, a los guardias se les agotaron las municiones y hubieron de capitular.

“Habría que lamentar menos desgracias —dice el informe de la Comisión aliancista— si el alcalde Albors no hubiera engañado al pueblo fingiendo rendirse para mandar asesinar cobardemente luego a los que sobre la base de su palabra penetraron en el Ayuntamiento; y dicho aleado no habría sido muerto por el pueblo indignado si no hubiera disparado con su propio revólver contra los que iban a prenderle cuando estaban casi junto a él”.

¿Cuántas bajas causó esta batalla?

“Aunque no podemos fijar exactamente el número de muertos y heridos” (de parte del pueblo) “podemos sin embargo decir que *no serían menos de diez*. Por parte de los provocadores se cuentan no menos de *quince* muertos y heridos”.

---

negociaciones con el gobierno reaccionario prusiano de Bismarck. Los lassalleanos negaban el papel de los campesinos como aliados del proletariado y apoyaban la política de unificación de Alemania desde arriba con la hegemonía de la Prusia contrarrevolucionaria.—241

Esta fue la primera batalla callejera de la Alianza. Al frente de cinco mil hombres se batió durante veinte horas contra treinta y dos guardias y algunos burgueses armados; los venció, después que ellos hubieron agotado las municiones y perdió, en total, diez hombres. Se conoce que la Alianza inculca a sus iniciados aquella sabia sentencia de Falstaff<sup>123</sup> de que “lo mejor de la valentía es la prudencia”.

243

Huelga decir que todas las noticias terroríficas de los periódicos burgueses, que hablan de fábricas incendiadas sin objeto alguno, de guardias fusilados en masa, de personas rociadas con petróleo y luego quemadas, son puras invenciones. Los obreros vencedores, aunque estén dirigidos por aliancistas, cuyo lema es: “No hay que reparar en nada”, son siempre demasiado generosos con el enemigo vencido para obrar así, y éste les imputa todas las atrocidades que *él* no deja de cometer nunca cuando vence.

Eran, pues, vencedores.

“En Alcoy —dice, llena de júbilo, *Solidarité révolutionnaire*—, nuestros amigos, en número de cinco mil, son dueños de la situación”.

Veamos qué hicieron de su “situación” los tales “dueños”.

Al llegar aquí, el informe de la Alianza y el periódico aliancista nos dejan en la estacada; hemos de contentarnos con la información general de la prensa. Por ésta, nos enteramos de que en Alcoy se constituyó inmediatamente un “Comité de Salud Pública”, es decir, un gobierno revolucionario. Es cierto que en el Congreso celebrado por ellos en Saint Imier (Suiza) el 15 de septiembre de 1872, los aliancistas habían acordado que “toda organización de un poder político, del poder llamado provisional o revolucionario, no puede ser más que un nuevo engaño y resultaría tan peligrosa para el proletariado como todos los gobiernos que existen actualmente”. Además, los miembros de la Comisión federal de España, residente en Alcoy, habían hecho lo indecible para conseguir que el congreso de la Sección española de la Internacional hiciese suyo este acuerdo. Pero, a pesar de todo esto, nos encontramos con que Severino Albarracín, miembro de aquella Comisión, y, según ciertos informes, también Francisco Tomás, su secretario, forman parte de ese gobierno provisional y revolucionario que era el Comité de Salud Pública de Alcoy.

¿Y qué hizo este Comité de Salud Pública? ¿Cuáles fueron sus medidas para lograr la “emancipación inmediata y completa de los obreros”? Prohibir que ningún hombre saliese de la villa, autorizando, en cambio, a las mujeres, siempre y cuando... ¡tuviesen salvoconducto! ¡Los enemigos de la autoridad restableciendo el régimen de los salvoconductos! En lo restante, la más completa confusión, la más completa inactividad, la más completa ineptitud.

244

---

<sup>123</sup> *Falstaff*: personaje del drama histórico *Enrique IV* y de la comedia *Las alegres comadres de Windsor*, obras del gran dramaturgo inglés William Shakespeare; tipo clásico de libertino, cínico y descarado.—242

Entretanto, el general Velarde avanzaba con sus tropas desde Alicante. El Gobierno tenía sus razones para ir apaciguando silenciosamente las insurrecciones locales de las provincias. Y los “dueños de la situación” de Alcoy tenían también las suyas para inhibirse de una situación en la que no sabían qué hacer. Por eso, el diputado Cervera, que actuó de mediador, encontró el camino llano. El Comité de Salud Pública resignó sus poderes, las tropas entraron en la villa el 12 de julio sin encontrar la menor resistencia y la única promesa que se hizo a cambio al Comité de Salud Pública fue... dar una amnistía general. Los aliancistas “dueños de la situación” habían salido realmente del aprieto una vez más. Y con esto terminó la aventura de Alcoy.

En Sanlúcar de Barrameda, junto a Cádiz,

“el alcalde —relata el informe aliancista— cierra el local de la Internacional y provoca la cólera de los trabajadores con sus amenazas y sus constantes lesiones de los derechos personales de los ciudadanos. Una comisión pidió al gobierno que se respetara la ley y volviera a abrirse el local arbitrariamente cerrado. El señor Pi concedió todo eso en principio... pero lo negó en la práctica; los obreros se dan cuenta de que el Gobierno se prepara sistemáticamente a declarar su Asociación fuera de la ley; deponen a las autoridades locales y nombran en su lugar otras que vuelven a abrir el local de la Asociación”.

“¡En Sanlúcar... el pueblo domina la situación!”, exclama triunfal *Solidarité révolutionnaire*. Los aliancistas, que también aquí, en contra de sus principios anarquistas, formaron un gobierno revolucionario, no supieron por dónde empezar a servirse del poder. Perdieron el tiempo en debates vacuos y acuerdos sobre el papel, y el 5 de agosto, después de ocupar las ciudades de Sevilla y Cádiz, el general Pavía destacó a unas cuantas compañías de la Brigada de Soria para tomar Sanlúcar y.... no encontró la menor resistencia.

Esas son las hazañas heroicas llevadas a cabo por la Alianza donde nadie le hacía la competencia.

### III

Inmediatamente después de la batalla librada en las calles de Alcoy, se levantaron los intransigentes en Andalucía. Pi y Margal! estaba todavía en el poder y en continuas negociaciones con los jefes de este grupo político para formar con ellos un nuevo ministerio. ¿Por qué, pues, echarse a la calle sin esperar a que fracasaran las negociaciones?

La razón de estas prisas no ha llegado a ponerse totalmente en claro. Lo único que puede asegurarse es que los señores intransigentes trataban ante todo de que se llevase a la práctica cuanto antes la República federal para, de este modo, escalar el

poder y los muchos cargos nuevos que habrían de crearse en los distintos cantones. En Madrid, las Cortes tardaban mucho en descuartizar a España; había que tomar cartas en el asunto y proclamar en todas partes cantones soberanos. La actitud que habían venido manteniendo hasta entonces los internacionales (los bakuninistas), metidos de lleno, desde las elecciones, en los manejos de los intransigentes, permitía contar con su colaboración; además, se habían apoderado de Alcoy precisamente por la violencia y estaban, por lo tanto, en lucha abierta con el gobierno. A esto se añadía el que los bakuninistas habían venido predicando durante muchos años que toda acción revolucionaria de arriba abajo era perniciosa y que todo debía organizarse y llevarse a cabo de abajo arriba. Y he aquí que ahora se les presentaba la ocasión de implantar de abajo arriba, al menos en unas cuantas ciudades, el famoso principio de la autonomía. Ni que decir tiene que los obreros bakuninistas se tragarón el anzuelo y sacaron las castañas del fuego a los intransigentes, para luego verse recompensados por sus aliados, como siempre, con puntapiés y balas de fusil.

Veamos cuál fue la posición de los internacionales bakuninistas en todo este movimiento. Ayudaron a imprimirle el sello de la atomización federalista y realizaron su ideal de la anarquía en la medida de lo posible. Los mismos bakuninistas que, pocos meses antes, en Córdoba, habían anatematizado como una traición y una añagaza contra los obreros la instauración de gobiernos revolucionarios, formaban ahora parte de todos los gobiernos municipales revolucionarios de Andalucía, pero siempre en minoría, de modo que los intransigentes podían hacer cuanto les viniera en gana. Mientras éstos monopolizaban la dirección política y militar del movimiento, a los obreros se les despachaba con unos cuantos tópicos brillantes o con unos acuerdos sobre supuestas reformas sociales del carácter más tosco y absurdo y que, además, sólo existían sobre el papel. En cuanto los líderes bakuninistas pedían alguna concesión real y positiva, se les rechazaba desdeñosamente. Lo más importante que tenían siempre que declarar los intransigentes directores del movimiento a los corresponsales de los periódicos ingleses era que ellos no tenían nada que ver con estos llamados internacionales y que declinaban toda responsabilidad por sus actos, dejando bien claro que tenían estrictamente vigilados por la policía a sus jefes y a todos los emigrados de la Comuna de París. Finalmente, en Sevilla, como veremos, los intransigentes, durante el combate contra las tropas del Gobierno, dispararon también contra sus aliados bakuninistas.

246

Así sucedió que, en el transcurso de pocos días, toda Andalucía estuvo en manos de los intransigentes armados. Sevilla, Málaga, Granada, Cádiz, etc. cayeron en su poder casi sin resistencia. Cada ciudad se declaró cantón independiente y nombró una Junta revolucionaria de gobierno. Lo mismo hicieron después Murcia, Cartagena y Valencia. En Salamanca se hizo también un ensayo por el estilo, pero de carácter

más pacífico. Así estuvo la mayoría de las grandes ciudades de España, en poder de los insurrectos, excepto la capital, Madrid —simple ciudad de lujo, que casi nunca interviene decisivamente—, y Barcelona. Si Barcelona se hubiese lanzado, el triunfo final habría sido casi seguro y, además, se habría asegurado un refuerzo firme al elemento obrero que tomaba parte en el movimiento. Pero ya hemos visto que en Barcelona los intransigentes no tenían apenas fuerza y que los internacionales bakuninistas, que por aquel entonces eran aún muy fuertes allí, tomaron la huelga general como pretexto para *escurrir* el bulto. Así pues, esta vez Barcelona no estuvo en su puesto.

No obstante, esta insurrección, aunque iniciada de un modo descabellado, tenía aún grandes perspectivas de éxito si se la hubiera dirigido con un poco de inteligencia, siquiera hubiese sido al modo de los pronunciamientos militares españoles, en que la guarnición de una plaza se subleva, va sobre la plaza más cercana, arrastra consigo a su guarnición, preparada de antemano, y, creciendo como un alud, avanza sobre la capital hasta que una batalla afortunada o el paso a su campo de las tropas enviadas contra ella decide el triunfo. Tal método era especialmente adecuado en esta ocasión. Los insurrectos se hallaban organizados en todas partes, desde hacía mucho tiempo, en batallones de voluntarios, cuya disciplina era, a decir verdad, pésima, pero no peor, seguramente, que la de los restos del antiguo ejército español, descompuesto en su mayor parte. La única fuerza de confianza de que disponía el Gobierno era la Guardia Civil, y ésta se hallaba desperdigada por todo el país. Ante todo había que impedir la concentración de los guardias civiles y, para ello, no existía más recurso que tomar la ofensiva y aventurarse a campo abierto; la cosa no era muy arriesgada, pues el Gobierno sólo podía oponer a los voluntarios tropas tan indisciplinadas como ellos mismos. Y, si se quería vencer, no había otro camino.

247

Pero, no. El federalismo de los intransigentes y de su apéndice bakuninista consistía, precisamente, en dejar que cada ciudad actuase por su cuenta y declaraba esencial, no su cooperación con las otras ciudades, sino su separación de ellas, con lo cual cerraba el paso a toda posibilidad de una ofensiva general. Lo que en la guerra campesina alemana y en las insurrecciones alemanas de mayo de 1849 había sido un mal inevitable —la atomización y el aislamiento de las fuerzas revolucionarias, que permitió a unas y las mismas tropas del Gobierno ir aplastando un alzamiento tras otro—, se proclamaba aquí como el principio de la suprema sabiduría revolucionaria. Bakunin pudo disfrutar de este desagravio. Ya en septiembre de 1870 (en sus *Lettres a un Franjáis*) había declarado que el único medio para expulsar de Francia a los prusianos con una lucha revolucionaria consistía en abolir toda dirección centralizada y dejar que cada ciudad, cada aldea, cada municipio, hiciese la guerra por su cuenta. Si al ejército prusiano, con su dirección única, se oponía el desencadenamiento de las pasiones revolucionarias, el

triunfo era seguro. Frente a la inteligencia colectiva del pueblo francés, de nuevo abandonado por fin a sus propios destinos, la inteligencia individual de Moltke se esfumaría. Entonces, los franceses no quisieron entenderlo así; pero en España se obsequió a Bakunin, como hemos visto y aún hemos de ver, con un triunfo resonante.

Entretanto, la puñalada traperera de este levantamiento, organizado sin pretexto alguno, imposibilitó a Pi y Margal! para seguir negociando con los intransigentes. Tuvo que dimitir; le sustituyeron en el poder los republicanos puros del tipo de Castclar, burgueses sin disfraz, cuyo primer designio era dar al traste con el movimiento obrero, del que antes se habían servido, pero que ahora les estorbaba. A las órdenes del general Pavía se formó una división para mandarla contra Andalucía, y otra a las órdenes de Martínez Campos para enviarla contra Valencia y Cartagena. La flor de estas divisiones eran los guardias civiles traídos de todas partes de España, todos ellos antiguos soldados cuya disciplina se mantenía aún inmovible. Como había ocurrido con los gendarmes en la marcha del ejército versallés sobre París, la misión de estos guardias civiles era reforzar las tropas de línea desmoralizadas e ir siempre a la cabeza de las columnas de ataque, cometido que, en ambos aspectos, cumplieron en la medida de sus fuerzas. Además de ellos, contenían las divisiones algunos regimientos de línea refundidos, de modo que cada una de ellas estaba compuesta por unos 3.000 hombres. Era todo lo que el gobierno podía movilizar contra los insurrectos.

248

El general Pavía se puso en marcha hacia el 20 de julio. El 24 fue ocupada Córdoba por una columna de guardias civiles y tropas de línea al mando de Ripoll. El 29, Pavía atacó las barricadas de Sevilla, la cual cayó en sus manos el 30 o el 31 (los telegramas no permiten fijar con seguridad las fechas). Dejó una columna móvil para someter los alrededores y avanzó sobre Cádiz, cuyos defensores no se batieron más que en el acceso a la ciudad, y aun aquí con pocos bríos; luego, el 4 de agosto, se dejaron desarmar sin resistencia. En los días siguientes, Pavía desarmó, también sin resistencia, a Sanlúcar de Barrameda, San Roque, Tarifa, Algeciras y otra multitud de pequeñas ciudades, cada una de las cuales se había erigido en cantón independiente. Al mismo tiempo, envió columnas contra Málaga y Granada, que capitularon sin resistencia el 3 y el 8 de agosto respectivamente; y así, el 10 de agosto, en menos de dos semanas y casi sin lucha, había quedado sometida toda Andalucía.

El 26 de julio inició Martínez Campos el ataque contra Valencia. Aquí, la insurrección había partido de los obreros. Al escindir en España la Internacional, en Valencia obtuvieron la mayoría los internacionales auténticos y el nuevo Consejo federal español fue trasladado a esta ciudad. A poco de proclamarse la República, cuando ya se vislumbraba la inminencia de combates revolucionarios, los obreros bakuninistas de Valencia, desconfiando de los líderes barceloneses, que disfrazaban

su táctica de apaciguamiento con frases ultrarrevolucionarias, prometieron a los auténticos internacionales que harían causa común con ellos en todos los movimientos locales. Nada más estallar el movimiento cantonal, ambos bandos se lanzaron a la calle, utilizando a los intransigentes, y desalojaron a las tropas. No se ha sabido cuál era la composición de la Junta de Valencia; sin embargo, de los informes de los corresponsales de la prensa inglesa se desprende que en ella, al igual que entre los voluntarios valencianos, tenían los obreros preponderancia decisiva. Estos mismos corresponsales hablaban de los insurrectos de Valencia con un respeto que distaban mucho de dispensar a los otros rebeldes, en su mayoría intransigentes; ensalzaban su disciplina y el orden reinante en la ciudad y pronosticaban una larga resistencia y una lucha enconada. No se equivocaron. Valencia, ciudad abierta, se sostuvo contra los ataques de la división de Martínez Campos desde el 26 de julio hasta el 8 de agosto, es decir, más tiempo que toda Andalucía junta.

249

En la provincia de Murcia, las tropas ocuparon sin resistencia la capital, del mismo nombre. Después de tomar Valencia, Martínez Campos marchó sobre Cartagena, una de las fortalezas mejor defendidas de España, protegida desde tierra por una muralla y una serie de fortines destacados en las alturas dominantes. Los tres mil soldados del gobierno, privados de artillería de sitio, eran, naturalmente, impotentes, con sus cañones ligeros, contra la artillería pesada de los fuertes y tuvieron que limitarse a poner cerco a la ciudad por el lado de tierra; pero esto no significaba gran cosa, mientras los cartageneros dominasen el mar con los barcos de guerra apresados por ellos en el puerto. Los sublevados, que, mientras se luchaba en Valencia y Andalucía, sólo se habían ocupado de ellos mismos, empezaron a pensar en el mundo exterior después de estar reprimidas las demás sublevaciones, cuando empezaron a escasearles a ellos el dinero y los víveres. Entonces hicieron primero una tentativa de marcha sobre Madrid, ique distaba de Cartagena, por lo menos, 60 millas alemanas, más del doble que, por ejemplo, Valencia o Granada! La expedición tuvo un fin lamentable no lejos de Cartagena; y el cerco cortó el paso a cualquier otro intento de salida por tierra. Se lanzaron, pues, a hacer salidas con la flota. ¡Y qué salidas! No podía ni hablarse de volver a sublevar, con los barcos de guerra fondeados en Cartagena, los puertos de mar que acababan de ser sometidos. Por tanto, la marina de guerra del Cantón soberano de Cartagena se limitó a amenazar con que bombardearía a las demás ciudades del litoral marítimo desde Valencia hasta Málaga —también soberanas, según la teoría cartagenera—, y en caso necesario, a bombardearlas real y efectivamente si no traían a bordo de sus buques los víveres exigidos y una contribución de guerra en moneda contante y sonante. Mientras estas ciudades habían estado levantadas en armas contra el gobierno como cantones soberanos, en Cartagena regía el principio de ¡cada cual para sí! Ahora, que estaban derrotadas, tenía que regir el principio de “¡todos para Cartagena!” Así

entendían los intransigentes de Cartagena y sus secuaces bakuninistas el federalismo de los cantones soberanos.

250

Para reforzar las filas de los combatientes de la libertad, el gobierno de Cartagena dio suelta a los mil ochocientos reclusos del penal de aquella ciudad, los peores ladrones y asesinos de toda España. Que esta medida revolucionaria fue sugerida por los bakuninistas es cosa que no admite duda después de las revelaciones del informe sobre la “Alianza”. En él se demuestra cómo Bakunin se entusiasmaba ante el “desencadenamiento de todas las malas pasiones” y cómo proclamaba al bandolero ruso modelo de verdaderos revolucionarios. Lo que vale para los rusos debe valer también para los españoles. Por tanto, el gobierno cartagenero se ajustaba por completo al espíritu de Bakunin cuando desencadenó las “malas pasiones” de los mil ochocientos matones embotellados, llevando con ello hasta el extremo la desmoralización entre sus tropas. Y cuando el Gobierno español, en vez de deshacer a cañonazos sus propias fortificaciones, esperaba la sumisión de Cartagena de la descomposición interior de sus defensores, seguía una política totalmente acertada.

#### IV

Escuchemos ahora el informe de la Nueva Federación Madrileña acerca de todo este movimiento:

“El segundo domingo de agosto debía tener lugar en Valencia un congreso para determinar entre otras cosas la actitud que debía asumir la federación internacional española ante los importantes acontecimientos políticos ocurridos en España desde el 11 de febrero, día de la proclamación de la República. Pero la descabellada sublevación cantonalista, tan miserablemente fracasada y a la que se adhieren los internacionales de casi todas las provincias sublevadas, no sólo ha paralizado la actividad del Consejo Federal al dispersar a la mayoría de sus miembros, sino que ha desorganizado casi completamente las federaciones locales y, cosa más grave, ha suscitado contra sus miembros todo el odio y todas las persecuciones subsiguientes a ese levantamiento popular tan indignamente conducido y fracasado....

“Al estallar la sublevación cantonalista y constituirse las juntas, o sea, el gobierno de los cantones, esas gentes que tan violentamente chillaban contra el poder político se precipitaron a tomar parte en ellas. En ciudades importantes como Sevilla, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Granada y Valencia, muchos de los internacionales que se dan el nombre de antiautoritarios ocuparon su lugar en las juntas cantonales sin más programa que la soberanía de la provincia o del cantón. Esta afirmación queda oficialmente documentada por las proclamas y otros documentos publicados por aquellas juntas a cuyos pies figuran los nombres de conocidos internacionales de ese grupo.

“Tan flagrante contradicción entre la teoría y la práctica, entre la propaganda y los hechos habría sido de escasa importancia si de ella hubiera podido nacer alguna ventaja para nuestra Asociación o algún progreso de la organización de nuestras fuerzas, o alguna aproximación a nuestro objetivo capital, la emancipación de la clase obrera. Pero ha ocurrido precisamente lo contrario, como no podía menos de ser. Faltó en efecto la condición imprescindible, la colaboración activa del proletariado español, tan fácil de obtener hablando en nombre de la Internacional. Faltó conciencia entre las federaciones locales; el movimiento quedó confiado a la iniciativa individual o local, sin dirección alguna (*como no fuera la que podía imponerle la misteriosa Alianza, la cual, para vergüenza nuestra, sigue dominando la Internacional española*). No hubo tampoco más programa que el de nuestros enemigos naturales, los republicanos burgueses. Y así sucumbió el movimiento cantonalista del modo más vergonzoso, casi sin resistencia; en su hundimiento, empero, arrastró consigo el prestigio y la organización de la Internacional en España. No tiene lugar hoy día un exceso, crimen o violencia que los republicanos no echen encima de la Internacional; se nos ha asegurado incluso que en Sevilla, durante la lucha con las tropas del Gobierno, los intransigentes dispararon contra sus aliados internacionistas (bakuninistas). La reacción, aprovechando hábilmente nuestras tonterías, excita a los republicanos a perseguirnos y nos calumnia ante la gran masa indiferente; parecen conseguir ahora lo que no consiguieron en tiempos de Sagasta: desacreditar el nombre de la Internacional entre la gran masa de obreros españoles.

“Una serie de secciones se ha separado en Barcelona de la Internacional, protestando enérgicamente contra el periódico *La Federación* (órgano principal de los bakuninistas) y contra su inexplicable actitud. En Jerez, Puerto de Santa María y otras ciudades, las federaciones han decidido disolverse. En Loja (provincia de Granada) los pocos miembros de la Internacional han sido expulsados por la población. En Madrid, que sigue siendo la ciudad en que más libertad se disfruta, la vieja federación (la bakuninista) no da la menor señal de vida, mientras la nuestra se ve obligada también a callar y a mantenerse inactiva para no cargar con la culpa ajena. En las ciudades del norte, la guerra carlista, cada día más dura, nos impide toda actividad. En Valencia, finalmente, donde el Gobierno alcanzó la victoria después de quince días de luchas, los miembros de la Internacional que no han podido huir han tenido que esconderse, y el Consejo Federal está plenamente disuelto”.

Hasta aquí, el informe de Madrid, como vemos, coincide totalmente con la narración precedente de los hechos históricos.

252

Examinemos, pues, el resultado de toda nuestra investigación:

1. En cuanto se enfrentaron con una situación revolucionaria seria, los bakuninistas se vieron obligados a echar por la borda todo el programa que hasta entonces habían mantenido. En primer lugar, sacrificaron su doctrina del abstencionismo político, y, sobre todo, del abstencionismo electoral. Luego, le llegó el turno a la anarquía, a la abolición del Estado; en vez de abolir el Estado, lo que hicieron fue intentar erigir una serie de pequeños Estados nuevos. A continuación, abandonaron su principio de que los obreros no debían participar en ninguna

revolución que no persiguiese la inmediata y completa emancipación del proletariado, y participaron en un movimiento cuyo carácter puramente burgués era evidente. Finalmente, pisotearon el principio que acababan de proclamar ellos mismos, principio según el cual la instauración de un gobierno revolucionario no es más que un nuevo engaño y una nueva traición a la clase obrera, instalándose cómodamente en las juntas gubernamentales de las distintas ciudades, y además, casi siempre como una minoría impotente, neutralizada y políticamente explotada por los burgueses.

2. Al renegar de los principios que habían venido predicando siempre, lo hicieron de la manera más cobarde y embustera bajo la presión de una conciencia culpable, sin que los propios bakuninistas ni las masas acaudilladas por ellos se lanzasen al movimiento con ningún programa ni supiesen remotamente lo que querían. ¿Cuál fue la consecuencia natural de esto? Que los bakuninistas entorpecían todo movimiento, como en Barcelona, o se veían arrastrados a levantamientos aislados, irreflexivos y estúpidos, como en Alcoy y Sanlúcar de Barrameda, o bien, que la dirección de la insurrección caía en manos de los burgueses intransigentes, como ocurrió en la mayoría de los casos. Así pues, al pasar a los hechos, los gritos ultrarrevolucionarios de los bakuninistas se tradujeron en medidas para calmar los ánimos, en levantamientos condenados de antemano al fracaso o en la adhesión a un partido burgués, que, además de explotar ignominiosamente a los obreros para sus fines políticos, los trataba a patadas.

3. Lo único que ha quedado en pie de los llamados principios de la anarquía, de la federación libre de grupos independientes, etc., ha sido la dispersión sin tasa y sin sentido de los medios revolucionarios de lucha, que permitió al Gobierno dominar una ciudad tras otra con un puñado de tropas y sin encontrar apenas resistencia.

253

Fin de fiesta: No sólo la Sección española de la Internacional —lo mismo la falsa que la auténtica, antes numerosa y bien organizada— se ha visto envuelta en el derrumbamiento de los intransigentes, y está hoy de hecho disuelta, sino que, además, se le atribuye todo el cúmulo de excesos imaginarios sin el cual los filisteos de todos los países no pueden concebir un levantamiento obrero; con lo que se ha hecho imposible, acaso por muchos años, la reorganización internacional del proletariado español.

5. En una palabra, los bakuninistas españoles nos han dado un ejemplo insuperable de cómo *no* debe hacerse una revolución.

*Escrito por F. Engels en septiembre  
y octubre de 1873.*

*Publicado en los números 105,  
106 y 107 del periódico*

*Der Volksstaat, los días 31 de octubre  
y 2 y 5 de noviembre de 1873.*

*Publicado en un folleto, en Leipzig,  
en 1874 y reproducido en el libro:  
F. Engels. Internacionales aus dem  
"Volksstaat" (1871-1875).  
Berlín, 1894.*

*Se publica de acuerdo con la  
edición de 1894, cotejada con  
el texto del periódico.  
Traducido del alemán.*

F. ENGELS

CON MOTIVO DE LA EDICION ESPAÑOLA DEL  
LIBRO DE CARLOS MARX *LA MISERIA DE LA  
FILOSOFIA*  
(Carta a José Mesa)

Londres, 24 de marzo de 1891.

Mi querido amigo Mesa:

Con mucho placer nos hemos enterado, por vuestra carta del 2 del corriente, de la próxima publicación de vuestra traducción de *La Miseria de la Filosofía*, de Marx. Excuso deciros que nos asociamos sin reserva a esta publicación, que no podrá menos de producir el más favorable efecto en el desarrollo del socialismo en España.

La teoría prudhoniana, destruida en su base por el libro de Marx, ha desaparecido indudablemente de la superficie desde la caída de la *Coynmune* de París. Pero continúa formando el arsenal de donde los burgueses radicales y seudosocialistas de la Europa occidental sacan frases para adormecer a los obreros. Y como los obreros de esos mismos países han heredado de sus predecesores semejantes frases prudhonianas, ocurre que, entre muchos de ellos, la fraseología de los radicales encuentra todavía eco. Así sucede en Francia, donde los únicos prudhonianos que quedan aún son los burgueses radicales que se dicen socialistas. Y si no me equivoco, vosotros tenéis también en vuestras Cortes y en vuestros periódicos algunos de esos republicanos que se dicen socialistas porque ven en las ideas prudhonianas un medio plausible de oponer al verdadero socialismo, expresión racional y concisa de las aspiraciones del proletariado, un socialismo burgués y bajo de ley.

Un saludo fraternal,

F. Engels.

*Publicado en español en el libro:*  
*Carlos Marx. Miseria de la Filosofía.*  
*Madrid, 1891.*

*Se publica según el texto español del libro,*  
*cotejado con el borrador de Engels,*  
*escrito en, francés.*

F. ENGELS

## A LOS OBREROS ESPAÑOLES CON MOTIVO DEL PRIMERO DE MAYO DE 1893

La revolución del proletariado parece subvertirlo todo, hasta la misma cronología. Así, en España al menos, el uno de mayo viene después del dos de mayo<sup>125</sup>, diga lo que quiera el calendario. Los obreros españoles festejaban antes el dos de mayo, y ahora celebran el primero del mismo mes.

Del dos al uno de mayo hemos hecho un gran progreso. Efectivamente, ¿qué hubo el 2 de mayo de 1808? La invasión extranjera por un lado, y el pueblo de Madrid por el otro\*. Esto parece muy sencillo y, sin embargo, la situación era de las más complicadas. Para combatir la invasión extranjera y la tiranía de Napoleón, el pueblo español hubo de combatir al mismo tiempo la revolución francesa\*\*, y para recuperar su independencia, este mismo pueblo español se vio obligado a restablecer el despotismo del idiota y fanático Fernando VII, a quien apoyaban la nobleza y el clero.

\* En el manuscrito sigue, tachado: “Detrás del ejército extranjero estaba Napoleón, así llamado representante de la revolución burguesa y en realidad déspota dentro de su país y conquistador de los pueblos vecinos. Detrás del pueblo madrileño se hallaban la dinastía de los imbéciles borbones, la nobleza feudal y los curas. ¡Extraña mezcolanza! (N. de la Edit.)

\*\* En el manuscrito sigue, tachado: “hijo de la cual era Napoleón”. (N. de la Edit.)

Otro tanto ocurrió en Italia y en Alemania y aun en la misma Francia; estos dos primeros países no podían desembarazarse del yugo de Napoleón más que entregándose atados de manos a la reacción monárquica, feudal y clerical.

He aquí cómo las guerras entre los pueblos complican y oscurecen las situaciones aparentemente más simples y claras.

Pero el progreso hecho del dos al uno de mayo es enorme: El uno de mayo ofrece una situación neta y clara; dos campos bien distintos y opuestos el uno al otro: a un lado, el proletariado internacional marchando hacia la victoria bajo la bandera roja de la emancipación universal; al otro, las clases opulentas y reaccionarias de todos los países agrupadas para la defensa de sus privilegios explotadores. La lucha ha comenzado, la bandera roja se ha desplegado, la victoria es segura. ¡Adelante!

*Escrito en abril de 1893.*

*El manuscrito se publicó por*

[F. ENGELS]. A los obreros españoles con motivo del 1º de mayo de 1873

*primera vez traducido al ruso en la  
1ª edición rusa de las  
Obras Completas de Marx y Engels,  
t. XVI, parte II, 1936.*

*Se publica según el texto del manuscrito.  
Traducido del francés.*

## INDICE DE NOMBRES

## A

- Aberdeen Jorge Hamilton Gordon, conde de* (1784-1860): conservador inglés, después liberal-conservador, ministro de Negocios Extranjeros (1828-1830 y 1841-1846) y primer ministro (1852', 1855).—87
- Adriano, Florentino* (1459-1523): cardenal español; desde 1522 fue Papa con el nombre de Adriano VI.—8
- Alba, Jacobo Luis, duque de* (1821-1881); aristócrata español; casado con la hermana de la esposa de Napoleón III. —97, 101, 126
- Albarracín, Severino* (murió en 1878): aliancista, en 1873 encabezó la sublevación de Alcoy.—243
- Albors*: republicano burgués, alcalde de Alcoy.—242
- Alejandro I* (1777-1825): emperador de Rusia (1801-1825). —96
- Alerini, Carlos*: anarquista francés, expulsado de la I Internacional en 1873.—215, 222, 240
- Allende Solazar, José* (1802-1893): general, ministro de Marina en el Gobierno de Espartero (1854).—91
- Amadeo I* (1845-1890): rey de España (1870-1873).—237, 241
- Amelia María* (1782-1866): reina de Francia, esposa de Luis Felipe.—82
- Ametller y de Cabrer, Narciso*: coronel republicano español, participó en la revolución de 1854-1856.—116
- Angulema, Luis Antonio de Barbón, duque de* (1775-1844): príncipe francés, hijo del rey Carlos X de Francia; durante la restauración fue uno de los principales pilares de la reacción, encabezó la expedición contra la revolución española en 1823.—57
- Antonio Pascual Francisco* (1755-1817): príncipe español (infante), tío de Fernando VII.—18
- Arco Agüero, Felipe*: oficial español, participante en el complot de Riego.—52
- Arguelles, Agustín* (1776-1844): liberal, partidario de Espartero, participó en la redacción de la Constitución de 1812, ministro de la Gobernación (1820-1821) y tutor de la reina Isabel (1841-1843).—56
- Armero de Peñaranda, Francisco* (1804-1867): general español.—70
- Aristóteles* (384-322 antes de nuestra era): gran filósofo de la Grecia Antigua.—113
- Asensio*: miembro de las Cortes, participante en la revolución española de 1854.—129
- Asturias, Francisco de Asís, María Fernando, Príncipe de* (1822-1902): "rey-consorte", esposo de la reina Isabel de España.—107
- Aylmer*: general inglés, participó en la guerra de España contra los franceses en 1813.—141, 142

## B

- Bacon, Francisco, lord Verulam, vizconde de San Albano* (1561-1626): filósofo y político inglés, miembro de la Cámara de los Comunes, lord-canciller.—23
- Bakunin, Miguel Alexándrovich* (1814-1876): uno de los ideólogos del anarquismo, enemigo del marxismo. Después de adherirse a la primera Internacional sostuvo una enconada lucha fraccionista contra el Consejo General de la misma, encabezado por Marx. En el Congreso de La Haya (1872) fue expulsado de la Internacional.—178, 180, 181, 188, 189, 196, 198, 207, 209, 212, 214, 217, 223, 224, 231, 234, 235, 247, 250

## INICE DE NOMBRES

- Balboa, Vasco Niñez de* (1475-1517): uno de los conquistadores españoles de América.—11
- Ballesteros, Francisco López* (1770-1833): general y político español, participó en la guerra de independencia (1808-1814) y en la revolución burguesa de 1820-1823.—59
- Baraiban*: capitán español.—81
- Barcáiztegui*: general, partidario de Espartero.—80
- Bastelica, Andrés* (1845-1884): dirigente del movimiento obrero francés y español, bakuninista.—215
- Bebel, Augusto* (1840-1913): conocido dirigente del movimiento obrero alemán e internacional.—164, 169, 206
- Becker, Juan Felipe* (1809-1886): obrero alemán que participó en el movimiento democrático de los años 30-40 en Alemania y Suiza y, como oficial del ejército suizo, en la guerra contra el Sonderbund; fue un activo participante de la revolución de 1848-1849; en los años 60, hombre activo de la I Internacional, amigo y compañero de Marx y Engels.—164
- Berlepsch, Gertrudis von Gütenberg, condesa de*: dama de corte de la esposa de Carlos II.—8
- Berton, Juan Bautista* (1769-1822): general francés, participante en las guerras napoleónicas; ejecutado en 1822, después de una sublevación fracasada contra los Borbolles.—96
- Bessicres, Juan Bautista, duque de Istria* (1768-1813): uno de los mariscales de Napoleón I.—21
- Bignami, Enrique* (1846-1921): dirigente del movimiento obrero italiano, impugnó a los anarquistas.—204
- Blake, Joaquín* (1759-1857): general español.—35
- Blanc, Gaspar*: bakuninista francés que participó en la insurrección de Lyon en 1870; después del aplastamiento de la Comuna de París se hizo bonapartista.—68
- Bláser y San Martín, Anselmo* (1813-1872): general español, ministro de la Guerra en vísperas de la revolución de 1854.—68, 69, 70, 73, 81,
- Bonanza*: cura portugués que colgó los hábitos y se hizo anarquista.—213
- Bonaparte, Casa de*: dinastía francesa (1804-1815 y 1852-1870).—10, 15, 16, 20, 28
- Bonaparte, José* (1768-1844): hermano mayor de Napoleón I, rey de Nápoles (1806-1808) y de España (1808-1813).—15, 16, 18, 20, 34, 126
- Borbón, Casa de*: dinastía francesa; una de sus ramas ocupó el trono español (1700-1931).—15, 53, 59
- Borrel, Enrique*: anarquista español, sastre; miembro del Consejo Federal Español de 1870 a 1871.—213
- Bousquet, Abel*: anarquista francés expulsado de la sección de la Internacional a la que pertenecía por servir en la policía.—207
- Bové, Clemente*: anarquista español, tejedor; fue presidente del sindicato de los obreros textiles de Cataluña.—223
- Braganza, Casa de*: dinastía portuguesa (1640-1910).—15
- Bravo Murillo, Juan* (1803-1873): abogado, miembro del partido moderado, ministro de Justicia (1847), de Hacienda y Educación (1847-1851), jefe del Gobierno (1850-1852).—108
- Brousse, Pablo* (1854-1912): socialista pequeñoburgués francés. A comienzos de la década del 70 se adhirió a los anarquistas; en 1873 organizó el “Comité de Propaganda Social Revolucionaria” anarquista en Barcelona y editó *Solidarité révolutionnaire*; en la década del 80 encabezó el ala oportunista reformista del Partido Obrero Francés.—241
- Baceta*: coronel español.—81, 87

## INICE DE NOMBRES

- Cabrera y Griñó, Ramón, conde de Morella* (1806-1877): generalísimo de los ejércitos carlistas durante la guerra de los partidarios de don Carlos contra el gobierno de María Cristina.84
- Cafiero, Carlos* (1846-1892): participante en el movimiento obrero italiano; fue primero anarquista, pero luego se apartó del anarquismo.—224
- Calderón de la Barca, Pedro* (1600-1681): insigne dramaturgo y poeta español, autor de más de doscientas obras teatrales.—24
- Calleja, Inocente*: dirigente del movimiento obrero español que combatió a los anarquistas.—220
- Calvo de Rosas, Lorenzo*: miembro de la Junta Central.—24
- Campomanes, Pedro Rodríguez, conde de* (1723-1803): diplomático y economista español, ministro de Hacienda (1763-1788).—45
- Campuzano, Francisco*: general, en el año 1854 jefe de la guarnición de Madrid.—70
- Cañedo*: sacerdote, diputado a Cortes (1810-1813); más tarde arzobispo de Burgos, reaccionario extremo.—48
- Carlos I* (1500-1558): rey de España (1516-1556) y emperador de Alemania (1519-1556) con el nombre de Carlos V.—8, 9, 10, 11, 17, 44
- Carlos II* (1661-1700): rey de España (1665-1700).—8
- Carlos III* (1716-1788): , rey de España (1759-1788).—23
- Carlos IV* (1748-1819): rey de España (1788-1808).—8, 13, 23, 55
- Carlos V*: ver *Carlos I*.
- Carlos X* (1757-1836): rey de Francia (1824-1830).—96
- Carlos María Isidro de Borbón* (1788-1855): hijo de Carlos IV, hermano menor de Fernando VII, estaba a la cabeza de Jos reaccionarios extremos (“los carlistas”), que emprendieron la guerra contra el gobierno liberal de María Cristina (1833-1840).—62, 134, 137
- Carnicero, José Clemente*: escritor español del siglo XIX, autor de varias obras sobre Historia de España.—17
- Caro, José Ventura* (1742-1809): general español.—29
- Caro y Sureda, Pedro, marqués de la Romana* (“de las Romerías”) (1761-1811): general, participante en la guerra de la Independencia de España, miembro de la Junta Central.—20, 29, 35, 39
- Carolina, Amelia Isabel* (17681821): reina inglesa, esposa de Jorge IV.—90
- Carrasco, Agustín*: economista, miembro del partido moderado; en 1844 fue ministro de Hacienda en el Gobierno de Narváez.—98
- Castaños y Aragonés, Francisco Javier, duque de Bailen* (1758-1852): general, participó en la guerra de la Independencia de España, derrotó a los franceses en la batalla de Bailón (1808).—20, 21, 35
- Castelar, Emilio* (1832-1899): político e historiador, republicano moderado y más tarde monárquico; en 1873-1874 fue presidente de las Cortes y jefe del Gobierno.—239
- Castro*: ver *Pérez de Castro, Evaristo*.
- Cervera, Rafael* (1828-1908): médico, en 1870 fue colaborador del periódico republicano *La Refiública Federal*, diputado a Cortes.—244
- César, Cayo-Julio* (100-44 antes de nuestra era): célebre político y caudillo militar romano.—78
- Cid Campeador (Rodrigo Díaz de Vivar)* (cerca de 10401099): célebre capitán español en la guerra contra los árabes, héroe de muchísimas leyendas y epopeyas populares.—146
- Cincinato, Lucio Quintas* (nació aproximadamente en el año 519 antes de nuestra era): dictador de Roma.—87

## INICE DE NOMBRES

- Clausel, Beltrán, conde de* (1772-1842): general francés, participó en las guerras napoleónicas, emigró en 1815; durante el reinado de la dinastía de los Orleáns mandó las tropas de Argelia.—139, 140-142
- Cobden, Ricardo* (1804-1865): fabricante de Manchester, liberal, líder de los librecambistas, miembro de la Cámara de los Comunes.—97
- Collado, José Manuel*: banquero español, liberal, ministro de Hacienda (1854-1856).—71, 95, 107
- Concha*: ver *Gutiérrez de la Concha, Manuel y Gutiérrez de la Concha, José*.—103, 126
- Córdova y López, Francisco*: republicano español, miembro de la Alianza bakuninista en Madrid.—122, 212
- Corradi, Fernando* (murió en 1885): periodista español, fundador y director del periódico liberal *El Clamor Público* (1844), miembro del Gobierno de Espartero (1854).—106
- Cortés, Hernán* (1485-1547): conquistador de México.—11
- Costa, Andrés* (1851-1910): dirigente del movimiento obrero italiano; en los años setenta fue anarquista, pero en 1879 criticó ya el anarquismo.—224
- Cristina*: ver *Marta Cristina*.
- Cuesta*: ver *García de la Cuesta*.
- Cuno, Federico Teodoro* (1846-1934): dirigente del movimiento obrero alemán e internacional.—209
- Cournet, Federico Esteban* (1839-1885): revolucionario francés, blanquista, miembro del Consejo General de la I Internacional.—176

### CH

- Chateaubriand, Francisco Augusto, vizconde de* (1768-1848): diplomático y escritor francés, representante de Francia en el Congreso de Verona del año 1822, ministro de Negocios Extranjeros francés.—95

### D

*Damón*: Véase *Montoro*.

*Debías*: publicista e historiador francés.—93

*D'Erlon, Juan Bautista* (1765-1844): general francés, participó en las guerras napoleónicas; en el año 1815 fue detenido como orleanista; en 1834 fue gobernador de Argelia.—139, 140, 141

*Díaz Porlier, Juan* (1775-1815): general, uno de los jefes de guerrilleros; ejecutado en 1815 por el intento de proclamar la Constitución de 1812.—36, 52, 57

*Dufaure, Julio Armando Estanis, I* (1798-1881): estadista francés, uno de los verdugos de la Comuna de París; fue ministro de Justicia varias veces.—169

*Dulce y Garay, Domingo* (1808-1869): general, partidario de Espartero, participó en las sublevaciones militares de los años 1841, 1854, y 1868.—67, 68, 70, 74, 75, 95, 98, 103, 115, 131

*Dupont de L'Étang, Pedro Antonio, conde de* (1765-1840): uno de los generales de Napoleón I.—20, 232

### E

*Echagüe, Rafael, conde del Serrallo* (1815-1887): coronel, más tarde general, pertenecía al partido moderado.—68, 98, 145, 146, 150, 151

## INICE DE NOMBRES

- Ello, Francisco Javier* (1767-1822): general español.—36, 51
- Empecinado, Juan Martín el* (1775-1825): campesino español, jefe de guerrilleros durante la guerra de Independencia (1808-1814). Las Cortes le otorgaron el grado de general. Participó activamente en la revolución de 1820-1823 y fue ejecutado por intentar una insurrección contra el régimen reaccionario de Fernando VII.—36
- Engels, Federico* (1820-1895): 63, 117, 137, 170, 172, 173, 174, 176, 177. 201, 209, 232, 239, 254
- Enrique IV* (1425-1474): rey de Castilla (1454-1474).—7, 26
- Eroles, Joaquín Ibáñez, barón de* (1785-1825): general español.—36
- Escosura, Patricio de la* (1807-1878): escritor y político español, primero carlista, luego progresista y, más tarde, miembro de la Unión Liberal. Fue diputado a Cortes y ministro de la Gobernación.—128
- Espartero, Baldomcro, duque de la Victoria* (1793-1879): mariscal, jefe del partido progresista (liberal), regente de España (1840-1843) y presidente del Consejo de Ministros (1854-1856).—83, 84, 87-90, 91-93, 105-107, 113, 128-135
- Espoz y Mina, Francisco* (1781-1836): jefe de guerrilleros, después de la sublevación fracasada contra Fernando VII (1814) emigró a Francia.—36
- Estévanez y Murphy, Nicolás* (1838-1914): político republicano y escritor español.—217
- F**
- Falcón*: general. Ayudante de campo de Espartero, participó en la revolución de 1856.— 125, 131
- Fanelli, José* (1826-1877): dirigente del movimiento democrático-burgués italiano; en los años 60-70 fue miembro de la dirección de la Alianza bakuninista.—212, 217, 224
- Farga Pellicer, Rafael* (1840-1890): anarquista español, miembro de la dirección de la Alianza bakuninista.—218, 215, 222, 223, 240
- Federico II (el Grande)* (1712-1786): rey de Prusia(1740- 1786) .—23, 60, 81
- Federico Guillermo III* (1770- 1840): rey de Prusia (1797- 1840).—21
- Felipe II* (1527-1598): rey de España (1556-1598).—26
- Felipe IV* (1604-1665): rey de España (1621-1665).—7
- Felipe V* (1683-1746): rey de España.—26
- Fernando II* (1810-1859): rey de Nápoles (1830-1859); por el bombardeo de la Mesina revolucionaria (1848) recibió el apodo de *Rey Bomba*.—9
- Fernando IV* (1285-1312): rey de Castilla y León (1295-1312).—43
- Fernando V, el Católico* (1452-1516): rey de Aragón {de hecho fue proclamado rey .correinante en 1468 por su padre Juan II, ciego de cataratas), y de Castilla desde 1474.—9, II
- Fernando VII* (1784-1833): rey de España (1808 y 1814-1833).—8, 13, 15, 16, 18, 19, 30, 36, 42, 48, 53, 56, 60, 88, 127, 133, 255
- Ferré, Teófilo Carlos* (1845-1871): revolucionario francés, blanquista, miembro de la Comuna de París.—169
- Flórez, José Segundo* (nació en 1789): literato español, autor de la obra *Historia do Espartero* (1843).—36, 84
- Floridablanca, José Moñino, conde de* (1728-1808): político español, jefe del Gobierno (1777-1792), presidente de la Junta Central (1808).—22, 23, 24, 28, 45
- Foy Maximiliano Sebastián* (1775-1825): general y político francés, participó en las guerras napoleónicas; desde 1819 miembro de la Cámara de los Diputados, destacado representante de la oposición liberal.—139, 140, 141

## INICE DE NOMBRES

- Francisco I* (1494-1547): rey de Francia (1515-1547).—81  
*Francisco Tomás*: anarquista, participó en la sublevación del año 1873.—243  
*Frankel, León* (1844-1896): dirigente del movimiento obrero húngaro; miembro de la Comuna de París y del Consejo General de la I Internacional.—232  
*Franja*: véase *Nobre-França*.  
*Freire, Manuel* (1765-1834): general español.—213  
*Fúster, Luís*: obrero español, miembro de la sección de la I Internacional.—222

### G

- Gaillaume, Jaime* (1844-1916): maestro suizo, anarquista adicto de Bakunin.—209, 224  
*García de la Cuesta, Gregorio* (1741-1811): capitán general de Castilla en 1808.—22, 35  
*García Fraile, Dionisio*: anarquista español que sirvió a la policía en San Sebastián.—223  
*Garrido y Tortosa, Fernando* (1821-1883): republicano federalista y socialista utópico español, diputado a Cortes de 1869 a 1873.—212  
*Garrido*: coronel español.—69, 113  
*Girón*: general español, participó en la batalla del Bidasoa en 1813.—141  
*Godoy, Manuel* (1767-1851): favorito de Carlos IV; después de una guerra fracasada y de la firma del tratado de paz con los franceses, en 1795, recibió el título de *Príncipe de la Paz*.—8, 13, 16, 22, 23, 24, 44, 109  
*González Bravo, Luís* (1811-1871): periodista español liberal, jefe del Gobierno (1843), embajador en Lisboa (1847 y 1856), ministro de la Gobernación (1865-1868), jefe del Gobierno (1868).—89, 98, 108  
*Gurrea*: general español.—129  
*Gutiérrez de la Concha, José* (1809-1895): general español, capitán general de Cuba (1850-1852 y 1854-1859).—103, 114, 126, 132  
*Gutiérrez de la Concha, Manuel, marqués del Duero* (1808-1874): general; participante en el complot contra Espartero en 1843; presidente de la Junta militar en 1854.—86, 97, 103,

### H

- Habsburgo, Casa de*: una rama de esta dinastía ocupó el trono español de 1519 a 1700.—10  
*Hadji Abd-el-Salim*: general ' moro, mandaba las tropas marroquíes contra los españoles en Tetuán.—147  
*Heine, Enrique*: gran poeta revolucionario alemán (1797-1856).—129  
*Herreros, Manuel García*: liberal español, miembro de los gobiernos constitucionales en 1814 y 1822.—56  
*Howden, John Hobart Caradoc, barón de* (1799-1873): diplomático inglés, embajador en Madrid (1850-1858).—97

### I

- Iglesias, Pablo* (1850-1925): destacado dirigente del movimiento obrero español, miembro de la I Internacional y uno de los fundadores del Partido Socialista Obrero Español; luchó contra los anarquistas.—220  
*Infantado, Pedro Alcántara de Toledo, duque del* (1773-1841): aristócrata español, favorito de Fernando VII, presidente del Consejo de la Regencia (1823), jefe del Gobierno (1824).—15  
*Infante, Facundo* (1786-1873): general español, ministro de la Guerra y Marina (1837, 1860-

## INICE DE NOMBRES

1863, 1865-1868), presidente de las Cortés.—128

*Inglis, Guillermo* (1764-1835): general inglés, participó en las campañas de Flandes contra los franceses (1794-1795), en la campaña de Italia (1796) y de España (1810-1813); tomó parte en el asedio de Badajoz.—140

*Isabel I* (1451-1504): reina de Castilla (1474-1504), esposa de Fernando V de Aragón.—9

*Isabel II* (1830-1904): reina de España (1833-1868).—71, 75, 87, 88, 95, 105, 126, 134, 135

*Islúriz, Francisco Javier*. (1790-1871): liberal español participante en la revolución de 1820-1823, jefe del Gobierno (1836), fue presidente de las Cortes varias veces.—76

### J

*Jorge IV* (1762-1830): príncipe regente (1811-1820) y rey de Inglaterra (1820-1830).—95

*José*, rey: ver *Bonaparte, José*. *José II* (1741-1790): emperador de Austria (1765-1790).—23

*Jovellanos, Gaspar Melchor de* (1744-1811): político español, adepto de la ilustración francesa, ministro de Justicia (1797-1798), miembro de la Junta Central.—18, 23, 24, 28, 45

*Juan II* (1405-1454): rey de Castilla y León.—7

*Julián*: ver Sánchez Julián.

*Jung, Germán* (1830-1901): dirigente del movimiento obrero suizo y miembro del Consejo General de la I Internacional.—169

### K

*Kurakin, Alejandro Borísovich, príncipe de* (1752-1818): diplomático ruso, embajador en Viena (1806-1808) y en París (1808-1812).—14

### L

*Labazora, barón de*: participó en la guerra de la Independencia de España, miembro de la Junta Central (1809).—29

*La Bisbal, conde de*: ver *O'Donnell, Enrique*.

*Lacy, Luis de* (1775-1817): revolucionario español, uno de los jefes de guerrilleros, fusilado por el gobierno reaccionario.—36, 52, 58

*Lafargue, Pablo* (1842-1911): insigne dirigente del movimiento obrero francés e internacional, miembro del Consejo General de la I Internacional, secretario correspondiente por España.—186, 198, 219, 220, 223

*Lafayette, Paría José, marqués de* (1757-1834): político francés, participó en las revoluciones de 1789 y 1830; liberal moderado.—52

*Lally-Tollendal Teófilo Gerardo, marqués de* (1751-1830): político francés durante los años de la revolución burguesa del siglo XVIII, liberal moderado.—24

*Lara*: general español, en 1854 fue capitán general de Castilla la Nueva—24, 68, 69, 81

*Lefebvre, Pedro Francisco José, duque de Danzig* (1755-1820): mariscal de Napoleón I, participó en la campaña de España.—20

*Le Moussu*: dirigente del movimiento obrero francés, contrario al anarquismo.—232

*Liebknecht, Guillermo* (1826-1900): insigne dirigente del movimiento obrero alemán e internacional.—164, 169, 223

*Linage, Francisco* (1795-1847): general español; fue secretario y leal servidor de Espartero.—85

*Liverpool, Roberto Banks, conde de* (1770-1828): estadista inglés, uno de los líderes de los tory, primer ministro en 1812-1827.—62

*Loriga, Francisco* (murió en 1831): uno de los comandantes de las tropas españolas en la guerra

## INICE DE NOMBRES

- de los Pirineos contra Francia (1807-1813).—140, 142
- López Baños, Miguel*: general, participó en la conspiración de Riego (1819), ministro de la Guerra (1822).—52, 58
- López, Joaquín María* (1798-1855): abogado y literato español, perteneció al partido progresista, jefe del Gobierno (1843).—85, 88
- Lorenzo, Anselmo* (1841-1915): dirigente del movimiento obrero español, uno de los organizadores de las secciones de la I Internacional en España.—167, 185, 187, 197, 198, 213, 219, 220
- Loslau, Baldomcro*: obrero republicano español, miembro de la I Internacional.—222
- Lozano de Torres, Juan Esteban*: liberal, miembro de la Junta Central (1808-1809), ministro de Justicia (1818-1819).—30
- Lucain*: seudónimo de uno de los delegados franceses al Congreso de La Haya de la I Internacional.—209
- Luis XI* (1423-1483): rey de Francia (1461-1483).—8
- Luis XVIII* (1755-1824): rey de Francia (1814-1824), hermano del ejecutado Luis XVI, estuvo emigrado hasta 1814; fue elevado al trono por la contrarrevolución triunfante.—127
- Luis Felipe* (1773-1850): rey de Francia (1830-1848).—85, 87, 98, 126, 127
- Lujan, Francisco* (1798-1867): general y escritor, partidario de Narváez; en los años 1847 y 1854 fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.— 91
- Luna, Alvaro de* (1388-1453): favorito de Juan II, rey de Castilla.—7

## M

- MacDonnel, J. Patricio*: dirigente del movimiento obrero irlandés, miembro del Consejo General de la I Internacional.—176
- Madoz, Pascual* (1806-1870): liberal, presidente de las Cortes (1855).—128
- Marcelau, Nicolás Alonso*: anarquista español, uno de los dirigentes de la Alianza bakuninista en España.—222
- Marchosi y Oleaga, José María* (1801-1879): general español.—80
- María Ana de Neuburgo* (1667-1740): reina de España, esposa de Carlos II.—8
- María Cristina* (1816-1878): reina de España, esposa de Fernando VII, regente del reino (1833-1840).—71, 75, 77, 85, 88, 91, 93, 98, 99, 101, 104-106, 112, 113, 126, 135
- María Luísa* (1751-1819): reina de España, esposa de Carlos IV—8, 13
- Marliani, Manuel de* (murió en 1873): historiador ítalo-español, liberal, partidario de Espartero.—84, 96
- Maroto, Rafael* (1783-1847): general carlista.—84
- Martignac, Juan Bautista, vizconde de* (1778-1832): realista francés, jefe del Gobierno (1828-1829); participó en el aplastamiento de la revolución española de los años 1820-1823, publicó el libro *Essai historique sur les révolutions d'Espagne et l'intervention française de 1823* ("Esbozo histórico de las revoluciones españolas y la intervención francesa de 1823").—57, 58
- Martin, Felipe*: anarquista español.—217
- Martin Díaz, Juan*: véase el *Empecinado*.
- Martínez Alonso, Juan*: diputado a Cortes, colaborador de Espartero.—131
- Martínez Campos, Arsenio* (1831-1900): general español.—247, 248, 249
- Martínez de la Rosa Berdejo Gómez y Arroyo, Francisco de Paula* (1789-1862): escritor, uno de los líderes del partido moderado, presidente del Consejo de Ministros (1834-1835) y

## INICE DE NOMBRES

- ministro de la Gobernación en el gabinete Narváez (1845-1846).—220
- Marx, Carlos* (1818-1883): 137, 170, 176, 209, 215, 232, 254
- Mazarredo, Manuel* (1807-1857): general español, ministro de la Guerra (1844-1847).—79
- Melgar, Juan Tomás Enriquez*
- Cabrera, conde de* (1652-1705): personaje de la Corte y ministro del rey de España Carlos II.—8
- Méndez, Juan*: obrero agrícola español, anarquista.—222
- Merlín, Cristóbal Antonio, conde de* (1771-1839): uno de los generales de Napoleón I.—21
- Mesa y Leompart, José* (1840-1904): dirigente del movimiento obrero español, uno de los primeros propagandistas del marxismo en España.—199, 220, 254
- Mesina*: general español.—69.
- Mina (el Mozo), Francisco Javier* (1789-1817): uno de los jefes de guerrilleros españoles.—34
- Mina*: —ver *Espoz y Mina, Francisco*.
- Molitor, Gabriel Juan José* (1770-1849): general francés; mandó un cuerpo durante la intervención de 1823 en España.—59
- Moltke, Helmuth, Carlos Bernardo, conde de* (1800-1891): mariscal de Prusia; jefe del Estado Mayor en los años de 1857-1888.—247
- Mon, Alejandro* (1801-1882): político español del partido moderado, ministro de Hacienda (1844-1846) y presidente del Consejo (1864-1865), embajador en Viena en 1854.— 71, 98
- Monroe, James* (1758-1831): Presidente de los Estados Unidos de América (1816-1825), autor de la llamada “doctrina de Monroe”.—57
- Montemolín, Carlos Luis María Fernando de Barbón, conde de* (1818-1861): príncipe francés de la dinastía de los Borbones, pretendiente al trono de España.—76
- Montesquieu, Carlos* (1689-1755): sociólogo, economista y escritor francés, representante de la Ilustración del siglo XVIII, teórico de la monarquía constitucional.—24
- Montijo, conde de*: aristócrata español, candidato a la Regencia del reino en 1809.—35
- Montoro, Peregrín* (seudónimo *Damón*): anarquista español.— 220
- Mora, Angel*: dirigente del movimiento obrero español, combatió a los anarquistas.—185, 199, 213, 220.
- Mora, Francisco* (1842-1924): dirigente de) movimiento obrero español, luchó contra los anarquistas y fue uno de los organizadores del Partido Socialista Obrero Español.—187, 199, 213, 214, 219, 220
- Morago González, Tomás*: anarquista español; expulsado de la I Internacional en 1873.—197, 198, 212, 213, 214, 215, 217, 222, 223
- Moreno, Antonio Guillermo*: banquero de Madrid.—71
- Motilo, Pablo* (1778-1837): general, participó en la guerra contra Francia (1807-1813), durante los años 1816-1820 mandó una parte de las tropas españolas contra los sublevados en las colonias de América del Sur.—60, 84
- Moría, Tomás de* (1752-1820): general, entregó Madrid a Napoleón I en el año 1808; ministro de la Guerra y Marina durante el reinado de José Bonaparte.—35
- Muley-el-Abbas*: general de los moros, participó en la guerra de Marruecos durante los años 1859-1860.—206
- Mounier, Juan José* (1758-1806): político francés durante los años de la revolución burguesa de Francia del siglo XVIII, presidente de la Asamblea Nacional de 1789.—24
- Muñoz, Agustín Fernando, duque de Riánsares* (1808-1873): esposo de la reina regente María Cristina.—109

## INICE DE NOMBRES

*Muñoz Benavente, José (Puchela)* (1820-1856): torero, participó en la revolución de 1854 y en la sublevación de julio de 1856.—93, 98, 129, 133

*Muñoz, madame:* ver *María Cristina*.

*Muñoz Torrero, Diego* (1761-1829): sacerdote, liberal, diputado a Cortes durante los años 1810-1813.—48

*Mural, Joaquín* (1767-1815): cuñado y compañero de armas de Napoleón I; rey de Nápoles; en 1808, generalísimo de las tropas francesas en España.—13

### N

*Napoleón I Bonaparte* (1769-1821): emperador francés (1804-1815).—8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 26, 32, 45, 49, 82, 96, 125-127, 255

*Napoleón III, Luis Bonaparte* (1808-1873): emperador francés (1852-1870).—82, 127, 135, 137, 165

*Narváez, Ramón María, duque de Valencia* (1800-1868): general, jefe del partido moderado, presidente del Consejo de Ministros (1844-1851, 1857-1858, 1864-1865 y 1866-1868).—70, 71, 75, 78, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 98, 120, 126, 128

*Navarro:* abogado, ejecutado en el año 1817 en Valencia por un intento de proclamar la Constitución de 1812.—58

*Ney, Miguel* (1769-1815): uno de los mariscales de Napoleón I. En los años 1808-1811 mandó un cuerpo de ejército francés en España.—28

*Nicolás I* (1796-1855): emperador de Rusia (1825-1855).—95

*Nobre Franca, José:* dirigente del movimiento obrero portugués.—233

### O

*O'Daly, Demetrio:* oficial español, participante en el motín de Riego.—52

*O'Donnell, José Enrique, conde de la Bisbal* (1769-1834): general, participó en la guerra de la Independencia (1807-1813), miembro del Consejo de Regencia (1812), más tarde reaccionario, aplastó la conspiración militar de 1819 y la sublevación de Riego en 1823. — 35, 52, 55, 67, 68

*O'Donnell y Jorris, Leopoldo, conde de Lacena y duque de Tetuán* (1809-1867): general, al principio pertenecía al partido progresista, después se pasó al partido moderado, encabezó los complots militares de 1841 y 1854; ministro de la

Guerra (1854, 1858-1859 y 1863-1864) y presidente del Consejo de Ministros (1856-1857, 1858-1863 y 1865-1866).—52, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 78, 81, 82, 86, 91, 93, 95, 109, 114, 125, 126, 127-136, 145-159

*Olózaga, Salustiano de* (1805-1873): liberal, partidario de Espartero, a quien luego combatió; jefe del Gobierno y tutor de la reina Isabel II (1843), embajador en París (1843 y 1854).—88, 90, 98

*Oltra:* oficial, participante en la sublevación de Riego (1819-1820).—54

*Oro pesa, conde de:* jefe del Gobierno (1685-1689 y 1698-1699).—8

*Orozco:* militar español que participó en la revolución de 1854-1856.—74

### P

*Pacheco y Gutiérrez Calderón. Joaquín Francisco* (1808-1865): abogado, afiliado al partido moderado, miembro del Gobierno en los años 1847 y 1854.—91 .

## INICE DE NOMBRES

- Pacheco, Juan, marqués de Villana* (1419-1474): ministro del rey Enrique IV de Castilla.— 7, 8, 91
- Padilla, Juan* (1490-1521): jefe del movimiento de los comuneros de Castilla contra el emperador Carlos V; ejecutado después de la derrota del movimiento en Villalar, el 23 de abril de 1521.—10.
- Pagés, Víctor*: dirigente del movimiento obrero español que combatió a los anarquistas.— 199, 220
- Palafox y Melci, Francisco de* (nación en el año 1774): aristócrata, miembro de la Junta Central (1808-1809).—20
- Palufox y Melci, José, duque de Zaragoza* (1776-1847): general, dirigente de la sublevación de Zaragoza, al principio monárquico, pero desde 1820 se pasó al partido constitucional.— 35',129
- Palmerston, Enrique Juan Temple, vizconde de* (1784-1865): político inglés, miembro del partido liberal, ministro de Negocios Extranjeros (1830-1841 y 1846-1852), ministro de la Gobernación (1852-1855), jefe del Gobierno (1855-1858 y 1859-1865).—87, 95
- Parque Castrillo, Diego de Cañas y Portocarrero, duque del* (1755-1832): general, liberal, presidente de las Cortes en el año 1820.—16
- Pastor Díaz, Nicomedes* (1811-1863): literato español, miembro del partido moderado; embajador en Turín (1854), más tarde ministro de Justicia (1862).—98
- Pauly, Hipólito*: dirigente del movimiento obrero español, combatió a los anarquistas.— 199, 220
- Pavía y Rodríguez de Alburquerque, Manuel* (1827-1895): general, escritor sobre temas militares y político que en 1873 dio un golpe de Estado, preparando el advenimiento de Alfonso XII; en 1876 fue elegido diputado a Cortes; desde 1880 fue senador vitalicio.— 247, 248
- Pedro V* (1837-1861): rey de Portugal (1853-1861).—76
- Pellicer*: ver *Farga*.
- Pérez de Castro, Evaristo* (murió en el año 1848): liberal, diputado a Cortes (1812), miembro de los gobiernos constitucionales en los años 1814 y 1822.— 56
- Perron, Carlos Esteban* (1837-1919): dirigente del movimiento obrero suizo, bakuninista.— 179
- Pezuela y Ceballos, Juan, conde de Cheste* (1809-1906): general, partidario de Narváez.— 86
- Pi y Margall, Francisco* (1824-1901): político español, jefe de los republicanos federales burgueses; en junio-julio de 1873, presidente del Consejo de Ministros.—233, 239, 240, 244, 247
- Pidal, Pedro /oré* (1800-1865): político español, miembro del Partido moderado, presidente de las Cortes de 1843.—71
- Pino, Miguel*: anarquista español.— 217
- Pizarro, Francisco* (1475-1541): conquistador del Perú.—11
- Pombal, Sebastián José Carvalho y Melló, marqués de* (1699-1782): ministro y más tarde jefe del Gobierno portugués.—23
- Pompeyo, Gneo* (106-48) antes de nuestra era): general y político romano.—78
- Portier*: ver *Díaz Portier*.
- Pradt, Domingo* (1759-1837): abate francés, diplomático y escritor, autor de *Memorias sobre la revolución de España* (1816).—31, 34, 42, 122
- Prim, Juan, conde de Reus* (1814-1870): general, participó en la guerra de Marruecos durante los años 1859.-1860.—116, 146, 149, 150, 153
- Príncipe de la Paz*: ver *Godoy, Manuel*.

## INICE DE NOMBRES

*Príncipe y Vidaud, Miguel Agustín* (1811-1866): literato e historiador español, partidario de Espartero.—88

*Pucheta* (apodo): ver *Muñoz Benavente, José*.

*Pujol, Alejandro Denis Abel de* (1785-1861): pintor e historiador francés.—93

### Q

*Quesada y Matéis, Genaro de* (1818-1889): general, en el año 1854 fue gobernador militar de Madrid.—69

*Quintana, Manuel José* (1772-1857): poeta, participó en la guerra de la Independencia, secretario de la Junta Central.—24, 32

*Quiroga, Antonio* (1784-1841): oficial de la marina española, participó en la sublevación de Riego.—52, 53, 54

### R

*Radetsky, Juan José Wenceslao, conde de* (1766-1858): mariscal de campo austríaco, desde el año 1831 generalísimo de los ejércitos austríacos en Italia, reprimió con crueldad el movimiento de liberación nacional de Italia en 1848-1849.—135

*Reille, Honorato Carlos Miguel José* (1775-1860): general francés, participó en la guerra de 1811-18)3 en España; durante el reinado de Luis Felipe, mariscal de Francia y miembro del Senado.—139, 140, 142

*Rey Bomba*: ver *Fernando II*, rey de Nápoles.

*Richard, Vicente*: revolucionario español, después de un complot fracasado contra Fernando VII fue ahorcado en 1816.—58

*Richard, Alberto* (1846-1925): periodista francés, miembro de la Alianza secreta y participante en la insurrección lionesa de 1870; luego bonapartista y, ñor último, socialista oportunista.—202

*Riego y Núñez, Rafael del* (1785-1823): general, participó en la guerra de la Independencia, organizador del pronunciamiento de 1819-1820, fue ejecutado en Madrid después de la victoria de la reacción (1823.)—36, 53, 54, 59

*Ríos Rosas, Antonio de los* (1812-1873): político español, varias veces diputado a Cortes, miembro del partido moderado.—98, 128, 134

*Ríos, Diego de los* (murió en 1860): general español que se distinguió, en la guerra de Africa, donde pereció.—152, 154, 157

*Ripoll*: oficial español.—248 *Rivera*: general español.—70

*Romana (Romerías)*: general, ver *Caro y Sureda, Pedro*.

*Ros de Olano, Antonio* (1808-1886): general, pertenecía al partido moderado, uno de los jefes de la sublevación militar de 1854.—127, 150

*Rubau Donadeu, José*: anarquista español, miembro de la dirección de la Alianza bakuninista.—70, 150, 212

### S

*Saenz, Valentín*: dirigente del movimiento obrero español que combatió a los anarquistas.—220

*Sagasta, Práxedes Mateo* (1825-1903): estadista español, líder del partido liberal, reiteradas veces ministro.—197

*Salamanca y Mayol, José de* (1811-1883): banquero español, miembro del partido moderado, ministro de Hacienda (1847).—103, 113

## INICE DE NOMBRES

*Salazar*: ver *Allende Solazar*.

*Salmerón y Alonso, Nicolás* (1838-1908): político, republicano burgués, en 1873 fue ministro de Justicia y, después, jefe del Gobierno.—233

*Sánchez, Julián*: uno de los jefes de guerrilleros en España.—34

*Sanders, Rómulo Miguel* (1791-1867): diplomático norteamericano, embajador de los Estados Unidos en España (1845-1850).—114

*San Fernando, duque de*: aristócrata español, reaccionario, jefe del Gobierno en vísperas de la revolución de 1820.— 53, 57

*San Luis, Luis José Sartorius, conde de* (1820-1871): político reaccionario, jefe del Gobierno en vísperas de la revolución de 1854.—8, 68, 71, 77, 81, 87, 88, 91, 103, 106, 107, 113, 121

*San Miguel y Villedor, Evaristo* (1785-1862): general español, liberal, jefe del Gobierno constitucional de 1822, más tarde ministro de la Guerra (1840-1843).—52, 53, 54, 60, 71, 105, 115

*Santa Coloma, Dalmacio de Queralt, conde de*: favorito del rey Felipe IV, capitán general de Cataluña, fue muerto durante la sublevación de 1640.—7

*Santa Cruz, Francisco Pacheco, marqués de* (1802-1883): político partidario de Narváez, ministro de la Gobernación (1854-1855) y ministro de Hacienda (1856).—89, 91, 106

*Sartorius*: véase *San Luis, conde de*.

*Sauva, Arsenio*: socialista francés; en los años setenta participó en el movimiento socialista de los EE.UU.—193

*Schwitzguebel, Ademar* (1844-1895): dirigente del movimiento obrero suizo y uno de los líderes de la Alianza bakuninista en la Federación del Jura—193

*Sentiñón, Gaspar* (murió en 1903): anarquista español, miembro de la dirección de la Alianza bakuninista.—213, 223

*Seoane, Juan Antonio*: general, hasta 1843 fue partidario de Espartero, más tarde partidario de Narváez.—86

*Serrailier, Augusto*: dirigente del movimiento obrero francés, miembro del Consejo General de la I Internacional.—163, 176, 232

*Serrano y Domínguez, Francisco, conde de San Antonio, duque de la Torre* (1810-1885): general español, se adhirió temporalmente a la revolución de 1854; luego fue una de las figuras de la reacción; regente del reino (1869-1871).—73, 78, 98, 126

*Sevillano, marqués de Fuentes de Duero*: aristócrata español, amigo íntimo de Narváez.—71

*Sismondí, Juan Carlos Leonardo de* (1773-1842): economista suizo, crítico pequeñoburgués del capitalismo.—19

*Sola, Juan María*: capitán español, revolucionario; ejecutado en enero de 1819 por proclamar la Constitución de 1812.—58

*Soledad, Francisco Benito la*: monje español del siglo XVIII.—26

*Soria Santa Cruz, Federico de* (1815-1891): general español.—125.

*Soriano, Trinidad*: anarquista español.—222, 223

*Sorge, Federico Adolfo* (1828-1906): participó en la revolución de 1848 en Alemania; luego, dirigente del movimiento obrero norteamericano y miembro de la I Internacional.—200

*Soulé, Pedro* (1802-1870): diplomático norteamericano, en los años 1853-1854 negoció con el Gobierno español la cuestión de la venta de Cuba a los Estados Unidos de Norteamérica.—97, 114

*Soult, Nicolás Juan Te Dios* (1769-1851): mariscal francés, generalísimo de los ejércitos franceses en la guerra de España (1808-1813), ministro de la Guerra (1814 y 1830-1834), ministro

## INICE DE NOMBRES

- de Negocios Extranjeros y jefe del Gobierno (1839-1847); en 1831 sofocó la sublevación de Lyon.—28, 139, 140, 141, 143
- Southey, Roberto* (1774-1843): poeta inglés.—17
- Splingard, Roque*: delegado de la sección belga al Congreso de La Haya de la I Internacional, anarquista.—209
- Suchet, Luis Gabriel, duque de la Albufera* (1770-1826): uno de los mariscales de Napoleón I.—29

### T

- Talleyrand-Périgord, Carlos Mauricio de* (1754-1838): diplomático francés, ministro de Negocios Extranjeros (1797-1799, 1799-1809 y 1815), representante de Francia en el Congreso de Viena (1814-1815).—14
- Tatischev, Dmitri Pávlovich* (1767-1845): diplomático ruso, embajador en Madrid (1815-1821) y Viena (1826-1841), representante en el Congreso de Verona (1822).—57, 58
- Thiers, Adolfo* (1797-1877): estadista francés e historiador; verdugo de la Comuna de París.—168, 207
- Turgot, Luis, marqués de* (1796-1866): diplomático francés, bonapartista, ayudó al golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851, fue ministro de Negocios Extranjeros (1852), embajador en España (1853) y Suiza (1854).—126
- Turón*: general español.—70

### U

- Ugarte y Larrizábal, Antonio* (1780-1833): favorito de Fernando VII.—57
- Urquijo, Mariano Luis, de* (1768-1817): ministro de Negocios Extranjeros durante el reinado de José Bonaparte (1809).—203

### V

- Valdés*: general, participante en la revolución española de 1856.—128, 129
- Van-Halen, Antonio* (murió en 1858): general español, partidario de Espartero.—86
- Vasconcellos, Miguel* (murió en 1640): representante español en Portugal; fue muerto durante una sublevación en Lisboa.—7
- Velarde y González, Clemente* (1827-1886): general español.—244
- Vichard, Pablo*: dirigente del movimiento obrero francés, delegado al Congreso de La Haya de la I Internacional.—209, 210
- Victoria I* (1819-1901): reina de Inglaterra (1837-1901).—79, 87
- Vidal, Joaquín*: coronel español, revolucionario; ejecutado en enero de 1819 por proclamar la Constitución de 1812.—20, 58
- Villacampa, Pedro* (1776-1845): general español, uno de los jefes de guerrilleros.—36
- Villana, marqués de*: ver *Pacheco, Juan*.
- Viñas García, José*: estudiante de medicina español, anarquista, uno de los organizadores de la Alianza bakunista en España.—213, 223, 240
- Viriato* (siglo II antes de nuestra era): héroe nacional de Lusitania (antiguo nombre de Portugal), infligió a los romanos una serie de derrotas (146 y 145 antes de nuestra era) y consiguió de Roma el reconocimiento de la independencia de Lusitania.—102
- Vista Hermosa* (m. en 1887): general español.—70, 73
- Villel, marqués de*: aristócrata español, comisario de la Junta General en Cádiz (1809).—30

## INICE DE NOMBRES

### W

*Wellesley, Ricardo Colley, marqués de* (1760-1842): político inglés; en 1797 virrey de la India, en 1810 ministro de la Gobernación, en 1822 lord gobernador general de Irlanda.—32

*Wellington, Arturo Wellesley, duque de* (1769-1852): mariscal y político conservador inglés; en 1808-1813 mandó las tropas inglesas en Portugal y España, en 1815 estuvo al frente de las tropas de la coalición antinapoleónica; en 1828-1830, jefe del Gobierno.—30, 32, 87, 139, 141

*West, Guillermo*: radical norteamericano; excluido de la I Internacional en 1872.—229

*Weston, Juan*: dirigente del movimiento obrero inglés, miembro del Consejo General de la I Internacional.—164

*Wilson*: general inglés, participante en la guerra de 1811-1813 contra los franceses en España.—141

*Wrangel, Federico Enrique Ernesto, conde von* (1784-1877): mariscal prusiano, participó en las campañas de 1807 y 1813 contra las tropas napoleónicas; intervino en el golpe contrarrevolucionario de Berlín y en la disolución de la Asamblea Constituyente de Prusia en 1848.—135

*Wróblewski, Valeriano* (1836-1908): revolucionario polaco que participó en la Comuna de París y fue miembro del Consejo General de la I Internacional.—176

### Z

*Zabala de la Fuente, Juan, conde de Paredes de la Nava* (1804-1879): general, en el año 1854 era partidario de Espartero, luego reaccionario; sofocó la revolución de 1873-1874.—79, 80, 81, 146, 150

*Zagasti, Manuel*: gobernador de Madrid en los años 1843 y 1854.—103, 106, 107.

*Zurbano, Martín* (1788-1844): general, jefe de guerrilleros, fue fusilado en el año 1844 por un intento de proclamar la Constitución de 1837.—85, 86

INDICE

- 5 **C. MARX. LA ESPAÑA REVOLUCIONARIA**
- 7 La España revolucionaria.
- 7 I
- 14 II
- 20 III
- 26 IV
- 32 V
- 36 VI
- 46 VII
- 52 VIII
- 59 Fragmento inédito de la serie de artículos *La España revolucionaria*
- 63 Fragmento de una carta del 17 de octubre de 1854 a Federico Engels
- 65 **C. MARX y F. ENGELS. FRAGMENTOS DE ARTICULOS Y CRONICAS  
PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE***
- 67 I. Insurrección en Madrid.
- 68 II. Noticias de la insurrección de Madrid
- 73 III. Sucesos en España.
- 75 IV. Proclamas de Dulce y O'Donnell. — Éxitos de los insurrectos.
- 77 V. La revolución española. — Lucha de partidos. Pronunciamientos en San Sebastián, Barcelona, Zaragoza y Madrid.
- 83 VI. Espartero (Editorial).
- 91 VII. La contrarrevolución pone manos a la obra
- 93 VIII. Reivindicaciones del pueblo español.
- 95 IX. La revolución española y Rusia. —El problema de las colonias. —Corrupción de los hombres públicos. —Anarquía en provincias. —La prensa de Madrid
- 100 X. Convocatoria de las Cortes Constituyentes.  
— La ley electoral. —Desórdenes en Tortosa.  
— Las sociedades secretas. —El Gobierno compra armas. —La Hacienda española
- 105 XI. La reacción en España. —Estado de la Hacienda.  
—La Constitución de la República Federal Ibérica.
- 112 XII. Últimas medidas del Gobierno. —Los asuntos españoles en la prensa reaccionaria. —Exceso de generales.
- 116 XIII. Algunas noticias más de España.
- 117 **F. ENGELS. EL EJERCITO ESPAÑOL.** Fragmento del artículo. *Los ejércitos de Europa*
- 123 **C. MARX. LA REVOLUCION EN ESPAÑA.**
- 124 I
- 131 II
- 137 **C. MARX y F. ENGELS. ARTICULO INSERTO EN LA *NUEVA ENCICLOPEDIA AMERICANA* (1858)**
- 139 El Bidasoa.

## INICE DE NOMBRES

- 143 **F. ENGELS. ARTICULOS PUBLICADOS EN EL *NEW YORK DAILY TRIBUNE* (1860)**
- 145 La guerra de África
- 161 **C. MARX y F. ENGELS. ACERCA DE LA I INTERNACIONAL EN ESPAÑA**
- 163 F. Engels. Al Consejo Federal de la región española de la Asociación Internacional de los Trabajadores
- 167 F. Engels. Al Consejo Federal de la región española de la Asociación Internacional de los Trabajadores
- 168 F. Engels. Situación de las secciones de la Internacional en los países de Europa.
- 169 F. Engels. Al Consejo Federal de la región española
- 171 F. Engels. A los ciudadanos delegados del Congreso regional español constituido en Zaragoza
- 173 F. Engels. Al Congreso de Zaragoza.
- 174 C. Marx y F. Engels. A las secciones españolas de la Asociación Internacional de los Trabajadores
- 177 F. Engels. El Consejo General a la nueva Federación Madrileña.
- 178 F. Engels. Informe sobre la Alianza de la Democracia Socialista presentado al Congreso de La Haya en nombre del Consejo General
- 190 F. Engels. Los mandatos imperativos en el Congreso de La Haya.
- 196 F. Engels. Informe del Consejo General sobre la situación en España, Portugal e Italia. 1. España
- 202 F. Engels. Cartas de Londres
- 204 F. Engels. Informaciones sobre la actividad de la Internacional en el continente.
- 204 I
- 205 II
- 206 III
- 207 IV
- 209 C. Marx y F. Engels. Fragmento de *La Alianza de la Democracia Socialista y la Asociación Internacional de los Trabajadores*
- 209 I Introducción.
- 212 IV La Alianza en España.
- 224 VII. La Alianza después del Congreso de La Haya
- 230 IX. Conclusión
- 233 **F. Engels. Advertencia previa al artículo *Los bakuninistas en acción***
- 235 F. Engels. Los bakuninistas en acción. Memoria sobre los levantamientos en España en el verano de 1873
- 235 I
- 238 II
- 244 III
- 250 IV
- 254 **F. Engels. Con motivo de la edición española del libro de Carlos Marx *La Miseria de la Filosofía* (Carta a José Mesa)**
- 255 **F. Engels. A los obreros españoles con motivo del Primero de Mayo de 1893**
- 257 NOTAS.
- 275 INDICE DE NOMBRES

## INICE DE NOMBRES

### *AL LECTOR*

La Editorial le quedará muy reconocida si le da a conocer usted su opinión acerca de la traducción del libro que le ofrecemos, así como de su presentación e impresión. Le agradeceremos también cualquier otra sugerencia.

Nuestra dirección: Editorial Progreso  
Zúbovski bulvar, 21, Moscú, URSS